DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 12 de Marzo de 1963

TOMO 230 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 16600

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución. Se hacen nombramientos en la Jefatura de Policía de Montevideo

Ministerio del Interior.

Montevideo, 28 de febrero de 1963.

Visto: vacantes diversos cargos en la Jefatura de Policía de Montevideo,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Nombrar Auxiliar 5to. Cód. Ad. Categ. IV, Gdo. 1, de la Jefatura de Policía de Montevideo, a Gladys Mari Bonavita, Cred. Civ. Serie BQA N.o 9459 y a Inés María Rey Cred. Civ. QAA 22522 Operario de Diversos Oficios de 2da. Cód. Ac, Cat. IV, Gdo. 6 a Félix Grecco, Cred. Civ. Serie BBA N.o 10.090 y a Roberto Pistón Blanco Cred. Civ. Serie QCA N.o 7587. Ayudante de 3ra. Cód. Ad, Cat. IV, Gdo. 3 a Jorge Rolín Faveiro Cred Civ. Serie AXB No 10913 y a Flor de Liz Machado Cred. Civ. AZA N.o 19937. Lovador Engrasador, Cód. Ad, Cat. IV, Gdo. 3, a Pío Omar Luengo Cred. Civ QCD N.o 266 y a Alejandro Batro Fiallo Baptista, Cred. Civ. IAC N.o 13.032 y Mensajeros Cód. Ad. Cat. IV, Gdo. 1 a Santos Eusebio Morales, Cred. Civ. Serie QCA N.o 7339; Luis Alberto Márquez Méndez, Cred. Civ. BDA N.o 32643 y Jorge Omar Martínez, Cédula de Identidad N.o 1.226.715.

2.o Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HARRISON. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Jorge C. Suárez, Secretario Interino.

2

Resolución. Se hacen nombramientos en la Jefatura de Policía de Montevideo

Ministerio del Interior.

Montevideo, 28 de febrero de 1963.

Visto: vacantes diversos cargos en la Jefatura de Policía de Montevideo,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Nombrar Capataz General, Cód. Ac, Cat. III, Gdo 12 de la Jefatura de Policía de Montevideo a don Domingo Mederos, Cred. Civ. Serie BZA N.o 4971.

2.o Nombrar Papilóscopo de 3ra., Cód. Ac. Cat. III, Gdo. 7 a don Américo Moyo Pereira, Cred. Civ. PMB número 9072.

3.o Nombrar Auxiliar 1ro Cód. Ab, Cat IV, Gdo. 5 a Nora Correa, Cred. Civ. Serie EDC No 9323

4.o Nombrar Operario Diversos Oficios de 4ta. Cód. Ac. Cat. IV, Gdo 4 a don Alberto Antúnez Cred. Civ. Serie TEC N.o 1078.

5.o Nombrar Mensajero, Cód. Ad. Cat. IV, Gdo. 1, a don Blaz Eduardo González.

6.o Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HARRISON. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Jorge C. Suárez, Secretario Interino.

3

Resolución. Se nombra Auxiliar 5to. de la Jefatura de Policía de Montevideo

Ministerio del Interior.

Montevideo, 28 de febrero de 1963.

Vacante: un cargo de Auxiliar 5to. de la Jefatura de Policía de Montevideo,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Nombrar Auxiliar 5to, Cód. Ad, Cat. IV, Gdo. 1, de la Jefatura de Policía de Montevideo, a doña Isaura Barberouse de De León, Cred. Civ. Serie ASA N.o 8194.

2.o Comuníquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HARRISON. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Jorge C. Suárez, Secretario Interino.

4

Resolución. Se nombra sastre en la Intendencia General de Policías

Ministerio del Interior.

Montevideo, 28 de febrero de 1963.

Visto: vacante un cargo de Sastre de 1ra. en la Intendencia General de Policías,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Nombrar Sastre de 1ra. Cód. Ac. Cat. III, Gdo. 9, de la Intendencia General de Policías, a Dardo María García Oliva, Cred Civ. Serie BVB N.o 18.421 enrolado.

2.o Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HARRISON. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Jorge C. Suárez, Secretario.

5

Resolución. Se nombra Director de Estudios —Abogado— y se designan Capataz y Auxiliar 5to. en la Jefatura de Policía de Montevideo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 28 de febrero de 1963.

Visto: vacantes diversos cargos en la Jefatura de Policía de Montevideo,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Nombrar Director de Estudios (Abogado) Cód. AaA, Cat. II-Gdo. 12, de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Dr. José Calatayud, Cred. Civ. Serie ARB N.o 6032.

2.o Nombrar Capataz, Cód. Ac, Cat. II, Gdo. 11, a Aníbal González Pérez, Cred. Civ. Serie BDA No 12.933.

3.o Auxiliar 5to., Cód. Ad. Cat. IV, Gdo. 1, a Ruben González Rodríguez, Cred Civ. Serie ADB No 1328.

4.o Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HARRISON. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Jorge C. Suárez, Secretario Interino.

6

Resolución. Se nombran Comisarios y se hacen promociones en la Jefatura de Policía de Canelones

Ministerio del Interior.

Montevideo, 28 de febrero de 1963.

Visto: vacantes diversos cargos en la Jefatura de Policía de Canelones, y habiéndose efectuado las notificaciones de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945, sin que se hubieran presentado reclamaciones,

El Cons[illegible]al de Gobierno

RESUELVE:

1.o Nombrar Comisarios, Cód. Bg. Gdo. 10, de la Jefatura de Policía de Canelones, a los Subcomisarios Rafael Graziani y Elbio W. Cabrera; Subcomisarios, Cód. Bg., Gdo. 9, a los Oficiales Inspectores, Armando R. Moreira y Eusebio E. Parrilla, y al Oficial Ayudante Walter R. Alcaire; Oficiales Inspectores, Cód. Bg. Gdo. 8, a los Oficiales Ayudantes Julio C. Bonhomme y Florentino Rodríguez; Oficiales Ayudantes, Cód. Bg, Gdo. 7, a los Oficiales Sub-Ayudantes Juan O. Rodríguez y Héctor N. Delgado y al Sargento 1ro. Rodolfo Salsamendi; Oficiales Sub-Ayudantes, Cód. Bg, Gdo. 6, a los Sargentos 1ros. Amelio Guerrero y Lucas L. Latorre y Sargentos 1ros. Cód. Bg, Gdo. 5, a los Sargentos Haedo García, Adolfo Martínez y Francisco Morales.

2.o Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **HARRISON. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Jorge C. Suárez,** Secretario Interino.

7

Resolución. Se nombra Inspector de Policía y se hacen promociones en la Jefatura de Policía de Colonia

Ministerio del Interior.

Montevideo, 28 de febrero 1963.

Visto: vacante el cargo de Inspector de Policía de la Jefatura de Policía de Colonia,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Nombrar Inspector de Policía, Cód. Bg.Gdo. [illegible] de la Jefatura de Policía de Colonia, al Comisario de Ordenes don Juan Sandalio Garay; Comisario de Ordenes, Cód. Bg, Gdo. 11, al Comisario Amadeo Silva y Comisario, Cód. Bg, Gdo. 10, al Oficial Ayudante de la Dirección de Policía Caminera don Lope Bolani;

2.o Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **HARRISON. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Jorge C. Suárez,** Secretario Interino.

8

Resolución. Se nombra Sargento 1.o de la Jefatura de Policía de Rivera

Ministerio del Interior.

Montevideo, 28 de febrero de 1963.

Visto: vacante un cargo de Sargento 1.o en la Jefatura de Policía de Rivera y habiéndose efectuado las notificaciones de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945, sin que se hubieran presentado reclamaciones,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Nombrar Sargento 1.o, Cód. Bg, Grado 5, de la Jefatura de Policía de Rivera, al Sargento Juan Saturnino Fernández.

2.o Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **HARRISON. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Jorge C. Suárez,** Secretario Interino.

9

Resolución. Se nombra Oficial 2.o de la Jefatura de Policía de Salto

Ministerio del Interior.

Montevideo, 28 de febrero de 1963.

Visto: vacante el cargo de Oficial 2.o (Cajero) en la Jefatura de Policía de Salto.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Nombrar Oficial 2.o (Cajero) Cód. Ab, Categoría III, Grado 9, de la Jefatura de Policía de Salto, a Ulpiano Rivadavia Vaucher.

2.o Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **HARRISON. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Jorge C. Suárez,** Secretario Interino.

10

Resolución. Se nombra Auxiliar 3.o de la Jefatura de Policía de Salto

Ministerio del Interior.

Montevideo, 28 de febrero de 1963.

Visto: vacante el cargo de Auxiliar 3.o en la Jefatura de Policía de Salto.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Nombrar Auxiliar 3.o, Cód. Ab, Categoría IV, Grado 3, de la Jefatura de Policía de Salto, a Odilio Soto.

2.o Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **HARRISON. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Jorge C. Suárez,** Secretario Interino.

11

Resolución. Se nombra Portero de la Jefatura de Policía de Soriano

Ministerio del Interior.

Montevideo, 28 de febrero de 1963.

Visto: Vacante el cargo de Portero en la Jefatura de Policía de Soriano.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Nombrar Portero, Cód. Ad, Categoría IV, Grado 5, de la Jefatura de Policía de Soriano, a don Alfredo Domínguez, Credencial Cívica Serie M.A.A. N.o 20.33[illegible]

2.o Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HARRISON. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Jorge C. Suárez, Secretario Interino.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

12

Resolución Se designa Auxiliar 3.o en el Ministerio

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 7 de febrero de 1963.

Visto: que por resolución de fecha 31 de enero de 1963, se efectuaron promociones en el Item 9.01, Ministerio de Relaciones Exteriores;

Considerando: que como consecuencia de esas promociones han quedado vacantes y en condiciones de ser provistos, un cargo de Auxiliar 2.o, cinco cargosde Auxiliar 3.o y seis cargos de Auxiliar 4to,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Desígnase en el cargo de Auxiliar 3.o, Item 9.01, Código AL, Categoría IV, Gdo 3. al señor Jorge Luis Branáa Savio, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BUB No 14.758.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — Jorge Suárez, Secretario Interino.

13

Resolución. Se designa Embajador

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 12 de febrero de 1963.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Embajador, Código BH, Categoría I, Gdo. 7, del Item 9.02, "Servicio Exterior", Ministerio de Relaciones Exteriores,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Desígnase Embajador, Código BH. Cat. I, Gdo. 7, del Item 9.02, "Servicio Exterior", Ministerio de Relaciones Exteriores, al señor Manuel Sánchez Morales.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — Jorge Suárez, Secretario Interino.

14

Resolución. Se dispone pase un Embajador a desempeñar funciones de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Paraguay.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 12 de febrero de 1963.

Visto: el acuerdo concedido por la Comisión Permanente del Poder Legislativo para proceder a la designación del señor Embajador Don Manuel Sánchez Morales como Jefe de la Misión Diplomática de la República en el Paraguay, con cargo al inciso 12 del artículo 168 de la Constitución de la República;

Considerando: que a tal efecto ha sido concedido el beneplácito de estilo solicitado oportunamente,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Pase el Embajador señor Manuel Sánchez Morales a desempeñar funciones de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en el Paraguay.

Segundo. Liquídense a favor del mencionado señor Embajador los pasajes y compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 76 de la ley número 12.802, de 30 de noviembre de 1960, con cargo a los recursos establecidos en el artículo 14 de la ley número 12.079, de 11 de diciembre de 1953.

Tercero. — Expídase la documentación correspondiente.

Cuarto. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — Jorge Suárez, Secretario Interino.

15

Resolución. Se otorga el pasaporte a un Embajador para dar cumplimiento a las misiones como Representante Permanente en el Consejo del Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT).

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 7 de febrero de 1963.

Visto: que el señor Embajador D. Julio A. Lacarte Muró, designado por Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de diciembre de 1962. Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante la Comunidad Económica Europea. deberá trasladarse a la ciudad de Bruselas, sede de dicho Organismo Internacional a los efectos de presentar las Credenciales de estilo; y que, en su carácter de Representante Permanente de la República en el Consejo del Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT), deberá, asimismo, trasladarse a la ciudad de Ginebra, donde se realizarán las reuniones de dicho Consejo a partir del 19 de febrero hasta el 2 de marzo del corriente año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Otórguese al Embajador D. Julio A. Lacarte Muró el pasaje correspondiente a los efectos de dar cumplimiento a las misiones a que se refiere la parte expositiva de la presente Resolución y mantiénese el régimen de viáticos establecido por Resolución de 29 de noviembre de 1960.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — Jorge Suárez, Secretario Interino.

16

Resolución. Se designa Cónsul Honorario en Berlín, Alemania

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 31 de enero de 1963.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. Desígnase Cónsul Honorario de la República en Berlín, República Federal de Alemania, al señor Héctor León.

Segundo. Expídase la Patente correspondiente.

Tercero. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — Jorge Suárez, Secretario interino.

17

Resolución. Se deja sin efecto una disposición por la que se designó Cónsul Honorario en Colonia, Alemania

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 31 de enero de 1963.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. Déjase sin efecto la Resolución por la que se designó al señor Héctor León Cónsul Honorario de la República en Colonia, República Federal de Alemania.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **HARRISON. — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — Jorge Suárez,** Secretario interino.

18

Resolución. Se designa Oficial 4.o en el Ministerio

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 7 de febrero de 1963.

Visto: que en el Item 9.01, Ministerio de Relaciones Exteriores se encuentra vacante un cargo de Oficial 4.o, Código Ab, Categoría III, Grado 7,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. Desígnase para el cargo de Oficial 4.o, Item 9.01, Código Ab, Categoría III, Grado 7, a la señorita Juanita Saroto, ciudadana natural, Credencial Cívica, serie B.A.B. N.o 17.031.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **HARRISON. — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — Jorge Suárez,** Secretario interino.

19

Resolución. Se revoca una disposición por la que se designó un Oficial 5.o

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 7 de febrero de 1963.

Vista: la Resolución de fecha 13 de diciembre de 1962, por la que se designó Oficial 5.o, Item 9.01, Código Ab, Categoría III, Grado 6, al señor Hugo Alfredo Dell'Acqua.

Considerando: que se estima del caso revocar dicha Resolución a efecto de la provisión del cargo de que se trata por vía de ascenso.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. Revócase la Resolución de fecha 13 de diciembre de 1962, por la que se designó Oficial 5.o, Item 9.01, Código Ab, Categoría III, Grado 6, al señor Hugo Alfredo Dell'Acqua.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **HARRISON. — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — Jorge Suárez,** Secretario interino.

20

Resolución. Se designa Auxiliar 2.o en el Ministerio

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 7 de febrero de 1963.

Visto: que por Resolución de fecha 31 de enero de 1963 se efectuaron promociones en el Item 9.01, Ministerio de Relaciones Exteriores:

Considerando: que como consecuencia de esas promociones han quedado vacantes y en condiciones de ser provistos, un cargo de Auxiliar 2.o, cinco cargos de Auxiliar 3.o y seis cargos de Auxiliar 4to.,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Desígnase en el cargo de Auxiliar 2.o, Item 9.01, Código Ab, Categoría IV, Gdo. 4, al señor Arturo Antonio Abad Arrambide, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie QAA N.o 25.632.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **HARRISON. — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — Jorge Suárez,** Secretario Interino.

21

Resolución. Se designa Auxiliar 3.o en el Ministerio

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 7 de febrero de 1963.

Visto: que por Resolución de fecha 31 de enero de 1963, se efectuaron promociones en el Item 9.01, Ministerio de Relaciones Exteriores;

Considerando: que como consecuencia de esas promociones han quedado vacantes y en condiciones de ser provistos, un cargo de Auxiliar 2.o, cinco cargos de Auxiliar 3.o y seis cargos de Auxiliar 4.o,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Desígnase en el cargo de Auxiliar 3.o, Item 9.01, Código Ab, Categoría IV, Gdo. 3, a la señorita Susana Fernández Pazos, ciudadana natural, Cred. Cív. serie BJA No 16.416.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **HARRISON. — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — Jorge Suárez,** Secretario Interino.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

22

Decreto. Se autoriza al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios para adquirir directamente a las refinerías nacionales, hasta determinada cantida de azúcar para el consumo, y se dan normas.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 28 de febrero de 1963.

Visto la conveniencia de adoptar medidas conducentes a suministrar azúcar a la población a precios rebajados, en atención al costo actual del artículo;

Considerando que el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios debe propender en ejercicio de las facultades que la ley le acuerda al abaratamiento de los artículos de primera necesidad;

Atento a lo previsto en el decreto de fecha 22 de febrero de 1962;

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios para adquirir directamente a las refinerías nacionales hasta 4.000 toneladas de azúcar blanco, refinado, apto para consumo directo, provenientes de crudos importados, al precio que resulte de deducir al precio oficial de $ 2.030 (dos mil treinta pesos) la tonelada bruta, el importe correspondiente a los aportes al Fondo de Estabilización de precios del azúcar imputables a las partidas adquiridas:

Art. 2.o Queda derogada a este solo efecto, la norma del artículo 1.o, apartado A) del decreto del 22 de febrero de 1962, exonerándose a las refinerías de la obligación de verter al Fondo de Estabilización de Precios del azúcar los aportes correspondientes a las partidas que adquiera el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios de acuerdo con este decreto.

Art. 3º Facúltase al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios para acordar con las refinerías, previa intervención de la Comisión Honoraria del Azúcar, el precio de compra de las partidas a que se refiere este decreto, en forma provisional, el que quedará sujeto a reliquidación de acuerdo con los artículos de costos definitivos que, oportunamente apruebe el Poder Ejecutivo.

Art. 4º Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **HARRISON. — VIDAL A. ALLER PESQUERA. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Jorge Suárez,** Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

23

Decreto. Se derogan determinados apartados de una disposición que instituyó el Consejo de Salarios para el Grupo 1 Comercio en General y se convoca para la elección de delegados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 28 de febrero de 1963.

Visto: La solicitud formulada por la Federación Uruguaya de Empleados de Comercio e Industria (FUECI) y por el sector de Capataces del Gremio de Frutas y Verduras tendiente a que se modifique la convocatoria de 11 de octubre de 1962 por la que se instituyó el Consejo de Salarios para las actividades del Grupo N.o 1, Comercio en general, de la Clase I, Actividades Comerciales, de la Clasificación general de 26 de julio de 1962, con jurisdicción del Departamento de Montevideo, en el sentido de que la integración de la representación de los sectores profesionales se realice con dos titulares e igual número de suplentes patronales y obreros en lugar de dos titulares e igual número de suplentes por cada uno de los sectores (de dirección, de administración y obreros).

Resultando: La Cámara Nacional de Comercio, la Asociación Comercial del Uruguay coinciden en dicho petitorio, que se fundamenta en la circunstancia de que es propósito de las partes interesadas el someter a la homologación del Consejo de Salarios el Convenio recientemente concertado, que cubre la mayor parte de las ramas comprendidas en la jurisdicción del Consejo; y en cuanto al sector de frutas y verduras ese Consejo siempre laudó para todos los trabajadores con una sola representación.

Considerando: Que si bien el Poder Ejecutivo, a raíz de la adopción del régimen creado por los decretos del 26 de julio de 1962 estableció la intervención directa de los distintos sectores de trabajadores en la emisión del fallo no está obligado a seguir ese criterio cuando a juicio de los propios interesados se contemplan de igual modo sus derechos por otra vía que, a la vez, proponen.

Por lo expuesto; y teniendo en cuenta que la experiencia del Grupo I (Actividades Comerciales) confirmar lo aseverado por las Organizaciones recurrentes. De acuerdo a lo informado por la Asesoría Técnica del Ministerio,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Deróganse los apartados segundo, tercero y cuarto del decreto de 11 de octubre de 1962 que instituyó el Consejo de Salarios para el Grupo I (Comercio en general) de la Clase I (Actividades Comerciales), y en su lugar convócase a los trabajadores, incluso los que desempeñan cargos de dirección en las referidas actividades, para elegir 2 titulares e igual número de suplentes como representantes de los trabajadores ante el Consejo de Salarios.

Art. 2.o Fíjase un plazo de diez (10) días a partir del siguiente al de la publicación del presente decreto en "Diario Oficial", para el registro de listas.

Art. 3.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: HARRISON. — VIDAL A. ALLER PESQUERA. — Jorge Suárez, Secretario.

24

Decreto. Se integra el Consejo de Salarios para la Industria y el Comercio del Departamento de Canelones y se convoca para la elección de delegados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 28 de febrero de 1963.

Visto: Que por decreto de 6 de setiembre de 1962 el Poder Ejecutivo instituyó el Consejo de Salarios Departamental de Canelones, para el que, por resolución de fecha 17 de enero de 1963 se ha fijado un nuevo plazo para registro de listas; y la insistencia de los trabajadores en la integración del Consejo de Salarios para el Comercio y la Industria de dicho Departamento.

Resultando: I) Dicho Consejo fue creado por decreto de 31 de agosto de 1961 y los sectores patronal y obrero proponen los delegados que asumirán su representación, para su nombramiento directo por el Poder Ejecutivo (Oficio 7|962 del Tribunal de Elecciones).

II) La institución del Consejo Departamental se efectuó de acuerdo a las normas del decreto de 26 de julio de 1962, en base a la falta de culminación de los procedimientos electorales para el Consejo de la Industria y Comercio, creado con anterioridad.

III) La dilatoria que ha sufrido el Consejo Departamental para su integración y el deseo de los trabajadores en la integración del Consejo de la Industria y Comercio permiten contemplar las aspiraciones insistentemente presentadas al Ministerio, integrando el Consejo con los candidatos propuestos y limitando la jurisdicción del Consejo Departamental, convocado en último término y dejando expresa constancia que, para posteriores convocatorias el Poder Ejecutivo se ajustará a las provisiones del decreto de 26 de julio de 1962.

Por lo expuesto,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Intégrase el Consejo de Salarios para la Industria y el Comercio del Departamento de Canelones del siguiente modo:

a) Nómbrase Delegados del Poder Ejecutivo a los señores escribano Alberto B. Pérez, Martín Viscay y Luis Palomeque.

b) Delegados Patronales: Señores Miguel A. Rebellatto y Justo Borreani, como titulares y señores Alberto Diez y Nelson Britos como suplentes del primer titular y señores Alicio Fleitas Carro y Orosmán Bonilla, como suplentes del segundo titular.

c) Delegados de los Trabajadores: Señores Héctor Alarcón y Arquimedes Collazo, como titulares; y señores Gilberto Caraballo, Esmeralda Carnevale y Carlos W. Vigo como suplentes.

Art. 2.o Limítase la jurisdicción territorial del Consejo Departamental de Canelones convocado el 6 de setiembre de 1962, a los Grupos V (Industria Metalúrgica) XII (Construcción), XVI (Caucho), XV (Industria de la Madera) y XVIII (Talleres mecánicos y afines), según categorizaciones del decreto de 21 de julio de 1944.

Art. 3.o Autorízase al Tribunal de Elecciones para fijar una nueva prórroga para el registro de listas por el término de diez (10) días para el ajuste de las listas registradas o para el registro de nuevas listas para integrar el Consejo de Salarios mencionado en el artículo 2.o.

Art. 4.o Declárase que en convocatorias sucesivas el Poder Ejecutivo se ajustará a las normas señaladas en el decreto de 26 de julio de 1962.

Art. 5.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: HARRISON. — VIDAL A. ALLER PESQUERA. — Jorge Suárez, Secretario.

25

Resolución. Se da por presentado un Convenio Colectivo celebrado entre las Empresas Areneras y el Sindicato Ladrillero de Fábrica Autónomo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de marzo de 1963.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de 10 días de dicha publicación.

SANTORO.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 19 de febrero de 1963.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

LORIENTE.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, 6 de marzo de 1963.

Esta Comisión no tiene observaciones que formular al Convenio precedente.

Wáshington Reyes Abadie, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

En Montevideo, a los veintiún días del mes de enero de mil novecientos sesenta y tres, entre las Empresas Areneras siguientes, por una parte: Arenera Martínez, representada por el señor Hugo Ayala; Arenera Ing. Santiago A. Calcagno S. A., representada por el señor ingeniero Roal Reolón; Arenera del Parque de Carrasco, representada por el señor Roberto Pazos; Arenera Central Limitada, representada por el señor arquitecto Ricardo Secco García; Arenera Armidoga Limitada, representada por el señor Julio Pernas; Arenera Manuel Pena, representada por el señor Hugo

Carrasco; Arenera Carrasco, representada por el señor José Paleo; Arenera del Sur, representada por el señor República Gutiérrez; Arenera Ing. Jaime García Capurro, representada por el señor ingeniero Jaime García Capurro; Arenera del Este, representada por el señor Dalmiro Scorza; Arenera Tamar S. A., representada por el señor Alfonso Zuppardi; Arenera Minetti Hnos., representada por el señor Juan Francisco Minetti, y por otra parte el personal de las mismas representado por el Sindicato Ladrillero de Fábrica Autónomo, en carácter de delegados del Personal de las Empresas Areneras, por quienes firman su Presidente, señor Gualberto Arias y Secretario, señor Antonio Preto, y los obreros Delegados, señores Oscar Soria, José Isidoro Suárez y Juan Alberto Méndez, resuelven celebrar el siguiente Convenio Colectivo:

1.o) A partir del día primero de setiembre de mil novecientos sesenta y dos, las Empresas Areneras que firman este Convenio abonarán a su personal los siguientes salarios mínimos, los que tendrán vigencia hasta el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y tres:

Peones comunes: $ 51.44 por jornada de 8 horas.

Peones cargadores a pala: $ 52.80 por jornada de 8 horas.

Destajistas cargadores a pala: $ 2.20 el metro cúbico sobre camión.

Guincheros: $ 54.16 por jornada de 8 horas.

Maquinistas: $ 61.84 por jornada de 8 horas.

Mecánicos: $ 61.84 por jornada de 8 horas.

Auxiliares: $ 1.050.00 mensuales.

Capataces: $ 1.380.00 mensuales.

2.o) El pago de la retroactividad que resulte del presente Convenio, se hará efectivo dentro de los diez días de publicado en el "Diario Oficial", descontándose en ese acto, los aportes que por diferencias de salarios haya que depositar en la Caja de Jubilaciones, además de los que por cualquier otro concepto sean de cargo de los trabajadores.

3.o) Los Destajistas Cargadores a Pala, no podrán estar obligados más que a un máximo de carga de tres metros cúbicos de arena por hora puesta sobre camión. Su contratación será por jornadas enteras o medias jornadas, y dentro del horario establecido para el funcionamiento al público de las empresas areneras.

4.o) Cuando no exista discriminación específica de categoría para una labor determinada, se regulará su salario por aquél que más se asemeje a sus funciones en el presente Convenio.

5.o) La licencia anual remunerada, se ajustará en sus plazos y fechas, a los que se adopten para la Industria de la Construcción para el Departamento de Montevideo, siendo obligación de las Empresas Areneras, la simultaneidad de cierre de sus establecimientos, por licencia al personal.

6.o) Se hace constar que si al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, las partes verifican que el costo de la vida, según estadísticas oficiales, en el período comprendido entre el 1.o de enero de mil novecientos sesenta y tres y esa fecha, ha aumentado en una cantidad mayor al 15 o|o (quince por ciento), se convocará a las mismas para suscribir un nuevo Convenio por el año mil novecientos sesenta y cuatro ajustándose los salarios de acuerdo al porcentaje de aumento que indiquen dichas estadísticas.

7.o) El presente Convenio será registrado en el Instituto Nacional del Trabajo, de acuerdo con lo dispuesto por la ley N.o 9.675 del 4 de agosto de 1937, publicado en el "Diario Oficial", y a los efectos de su homologación presentado en el Ministerio de Industrias y Trabajo.

Bajo estas cláusulas y las generales de derecho, las partes se obligan al fiel cumplimiento de lo pactado, firmando cinco ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha indicados.

Jaime García Capurro. — Dalmiro Scorza. — Alfonso Zuppardi. — Juan Francisco Minetti. — Gualberto Arias. — Antonio Preto. — José Isidoro Suárez. — Oscar Soria. — Juan Alberto Méndez. — Hugo Ayala. — Real Reolón. — Roberto Pazos. — Ricardo Secco García. — Julio Pernas. — Hugo Carrano. — José Paleo. — República Gutiérrez.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deben cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro del Interior los días 12 y 19 de febrero de 1963.

Aprobados en sesión de fecha 12 de febrero de 1963.

4368—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia contestando al suyo N.o 791, poniendo en conocimiento que fueron dispuestas las medidas con respecto al funcionario de la Jefatura de Montevideo, Rubén Nelson de Los Santos Pérez, procesado por el delito de abuso de funciones.

4369—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia contestando al suyo N.o 733, poniendo en conocimiento que los ex-funcionarios de la Jefatura de Montevideo, Sergio Héctor Ramírez Galmés y Juan José Maggia Branca imputados por el delito de cohecho calificado fueron declarados cesantes con fecha 7 y 6 de noviembre respectivamente.

4370—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia contestando al suyo N.o 811, poniendo en conocimiento que el ex-funcionario de la Jefatura de Treinta y Tres, Hermes Walfredo Vergara, imputado por el delito de hurto, fué dado de baja con fecha 25 de octubre de 1962.

4371—Derecho Jubilatorio del Agente de la Jefatura de Policía de Montevideo, Marcelino Matone Juárez.

4372—Derecho Jubilatorio del Agente de la Jefatura de Montevideo, Juan Ebrain [illegible].

4373—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, contestando al suyo N.o 787, poniendo en conocimiento que se tomaron las medidas pertinentes con respecto al procesamiento de Eril Marroche Sosa.

4374—Nombramiento de Profesores del Instituto de Enseñanza Profesional de la Jefatura de Montevideo.

4375—Nombramiento de Sub-Comisario de la Jefatura de Policía de Paysandú.

4377—Nombramiento de Comisario de la Jefatura de Policía de Cerro Largo al ciudadano Francisco Saravia.

4379—Promociones en la Jefatura de Policía de Florida.

4380—Nombramiento Auxiliar 1.o de la Dirección de Migración.

4381—Promociones en la Jefatura de Policía de Montevideo.

4382—Promociones en la Jefatura de Policía de Rocha.

4383—Cesantía, Sargento 1.o de la Jefatura de Policía de Rivera, Jacobo A. González.

4386—Promociones en la Jefatura de Policía de Río Negro.

4387—Cesantía del Subcomisario de la Jefatura de Policía de Canelones, Ricardo S. Perrone.

4388—Cesantía del Subcomisario de la Jefatura de Policía de Canelones, Mario A. Bonhomme.

4390—Promociones en la Jefatura de Policía de Canelones.

Aprobados en sesión de fecha 19 de febrero de 1963.

4392—Derecho jubilatorio del Sargento Conductor de la Jefatura de Policía de Montevideo, José Horacio Dalmau.

4393—Derecho jubilatorio del Agente de la Jefatura de Policía de Rivera, Vicente González Brandón.

4394—Derecho jubilatorio del Agente de la Jefatura de Policía de Rivera Shakespeare Lima.

4395—Derecho jubilatorio del Agente de la Jefatura de Policía de Montevideo, Agustín de Mello.

4396—Derecho jubilatorio del Agente de 1.a de la Jefatura de Policía de Rivera Alice Acosta Bottini.

4397—Autorización a la Secretaría del Ministerio del Interior planillar durante el actual ejercicio con cargo al rubro 3.09 "Vestuarios y artículos afines" del Item 7.01, hasta la suma de $ 32.000.00 mensuales destinados a atender el importe de los trabajos que realiza la Intendencia General de Policía el personal encargo de la confección de uniformes para las policías del país.

4398—Renuncia del Mensajero de la Jefatura de Policía de Montevideo, Nino Viscio Scanni Stopiello.

4399—Resolución dejando sin efecto la resolución de fecha 10 de enero del corriente año por la cual se efectuaron designaciones de funcionarios para la Jefatura de Policía de Rivera.

4400—Resolución dejando sin efecto la resolución de fecha 10 de enero del corriente año por la cual se efectuaron designaciones de funcionarios para la Jefatura de Policía de Rivera.

4403—Nombramiento Comisario en la Jefatura de Policía de Flores.

4404—Cesantía del Subcomisario de la Jefatura de Policía de Canelones, Felipe C. Cibils.

4406—Nombramiento Subcomisario de la Jefatura de Policía de Tacuarembó al ciudadano Sisto Riuz López Da Cunha.

4407—Nombramiento de Comisario en la Jefatura de Policía Cerro Largo al ciudadano José M. Rodríguez Recarte.

4409—Resolución dejando sin efecto las designaciones efectuadas por Resolución de 15 de mayo y 26 de junio ppdo. a favor de Bonifacio Martínez y Huver Revoledo en la Jefatura de Policía de Montevideo.

4410—Nombramiento, Subcomisario de la Jefatura de Policía de Florida.

4412—Derecho jubilatorio del Agente de 2.a de la Jefatura de Policía de Montevideo, Reinaldo Záccara Muniz.

4413—Nombramiento. Ayudante de 3.a de la Jefatura de Policía de Montevideo.

4415—Resolución, nombrando Director de la Policía Caminera al Comisario de la Jefatura de Policía de Montevideo, Baldomero Lorenzo Torres Lorenzón.

4416—Resolución declarando que el Subcomisario de la Jefatura de Policía de Tacuarembó Leoncio de Carlo hizo abandono del cargo.

4419—Derecho jubilatorio del Agente de 2.a de la Jefatura de Policía de Artigas, Zaadi Benítez.

4420—Decreto derogando el de fecha 12 de abril de 1962 sobre inmigración.

4421—Nombramiento Oficial 5.o en la Jefatura de Policía de Lavalleja.

4422—Nombramiento Auxiliar Inspector en la Dirección de Migración.

4424—Nombramiento Gorrero de la Intendencia General de Policías.

4428—Nombramiento Oficial 2 o (Cajero) de la Jefatura de Policía de Rocha.

4430—Nombramiento Auxiliar 1.o de la Jefatura de Policía de Salto.

4431—Prima por Hogar Constituído p Asignación Familiar al exagente de la Jefatura de Policía de Montevideo Luis María Olivera.

4432—Decreto aprobando proyecto de Reglamento de Uniformes y Equipos para las Policías de Montevideo.

4433—Resolución autorizando a la Jefatura de Policía de Lavalleja, para aceptar de la Comisión Pro-Mejoramiento Policial de la 10.a Sección la donación de una finca con terreno en el Paraje denominado "Averías".

4434—Nombramiento Radiotécnico de 2.a de la Jefatura de Policía de Montevideo.

4435—Resolución pase a prestar servicios en comisión en el Ministerio del Interior la Oficial 4.o de la Dirección de Migración, señora Lilia Bravo de Bacelo.

4436—Resolución declarando que el Radio Operador (Cabo) Agente de 2.a de la Jefatura de Policía de Río Negro Román Mandacen incorporado a la planilla del Item 7.01 Ministerio del Interior, Secretaría, ocupaba el cargo de Agente de 1.a de la citada Jefatura de Policía.

4437—Nombramiento Fajinero de la Dirección de Policía Caminera a Serafín Machado.

4439—Resolución pase a prestar servicios en la Masa Militar del Consejo Nacional de Gobierno el Oficial Inspector de la Jefatura de Policía de Montevideo, Lidio Wilson Rondán Pruence.

4440—Promociones en la Jefatura de Policía de Montevideo.

4441—Decreto duración de las licencias anuales de los funcionarios dependientes del Poder Ejecutivo.

La Secretaría.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Acta N.o 1.121 — En Montevideo, el día doce del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y tres en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración a propuesta del mismo.

RESUELVE:

Retiros

Soldado de 1a. del Grupo de Artillería N.o 1, Adriano Rodríguez $ 381.34; Cabo de 1a. Clase de Máquinas y Electricidad de la Inspección General de Marina, Juan Francisco Silva $ 630.00; Sargento del Centro de Instrucción para Oficiales de Reserva, Juan Esteban Altamiranda $ 1.435.87; Cabo de 1a. (E) del Reglamento de Caballería N.o 2, Bernabé Pacheco da Silva $440.00.

Modificaciones de Retiro

Cabo, Eduardo Emeterio Pérez pesos 1.646.55; Suboficial de 3a. Clase, Fidelino Moreira $ 969.80; Suboficial de 1a. Clase Juan Pablo Vigo $ 1.145.38; Soldado, Gerónimo González $ 1.058.14.

Privilegios de Paquete

Se conceden a los vapores cuya Categoría, Bandera y Nombre se indica: en la Categoría "C" Sueca "Vingaland", Argentina "Mendoza".

Varios

Reincorpórase a la Lista respectiva al Premio de Constancia de 1a. Clase don Ramón Silveira, con fecha 11 de diciembre de 1958: Autorízase a la Inspección General de Marina a planillar el 1.o d noviembre ppdo. la asignación de rancho que en metálico le corresponde al Marinero de 1a. Clase de Máquinas y Electricidad Luis Severo Pelayo Rodríguez; Conceder a la pensionista Wenceslada Pintos Ríos prórroga de licencia por el término de seis meses a partir del 5 de diciembre de 1962, para continuar residiendo en el extranjero (República Argentina) sujeta a los descuentos que por ley le correspondiere.

Extiéndanse las Resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: HARRISON. — General MODESTO REBOLLO. — Jorge Suárez, Secretario.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública el 5 de febrero de 1963.

1—Desígnase al señor Ricardo María Bueno Lerena para ocupar un cargo de Enfermero 3.o del Centro Departamental de Flores.

2—Desígnase al señor Carlos Alberto De Castro para ocupar un cargo de Vigilante de 2a. de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois".

3—Revócase Resolución N.o 48.116 de enero de 1963 por la que se designaba al señor Alberto Ortiz para ocupar un cargo de Auxiliar 1.o de Farmacia del Hospital Maciel y se le designa para ocupar un cargo de Auxiliar 2.o de Farmacia del mismo establecimiento.

4—Desígnase al Dr. Germán Hugo Suarraco para ocupar un cargo de Médico Hemoterapeuta del Hospital Pereira Rossell ,de acuerdo al resultado del concurso realizado.

5—Desígnase al Dr. Raúl Di Bello para ocupar un cargo de Médico Cardiólogo Jefe del Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecto Contagiosas "Dr. José Scoseria", de acuerdo al resultado del concurso realizado.

6—Desígnase a la señorita María Zulma Literas para ocupar un cargo de Auxiliar 1.o de la Dirección y Servicios Externos del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa.

7—Desígnase al señor Héctor Oscar García para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres. — Cargo Secundario.

8—Desígnase al Dr. Luis Enrique Bengochea para ocupar un cargo de Médico Anestesiólogo del Hospital Maciel, de acuerdo al resultado del concurso realizado.

9—Desígnase a la señorita Mariana Kurklietis Rangalas para ocupar un cargo de Enfermero 3ro. de la División Higiene.

10—Desígnase a la señorita Rosa Casuriaga para ocupar un cargo de Auxiliar de Serbicio de la Colonia Sanatoliar de Servicio de la Colonia Sanato-

11—Desígnase para ocupar un cargo de Chofer de 1ra. de la División Administración, al actual Chofer de 2da. del Garage Central de la División Administración señor Octavio Noble Piegas; y en su lugar al actual Chofer contratado señor Ramón Carlos Benvenuto Caterino.

12—Desígnase para ocupar un cargo de Enfermero 3.o del Hospital Pereira Rossell a la actual Enfermera 3ra. de la Policlínica de Baltasar Brum (Policlínicas Rurales y Puestos de Socorro) del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas, señora Amalia Custodio de Cardozo.

13—Desígnase a la señorita María Emilia Alvarez para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital Maciel. — Cargo Secundario.

14—Desígnase a la señora Banilsa Rodríguez de González para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital "Dr. Pedro Visca". — Cargo Secundario.

15—Desígnase a la señora Olga Salsano de Cardozo para ocupar un cargo de Inspector de 1ra. de la División Asistencia.

16—Desígnase a la señorita María Angélica Pornaggia Rodríguez para ocupar un cargo de Lavandera del Servicio de Asistencia Externa.

17—Revócase la Resolución N.o 47.995 de 27 de diciembre de 1962, por la que se designó al doctor Arquímedes Quagliata para ocupar un cargo de Médico Adjunto de Radio del Servicio de Asistencia Externa, interinamente. Desígnase al citado técnico para ocupar con carácter interino, el cargo de Médico de Policlínica del Servicio mencionado.

18—Desígnase al Prof. Doctor Domingo Prat Asesor en Cirugía del Ministerio de Salud Pública con una asignación mensual de $ 752.00, acumulables a su jubilación, desde el 1.o de febrero al 31 de diciembre del año en curso.

19—Déjase sin efecto la adjudicación efectuada a favor de la firma Philips del Uruguay S. A. de un aparato de Rayos

X portátil, por un importe total de pesos 5.250.00, en la licitación pública N.o 1016 "Aparato Portátil de Rayos X", por resolución N.o 36.741 de 29 de abril de 1958, en virtud de no fabricar más el aparto de referencia.

20—Déjase sin efecto la adjudicación efectuada por pedido de precios a favor de la firma Compañía Recons S. A. de dos máquinas de coser tipo industrial, por un total de $ 9.000.00, por resolución N.o 47.234 de 2 de octubre de 1962, por falta de stock.

21—Anúlase ,el ,renglón adjudicado a la firma Hugo A. Davidson S. C. de 50 frascos de Eosina amarilla para análi,sis, por la suma total de $ 193.70 por licitación pública N.o 55 "Drogas y Productos Químicos para uso del laboratorio", por resolución N.o 46.544 de 17 de julio de 1962, dado que no está en condiciones de dar cumplimiento a la entrega de dicho renglón, en virtud del tiempo transcurrido.

22—Licitación Pública N.o 102 (primer llamado). Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptase por considerarla más conveniente, la oferta de la firma International Harvester Company Of Uruguay S., A. por Internacional Harvester Company de EE.UU. por ocho chassis marca International y ocho juegos de herramientas deluxe, por la suma total de U$S 27.076.00, con destino al Servicio de Lucha contra la Zoonosis de la División Higiene y otros Servicios. Intervenido por la Contaduría General de la Nación. Oportunamente se dará cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7.o de la Ordenanza del Tribunal de Cuentas de 22 de mayo de 1958.

23—Ministerio de Salud Pública, subrogante de de Obras Públicas (Obra Puente de Mercedes). — Autorízase la adquisición directa al Consorcio Puente Mercedes, con destino a la construcción del acceso margen derecha del puente sobre el Río Negro frente a Mercedes y ulterior utilización por el Ministerio de Obras Públicas en sus fines, de los equipos que se detallan en la resolución respectiva por la suma total de pesos 352.000.00. Autorízase a proceder a las operaciones de conservación que requiere la viga Eiffel, mediante pedido de precios y autorízase la inversión de pesos 382.000.00 para adquisición de los equipos descritos en el apartado 1.o y para trabajos de conservación del apartado 2.o de la presente resolución.

24—Autorízase la apertura de un Fondo Permanente a favor del Ministerio de Salud Pública por la suma de pesos 1.000.000.00, a efectos de atenderse los pagos semanales de las adquisiciones de carne a efectuarse por intermedio del Ministerio de Defensa Nacional. Oportunamente se dará cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7.o de la Ordenanza del Tribunal de Cuentas de 22 de mayo de 1958.

25—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para abonar la suma de $ 714.00 al funcionario de Secretaría General señor Ramón Varela Naya por "Asignaciones Familiares" correspondientes al período comprendido entre el 4 de junio de 1959 y el 31 de diciembre de 1961.

26—Autorízase la liquidación de la diferencia de sueldos solicitada entre los cargos de Jefe del Departamento de Epidemiología de la División Higiene y el de Médico Sanitario Jefe de la Sección Central de Fronteras de la misma División, a favor del doctor Francisco Polcino por la suma de $ 8.000.00, por el período comprendido entre el 1.o de diciembre de 1960 y el 30 de junio de 1962.

27—Suspéndese sin privación de sueldo a la Enfermero 3.o de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" señora María Rosa Delgado de Lapido. Elévese Mensaje a la Comisión Permanente solicitando la venia respectiva para proceder a su destitución, por ineptitud física.

28—Autorízase el pago de la suma de $ 63.000.00 a favor de la Fundación Federico Díaz por concepto de la adquisición de Lisado de Corazón durante los meses de junio y julio de 1962. Intervenido por la Contaduría General de la Nación. Oportunamente se dará cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7.o de la Ordenanza del Tribunal de Cuentas de 22 de mayo de 1958.

29—Revalídase por el Ejercicio 1963 las partidas de Fondo Permanente autorizadas a las distintas dependencias del Ministerio de Salud Pública por resolución del Poder Ejecutivo N.o 45.171 de 1.o de febrero de 1962, destinadas a atender gastos urgentes e imprescindibles.

30—Rectifícase el nombre de la señora Eva Suárez de Fernández, Enfermera 2.a de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois", por el de Filomena Suárez.

31—Concédese a la arquitecto señora Selva Oliver de Spatakis arquitecto de la Dirección de Arquitectura, cuatro meses de licencia extraordinaria con goce de sueldo, a fin de trasladarse a Europa en viaje de estudios. Encomiéndasele la misión de estudiar los "últimos adelantos sobre organización y construcciones en general" de los hospitales que visite, debiendo a su regreso presentar un informe completo sobre lo actuado.

32—Se revalidan las resoluciones números 46.370, 46.373, 46.529 y 46.628 de 1962, asignándose $ 1.650.00 mensuales al señor Alfredo Ernesto Eguren González como Secretario del señor Ministro de Salud Pública; $ 300.00 mensuales a la Secretaria de Prensa señorita Liliana Bernasconi; $ 450.00 mensuales al Auxiliar 1.o de Secretaría General señor Héctor Frúgoni y $ 400.00 mensuales al Ayudante de Laboratorio de la División Higiene señor Carlos Ibarlucea, como pago de servicios de particular confianza designados por el Ministro, desde el 1.o de enero al 28 de febrero de 1963.

33—Se revalida la contratación de diverso personal para el Departamento de Unidades Sanitarias de la División Higiene, con las asignaciones y cometidos que se indican en la resolución respectiva, desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1963.

34—Se revalidan las resoluciones números 45.832, 46.464 y 47.380 de 8 de mayo, 10 de julio y 16 de octubre de 1962, contratando a las Dietistas Teresa Miryan Broncini, Glenda Laborde y Graciela Ucar para el Hospital Pereira Rossell y Susana Bengochea Bianchi para el Hospital Doctor Pedro Visca, con una asignación mensual de $ 1.600.00 a cada una, desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1963.

35—Asígnase una partida de pesos 600.000.00 al Ministerio de Salud Pública, para contratación de personal técnico, auxiliar y administrativo, con cargo al artículo 29 de la ley N.o 11.925 de 27 de marzo de 1953. Será refrendado por el Ministerio de Hacienda.

36—Destínase un local adecuado en el Hospital Maciel para asiento del Museo de Moulages preparado por el doctor José May. Colóquese en acto público en la Sala donde funcionó la Policlínica de Piel y Sífilis de dicho hospital (donde actualmente hay una placa al doctor Brito Foresti) y al lado de ésta otra de bronce con la leyenda: "Aquí trabajó por sus semejantes durante medio siglo, sin pausa y sin horario, un hombre bueno, humano y un gran médico: el doctor José May".

37—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para abonar los servicios de los integrantes del Cuadro de Practicantes Suplentes que atenderán los puestos de Primeros Auxilios en las playas de Montevideo y del Este desde el 1.o de enero al 31 de marzo de 1963.

38—Acéptase la renuncia presentada por el doctor Jaime Pedro Whitelaw del cargo de Médico Jefe de Servicio de Lepra del Hospital Fermín Ferreira, a partir del 1.o de febrero del año en curso, y agradézcanse los servicios prestados.

39—Acéptase la renuncia presentada por el doctor Jaime Pedro Whitelaw del cargo de Auxiliar de Medicina del Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecto-Contagiosas, a partir del 1.o de febrero del año en curso.

40—Acéptase la renuncia presentada por el doctor Omar Etorena del cargo de Médico de Policlínica del Servicio de Asistencia Externa, quien continuará en el desempeño de su cargo de Médico Adjunto de Radio del mismo Servicio.

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública el 27 de febrero de 1963.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

(Venta Exclusiva Bajo Receta Profesional)

18.944—"Crema Oftálmica Poenhidrargil al 1 o|o", gestionada por la Quím. Farm. Ondina Moura de Lain, de Laboratorio Horacio Toso S. A.

18.938—Eritritol Meprobamato Clausen", gestionada por el Quím. Farm. Enrique Loedel, de Lab. Clausen.

18.935—"Imipramina Bell", gestionada por el Químico Fram. Oscar Berenfus y elaborada en el Lab. Bell.

5516—"Borofedrín Buyo al Sulfatiazol", gestionada por el Quím. Farm. José P. Vila, de Lab. Buyo.

7.526—"Digilanid Supositorios", gestionada por el Quím. Farm. Luis A. Bombau y elaborada en los Lab. Sandoz S. A. de Basilea Suiza, e importa Lab. Sandoz Uruguay S. A. de esta ciudad.

4212—"Nasal Paulette N.o 2 Fischer", gestionada por el Quím. Farm. Juan C. Chiarino de Lab. Fischer.

18.931—"Digi - Poen", gestionada por la Quím. Farm. Ondina Moura de Lain de Lab. Horacio Toso S. A.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, de acuerdo con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 14 de febrero de 1963.

9591—Declárase que el nombre y apellidos y la credencial cívica de la pe-

sona designada por resolución de 24 de mayo de 1962 para ocupar un cargo de cartero contratado, capital, de la Dirección General de Correos, es realmente: Pablo Espósito Valiente C.C. A.V.A. N.o 11.944 y no Pablo Spósito, C.C. Serie D.D.B. N.o 21.820. como se especificó por error en la precitada resolución.

9592—Declárase que la credencial cívica del señor Héctor Ferreira Curbelo, que fuera designado por resolución de 24 de mayo de 1962 para ocupar un cargo de cartero, contratado en la Dirección General de Correos es D.D.A. número 22.369.

9593—Autorízase a FLUNA para proceder al refuerzo por trasposición, de rubro 3.16 "Seguros de Activo", en la suma de $ 210 000.00

9594—Reintégrase a CONAPROLE la cantidad de $ 1.001.448 05 por diferencia de subsidio sobre la leche entregada en sus repartos a domicilio durante el período 1.o de agosto de 1951 a 31 de julio de 1955, a razón de $ 0.01 el litro.

9595—Acéptase la renuncia presentada por la señora Pilar Gahete de Escanella, del cargo de Agente de Correos "A" N.o 303.

9596—Destitúyese al Encuadernador de la Imprenta Nacional (alzador cosedor), señor Juan Parodi por la causal de delito.

9597—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, remitiéndole los antecedentes solicitados en autos caratulados "Juan Parodi Rodríguez".

9598—Mensaje a la Asamblea General remitiéndole copia del decreto de 6 de febrero en curso, por el que se autoriza al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios para importar, con exoneración de derechos de aduana y adicionales, tributos a la importación, etc. hasta 350 toneladas de manteca pasteurizada, apta para el consumo.

9599—Exclúyese en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduana, el ácido acético, incorporado oportunamente a la misma, con el número de tarifa 18.

9600—Declárase que la credencial cívica del señor Gubelmar Guzmán Díaz que fuera designado por resolución de 24 de mayo de 1962 para un cargo de Cartero Contratado en el Correo de Tacuarembó es T.A.A. N.o 20.416 y no T A.A. N.o 20.419 como se especificó por error en la precitada resolución.

9601—Declárase que la credencial cívica del señor Néstor Cópola Sosa designado por resolución de 24 de mayo de 1962, para ocupar un cargo de cartero, contratado, Capital, de la Dirección General de Correos es A.U B. N.o 4695 y no A.V.B. N.o 4695 como se especificó por error en la precitada resolución.

9602—Declárase que los nombres y apellidos y la credencial cívica de la persona designada por resolución de 24 de mayo de 1962 para ocupar un cargo de Cartero, contratado. Capital de la Dirección General de Correos son: Bordía Rodríguez, credencial cívica A O B. número 4119 y no Ramón Verdías como se especificó por error en la precitada resolución.

9603—Declárase que los nombres y apellidos de la persona designada por resolución de 24 de mayo de 1962 para ocupar un cargo de Cartero, contratado en la Dirección General de Correos son: Juan Woreblov Cavalli. credencial cívica B.T.A. N.o 5475 y no Juan Cavalli como se especificó por error en la precitada resolución.

9604—Acéptase la renuncia presentada por el señor Martín Camejo, del cargo de Agente de Correos a Comisión O N.o 30 en el paraje Cerro Alegre (Departamento de Rivera) y desígnase para sustituirlo al señor Esteban M. Camejo Bentancur.

9605—Autorízase al Instituto Geológico del Uruguay para proceder a la reimpresión de 100 ejemplares del "Código de Minería" en la suma de $ 3.200.00.

9606—Declárase que el nombre, los apellidos y la credencial cívica de la persona designada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de mayo de 1962 para ocupar un cargo de Peón, Capital, en la Dirección General de Correos son: Carlos Benzano Acosta, C.C. O.E.C. N.o 429 y no Carlos Benzano, como se especificó por error en la precitada resolución.

9607—Declárase que los nombres, apellidos y la credencial cívica de la persona designada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de mayo de 1962 para ocupar un cargo de Valijero-Auxiliar, Capital, de la Dirección General de Correos son: Aída Aretxarena Ferráz, C.C. A.T.A. N.o 5504 y no Aída Arotzerena, C.C. A.P.A. 5504 como se especificó por error en la precitada resolución.

9608—Declárase que los nombres y apellidos y credencial cívica de la persona designada por resolución de 24 de mayo de 1962 para ocupar un cargo de Cartero contratado en la Dirección General de Correos son: Otilio Coralio Falero, credencial cívica B.V B. N.o 15.074 como se especificó por error en la citada resolución.

9609—Declárase que los nombres, apellidos y credencial cívica de la persona designada por resolución de 24 de mayo de 1962 para ocupar un cargo de Cartero contratado en el Correo de Maldonado son Ramiro Tassano Gutiérrez C.C. serie D.A.A. N.o 9187 y no Ramiro Rascano como se especificó por error en la precitada resolución.

9610—Declárase que los nombres, apellidos, y credencial cívica de la persona designada por resolución de 24 de mayo de 1962, para ocupar un cargo de Cartero, contratado, Capital, de la Dirección General de Correos, son: José Odilio Silva, credencial cívica B.D A. N.o 27.468 y no José Ovidio Silva, credencial cívica P.P.A. N.o 2746, como se especificó por error por error en la precitada resolución.

9611—Declarar que los nombres apellidos y credencial cívica de la persona designada por resolución de 24 de mayo de 1962, para ocupar un cargo de Cartero, contratado en la Dirección General de Correos son: Herman Osvaldo Vigo Raffo, credencial cívica Serie B D A N.o 29.620 y no Herman Osvaldo Vigo credencial cívica Serie D.D.A. número 29.620 como se especificó por error en la precitada resolución.

9612—Declárase que los nombres apellidos y la credencial cívica de la persona designada por resolución de 24 de mayo de 1962 para ocupar un cargo de Cartero contratado, en Juan Lacaze (Departamento de Colonia) de la Dirección General de Correos, son: Carlos María Koirán C.C. N.L.B. N.o 9017 y no Carlos María Kairán, como se especificó por error en la precitada resolución.

9614—Autorízase al Instituto Geológico del Uruguay, para invertir hasta la cantidad de $ 27.203.79, en la adquisición de cables y correas para máquinas de perforar, de acuerdo al resultado de la licitación pública N.o 962.

9615—Resolución efectuando designaciones por vía de promoción, en las Oficinas del Interior de la Dirección General de Correos.

9616—Resolución efectuando designaciones, por vía de promoción, en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

9620—Resolución efectuando designaciones en la Dirección General de Correos.

9621—Resolución efectuando designaciones en la Imprenta Nacional.

9689—Desígnase Auxiliar 2.o en la Dirección General de Correos (Administración Florida), a la señorita María Lourdes Castro Ferrari.

Comisando la mercadería en infracción: 9621, Matadero clandestino. Acta N.o 5402; 9622, Matadero clandestino, acta N.o 5256.

Aplicando una multa de $ 100.00 y comisando la mercadería en infracción: 9623, Julián Rodríguez Rodríguez; 9624, Mamerto Echeverría; 9625, Antonio Ravotti; 9626, Ernesto Cotelo; 9627, Eduardo Busollo; 9628, Demetrio Domínguez; 9629, Antonio Abella; 9630, Rubén Delgado; 9631, Juan Antonio Cabrera; 9632, Luis César Vázquez; 9633, José Moor Fernández; 9634, Angel Rafael Traverso; 9635, José De León; 9636, Waldemar Fernández; 9637, Miguel Angel Agulla; 9638, Humberto Barragan; 9639, Manuel Díaz; 9640, América Fernández; 9641, Armando Kelly Rey; 9642, Juan Carlos Sosa; 9643, José Facundo Delgado; 9644, Manuel Perera; 9645, Victoria Cabrera; 9646, Alberto M. Bellagamba; 9647, Ventura Rebollo; 9648, José O. Cardozo; 9649, Oscar Gallero Cabrera; 9650 Gerardo D. Díaz Acosta; 9651, Alcides Araújo; 9652; Manuel Trigo; 9653, Bautista Alvxarez González; 9654, Angel Graña; 9655, Julio César Des Quecenzio; 9656, Jorge Walter Pérez; 9657, Desgracia Robles; 9658, Odalio Fernández Márquez; 9659, Amadeo Arostegui, 9660, Francisco Fernández, 9661, Juan M. Hackembruch; 9662, Luis Alberto Motta; 9663, Rosel Pereyra Aloy; 9664, Pascual Mazza Bello; 9665, Pedro Núñez; 9666, Ramón Fernández; 9667, Nelson Ferreira; 9668, Walter F Ramírez; 9669 José Fernández Martínez 9670, Nicolás Acevedo; 9671, Román Sellanes; 9672, Joaquín D. Silveira, 9673, Antonio Rey Rodríguez; 9674, Simón Caballero, 9675, Juan Martínez Bermúdez; 9676, León Vorocev; 9677, Ernesto Fernández Franco, 9678, María Angélica Martínez; 9679, Francisca Collado Enseña; 9680, Romeo Ricci Foglia; 9681, Héctor Castro, 9682, Galarza Guerra; 9683 Juan Pecorno; 9684, Ramón Santos; 9685, Enrique Baraciarte; 9686, Roberto Lago Corti; 9687, Eduardo Telechea; 9688, Washington Rosas.

Aplicando una multa de $ 150.00 y comisando la mercadería en infracción: 9689, Basilio Rodríguez Rodríguez; 9690, Efraín Ferreira; 9691, Laurencio Pérez Castro; 9692, Jesús Villar Estévez; 9693; Benigno R. Fernández; 9694, Roberto Pérez Peña; 9695, Juan Villaverde; 9696, Juan Angel Ramos Giménez; 9697, Manuel Rodríguez Rodríguez; 9698, Víctor Manuel Villamarín; 9699, Ramón Vázquez Santos; 9700 Rubens Sierra; 9701, Angel García Suárez; 9702, Júpiter Viera; 9703, Luis A. López.

Aplicando una multa de $ 200.00 y comisando la mercadería en infracción: 9704, Vicente Torres Planels; 9705, Nelson Diana Rijo; 9706, Rodolfo Rinchinque; 9707, José Romero Ramilo; 9708, Francisco Rodríguez Suárez; 9709, Ramón Omar Abreu; 9710, Modesto Rodríguez; 9711, Toribio Rodríguez; 9712, Rodolfo Velo Farías; 9713, Ernesto Piñeiro; 9714, Roberto Rivas; 9715, Cipriano Correa; 9716, Desiderio Beski; 9717, Luis Marrero Bolani; 9718, Jesús Barreiro Rodríguez; 9719, Ulises Aycaguer Crosa; 9720, Omar Francisco Ferreira; 9721, Nelson Diana Rigo; 9722, Oriente Fernando Ferrari; 9723, Angel Ferri; 9724, Mario Larrosa; 9725, Carlos Desteffani; 9726, Silvestre Melonio Gabarrin; 9727, Desiderio Saravia Apolo; 9728, Ernesto Piñeiro; 9729, Eduardo Nadruz; 9730, Ernesto Piñeiro; 9731, Francisco Picoral Franco; 9732, Antonio Sire Neves.

Aplicando una multa de $ 300.00 y comisando la mercadería en infracción: 9733, Vicente Fernández Moreira; 9734 Baldomero Cabezas; 9735, José Rodríguez Fernández; 9736, Fernando Domínguez; 9737, Luciano Rodríguez; 9738, Benedicto González; 9739, Enrique Olivera; 9740, Laurencio Pérez Castro; 9741, Antonio Facal; 9742, Feliciano Conde Vieira; 9743, Daniel Martínez Cabrera; 9744, Mario Reyes; 9745, Nelson Diana Rijo; 9746, Armando Rodríguez; 9747, Walter Castro; 9748, Carlos Torres Alonso; 9749, Nelson Gracera; 9750, Ovidio Alfonso Guillén; 9751, Emilo Da Silva De Vargas; 9752 Angel Pérez; 9753, Luis Alberto López; 9754, Lino Fuente Sanguinetti; 9755, Elbia Caballero de Barrios; 9756, Víctor Iglesias.

Aplicando una multa de $ 400.00 y comisando la mercadería en infracción: 9757, José Seijo; 9758, Oriente Fernando Ferrari; 9759, Antonio Yelpo Misel; 9760, Domingo Fernández; 9761, Eliseo Villar Castro; 9762, Ismael Pallas Sánchez; 9763, Santiago Vázquez.

Aplicando una multa de $ 500.00 y comisando la mercadería en infracción: 9764, Asunción Peraza Pérez; 9765, Roberto Martínez; 9766, Arsenio Pérez Guerrero; 9767, Pedro Durán Scattone.

Aplicando una multa de $ 600.00 y comisando la mercadería en infracción: 9768, Alfonso Misa Misa; 9769, Francisco Seijo; 9770, Serafín Suárez Pidres; 9771, Vicente Fernández Moreira; 9772, Valeriano Domínguez Martínez; 9773, Domingo Fernández.

Aplicando una multa de $ 1.000.00 y comisando la mercadería en infracción: 9774, Juan Pérez Gañé.

Aplicando una multa de $ 200.00, comisando la mercadería en infracción y disponiendo la devolución del vehículo incautado: 9775, Manuel Comesaña Misa.

Aplicando una multa de $ 500.00, comisando la mercadería en infracción y disponiendo la devolución del vehículo incautado: 9776, Alfonso Guillén.

9777—Confírmase la resolución de 19 de noviembre de 1958, por la que se aplicó una multa a la firma José Pizerno y se fija el monto de la misma en la suma de $ 200.00.

9778—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para que, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, haga efectivo a la firma Alberto Rodríguez Fernández el pago de la suma de $ 7 000.00 pagados en demasía en una multa por infracción a la ley sobre represión del comercio ilícito de carne.

2411—Autorízase a la Caja de Compensación de Asignaciones Familiares número 5 de Treinta y Tres a utilizar el 12 o|o de su recaudación y los intereses del Fondo de Reserva, para financiar su Presupuesto de Sueldos y Gastos del Ejercicio 1962.

2412—Autorízase a la Caja de Compensación de Asignaciones Familiares N.o 15 de Durazno a utilizar el 12 o|o de su recaudación y los intereses del Fondo de Reserva para financiar su Presupuesto de Sueldos y Gastos del Ejercicio 1962.

2413—Autorízase a la Caja de Compensación de Asignaciones Familiares N.o 30 de Nueva Helvecia, a utilizar su Fondo de Reserva en la construcción del edificio para sede del Organismo.

2414—Decreto integrando un Consejo de Salarios para la Industria y Comercio del Departamento de Florida.

2415—Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Carlos Roberto Bruce del Cargo de Presidente del Consejo de Salarios para el personal del Grupo 42 de la Clase IV (Industria de los Juguetes), y desígnase en su lugar al Contador Arturo Astiazarán.

2416—Modifícase el artículo 6.o del decreto de 8 de octubre de 1959 en el sentido de que el sueldo ficto a los efectos de la determinación del monto de la remuneración por licencia para los músicos ejecutantes profesionales, cantores, cancionistas, actores teatrales, queda fijado en la suma de treinta pesos ($ 30.00) por día, manteniéndose el mínimo de siete (7) días para obtener la licencia y elevando al doble la cantidad que los genera según la cuenta personal del beneficiario.

2420—Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Carlos E. Porta del cargo de Presidente de la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba y encárgase provisionalmente de dicho cargo al Sr. Raúl Repetto.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 21 de febrero de 1963.

9681—Autorízase a la Dirección General de Correos para proceder a la emisión de una serie de sellos postales y de aviación conmemorativos del viaje del "Alférez Cámpora" a confeccionarse por la Imprenta Nacional.

9682—Desígnase en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados para tres cargos de Inspectores de 3.a a los señores: Justo Egon Acosta Avellaneda, Néstor Giosa Panizza y Walter Balla.

9683—Desígnase en la Imprenta Nacional para dos cargos de Linotipistas de 3.a a los señores Iván Rafael Tarde Aldaya y Luis Enrique Montes Cardozo.

9685—Concédese patente de invención para "Un fichero de bandeja dotadas de desplazamiento orbital", Acta número 13.324, en favor de Matías Fresuedo Pittaluga, de Montevideo, como cesionario del señor Juan Carlos Méndez Gorrondona, de Montevideo.

9686—Revalídase para el ejercicio 1963 la resolución de 8 de marzo de 1962 por la que se autorizó la contratación del arrendamiento y atención de los servicios telefónicos del Ministerio de Industrias y Trabajo y fíjase el precio mensual del mismo en la suma de pesos 1.944.25.

9687—Encomiéndase al Capitán de Navío ingeniero Julio C. Poussin una misón oficial para estudiar en los países de Europa que visitará, lo relacionado con Aeropuertos e itinerarios de servicios internos e internacionales.

9688—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a incluir en una relación general de cuentas pendientes al cierre del Ejercicio 1962, la suma de $ 26.247.66 a efecto del pago de diversas deudas por parte del Ministerio de Industrias y Trabajo.

Sanciones comercio ilícito de carne

Aplicando una multa de $ 100.00 y comisando la mercadería en infracción: 9701, Albino Vera; 9702, Juan Hornos; 9703, José Pazos; 9704, Julio C. Rivero; 9705, Sergio Díaz; 9706, Fernando Diego Benítez; 9707, Juan Rodríguez; 9708, Horacio Ortiz; 9709, José Antonio Collazo; 9710, José Víctor Castro; 9711, José Pan; 9712, Nelson Suárez Suárez; 9713, Julio Elbio Segredo; 9714, Martín Figueira; 9715, Juan Arigón; 9716, Luis Alberto Riephof; 9717, Carmelo Sarli, Ute Musa; 9718, José Sánchez García.

Aplicando una multa de $ 150.00 y comisando la mercadería en infracción: 9719, Guillermo Fernández Alonso; 9720, Dionisio Robles.

Aplicando una multa de $ 200.00 y comisando la mercadería en infracción: 9721, Enrique Zunino Varcher; 9722, Fernando Diego Benítez; 9723, Manuel Pérez; 9724, Juan R. Baglio; 9725, Fidel Vignoli; 9726, Andrés Novo.

Aplicando una multa de $ 300.00 y comisando la mercadería en infracción: 9727, Adalberto Urquiza Ocampo; 9728, Alberto García Zabala; 9729, Carmelo Alberto Lucio Pou Morales; 9730, Ódalio Ceferino Pérez; 9731, Nicomedes Caraballo.

Aplicando una multa de $ 400.00 y comisando la mercadería en infracción: 9732, José Bequio; 9733, Rufino Elvio Fleitas.

Aplicando una multa de $ 500.00 y comisando la mercadería en infracción: 9734, Pedro Antonio Chavez; 9735, Walter Adolfo Forjancif.

9736—Desestímase la solicitud de patente de invención Acta N.o 8952, formulada por el señor Francisco Noli, para "Azulejos de vidrio pintado para revestimiento de paredes".

9737—Desestímase la solicitud de patente de invención, Acta N.o 10.007, formulada por el señor Elvio Carlos Grosso, para "Mejoras en reles de baja tensión".

9738—Autorízase a PLUNA para proceder al refuerzo por trasposición, del rubro "Servicio Comunicaciones y Meteorología" en la suma de $ 70.000.00.

9739—Déjase sin efecto la resolución de 21 de diciembre de 1961, por la cual se autorizó a la Contaduría General de la Nación para reservar distintos cantidades en los rubros de la Dirección General de Correos en lo que tiene relación con la imputación de la suma de pesos $50.00, para el pago de malla de tejido para ventanas.

9740—Suspéndese sin privación de haberes al Valijero Cartero de la Agencia de Correos K. 38 de Caraguatá (Departamento de Tacuarembó), señor Ortiz V. Márquez, y dispónese remitir Mensaje a la Cámara de Senadores, solicitándole venia para destituir de su cargo al referido funcionario.

9741—Mensaje a la Cámara de Senadores, a que se refiere la anotación anterior.

9742—Acéptase la renuncia presentada por el señor Eduardo Rodríguez Ayala, del cargo de Auxiliar 5.o del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

9743—Acéptase la renuncia presentada por el señor José Pedro Rovira, del cargo de Mecánico Encargado de Linotipos del Taller de Diario Oficial, en la Imprenta Nacional.

9744—Acéptase la renuncia presentada por el señor Ramón Lema Souto, del cargo de Maquinista Offset Instructor, del Taller de Litografía de la Imprenta Nacional.

9745—Acéptase la renuncia presentada por el señor Guillermo Montero Lafone, del cargo de 2.o Jefe de División de la Dirección General de Correos.

9746—Declárase que los nombres y apellidos y la credencial cívica de la persona designada por resolución de 17 de enero de 1963, para un cargo de Auxiliar 3.o, Capital, de la Dirección General de Correos son: Cristina Milicua Lamadrid BCA N.o 32265 y no Cristina Milicua Lamadrid como se especificó por error en dicha resolución.

9747—Declárase que los nombres y apellidos y la credencial cívica de la perso-

na designada por resolución de 14 de junio de 1962 para un cargo de Agente de Correos "A" N.o 355. Capital. son: Batina Luisa Spirito Spirito. credencial cívica B.Z.A. N.o 5623 y no Betina Luisa Spirito credencial cívica B.B.B. número 11.127 como se especificó por error en dicha resolución.

9748—Declárase que los nombres, apellidos y credencial cívica de la persona designada por resolución de 24 de mayo de 1962, para un cargo de Auxiliar 3.o Capital, de la Dirección General de Correos, son: Jorge Edison Craviotto Bergos, credencial cívica C.M.A. N.o 14.718 y no Jorge Edison Gradioto Borla. credencial cívica C.M A. N.o 14.714 como se especificó por error en la citada resolución.

9749—Declárase que los nombres, apellidos y credencial cívica de la persona designada por resolución de 24 de mayo de 1962 para ocupar un cargo de Cartero, Contratado en el Correo de Castillos, (Departamento de Rocha) son: Jorge Olivera Silvera, credencial cívica E.D.C. N.o 8129 y no José Olivera Lima credencial Cívica E.C.C. N.o 8129 como se especificó por error en dicha resolución.

9750—Declárase que los nombres, apellidos y credencial cívica de la persona designada por resolución de 24 de mayo de 1962, para ocupar un cargo de Agente, Distribuidor en el Correo de Tacuarembó son: Norma Rovira Serpa, credencial cívica T.D.C. N.o 1955 y no Norma Roira Serpa, credencial cívica T B.C. N o 1955 como se especificó por error en la precitada resolución.

9751—Declárase que los nombres, apellidos y credencial cívica de la persona designada por resolución de 31 de diciembre de 1962 para ocupar un cargo de Cartero de 5.a, Capital, en la Dirección General de Correos son: Prudencio Píriz Medina, credencial cívica serie B.M.B. N.o 7128 y no Prudencio Pérez, credencial cívica B.L.A. N.o 15211, como se especificó por error en la citada resolución.

9752—Declárase que los nombres y apellidos de la persona designada por resolución de fecha 24 de mayo de 1962 para ocupar un cargo de Cartero. de 3.a en la ciudad de Melo, (Departamento de Cerro Largo) son: José Flaubert Rodríguez Sosa, credencial cívica, serie G.B.B. N.o 5070 y no José Faluvert Olivera Sosa, como se especificó por error en la precitada resolución.

9753—Declárase que la credencial cívica del señor Julio Velázquez Caballero que fuera designado por resolución de 24 de mayo de 1962 para ocupar un cargo de Cartero, contratado en el Correo de Fray Bentos (Departamento de Río Negro) es: L.A.A. N.o 12309 y no M.C.A. N.o 4950 como se especificó por error en la precitada resolución.

9754—Declárase que la credencial cívica de la señora Susana Silva de Da Silva, que fuera designada por resolución de 24 de mayo de 1962 para un cargo de Auxiliar 3.o, Capital en la Dirección General de Correos es: O.E.H. número N.o 3530 y no N.D. B. N.o 24.258 como se especificó por error en la precitada resolución.

9755—Declárase que la credencial cívica del señor Roberto Marini Gubitosi que fuera designado por resolución de 24 de mayo de 1962, para ocupar un cargo de Cartero de 5.a, Capital, en la Dirección General de Correos, es: B.B.B. número 20.243 y no B.D.A. N.o 20.243. como se especificó por error en dicha resolución.

9756—Declárase que la credencial cívica del señor Manuel Ricardo Fernández, que fuera designado por resolución de 24 de mayo de 1962 para ocupar un cargo de Cartero. Contratado. Capital, de la Dirección General de Correos: es: ro 10452 como se especificó por error en la precitada resolución

S-enú qk lydNM :H)(c N.YD c'lo

9757—Declárase que la credencial cívica del señor Jose Ramela Lanirauco, que fuera designado por resolución de 24 de mayo de 1962 para ocupar un cargo de Cartero, Contratado. Capital en la Dirección General de Correos, es: B.Z.B N.o 30.298 y no B.Z.B. N.o 5837, como se especificó en la citada resolución.

9758—Declárase que los nombres, apellidos y la credencial cívica de la persona designada por resolución de 31 de mayo de 1962 para ocupar un cargo de Auxiliar-valijero, Capital en la Dirección General de Correos son: Juliana Lilliam Risotto Rodríguez, credencial c. B.D.A. N.o 31.339 y no Juliana Lilian Rissotto, credencial cívica serie B.C.B. N.o 2543, como se especificó por error en la precitada resolución.

9759—Autorízase a PLUNA para proceder al refuerzo, por trasposición del rubro "Asignaciones Familiares" en la suma de $ 30.000.00.

9760—Acéptase la renuncia presentada por el señor Rolando Casciani, del cargo de Inspector de la Dirección de Industrias.

9761—Declárase que la credencial cívica de la señorita Mary Larrea Lanusso, que fuera designada por resolución de 24 de mayo de 1962 para ocupar un cargo de valijero-Auxiliar, Capital, en la Dirección General de Correos, es E.D.C. número 9123 y no S.I.E. N.o 3062, como se especficó por error en la precitada resolución.

9762—Decreto disponiendo que el Ministerio de Hacienda entregue al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, con cargo al apartado A) del artículo 7.o de la ley N.o 12.670 de 17 de diciembre de 1959, la suma de $ 1.500.000.00 para abaratar el costo de los servicios de distribución y regulación de precios de los artículos de primera necesidad a su cargo.

9764—Acéptase la renuncia presentada por el señor Alcides Cervieri, del cargo de Director de Departamento del Ministerio de Industrias y Trabajo.

9765—Revócase la resolución de 7 de abril de 1959, por la que se desestimó la solicitud de registro de la marca "Lavandina 40"; y en su lugar concédese dicho registro, formulado bajo Acta número 43.190, por Electroquímica S. A.

9766—Concédese el registro de la marca denominativa Tycora, a la firma Textured Yarn Co. Inc. de los Estados Unidos de Norte América solicitada bajo Acta N.o 91.694 para distinguir los artículos comprendidos en las clases 4.a y 5.a.

9767—Autorízase a la firma Alberto Cagno a transferir a la razón social Omega S. A., la cantidad de (1.970 kgs. 380 grs.) de parafina que fuera introducida al amparo del grupo "C" del decreto de 21 de julio de 1932, para ser industrializada por la firma citada en primer término.

9768—Desígnase Agente de Correos "I" N.o 66 en la zona de Quiebrayugos y Pintado (Departamento de Florida) al señor Alfredo Santeugini.

9769—Autorízase en la Dirección General de Correos para rehabilitar la Agencia de Correos G. N.o 10 de Estación Guaycurú (Departamento de San José); y desígnase para regentearla a la señorita Yolanda E. Ortiz Arocena.

9771—Anúlase la resolución de la Comisión Honoraria del Azúcar por la cual se aplican sanciones a la firma José Aldao, por incumplimiento al decreto de 22 de febrero de 1962, sobre declaración y depósito de diferencia de precio de la existencia del azúcar.

9772—Decreto autorizando a invertir hasta dos millones de pesos $ 2.000.000.00 para ser entregados a las empresas de Omnibus Interdepartamentales.

9773—Autorízase el viaje de estudio y perfeccionamiento de la funcionaria del Ministerio de Industrias y Trabajo señorita Alba Norma Foglia en los países de España, Francia, Italia y Suiza, de las disciplinas de Administración y en lo que tiene que ver con la Organización Internacional del Trabajo.

9774—Decreto disponiendo que la Comisión Honoraria del Azúcar extenderá quincenalmente a las Compañías CAINSA y CALPICA certificados del valor de su producción, complementarios de los dispuestos por el decreto de 12 de julio de 1962, a razón de $ 90.00 por tonelada de caña molida y hasta un monto de $ 6.000.000.00.

2431—Confírmase la resolución de la Bolsa de Trabajo del Puerto de Salto, de 23 de setiembre de 1958, que dispuso que los trabajadores señores Herminio Díaz y Hugo Segovia, integren la Lista de Titulares, Categoría A, en calidad de Apuntadores Portuarios de aquel Departamento, declarándose por tanto, ilegal la interpretación dada por el Departamento Jurídico de la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba.

2432—Decreto suspendiendo la aplicación del artículo 3.o del decreto de fecha 21 de junio de 1962 (normas sobre Convenios ratificados); y créase una Comisión con el cometido de elevar un anteproyecto de decreto tendiente a armonizar la solicitud de datos referentes al contralor de las condiciones laborales del trabajador.

2433—Decreto estableciendo normas para la homologación de los textos de los proyectos de Convenios y Recomendaciones Internacionales de Trabajo adoptados por O.I.T.

2434—Decreto estableciendo el trámite que seguirán los informes que la Oficina Internacional del Trabajo remita como documentos de los puntos del orden del día de la Conferencia Internacional del Trabajo.

2435—Acéptase la renuncia presentada por el señor Antonio U. Hernández del cargo de Delegado del Poder Ejecutivo y Presidente del Consejo Directivo de la Caja de Compensación N.o 18 (Transporte); y desígnase interinamente para sustituirlo, al señor Walter Pangallo.

2436—Convócase a patronos y trabajadores para elegir sus representantes ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensación N.o 36 (Trabajo a Domicilio).

2437—Mensaje a la Corte Electoral dándole cuenta del cometido que se asigna al Tribunal de Elecciones para los Consejos de Salarios para la resolución a que se refiere la anotación anterior.

2438—Decreto designando Delegados Patronales ante el Consejo de Salarios para la Industria de la Madera (Grupo 36).

La Secretaría.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y P. SOCIAL

Montevideo, 5 de febrero de 1963.

Visto: El Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social,

RESUELVE:

1.o Conceder de acuerdo a los informes producidos las pasividades que a continuación se expresa, con las dotaciones anuales en cada caso indicadas a las siguientes personas:

Jubilación

1—Segunlo Cirilo Ferraro Franzero, con $ 6.832.90.

Pensión

2—Amelia Esmeralda y Nelly Edelwys Fortino Marichal, con $ 325.00 mensuales.

Jubilación

3—Hilda Rodríguez de Fernández, con $ 1.710.00 mensuales.

Reformas de cédulas

4|11—Genuino Fagúndez Duarte, con $ 3.570.00; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 4.050.00 y desde el 1.o de julio de 1962 con $ 5.970.00; Roberto Tito Ardanaz, con $ 13.749.13; Isabel Mazali de Di Carlo, con $ 9.942.50; Bibiano Fernández Gadea, con $ 500.80; desde el 1.o de enero de 1962 con pesos 612.80 y a partir del 1.o de agosto de 1962 con $ 1.060.80; Santos Raúl Fraga, con $ 18.489.70; Ramona Antonia Scaffo de Jozami, con $ 1.034.21 mensuales; Zulma Aidée Oguez de Guridi. con $ 1.710.00 mensuales; Juan José López Garderes, con $ 12.597.62.

Pensión

12—Mirtha García de López, con pesos 5.412.96.

Reforma de cédula

13—Felipe Jolovikas Rodionova, con $ 11.368.65.

Jubilaciones

14|17—Elia Scotto Iriarte de Luzardo, con $ 17.357.33; Antonio Esteban Ledesma, con $ 10.597.73; Olga María Apa de Lapitz, con $ 272.94; Jacinto Enrique López Chocho, con $ 24.840.00.

Reformas de cédulas

18|21—Salustiano Medardo Lacuesta Villagrán, con $ 1.640.00; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 2.008.00 y desde el 1.o de julio de 1962 con $ 3.480.00; Pedro Larraza Ramos, con $ 2.603.54; desde el 1.o de enero de 1962 con pesos 2.923.54 y desde el 1.o de julio de 1962 con $ 4.203.54; Juan Francisco Lucero Techera, con $ 746.59; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 906.59 y desde el 1.o de julio de 1962 con pesos 1.546.59; Felipe Benicio Luzardo Curbelo, con $ 2.790.77; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 3.030.77 y desde el 1.o de julio de 1962 con $ 3.750.77.

Jubilaciones

22|23—Juan Pedro Fauque Chiozza. con $ 13.308.77; Juan Antonio Fraguas Erchamendi, con $ 34.033.02.

Reforma de cédula

24—Félix Radamés Colombo, con pesos 10.030.00.

Jubilación

25—José Hernández Pereira, con pesos 28.800.00.

Reformas de cédulas

26|29—Julio Gregorio Hoz García, con $ 38.838.42; Jorge Valdemar Hansen Cruz, con $ 22.996.19; desde el 1.o de enero de 1961 con $ 24.370.59; Lorenzo Hernández, con $ 925.18; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 1.333.18 y desde el 1.o de julio de 1962 con $ 1.965.16; Virginia Bado de Gómez, con $ 1.536.94.

Jubilaciones

30|33—Inés Amor Fernández Miranda, con $ 12185.83; María Celia Espalter Cano de Guarch, con $ 10.642.67; Gonzalo Florencio Larriera Varela, con pesos 18.360.00; Marta Ramírez de Liscano. con $ 6.165.60.

Reformas de cédulas

34|39—Agustín García Díaz, con pesos 1.390.55; Bruno Arturo Faccio Viera, con $ 11.520.00; Julia Carolina Tessitore de Da Silva, con $ 5.280.00; José Antonio Castro Puglia, con $ 27.110.00; Daniel Ferre Silva, con pesos 2.279.57; desde el 1.o de enero de 1962 con pesos 2.970.77 y desde el 1.o de julio de 1962 con $ 4.410.77; Isabelino Francia, con $ 18.687.00.

Jubilaciones

40|46—Juan Couto Franchi, con pesos 17.565.43; Luis Antonio Cubelli. con $ 12.216.62; Luis Eduardo Carbajal Carbajal. con $ 14.648.80; Félix Antonio Cervino Isabbella, con $ 32.592.28; Federico Corchs Laviña, con $ 28.806.00; Julio Elías Calero Lesehak, con pesos 26.385.33; Carlos Julián Cosse Coronel, con $ 1.830.00 mensuales.

Pensión

47—Celina Anatolia Gazo o Gasso de Firpo y Celina Beatriz Firpo Gazo o Gasso, con $ 8.311.74.

Jubilaciones

48|49—Irma Raquel Martínez López de Cotelo. con $ 357.84 mensuales; María Seliko Reyes de Bixio, con $ 465.13 mensuales.

Reformas de cédulas

50|52—Dolores Adoración López Rodríguez de Carreras, con $ 4.230.00; Arsenio Lino Remo Falco Salvo, con $ 22.176.67; Julio Cazot Picaroni, con $ 14.526.80; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 17.886.80 y desde el 1.o de julio de 1962 con $ 20.766.80.

Pensiones

53|56—Teresa Petulla de Oliva y María Teresa Oliva Petulla, con $ 3.665.90; Juana Carmen Torena de Rodríguez, con $ 2.905.26; Catalina Milazzo de Rallo con $ 2.463.60; María Isabel Velázquez de Rodríguez, con $ 4.380.00.

Reformas de cédulas

57|63—Erico Rivero Fraga, con pesos 719.03; desde el 1|I|62 con $ 879.03 y desde el 1|VII|62 con $ 1.519.03; Rufino Rodríguez Dacosta, con $ 1.645.44; desde el 1|I|62 con $ 1.933.44 y desde el 1|VII|62 con $ 3.085.44; Ignacio Rodríguez Almada, con $ 1.330.70 del 1.o de enero de 1962 con $ 1.643.70 y del 1.o de julio de 1962 con $ 2.850.70; Julio Pereira, con $ 2.171.41, del 1.o de enero de 1962 con $ 2.491.41 y del 1.o de julio de 1962 con $ 3.771.41; Juan Pereira Aguiar, con $ 19.985.50; Alfonso Amadeo Puga Pérez, con pesos 8.481.14; Carlos María Pérez Dobal, con $ 23.094.05 y del 1.o de enero de 1961 importará $ 25.248.94.

Pensión

64—Jesús Luis y Ana María Pérez Baratta, con $ 351.29 mensuales.

Jubilaciones

65|66—María Elisa Proto Barbieri, con $ 1.350.00; Angela María Pinasco, con $ 1.915.00.

Reformas de cédulas

67|73—Angel Ranzone Rusei, con pesos 10.040.00; Nicomedes Perdomo Rodríguez, con $ 9.392.60; Baltazar Pedrozo, con $ 10.800.00; Petrona Barreto de Reyes, con $ 1.944.73; Leandro Rosa, con $ 2.833.62; Guillermo Luis Ruggia Chifflet, con pesos 114.578.28; Dámaso González Bravo, con $ 3.860.00.

Jubilaciones

74|76—Luis Gines Piñeiro, con pesos 8.136.48; Arturo Waldimiro Pepe Levratto, con $ 21.049.57; Juan José Pastorino Alvante, con $ 12.683.33.

Reformas de cédulas

77|78—Valentín Quintana Pérez, con $ 1.958.67 del 1.o de enero de 1962 con $ 2.918.67 y del 1.o de julio de 1962 con $ 4.838.67; Justo Quintana, con $ 2.508.00, del 1.o de enero de 1962 con $ 2.988.00 y del 1.o de julio de 1962 con $ 4.908.00.

Jubilaciones

79|80—Julio Romeo Escos, con pesos 31.597.55; Manuel Melchor Rodríguez, con $ 7.735.87.

Pensión

81—Rosa Cazaux de Rodríguez, con $ 11.002.75.

Reforma de cédula

82—Humberto Di Leone Berardi, con $ 1.215.83.

Jubilaciones

83|84—Juan Antonio Monzón Alegre, con $ 7.024.30; Esteban Martínez Arriola, con $ 10.360.92.

Reforma de cédula

85—Justino Marcos López Toledo, con $ 15.568.59; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 19.592.59 y desde el 1.o de julio de 1962 con $ 21.184.59.

Jubilaciones

86|92—Dora dos Santos de Martínez, con $ 7.160.00; Antonio Epifanio Marinho Rodríguez, con $ 20.160.00; Juan Mascheroni Villagran, con $ 9.028.80; Carmelo Mederos Mederos, con pesos 13.905.52; Manuel Francisco Moreno Copelo, con $ 3.621.32; Berta Vago Moll de García, con $ 1.284.25; Fulgencia Paula Sainz de González, con $ 490.57.

Reformas de cedulas

93|95—María Mercedes Rebermann de Lauza, con $ 1.303.33; Antonio Gatto Zapata, con $ 22.129.85; Miguel García Santos, con $ 9.240.00.

Jubilación

96—Rosario Sánchez de Machado, con $ 1.243.30.

Reforma de cédula

97—Diego Funes Goiffre, con pesos 10.668.00; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 12.912.00 y desde el 1.o de julio de 1962 con $ 15.792.00.

Jubilación

98—Julián Isabelino Faguaga Camarra, con $ 25.920.00.

Reformas de cédulas

99|100—Lorenzo Flores Blanco, con $ 16.243.63; Cándido Román Guillauma Lalanne, con $ 18.475.39.

Jubilaciones

101|103—Lucio Moreira Tejera, con $ 11.421.36; Elvio Larrosa Gutiérrez, con $ 10.367.35; Rosario María Carbajal, con $ 1.019.97.

Reforma de cédula

104—Mario Romeo Maurente Panizza, con $ 4.617.16; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 5.017.16 y desde el 1.o de julio de 1962 con $ 7.017.16.

Pensión

105—María Celia Mayol Nattero; con $ 4.280.00.

Reforma de cédula

106—Ricardo Moreira, con $ 5.326.83, desde el 7 de diciembre de 1961 con pesos 5.721.77; del 1.o de enero de 1962 con $ 6.073.77 y desde el 1.o de julio de 1962 con $ 7.481.77.

Jubilaciones

107|109—Dominga María Meloni de Giambiasi, con $ 1.665.00 mensuales; Elba Mirta Balboa de Dinegri, con pesos 285.47 mensuales; María Elena Graña de Fuentes, con $ 1.687.67.

Reformas de cédulas

110|112—Antonia María Luisa Bergues de Greco, con $ 942.00; Antenor Díaz, con $ 392.00; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 472.00 y desde el 1.o de julio de 1962 con $ 792.00; Pascasio Florencio González, (usual: Felix Pascasio Florencio González), con $ 23.330.40.

Pensiones

113|114—Esther Rodríguez Selis de Giarlino, con $ 6.792.77; Ramona Caraballo de Gorski y Olga Yolanda y Roberto Gorski Caraballo, con $ 3.545.92.

Reformas de cédulas

115|117—Carlos Federico K... B...nett, con $ 22.462.94; desde el 1.o de enero de 1961 con $ 23.026.15; Angélica García Vilas de Mirabille, con pesos 15.824.56; Rodolfo Jacinto Malcuñado Píriz, con $ 7.962.60.

Pensión

118—Eufrasia Ribeiro de Motta y Nilia Victoriana Motta Ribeiro y Neemy Motta de Spaun, con $ 1.096.39.

Reforma de cédula

119—Blanca Aida Olivera de Moreira y Blanca Azucena Moreira Olivera, con $ 1.744.00.

Jubilación

120—Editta Litia Idiarte de Gonzáles, con $ 1.725.00 mensuales.

Reforma de cédula

121|129—Clara Fiat de González, con $ 1.098.79; Benigna Licinia Diez de Maceda, con $ 26.504.50; Francisco Cigifredo Martínez Viña, con $ 116.958.62; Rufino Martínez Fontes, con $ 6.441.91, desde el 1.o de enero de 1962 con pesos 7.875.51 y desde el 1.o de julio de 1962 con $ 9.411.51; Ema Martín Martínez, con $ 10.885.00; Alejandro Madalena Simois, con $ 18.166.79; desde el 1.o de enero de 1961 con $ 18.175.57; Luis Oliú Daporta, con $ 70.080.00; desde el 15 de febrero de 1963 con pesos 144.578.28; Juan de Dios Núñez Peluffo, con $ 1.004.27; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 1.228.27 y desde el 1.o de julio de 1962 $ 2.124.27; Julio Máximo Nacimiento Mancebo, con $ 4.158.80; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 4.878.80; desde el 1.o de julio de 1962 con $ 6.478.80.

Pensiones

130|131—Rosa Luisa Estevez Sequeira de Rodríguez y Olga Cecilia, María Cristina y María Dolores Rodríguez Estevez, con $ 7.870.72; Rudinara Núñez Pereira, con $ 889.74.

Reforma de cédulas

132|133—Ramón Rodríguez Areosa, con $ 11.460.00; Juan Carlos Ferreta Salvo, con $ 28.800.00.

Jubilaciones

134|139—Elisa Bua de Duhau, con $ 200.00; María Elena Niz de De Lisa, (escolar) con $ 794.76; Pedro Gago, con $ 3.475.00; Juan Da Silva Moreira, con $ 13.836.00; Clara María Gianiguini Basetti de Gende, con $ 900.00; Pascual Cremoni Giorgini, con $ 9.046.86.

Reforma de cédulas

140|146— Justino Eduardo González Menendez, con $ 12.568.53; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 13.285.33 y desde el 1.o de julio de 1962 con pesos 16.439.25; Cornelio Rosadilla Montero, con $ 4.444.27; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 4.876.27 y desde el 1.o de julio de 1962 con $ 6.604.27; Secundino Baudilio Núñez Mendarao, con $ 116.759.48; Carlos Bernardo Moreno Cabana, con $ 147.873.28; Juan Nastasi Bamba, con $ 4.916.55; Juan Martins, con $ 8.280.00; María Luisa Amaro de Gutiérrez y Beatriz María Gutiérrez de Prat y Luisa María Gutiérrez Amaro, con $ 15.875.20; desde el 7|XII|61 con $ 29.406.86 del 1.o de enero de 1962 con $ 29.628.83 y del 1.o de julio de 1962 con $ 35.550.67.

Jubilaciones

147|151—Elvira Natividad Souto Gutierrez de Puig, con $ 15.389.67; Pedro Martín López Rico, con $ 13.319.19; Gabriel Pacífico Capo, con $ 26.499.80; Juan Pedro Abril Pascual Delorenzi, con $ 26.614.71; José Luis Fermín Pochintesta Lessa, con $ 36.330.00.

Pensión

152—Carmen Eduviges Peña Caceres, con $ 1.305.11.

Reforma de cédula

153—Rafael Fiol Solé, con $ 2.598 56 desde el 1.o de enero de 1962 con pesos 14.518.56 y desde el 1.o de julio de 1962 con $ 18.454.56.

Pensiones

154|156—Lucila Cloricéa Santana de Lucas y Elida Renée y Hugo Ramón Lucas Santana, con $ 8.328.00; discriminada en la siguiente forma $ 6.600.00 atendida por Rentas Generales, liquidada a partir del 19 de octubre de 1961 y pesos 1.728.00 atendida por Caja Civil; Anacleta Eugenia María Debrus, con pesos 240.00 desde el 17|IV|952.

Reforma de cédulas

157|158—Antonio García Ciges, con $ 2.436.25; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 2.916.25 y desde el 1.o de julio de 1962 con $ 4.356.25; Buenaventura Leite Correa, con $ 2.928.00; desde el 1.o de enero de 1962 con pesos 3.408.00 y desde el 1.o de julio de 1962 con $ 5.328.00.

Pensión

159—Gregoria Cristina y Marcelina Enriqueta Morales Delgado, con pesos 2.648.82; desde el 1.o de mayo de 1962 con $ 3.068.82 y desde el 1.o de agosto de 1962 con $ 3.600.00.

Jubilación

160—Raúl Mir García, con $ 7.126.46.

Reforma de cédula

161—Floro Agapito García, con pesos 2.976.00; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 3.936.00 y desde el 1.o de julio de 1962 con $ 5.856.00.

Jubilaciones

162|163—Primitivo Alfredo Obelar Vische, con $ 8.544.00; Vicente Olivera Antinori, con $ 8.052.43.

Pensiones

164|165—Margarita Pouquette de García, con $ 4.017.33; Rosa Basso de García, con $ 3.000.00.

Jubilaciones

166|168—María Luisa Gonzaga González Suárez, con $ 14.050.74; Telmo García, con $ 9.900.00; Andrés Alberto Genovese D'Onofrio, con $ 25.087.44; Calixto González, con $ 1.274.68; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 1.546.68 y desde el 1.o de julio de 1962 con pesos 2.634.68.

Reformas de cédulas

170|173—Victorio Emmanuel Dicarlo, con pesos 16.507.50; Juan José Minetti Cozzorto, con $ 23.993.00; Viviano Rosas Ramos, con $ 2.786.58; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 3.186.58 y a partir del 1.o de julio de 1962 con pesos 4.786.58; Venancio Rivero, con pesos 1.917.16; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 2.397.16 y a partir del 1.o de julio de 1962 con $ 4.317.16.

Pensión

174—Aurora Acosta de Rojas y Severino Baldirio Rojas Acosta, con pesos 4.729.16.

Reforma de cédula

175—Eustaquio Sosa, (usual: Eustaquio Rodríguez Sosa) con $ 1.122.30; desde el 1.o de enero de 1962 con pesos 1.346.30 y a partir del 1.o de julio de 1962 con $ 2.242.30.

Pensión

176—María del Carmen Medina Ramírez, con $ 2.857.50.

Reformas de cédulas

177|181—María Luz Menéndez Blanco de Martínez, con $ 7.120.00; Concepción y Antonia Ramona Navarro Rodríguez, con $ 2.729.31 y a partir del 1.o de agosto de 1962 con $ 3.954.69; Martín Nieves Hernándes, con $ 2.620.80; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 2.908.80 y a partir del 1.o de julio de 1962 con $ 4.060.80; Juan Mauricio Núñez Gómez, con $ 11.472.00; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 13.776.00 y a partir del 1.o de julio de 1962 con pesos 16.656.00; José Bolívar Olivera, con $ 6.551.09; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 7.331.09 y a partir del 1.o de julio de 1962 con $ 8.931.09.

Jubilaciones

182|185—María Antonia Consorsia Ortellado Rojas, con $ 1.537.50 mensuales; José Salazar Oliveira, con pesos 21.710.28; Estanislao Eudocio Moreira, con pesos 1.293.97 mensuales; Matilde Digna Domínguez de Montes de Oca, con $ 9.420.00.

Reformas de cédulas

186|188—Santiago Bernabé Rey Andujar, con $ 4.176.00; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 4.656.00 y a partir del 1.o de julio de 1962 con $ 6.864.00; Zenón Oscar Marfetan Buseta, con pesos 19.992.95; Juana Piccini de Rodríguez, con $ 4.194.56; y a partir del 1.o de agosto de 1962 con $ 5.161.70.

Jubilación

189—Reynaldo Héctor Raffo Fernández, con $ 16.346.67.

Pensión

190—María Dolores Correa de Macías y Raquel, Alba y Elizabeth Mery Macías Correa, con $ 4.657.56.

Jubilación

191—María Esther Peyras de Gagliardini, con $ 1.600.00 mensuales.

Pensión

192—Benjamín Soria, con $ 1.281.93.

Jubilación

193 Hilda Lyria Lorenzetti de Frechero, con $ 548.36 mensuales.

Reformas de cédulas

194|195—Héctor Paz Alvez, con pesos 6.750.00; desde el 1.o de diciembre de 1961 con $ 7.038.00; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 7.422.00 y a partir del 1.o de julio de 1962 con $ 8.958.00; Pedro Wenceslao Pereira, con pesos 5.520.00; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 6.576.00 y a partir del 1.o de julio de 1962 con $ 9.456.00.

Jubilaciones

196|204—Agustina Rodas de Quintana, con $ 8.160.00; Eliazul Quina Correa, con $ 8.076.67; María Viena Comunale de Palacio, con $ 3.973.33; Antonio Agustín Palermo Scabón, con pesos 16.216.67; Peregrino Manuel Ruiz Ortiz, con $ 13.860.00; José María Rivero Chiriff, con $ 13.157.10; Rogelio Bernardo Ravela Morales, con pesos 5.333.00; Angel Eduardo Ripoll, con $ 14.753.64; Bibiano Ruiz Miranda, con $ 10.560.00.

Pensión

205—Olga Beatriz González Fernández, con $ 2.069.84, y a partir del 30 de noviembre de 1957, con $ 2.583.28.

Reformas de cédulas

206|207—Alfredo Maciel Golfarini, con $ 5.500.80; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 6.652.80 y a partir del 1.o de julio de 1962 con $ 8.092.80; Juana González Carballo de Martínez, con pesos 5.120.00.

Jubilación

208—José Ignacio Osorio Islas, con $ 32.400.00.

Reformas de cédulas

209|216—Francisco Ortíz Núñez, con $ 3.303.20; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 3.575.20 y a partir del 1.o de julio de 1962 con $ 4.663.20; Washington Cipriano Olivera Delorenzi, con $ 22.700.00 y a partir del 1.o de enero de 1962 con $ 28.210.62; José María Oses Aprile, con $ 41.700.00; Irma Leonor Fernández de Oguez, con pesos 889.17 mensuales; Enrique Catelli, con $ 4.659.58; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 5.376.38 y a partir del 1.o de julio de 1962 con $ 7.168.38; Juan Pedro Pérez Martínez, con pesos 29.040.00 y a partir del 1.o de julio de 1962 con $ 31.920.00; Oscar Umberto Feliciano García Graso, con pesos 23.464.26 y a partir del 1.o de enero de 1961 con $ 27.321.31; Eduardo Sosa, con $ 4.195.00; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 4.327.00 y a partir del 1.o de julio de 1962 con pesos 6.355.00.

Jubilaciones

217|219—Gregorio Silveira, con pesos 2.976.18; Pantaleón Scolpini Piñataro, con $ 25.844.77; Santos Emilio Silvera, con $ 25.226.40.

Pensión

220—María Cristina Paseyro de Suárez y María del Carmen, Gloria Violeta y Teresa Emilia Suárez Paseyro, con $ 5.555.38.

Jubilación

221—José María Sosa Pérez, con pesos 12.960.00.

Reformas de cédulas

222|227—Domirez Sena, con $ 802.00; desde el 1.o de enero de 1962, con pesos 978.00 y a partir del 1.o de julio de 1962 con $ 1.682.00; Ramón Sosa, con $ 7.614.74; Juan Sempere Roverte, con $ 26.137.46; Juan Oscar Sosa González, con $ 4.060.00 y a partir del 1.o de julio de 1962 con $ 5.660.00; Julio Sánchez Lamarca, con $ 7.714.99; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 8.959.99 y a partir del 1.o de julio de 1962 con $ 10.399.99; Salomón David Saúl, con $ 2.370.16; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 2.914.16 y a partir del 1.o de julio de 1962 con $ 4.274.16.

Jubilaciones

228|231—Avenir Rosell, con $ 1.889.00; Siria Silva, con $ 7.920.00; Flores Calber Silvera Méndez, con $ 16.560.00; María Julia Saravia Bentancor, con pesos 19.192.00.

Reformas de cédulas

232|236—Olinda María Teresa y María Dorila Gutiérrez Llovet, con pesos 2.756.94; Timoteo Soria, con pesos 1.698.45; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 2.098.45 y a partir del 1.o de julio de 1962 con $ 3.698.45; Pedro Sencion, con $ 2.323.11; desde el 1.o de enero de 1962 $ 3.193.51 y a partir del 1.o de julio de 1962 con pesos 4.729.51; Emilio Senatore Placeres, con $ 3.780.00; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 4.900.00 y a partir del 1.o de julio de 1962 con $ 6.900.00; Félix Antonio Machín Zárate, con pesos 13.449.89; y a partir del 15|2|63 se servirá a razón de $ 47.064.23.

Pensión

237—Gennina Ciriaca Barrios de Pariente y Alba Elsa Pariente Barrios con $ 996.60.

Jubilación

238—María Elena Arbenoiz de Villalba, con $ 1.198.34.

Reformas de cédulas

239|242—Juan Rafael Pérez Fuentes, con $ 2.350.00; desde el 7 de diciembre de 1961 con $ 2.783.35, desde el 1.o de enero de 1962 con $ 2.991.35 y a partir del 1.o de julio de 1962 con pesos 3.823.35; Roque Rodríguez, con pesos 804.11; desde el 1.o de enero de 1962, $ 996.11 y a partir del 1.o de julio de 1962 con $ 1.734.11; Carlos Tetalaf Buse, con $ 3.988.00; Zenón Techera, con $ 8.063.90.

Jubilaciones

243|245—Alejandro Luis Vargha Foldi, con $ 18.461.65; María Despos Castro de Volpe, (usual: María Despaux), con $ 10.650.00; Marcos Umpiérrez, con $ 11.180.00.

Pensiones

246|247—Sinforosa Carolina Fallini de Villalba, con $ 3.320.96; Norma Gladys Villadónica García, con $ 2.759.30.

Reforma de cédula

248—Francisco Ruiz Colpa, con pesos 11.980.07.

Pensiones

249|250—Dolores Magdalena Tassano Barceló de Buzik, con $ 1.874.40; Nilza Deyanira Sierig de Solaro, con pesos 9.579.27.

Reformas de cédulas

251|252—Armando Diego Piroto Giminardi, con $ 8.416.64; desde el 1.o y Martha Raquel Pérez Bosch, con pesos 31. 725.00 y a partir del 1.o de enero de 1962 con $ 41.473.19. Amparo Freire de Veiga, con $ 3.031.81.

Jubilación

253—Luis Angel Pozzi Escarano, con $ 33.156.58.

Pensiones

254|255—Segundina Aurelia Bosch de Pérez y Raúl Feliciano, Juanita María Nidia, Norma Roma, María del Carmen y Martha Raquel Pérez Bosch, con pesos 10.240.59; Guillermina de Oliveira de Goncalvez dos Passos, con $ 3.074.16.

Reforma de cédula

256—Guillermo Anunciación Siriani Salas, con $ 7.827.80.

Jubilaciones

257|258—Soledad Anselma Sucias Pereira, con $ 12.258.28; Cayetano Russo Bruno, con $ 19.820.68.

Pensión

259—Pura Lorenzo de Martínez, con $ 4.920.00.

Jubilaciones

260|262—Berta René Beltrán, con $ 2.096.17; Carmen Casilda Purcallas de Carbonell, con $ 1.526.50; Victorio Hugo Pirelli Dellepile, con $ 41.700.00.

Reforma de cédula

263—Anita Costa Aguiar de Rolandi, con $ 1.933.39.

Pensión

264—María Teresa Canale de Bandenotte, con $ 860.50.

Jubilaciones

265|268—Blanca Gadea de Acosta, con $ 1.378.22; Edison Orlando Andrioti, con $ 1.658.97; Luis María Franco Tabárez, con $ 33.346.67; Juana Catalina Bernis con $ 2.320.00.

Reformas de cédulas

269|272—Enrique Adolfo José Velucci, con $ 2.650.66; Eugenio Tomás [illegible], con $ 2.869.06; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 3.317.06 y a partir del 1.o de julio de 1962 con $ 5.199.06; Lucía Palombo de Techera, con pesos 1.957.75; María Aidée Teixidor de Vieira Martins, con $ 657.90.

Jubilación

273—Pedro Juan Colina Blanco, con $ 12.131.83.

Pensión

274—Margarita Matheson de Mañana, con $ 3.511.66.

Reformas de cédulas

275|276—Ciriaco Viera Ferraz, con $ 5.434.66; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 5.850.66 y a partir del 1.o de julio de 1962 con $ 7.514.66; Arturo Maqueira Antúnes, con $ 8.400.00.

Jubilaciones

277|282—Andrés Cetrángolo Burmia con $ 20.587.69; Juan Antonio Rómulo Viña Cámera, con $ 41.700.00; Julio García Islas, con $ 16.710.00; Angel Vicente Acuña González, con $ 40.600.28; Pedro Angerame Padula, con pesos 18.967.50; Félix Ricardi Garcés, con pesos 41.700.00.

283—Declarar al solo efecto del pago de haberes a sus herederos que el señor Nicolás Tuso Fierro, jubilado civil (fallecido el 8|7|62) tuvo derecho a reforma de cédula con $ 3.488.96 anuales desde el 12|3|58; y declarar pensionista civil a la señora María Graciana Retta Ruggiero de Tuso con una asignación de $ 3.604.00 anuales.

284—Declarar al solo efecto del pago de haberes a sus herederos, que el señor Pedro Paulino Correa Guerra, (fallecido el 31|8|62) tuvo derecho a reforma de cédula con $ 2.934.00 a partir del 7 de diciembre de 1961; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 3.414.00 y a partir del 1.o de julio de 1962 con $ 5.334.00 sumas anuales; y declarar pensionistas civiles a la señora Valentina Silvera de Correa y a Gladis Mari Correa Silvera con una asignación de pesos 5.421.24 anuales.

285—Declarar al solo efecto del pago de haberes a sus herederos que el señor Gerónimo De León Corrales, jubilado civil (fallecido el 2|1|59) tuvo derecho a reforma de cédula con una asignación de $ 6.015.47 anuales, y declarar que la señora Nicolasa Reyes de De León, pensionista civil, tiene derecho a reforma de cédula con una asignación de pesos 3.007.74 y desde el 1.o de febrero de 1959 con $ 3.247.74 anuales.

286—Declarar al solo efecto del pago de haberes a sus herederos, que el señor Luis Magín López Peralta, jubilado civil (fallecido el 2|8|62) tuvo derecho a reforma de cédula con $ 17.986.22 anuales; desde el 1.o de enero de 1962 hasta el 2 de agosto de 1962 y declarar pensionista civil a la señora María Cristina Vigil de López con $ 8.993.11 anuales.

287—Declarar que el señor Nicolas Tolentino Gómez De León, tiene derecho al beneficio de casahabitación como Suboficial Encargado del Destacamento Policial sito en "Las Delicias" 1.a Sección Departamento de Maldonado, y declarar jubialdo civil al mencionado señor con $ 17.305.20 anuales.

288—Declarar pensionista civil a la señora Celina Justa Fernández, como copartícipe de la pensión otorgada por S|R de 22|2|62 a la señora María Camaño Otamendi de Fernández con una asignación en conjunto de $ 5.903.37 anuales.

289—Declarar que el señor Brígido Pedro Pérez Paulaso, tiene derecho al beneficio de casahabitación artículo 81 de la ley N.o 9.940 de 2|7|40; como Revisador de Vías de A.F.E. y declarar jubilado civil al mencionado señor con $ 16.145.99 anuales.

290—Declarar que el señor Juan Llambías de Azevedo, jubilado escolar por S|R de 4|9|62, tiene derecho a reforma de cédula a fin de incluir servicios, no variando el monto de pasividad establecido en la citada resolución.

291—Declarar que el señor Juan Tomás Llanes Castaño, no tiene derecho a la jubilación que solicita.

292—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 24|1|61, por la que se concedió jubilación civil al señor Pedro Da Silva Amaral, en razón del traspaso de sus servicios a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio; debiendo quedar cancelada dicha cédula a partir de la fecha de la presente resolución.

293—Declarar que la señora Angélica Elelveis Pérez de Marrero y su hijo Julio Roberto Marrero Pérez, tienen derecho al subsidio que acuerda el artículo 71 de la ley N.o 9.940 de 2 de julio de 1940, cuyo importe asciende a la suma de $ 156.80.

294—Declarar pensionista civil a la señorita María Rivas Ojeda como copartícipe de la pensión otorgada por S|R de fechas 7|6|60 y 26|XII|61, a las señoras Herminia Rebollo de Rivas y Dionisia Ojeda respectivamente, debiendo percibir en conjunto una asignación de $ 4.193.40 anuales.

2.o Dejar sin efecto, en virtud del desistimiento formulado por los interesados, las resoluciones del Poder Ejecutivo que en cada caso se indica por las que se concedió jubilación civil a las siguientes personas:

295|305—Julio René Ortega Fontes, Palmiro Leopoldo Inchuste Ferreira, Camilo Faustino Grassi Gogna, Francisco Miguel Licciardi, Félix Elbio Lacuesta Robertt, Manuel Solano, Francisco Rodriguez Santiago, Domingo Víctor Rodríguez Tinaglini, Pedro Adolfo Viglione Boer, Diosilo Mamerto Terra Ramos, Eusebio Ramón Clavijo Fonsalia.

306|317—Juan Bautista Franchini Bonacossa, Ligia Teresa Rosi Balduini de Freijeiro, Sara Francisca Márquez de Fagúndez, Vicente Fittipaldi Dattoli, Armando Benítez, Casias Pereira González, José Mario Labella Lagerenza, Julián Alcides Guinovart, Delfino María Madrid Gómes, Ricardo Pignalosa Villar, Félix Hijinio López Hernández, Flora Francisca Alicia Maciel.

318|324—Emilio Máximo Guerra Mazullo, Alberto Alejo Fleury Gonnet, Juan María Lorenzo Lorenzo, Benita Gandolfo Silva, Leonardo Manuel Lorenso Camaño, Luis José Landoni Franco, Samuel Bertón.

325—Declarar que la señorita Ana Catalina Inda Artola, no tiene derecho a la jubilación que solicita.

3.o Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con las dotaciones anuales en cada caso indicadas, a las siguientes personas:

326|330—Luis Osin, con $ 3.787.00; Eduardo Vaz Ferreira, con $ 5.563.00; Oscar S. Onetto, con $ 3.500.00; Julio César Barani, con $ 3.770.00; Alberto Valls, con $ 4.045.00.

4.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — EDUARDO A. PONS. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 230 — Montevideo, Martes 12 de Marzo de 1963 — Núm. 16600

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$	4.00
B)	Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") ...	"	6.00
C)	Matrimonios del Interior	"	2.00
D)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	"	4.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	36.00
" año	"	72.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Por día	$	0.50
Atrasados	"	1.00
De más de quince días ..	"	2.00
De más de un año	"	5.00
De más de tres años ..	"	10.00
De más de cinco años ..	"	15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27 de diciembre de 1962)

		la página
Hasta los 3 primeros años	$	8.00
De más de 3 años	"	12.00
De más de 5 años	"	20.00
De más de 10 años	"	25.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 40.00	el	tomo
1930	....	" 20.00	"	"
1931	(reeditado) ...	" 39.00	"	"
1933	(reeditado) ...	" 50.00	"	"
1934	(reeditado) ...	" 66.00	"	"
1935	"	" 53.00	"	"
1937	"	" 50.00	"	"
1938	"	" 50.00	"	"
1939	....	" 20.00	"	"
1940	....	" 20.00	"	"
1941	(reeditado) ...	" 30.00	"	"
1942	"	" 50.00	"	"
1943	"	" 20.00	"	"
1944	"	" 50.00	"	"
1945	....	" 20.00	"	"
1947	"	" 74.00	"	"
1948	"	" 52.00	"	"
1949	"	" 43.00	"	"
1950	"	" 55.00	"	"
1952	....	" 20.00	"	"
1953	....	" 20.00	"	"
1954	....	" 20.00	"	"
1955	....	" 20.00	"	"
1956	....	" 20.00	"	"
1957	....	" 22.00	"	"
1958	....	" 25.00	"	"
1959	....	" 40.00	"	"
1960	....	" 63.00	"	"
1961	....	" 70.00	"	"
1962	....	" 40.00	"	"

Encuadernados

1952	....	$ 30.00	"	"
1955	....	" 30.00	"	"
1956	....	" 30.00	"	"
1957	....	" 28.00	"	"
1958	....	" 33.00	"	"
1959	....	" 51.00	"	"
1961	....	" 95.00	"	"
1962	....	" 57.00	"	"

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital	hasta	....	$ 500 000.00	$ 750.00	la página
De $ 500.001.00	"	....	" 1 000.000.00	" 800.00	" "
" " 1.000.001 00	"	....	" 2 000.000.00	" 1.000.00	" "
" " 2 000.001.00	"	....	" 3.000.000 00	" 1.200.00	" "
" " 3.000.001.00	"	....	" 4.000.000.00	" 1 400.00	" "
" " 4.000 001.00	"	....	" 5.000.000.00	" 1.600.00	" "
" " 5 000.001.00	"	....	" 6.000.000.00	" 2 000.00	" "
" " 6.000 001.00	"	....	" 8.000.000.00	" 2.400 00	" "
" " 8 000 001 00	"	....	" 10.000.000.00	" 2.800.00	" "
" " 10.000 001 00	"	....	" 12.000.000.00	" 3 200.00	" "
" " 12.000 001.00	"	....	" 15.000.000.00	" 3 600 00	" "
" " 15 000.001 00	"	....	" 20.000.000.00	" 4 000.00	" "
" " 20.000.001 00	en adelante	....		" 4.600 00	"

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del Interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA VOLONTE de ORTIZ GARZON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1963 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub 2407 Feb.22-v.mar.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MATILDE ESTEVEZ MORUA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2417 Feb.22-v.mar.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MANUEL VILLAR o VILLAR ESMORIS y de don LUIS ALBERTO VILLAR o VILLAR POSE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1963 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2436 Feb.22-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO JORGE PREGLIASCO o PREGLIASCO SATRAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Febrero de 1963 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2552 Feb.28-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don OROSMAN LAZARO AGUIRRE CALVO u OROSMAN AGUIRRE y de EDUARDO PANTALEON AGUIRRE o AGUIRRE PRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2852 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO BELLO LEPORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 2351 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA GRIMALDI de MOLITERNI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1963 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2906 Mar.11-v.mar.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO PEREIRA o PEREIRA GORGE o JORGE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1963 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3032 Mar.11-v.mar.22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA GENOVEVA ARGENTA de TERAMO (L.o 59 F.o 572), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2756 Mar.6-v.mar.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO FRANCO NUÑEZ (L.o 59. F.o 641) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2757 Mar.6-v.mar.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO CASTRO ESCUDERO (L.o 61. F.o 20) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2758 Mar.6-v.mar.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAVERIO TRIUNFO (L.o 61. F.o 22) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2759 Mar.6-v.mar.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JAVIER IBARRA (L.o 61. F.o 21) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1963 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2760 Mar.6-v.mar.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO ABELENDA PENA o LUCIANO VICENTE TOMAS ABELENDA (L.o 61. F.o 10) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2767 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PURA ANA EULOGIA AGUIAR ORTIZ de ORTIZ. (L.o 59. F.o 592), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 1625 Feb.7-v mz.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de THORVALD MATHIAS HORN (L.o 59. F.o 637) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 23984 Dic.27-v.dic 31 Feb.1.o-v.mar.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BUGEL (L.o 59. F.o 465) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2441 Feb.22-v.mar.12

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES FREIJEIRO DE PRIETO o DOLORES FREIJEIRO LUBIAN. (Lo 63 Fo 337- citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 21186 Feb.1.o-v.mz.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA BUSNELLI de PEREYRA (L.o 62 F.o 261) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2939 Mar.11-v.mar.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA SANTIAGO DE GODOY o VIRGINIA CAMAÑO de GODOY (L.o 62 F.o 92) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2990 Mar.11-v.mar.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA LOPEZ ACOSTA y LARA de JALABERT (L.o 63. F.o 407) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1962 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2991 Mz.11-v.mz.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE o MATILDE MARIA ELISA BORDES de LOPEZ VARELA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962 — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2981 Mar.11-v.mar 22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ACUÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962 — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2982 Mar.11-v.mar.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO HIPOLITO FERNANDEZ CHAVES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962 — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2804 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2527 Feb 27-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA MARDONES de DIAZ, (339-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2533 Feb.27-v.mz.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL ESPELT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub 2411 Feb.22-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARITA GONZALEZ BARBOT de GIMENEZ y de LINDOLFO JOSE o LINDOLFO o LINDOLFO JOSE FELIX GIMENEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2646 Mar.4-v.mar.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de

las sucesiones de CARLOS YANKOVSKY y NATALIA PLANTE de YANKOVSKY (391-62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962 — Julio E. Real, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 23981 Dic.27-v.dic.31 Feb.1.o-v.mar 14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SCHINCA (390-6?) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 23980 Dic.27-v.dic.31 Feb.1.o-v.mar.14

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELISEO TRABA VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2641 Mar.4-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIMITRIO TARNAUVSKI o TARNAWSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 2642 Mar.4-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CASILDA o CASILDA DOLORES SOUTO de COLLAZO o CASILDA o CASILDA DOLORES SOUTO CAUSILLAS o CAUSILLA de COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2643 Mar.4-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUSEBIA PEREIRA de CANTERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario
1) $120.00 10|pub. 2644 Mar.4-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ORFILIO SCHIAVONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1963 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2645 Mar.4-v.mar.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CORINA BOTTERO CERRUTTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1962 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2681 Mar.5-v.mar.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO MANCHINI o MANCINI o MANCINI CATEGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) (Dec.21|734 10|pub. 39533 Mz.5-v.mz.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RIVEIRO o PEDRO RIVEIRO FERREIRO (58-67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2801 Mar.6-v.mar.19

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALVAREZ PERDOMO (50-166) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1957 — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2977 Mar.11-v.mar.22

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO LACUESTA PEREZ (57-386) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Noviembre 21 de 1962 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2978 Mar.11-v.mar.22

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o TEODORA MARIA JUANA BERCHE VIERA de LAPUENTE (57-667) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2979 Mar.11-v.mar.22

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA MARY SPINELLI o SPINELLI de AKAR (57-681) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2980 Mar.11-v.mar.22

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ROQUE SANCHEZ o SANCHEZ LOPEZ (58-176) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 20 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2802 Mar.6-v.mar.19

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO CARLOS CASTAGNA (58-216) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2803 Mar.6-v.mar.19

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ARTEAGA, (58|215), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $1[illegible] 00 10|pub. 2551 Feb.28-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de URSULA TRAVERSA o TRAVERSO de CALIGARIS, (58|227), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Febrero 20 de 1963, — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 2549 Feb.28-v.mz.14

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA ELECTRA FURTADO (58-173) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Ma[illegible] — Montevideo, Febrero 14 de [illegible] — José Tomás Pereira, Actuario
1) $120.00 10|pub. 2500 Feb[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VIC[illegible] RODRIGUEZ CAMPO, 58-192, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 20 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 2634 Mar.4-v.abr.2?

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WOLF o ADOLFO KAHANE MEIL o KAHANE MEL (58-174) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $360.00 30|pub. 1393 Feb.13-v.mar.2?

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura la sucesión de LUCIA LACOIUS LAINO de GOTTA, 56-425, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 17 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2655 Mar.4-v.mar. 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LAPOUJADE 58-13, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120 00 10 pub 2636 Mar.4-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRENE GRESS o GRESS ALONSO de VIGO, 58-173, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 2637 Mar.4-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL SUPERVIELLE SAAVEDRA, 58-217, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 2638 Mar.4-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO GARCIA, 58-183, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2639 Mar.4-v.mar.15.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BERMUDEZ o BERMUDEZ GARCIA, (58-4), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 19 de 1962. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $180 00 30|pub 509 Feb.1.o-v.mz.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES VILLADONIGA ([illegible] 135) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días [illegible] sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1962. [illegible] Lara, Actuario
1) [illegible] 2418 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CONSTANZO o CONSTANCIO o CONSTANCIO CARLOS MONACO. (Lo 49, Fo. 559), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 8 de Mayo de 1961 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $180.00 30 pub. 21720 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.-v.mz 14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ YANES o YAÑEZ (L.o 51. F.o 604) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 24 de Agosto de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2419 Feb.22-v.mar.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO GENARO o GENARO FEDERICO TULIO DIAZ (L.o 52. F.o 413) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1963. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $120 00 10 pub 2420 Feb.22-v.mar 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIA ERCILIA EUGENIA NUÑEZ SCHENONE de FERRETJANS o FERRATJANS, (L.o 52, F.o 443) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Febrero de 1963. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2472 Feb 27-v. mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO COVATO SAMBITO. (L.o 52, F.o 428), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub 2473 Feb.27-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NELLY ALBERTI de FERNANDEZ, (L.o 52, F.o 471), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963 — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 2474 Feb.27-v.mz 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO RAYMUNDO BAZERQUE AZUM, (L.o 52, F.o 426), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Febrero de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2475 Feb 27-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BIANCHINI de POLI, (L.o 52, F.o 471), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2476 Feb.27-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO HECTOR INSUA. (L.o 51, F.o 440), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Junio de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2477 Feb.27-v.mz 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALBINI GRANDI, (L.o 52. F.o 472), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 13 de Febrero de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2478 Feb 27-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE HONORIO MAESO ZABALA. (Libro 52. Folio 538), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 20 de Febrero de 1963. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $120.00 10 pub. 2567 Feb.28-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAVIERA MEDINA de del PINO, (Libro 52. Folio 631) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 20 de Febrero de 1963. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2568 Mz.8-v.mz.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUGENIO MIGUEL PEREIRA FERNANDEZ (F. 1233) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo, 20 de Diciembre de 1962 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 2940 Mar.11-v.mar.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUILLERMO ESTEVEZ o ESTEVES BENTANCOR (F. 623) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo, 18 de Junio de 1962 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2941 Mar.11-v.mar.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ALBERTO SALVITANO o SALVITANO FRANSENS o FRANCENS citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo, 14 de Junio de 1962 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2942 Mar.11-v.mar.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA ROSA DELGADO de PITAMIGLIO (F. 1210) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo, 19 de Diciembre de 1962 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 2943 Mar.11-v mar.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA EVANGELISTA MAUROS de MARTINEZ (F. 1211) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo, 20 de Diciembre de 1962 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2944 Mar.11-v.mar.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GASPARA MESA de SANTINI (F. 1212) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito número 586 — Montevideo, 20 de Diciembre de 1962 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2945 Mar.11-v.mar.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ ALVAREZ (F. 1213) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito número 586 — Montevideo, 14 de Diciembre de 1962 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2946 Mar.11-v mar 22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOLORES SABUGEIRO o SABUJEIRO de BARABINO (F. 1026) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 583 — Montevideo, 20 de Diciembre de 1962 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2947 Mar.11-v.mar.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CANDIDO AMARANTO OLIVERA (F. 1175) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito número 586 — Montevideo, 14 de Diciembre de 1962 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 2948 Mar.11-v.mar.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DIAZ DE SOLIS CALZADA de PROENZA (F. 997) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo, 24 de Octubre de 1962 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2949 Mar.11-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CANDIDO CASENDE GARCIA, (F.716), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 15 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2855 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN RUBEN LOZANO o JUAN RUBEN LOZANO GARCIA (F. 1156|62) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1962 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2772 Mar.6-v.mar.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de SEGUNDO REYES GARCIA y de ZORAIDA o ZORAIDA MARIA REYES de BELTRAN (F. 1248) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2761 Mar.6-v.mar.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SILVIO COSTA (F. 1249) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2762 Mar.6-v.mar.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE CLAUDIO OTATTI (F. 1157 año 1962) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito No. 586. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1962 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2763 Mar.6-v.mar.19

[illegible] — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ROSSA de ADANO o MARIA ROSA de ADANO (F. [illegible]) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo, 14 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2764 Mar.6-v.mar.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GLADYS HAYDEE ZARZA PAEZ de BLANCO (F. 907) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 21 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2765 Mar.6-v.mar.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS AGUSTIN PARODI (F. 1243) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1962 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2766 Mar.6-v.mar.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ de PEREIRA (F. 1260) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2399 Feb.22-v.mar.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUAN BALDOMERO OLSEN y HANS VALDEMAR OLSEN HANSEN (F.o 795) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Agosto de 1962 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 2220 Feb.19-v.ab.4

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE COMESAÑA PRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 2481 Feb.27-v.mz.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE JUAN ALEJANDRO BELBUZZI MORINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 2482 Feb.27-v.mz.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO PATIÑO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 2483 Feb.27-v.mz.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO PAOLO o EMILIO PABLO CORAZ [illegible] citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 2511 Feb.27-v.mz.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS RAO PARENTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3002 Mar.11-v.mar.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE GLOBIS o GLOBIZ o GLOBYS ZEKITE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Nota: Se habilitó la feria judicial al solo efecto de la publicación. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2430 Feb.22-v.mar.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS CRIADO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2415 Feb.22-v.mar.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA FUMERO DELGADO de TIZON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2413 Feb.22-v.mar.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMELIA MARIA SANGUINETTI o SANGUINETTI de SOLARI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2412 Feb.22-v.mar.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SECUNDINO LECIONEL o LECIONEL RAMIREZ o RAMIREZ LECIONEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2397 Feb.22-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIAN RICHARD MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2843 Mz.8-v.mz.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEGUNDA CENA o SENA CEDRES CASTRO de TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2844 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRENE ZARZAGUI de GALLARRETA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Nota: Se habilitó la feria judicial al solo efecto de la publicación. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1962 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2395 Feb.22-v.mar.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de REMO o GOTTIFREDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1962 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $180.00 30|pub. 2311 Dic.24-v.dic.31. Feb.1-v.mz.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don NAUDELINO FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Febrero 12 de 1963 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 2592 Mar.4-v.mar.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MANUEL SALES Da SILVA, PEDRO SALES da SILVA o PEDRO SALES SILVA y WALTER o VALTER da SILVA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, Febrero 15 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2591 Mar.4-v.mar.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o ROSA LACOSTE DOUSTAU o DUSTO de PRETTE o PRETE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Febrero de 1963 — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 278[illegible] Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA JUSTA BELLO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Diciembre de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. [illegible]3 Feb 27-v.mr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Febrero de 1963 — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2626 Mar.4-v.mar.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CABRERA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 27 de 1962 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2405 Feb.22-v.mar.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS JORGE TORTEROLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 27 de 1962 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2406 Feb.22-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA LUCIA o EULALIA VALENTINA GONZALEZ de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Canelones, Diciembre 24 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2896 Mz.5-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNA AMELIA o AMELIA ECHEVARRIA de CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Diciembre 21 de 1962 — Hugo Alvez, Actuario
1) $120.00 10|pub. 2897 Mz.5-v.mz.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PISANO, citándose

a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 15 de 1963 — Hugo ...vez, Actuario.
$120.00 10|pub. 2898 Mz.8-v.mz.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 10.a Sección del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO FRANCISCO o MAXIMO ISABELINO FRANCISCO HERRERA o HERRERA GAITAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sala, Febrero 4 de 1963 — Julio César Costa, Juez de Paz.
1) $120.00 10 pub. 3023 Mar.11-v.mar.22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO RODRIGUEZ o ROGELIO EDUARDO RODRIGUEZ o ROGELIO RODRIGUEZ CAMPOS (L.o 2 F.o 86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando Febrero 11 de 1963 — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) $120 00 10 pub. 2442 Feb.22-v.mar.12

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO ALVAREZ ALFARO o ALVARES ALFARO o ALFARO ALVAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de Febrero de 1963 — Ramón Méndez y Techera, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2773 Mar.6-v.mar.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERACEMA o ERACIEMA VIEIRA de FREITAS de dos SANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de Febrero de 1963 — Ramón Méndez y Techera, Actuario.
1) $120.00 10|pub 2774 Mar.6-v.mar.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ROSA FREIRE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de Febrero de 1963 — Ramón Méndez y Techera, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2775 Mar.6-v.mar.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CESAR DIEZ LOPEZ o CESAR DIEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de Febrero de 1963 — Ramón Méndez y Techera Actuario
1) $120.00 10 pub. 2428 Feb.22-v.mar.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO MORALES BARRETO o PEDRO MORALES o PEDRO MORALLES BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 5 de Marzo de 1963 — Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2994 Mar.11-v.mar.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISAAC ABELARDO APOLO o ISACC ABELARDO APOLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de Marzo de 1963 — Modesto S. Iturralde Arón. Actuario.
1) $120.00 10 pub. 2995 Mar.11-v.mar.22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA ISOLINA ANTUNEZ SOSA de BONIFACIN PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 14 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 2439 Feb.22-v.mar.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CISNEROS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Diciembre 21 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 2171 Feb.15-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA ESTEVES de FRANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 20 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 2518 Feb.27-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS ROBAINA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia. Diciembre 24 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2519 Feb.27-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURILIO MARTINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 31 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario
1) $ 120.00 10|pub. 2521 Feb.27-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO o EUGENIO MARTIN BERASATEGUI o BERAZATEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 1.o de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) $ 120.00 10|pub. 2522 Feb 27-v.mz 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO PUCHE o PUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 4 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) $ 120.00 10|pub. 2520 Feb 27-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO FLOUS CASAUX o CAZAUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia. Diciembre 5 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 2523 Feb.27-v.mz.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BALBIN MONZON PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Febrero 14 de 1963 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2998 Mar.11-v.mar.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO CAMEJO o GREGORIO CAMEJO FUMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 15 de Febrero de 1963. — B. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2594 Mar.4-v.mar 15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERONIMO MEDARDO DUTRA o GERONIMO MEDARDO DUTRA MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de Mayo de 1962. — Elsa Lucía Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10 pub. 2595 Mar.4-v.m...

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RENE COSSIO o RENE HUMBERTO GOSSIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Durazno 18 de Febrero de 1963. —B. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2596 Mar.4-v.mar..5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS SANCHO MARAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 19 de Febrero de 1963. — B. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 2363 Mz.8-v.mz.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DEL DEPARTAMENTO DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber que se ha dispuesto la apertura judicial de la sucesión de JUAN CRUZ CURBELO y OTRA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados en su herencia para que concurran ante este Juzgado en el plazo de treinta días, a estar a derecho. — Durazno, 6 de Febrero de 1963 — Julio C. Panizza, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 2593 Mar.4-v.mar.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO RUIZ BETANCOR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, Febrero 27 de 1963.
1) $120.00 10|pub. 2952 Mar.11-v.mar.22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO DELGADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Diciembre de 1962 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 2971 Mar.11-v.mar.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEA o IRENE PEREZ de REY o REYES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Diciembre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 2683 Mar.5-v.mar.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA o MARIA ELENA del CARMEN INTROINI de GALVEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Febrero de 1963 — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10|pub. 2684 Mar.5-v.mar.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VICTORIANO ARROQUY o ARROQUI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Diciembre de 1962 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario
1) $120.00 10|pub. 2685 Mar.5-v.mar.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO ROMULO FACAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado. — Florida, 12 de Febrero de 1963 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2686 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de UBERLINDO de FREITAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 24 de 1962 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 2485 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO GARCIA o GARCIA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Febrero de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2486 Feb.27-v.mz 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BUCALO SANTARCIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Febrero de 1963. — Beatriz Aiciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub 2487 Feb.27-v mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JUSTINIANO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Febrero de 1963. — Beatriz Aiciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 2488 Feb 27-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA o MARIA FRANCISCA EPHERRE de IBARBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días adeducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Febrero de 1963 — Artaldo R Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2489 Feb 27-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de TRUADIO OYARZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Febrero de 1963 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 2490 Feb 27-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA SUSANA PASTORINI de HARAIBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Febrero de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2491 Feb.27-v mz 13.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FABIANA LUZARDO de LAZAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 19 de 1963 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2842 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA HERNANDEZ de ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Febrero 15 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario
1) $120 00 10|pub. 2841 Mz.8-v.mz.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA MARCELA o MARCELINA ROY o ROIG de BENTANCOR o BENTANCORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de Diciembre de 1962 — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2599 Mar.4-v.mar.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN GOSSI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Diciembre de 1962 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2962 Mar.11-v.mar.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ANTONIO o ANTONIO LUCIANO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones — Paysandú, 11 de Diciembre de 1962 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 2963 Mar.11-v mar.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO PEZZANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Febrero de 1963 — María E Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $120.00 10,pub 2964 Mar.11-v.mar.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA ZANCONATO o ZANCONATTO de DEVOTTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Febrero de 1963 — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 2965 Mar.11-v.mar.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABEL JOSEFA OLSEN de PEÑAFLOR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Febrero de 1963 — María E Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 2966 Mar.11-v mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO o RODOLFO VICTORIANO URIARTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, 31 de Diciembre de 1962 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2961 Mar.11-v.mar.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de Febrero de 1963 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 2959 Mar.11-v.mar.22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA CANEPA de URRUTY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de Diciembre de 1962 — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 2957 Mar.11-v.mar 22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS HUARTO PARADIZO o PARADISO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Setiembre de 1962 — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2958 Mar.11-v.mar.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELICIA o FELICIANA BARRETO de FANTONI y ALEJANDRINO FANTONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Octubre de 1962 — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2960 Mar.11-v.mar.22

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Duodécima Sección del Departamento de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PALMIRA RIVERO o RIBERO o RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 12 de 1963 — Gladisena Suárez Matoso, Juez de Paz Interina.
1) $120.00 10|pub. 2967 Mar.11-v.mar.22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de don TEOFILO BANKA citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados, para que comparezcan con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Febrero 14 de 1963. — Mario Durañona, Actuario.
1) (D.21|7|934) 20|pub. 30577 Mz.7-v.mz.20
Ab.15-v.ab.29

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN TEJERA o TEJERA AGUILAR, doña OXILIA u OCILIA u OSCILIA u ORCILIA SLVEIRA de TEJERA y don JULIO TEJERA o TEJERA AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Junio 1.o de 1962 — Amelia Da Rosa Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2867 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SAUL B. ERRAMUN o SAUL BERNARDO o BERNARDO SAUL ERRAMUN o ERRAMUN PAGGI o POGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 7 de 1963. — Amelia L. Da Rosa Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 2869 Mz.8-v.mz 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DIAZ RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 12 de 1963. — Amelia L. Da Rosa Actuario.
1) $80.00 10|pub. 2868 Mz.8-v.mz.21.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SARRAIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Febrero 6 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2876 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE FORTUNATO ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 20 de 1963 — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2877 Mz.8-v.mz.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DA SILVA ROSA o CARLOS DA SILVA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de Febrero de 1963. — Esc. Julio Abelenda Pyacenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 2872 Mz.8-v.mz 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO BARRE o HIPOLITO PALLARES BARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de Febrero de 1963. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2601 Mar.4-v.mar.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MELANIA TROC de DROBOTUN o TROSCH de DROBOTUN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de Noviembre de 1962 — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2680 Mar.5-v.mar.18

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO o GUALBERTO XAVIER AZAMBUJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 18 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2815 Mar.7-v.mar.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAURA DA ROSA de SAMPAYO o SAMPALLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de Febrero de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2677 Mar.5-v.mar.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO SANTIAGO BERAZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 7 de Febrero de 1963 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2678 Mar.5-v.mar.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA BERATARRECHEA de ETCHART o BERATERRECHEA de ETCHART citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 26 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2679 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASSANO PEDETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 21 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2871 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS SASSI GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Febrero 7 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2846 Mz.8-v.mz.21

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO BARRIOS LARREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 29 de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10 pub. 2611 Mar.4-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA JOSEFINA o JOSEFINA PAGANI de GINART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 18 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2612 Mar.4-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVA CERDEÑA de MASCHERONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 5 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2613 Mar.4-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA TERESA CELENTANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 5 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2614 Mar.4-v.mar.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO ROBAINA BENTANCUR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo feriado mayor, a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 20 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario
1) $120.00 10|pub. 2429 Feb.22-v.mar.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BENTANCOR de BENTANCOR, o JUANA BENTANCOR CLAVIJO de BENTANCOR o JUANA BENTANCUR CLAVIJO de BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 14 de 1963. — J. Gualberto Vega Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2456 Feb.22-v.mar.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA ZERPA de BACCINO o MARCELINA ZERPA ZERPA de BACCINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 14 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2457 Feb.22-v.mar.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO BENTANCOR o JUAN FRANCISCO BENTANCOR BENTANCOR o JUAN FRANCISCO BENTANCOR BENTANCUR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 14 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2458 Feb.22-v.mar.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES RODRIGUEZ de DOGLIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 14 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2459 Feb.22-v.mar.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo feriado mayor, a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 24 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub 2460 Feb.22-v.mar.12

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR SIERRA DE LOS SANTOS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 12 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2455 Feb.22-v.mar.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE ISAAC BERTULLO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 8 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2444 Feb.22-v.mar.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA FERREIRA, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 15 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub 2445 Feb.22-v.mar.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILES CORONA GATTA o AQUILES CORONA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 6 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2446 Feb.22-v.mar.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO CASTILLO emplazándose y citándose a los acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 11 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $120.00 10 pub. 2447 Feb.22-v.mar.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MARTINEZ de GORO citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Febrero 11 de 1963. — Horacio A. Cazalás Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2448 Feb.22-v.mar.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ALVAREZ de JAIME, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Febrero 8 de 1963 — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2449 Feb.22-v.mar.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ANTONIA PASTORINO de DUARTE citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 8 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2450 Feb.22-v.mar.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO ORESTES RITORNI CARRANCIO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 11 de 1963 — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2451 Feb.22-v.mar.12

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ORIOL DA ROSA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus de-

rechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 28 de Febrero de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2820 Mar.7-v.mar.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO o PEDRO PAULINO SOFIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 21 de Febrero de 1963 — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2821 Mar.7-v.mar.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTO BENJAMIN PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 27 de 1963 — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2822 Mar.7-v.mar.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ADOLFO ALFREDO KUSTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 20 de 1962 — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2737 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don GUMERSINDO o GUMERCINDO MANUEL HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 26 de 1962 — Raúl Ferreira, Actuario.
1) 120.00 10|pub. 2741 Mar.6-v.mar.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ELMEDORINA DA ROSA o ELMIDORINA DA ROZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 20 de 1962 — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2742 Mar.6-v.mar.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña LILIA GONZALEZ de LATORRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 28 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2743 Mar.6-v.mar.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña GENARA FERREIRA DOS ANJOS de SEQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 26 de 1962 — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2744 Mar.6-v.mar.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ALBERTO HONORIO BETANCURT ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 28 de 1962 — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2745 Mar.6-v.mar.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña FAUSTA VASCO ALVES de DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 6 de 1963 — [illegible] R. Bessonart, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 2937 Mar.11-v.mar.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña NATALIA ORTIZ VIÑARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 19 de 1961 — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub 2938 Mar.11-v.mar.22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros doctor don Carlos W. Faveiro, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO GEREMIAS SALINA o GREGORIO GEREMIAS SALINAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paso de los Toros, 26 de Diciembre de 1962. — Yolanda R. de León de Diez, Actuaria.
1) $120.00 10 pub. 2599 Mar.4-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, doctor don Carlos W. Faveiro se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA FROSTE de GALVAN o ROSA FROSTER de GALVAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 26 de Diciembre de 1962. — Yolanda R. de León de Diaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 2598 Mar.4-v.mar.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, doctor don Carlos W. Faveiro, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA PEREZ de ALAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 17 de Mayo de 1962. — Yolanda R. de León de Diaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 2597 Mar.4-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, doctor don Carlos W. Faveiro, se hace saber la apertura de las sucesiones de don GABINO MENDIETA y de doña JUANA GAU de MENDIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 26 de Diciembre de 1962. — Yolanda R. de León de Diaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 2600 Mar.4-v.mar.15.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

CABAÑAS PROGRESO S. A.
(En liquidación)
VILLA SAN FRANCISCO
CIUDAD JARDIN OLIVOS

Se hace saber, a los siguientes promitentes compradores a plazos, de los solares indicados a continuación, a su nombre, de sus herederos, causahabientes a cualquier título, y demás personas que se consideren con derechos sobre dichos inmuebles, que conforme a los preceptos de la ley N.o 9099 del 20 de Setiembre de 1923 en su artículo décimo, pasados que sean quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dichos inmuebles, en virtud de no haberse pago las cuotas convenidas, durante el término de cuatro años:

MODESTO BRIOSO SIMONE, prometiente comprador del solar N.o 2 de la manzana B, plano del Agrimensor Héctor Carlomagno de Octubre de 1952, padrón 5182 en mayor área, 4.a sección de Canelones, promesa de compra-venta fue inscripta en el Registro respectivo con el N.o 2654 folio 1037 libro 59.

AEMAR SILVERA prometiente comprador del solar N.o 9 de la manzana N.o 25, padrón 5182 en mayor área, 4.a sección de Canelones.

VICTORINO MENDEZ ALVAREZ, prometiente comprador del solar N.o 8 de la manzana N.o 84, padrón 5182 en mayor área, 4.a sección de Canelones.

SINFORIANO y HAYDEE DIAZ DIAZ, prometientes compradores del solar N.o 6 de la manzana N.o 78, padrón 5182 en mayor área, 4.a sección de Canelones.

HERIBERTO PINTOS SALA, prometiente comprador del solar N.o 10 de la manzana N.o 53 padrón 5182 en mayor área, 4.a sección de Canelones.

ROSALIO PALERMO de LIMA MARINO, prometiente comprador del solar N.o 21 de la manzana L, Padrón 5182 en mayor área, 4 a sección de Canelones.

Montevideo, Febrero de 1963. — Rodolfo Blanco Hughes, Abogado y Apoderado de Cabañas Progreso S.A. (en liquidación).
2) $720.00 15|pub. 2350 Feb.21-v mar 1[illegible]

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 10 de la ley N.o 9099 se hace saber a don CESAR ESTEBAN BACQUERIE que ha transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo referido sin que se hayan abonado las cuotas del precio de la promesa de compraventa del solar empadronado con el N.o 127 467. señalado con el N.o 4 de la manzana N.o 299 en plano del Agr. Horacio Uslenghi de Diciembre de 1925 con frente a la calle Gowland.

En consecuencia, transcurridos quince días después de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos de prometiente comprador. — HERMINIA GUZZETTI de LAXALDE. — SOFIA SANDE.
2) $240.00 15|pub. 2159 Feb.18-v.mar.13

3-Convocatorias Comerciales

ELECTROLUX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 25 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 29 de Marzo de 1963, a las 11 horas, en el local de la sociedad, sito en la calle Juncal 1382, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 1962. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Retribución de Directores y Síndicos. 4.o) Elección de tres Directores titulares y tres suplentes para un nuevo período de un año. 5.o) Designación de un Síndico titular y un suplente para un nuevo período de un año. 6.o) Designar a dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas, lo menos con dos días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea, de acuerdo con el art. 30 del estatuto social. — El Directorio.
3) $256.00 8|pub. 2794 Mar.6-v.mar.15

MEDANO TENNIS CLUB S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta institución a asamblea general ordinaria que se realizará en su sede social de San Rafael, Punta del Este, el día 10 de Abril próximo a las 11 horas para tratar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para autorizar con sus firmas el acta de esta asamblea. 2) Informe de la Comisión Sindical. 3) Consideración de la memoria, balance anual y cuenta de pérdidas y ganancias. 4) Elección de cinco titulares y diez suplentes de la Comisión Directiva y los tres miembros que integrarán la Comisión Sindical.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea deberán retirar, con tres días de anticipación, de acuerdo con el inciso A) del artículo 13 del estatuto, la boleta que los acredite como tales y el número de votos que les corresponde de acuerdo a las acciones suscriptas. El quórum se formará con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas pero, en el caso de no llegarse a ese número, a la hora fijada, la asamblea podrá constituirse media hora después con el número de accionistas presentes. (Inciso c) artículo 13). — San Rafael, Marzo 4 de 1963.
3) $540.00 15|pub. 2740 Mar.6-v.mar.26.

COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S. A. I. C.
(C. O. U. S. A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 22 de Marzo de 1963 a las 15 horas, en el local de la calle Mendoza N.o 2235 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 27.o ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1962; 2.o) Elección de tres Directores, de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos; 3.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los estatutos sociales, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes al de la reunión de la asamblea, a fin

de obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que corresponda a cada accionista. — El Directorio.
3) $360.00 15 pub. 2388 Feb.21-v.mar.16.

SOCIEDAD ANONIMA FRANCO URUGUAYA (EN LIQUIDACION)
Asamblea general ordinaria

De acuerdo con lo determinado por los estatutos sociales y las bases de la Liquidación, se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima Franco Uruguaya, para la asamblea ordinaria de accionistas a efectuarse el día 26 de Marzo próximo a las nueve horas en el local social, calle Zabala 1372, piso 2.o, escritorio número 28, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Pronunciamiento sobre el informe del Directorio Liquidador, balance cerrado el 31 de Diciembre de 1962, y estado de ganancias y pérdidas; 2) Fijación de la remuneración de los Directores Liquidadores; 3) Fijación del precio de las acciones de la Sociedad que regirá hasta la próxima asamblea ordinaria. (Artículo 13, inc. 3.o de los estatutos); 4) Designación determinada por el art. 28 de los estatutos, para la firma del acta.
Se previene a los accionistas, que de conformidad al art 23 de los estatutos, para tener voz y voto en las asambleas deberán inscribir sus acciones en la Sede Social, calle Zabala número 1372, piso 2.o, escritorio 28, los días hábiles de 11 a 12 horas con una anticipación de por lo menos cinco días antes de la fecha señalada para la asamblea, depositando en la Secretaría sus acciones o certificados bancarios supletorios.
Se previene asimismo, la obligatoriedad de firmar el registro de asistencia a la asamblea. — Montevideo, 20 de Febrero de 1963. — El Directorio.
3) $400.00 10|pub. 2525 Feb.27-v.mar.13.

ARMOUR DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que de acuerdo al artículo 25 de los estatutos se celebrará el día 28 de Marzo de 1963, a las diez horas y treinta minutos en el local social, calle Cerrito 501, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1962. 2.o) Elección de dos Directores titulares y un suplente. 3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente. 4.o) Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos tendrán que depositar en la Tesorería de la sociedad, con tres días de anticipación sus respectivas acciones. — El Secretario.
3) $360.00 15|pub. 2697 Mar.5-v.mar.25

SOCIEDAD DEPORTIVA E HIPICA DE LAS PIEDRAS S. A.
XXVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los artículos 19, 20, 21, 22, 28 y concordantes de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 30 de Marzo de 1963 en el local de la sociedad, calle Ituzaingó 1484, a las 18 horas, con el siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para controlar la asistencia y firmar el acta en representación de la asamblea 2.o) Consideración de la memoria y balance del ejercicio 1962. 3.o) Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1963. 4.o) Determinación de la remuneración del Síndico.
Se hace constar: A) Que la resolución se tomará con la asistencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas (art. 30 de los estatutos sociales B) Que para intervenir en la asamblea se requiere que los accionistas depositen con tres días de anticipación al señalado para la misma, ya sean sus acciones, o los resguardos que acrediten tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública — Montevideo, Marzo de 1963. — El Directorio.
3) $480.00 15|pub. 2965 Mar.8-v.mar.28

RADIO LUX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1.a Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria el día 28 de Marzo de 1963 a las 19 horas en la Avda. Agraciada 2711. Orden del día:
1.o) Considerar la memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico por el ejercicio al 31 de Diciembre de 1962 y distribución de utilidades. 2.o) Comunicación de uso de facultades del Directorio, de acuerdo al artículo 27. 3.o) Remuneración del Síndico para el ejercicio 1962. 4.o) Elección del Síndico y suplentes. 5.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.
El registro de acciones quedará cerrado el día 22 de Marzo de 1963 a las 17 horas.
3) $160.00 6|pub. 2893 Mar.8-v.mar.19

HARRIET Y UBICI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 18 de Marzo de 1963, en el local de la calle Larrañaga 446, de esta ciudad a las 17 horas a fin de tratar la siguiente orden del día:
Consideración del balance general cerrado al 30 de Abril ppdo. Cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico.
Se hace presente a los señores accionistas que para poder ejercer sus derechos como tales, deberán cumplir lo prescripto por el artículo 31 de los estatutos. — Salto, 4 de Marzo de 1963.
3) $80.00 5|pub. 2873 Mar.8-v.mar.14

GENERAL QUIMICA S.A.I.C.

De acuerdo con el artículo 19 y siguientes de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el 27 de Marzo de 1963 a las 16 horas en el local social de la calle Yaguarón 1450 a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos. 2.o) Designación del Directorio, Presidente, Vicepresidente y vocales. 3.o) Fiscalización. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán ajustarse a lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales — Montevideo, Febrero 14 de 1963 — El Directorio.
3) $72.00 3|pub. 2848 Mar.8-v.mar.12

TAPICUARY S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1963 a las 17.15 horas, en la sede social, Avda. Uruguay 1124 3er. piso, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Informe del Directorio: 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas: 3.o) Elección de Directorio: 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 25 de Marzo de 1963. — El Directorio.
3) $ 32.00 2|pub. 3024 Mz.11-v.mz.12.

URUFISA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1963 a las 17.30 horas, en la sede social, Avda. Uruguay 1124 3er. piso, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 25 de Marzo de 1963. — El Directorio.
3) $ 32.00 2|pub. 3025 Mz.11-v.mz.12.

CERRILLOS S. A.
(3.a convocatoria)

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1963 a las 17.45 horas, en la sede social, Avda. Uruguay 1124 3er. piso, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Informe del Directorio: 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 25 de Marzo de 1963. — El Directorio.
3) $ 32.00 2 pub. 3026 Mz.11-v.mz.12.

FONDO INVERSOR RIOPLATENSE S. A.
(6.a convocatoria)

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1963 a las 18.15 horas, en la sede social, Avda. Uruguay 1124 3er. piso, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Elección de Directorio. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 25 de Marzo de 1963. — El Directorio.
3) $ 32.00 2|pub. 3028 Mz.11-v.mz.12.

FINANCO S. A.
(4.a convocatoria)

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1963 a las 18.30 horas, en la sede social, Avda. Uruguay 1124 3er. piso, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 25 de Marzo de 1963. — El Directorio.
3) $ 32.00 2|pub. 3029 Mz.11-v.mz.12.

INMOBILIARIA ODEON S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Marzo de 1963 a las 11 horas, en la sede social, Avda. Uruguay 1124 3er. piso, a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 21 de Marzo de 1963.
Si pasados 30 minutos de la hora de la asamblea, no hubiera quórum suficiente, la asamblea se considerará convocada en segunda convocatoria para el día 29 de Marzo de 1963, a las 11 horas. — El Directorio.
3) $ 40.00 2|pub. 3030 Mz.11-v.mz.12.

BANCO DE GALICIA
7.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, de fecha 21 de Febrero y de acuerdo con el Art. 26 del estatuto de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la séptima asamblea general ordinaria que se efectuará el día 27 de Marzo de 1963, a las 10 horas, en el salón del Banco (Casa Central) calle 25 de Mayo 471, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación, balance de resultados y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Enero de 1963, presentados por el Directorio, e Informe de la Comisión Fiscal; 2.o) Elección de dos miembros titulares y dos miembros suplentes para integrar el Directorio, período 1963 64-1966 67, (Art. 40 del estatuto); 3.o) Elección de dos miembros titulares y los suplentes para integrar la Comisión Fiscal (Art. 22); y 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario (Art. 31).
Notas: — 1.o) Los accionistas podrán hacerse representar por otra persona mediante carta-poder dirigida al Presidente (Art 28); 2.o) Se hace constar que para el caso de no obtenerse quórum necesario pasada media hora de la fijada para la realización de la asamblea, ésta se realizará con el número de accionistas que concurran (Art 29). 3.o) Se recuerda a los señores accionistas que para poder formar parte de la asamblea, es necesario que, por lo menos con tres días de anticipación, depositen sus acciones o certificados de depósito de otro Banco, en las Oficinas de la entidad, calle 25 de Mayo 471 (Art. 28 del estatuto y decreto del Poder Ejecutivo del 26 de Julio de 1943). — Montevideo, Febrero de 1963 — El Directorio.
3) $ 144.00 3|pub. 3005 Mz.11-v mz.13.

COOPERATIVA DE FUNCIONARIOS PUBLICOS DE CERRO LARGO (C. O. F. U. P.)

Se convoca a los asociados de la Cooperativa de Funcionarios Públicos de Cerro Largo, (C. O. F. U. P.), para la asamblea general extraordinaria, a realizarse en el local del Liceo de Cerro Largo calle José Enrique Rodó esquina Avda. Brasil), el 24 de Marzo de 1963, a la hora 9, a fin de considerar el siguiente orden del día:
Considerar la situación económica-financiera de la Cooperativa.
Advertencia. — Conforme a lo establecido en el Art. 20 de los estatutos se sesionará, válidamente con el número de asociados que concurran. — Claudio Moreira, Presidente — Asdrúbal Díaz, Secretario
3) $ 48.00 3|pub. 2908 Mz.11-v.mz.13.

LINEA "A" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Primera convocatoria)

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en nuestro local social de la Avda. 8 de Octubre 4565 el día viernes 29 de Marzo de 1963 a las 19 horas, a los efectos de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Memoria del Directorio por el ejercicio 1962; 2.o) Balance y cuenta de pérdidas y ganancias al 31|12|1962; 3.o) Proyecto de distribución de utilidades. 4.o) Informe de la Comisión Fiscal; 5.o) Homologación de las Elecciones realizadas el 27|2|1963.
Nota. — El registro de accionistas para esta asamblea se cerrará con 2 días de anticipación a la fecha de realización de la misma
Otra. — Los inasistentes, sin causa justificada sufrirán una multa de $ 25.00. — El Directorio.
3) $ 72.00 3|pub. 2975 Mz.11-v.mz.13.

...ECCIONES

Se convoca a los señores accionistas para las elecciones a realizarse en nuestro local social de la Avda. 8 de Octubre 4565 el día miércoles 27 de Marzo de 1963, de 14 a 19 horas, a los efectos de elegir:

1.o) Tres miembros titulares y sus respectivos suplentes para integrar el Directorio de esta Sociedad por los ejercicios económicos de 1963 y 1964; y 2.o) Tres miembros titulares y sus respectivos suplentes, para integrar la Comisión Fiscal de esta Sociedad por el ejercicio económico 1963.

Nota. — Quien sin causa justificada no concurra a votar, sufrirá una multa de $ 25.00. — El Directorio.

3) $ 60.00 3|pub. 2976 Mz.11-v.mz.13.

INMOBILIARIA MONTEVIDEANA S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de Marzo de 1963 a las 10 y 30 horas en el local de la Avda. Uruguay 919 con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Reparto de utilidades; 3.o) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán acreditar su calidad de tales ante la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado en esta convocatoria. — Montevideo, Marzo 7 de 1963. — El Directorio.

3) $ 192.00 8|pub. 2997 Mz.11-v.mz.20.

GARINO Y COMPAÑIA S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 19 de los estatutos, el Directorio de Garino y Cía. S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 25 de Marzo de 1963 a las 15 horas en el local de la calle Zabala 1366 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Elección de tres Directores y dos suplentes de Directores. De Síndico titular y suplente de Síndico.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 31 de los estatutos, registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta dos días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 72.00 3 pub. 2969 Mz 11-v.mz.13.

ANDERSON, LEVANTI y Cía. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N.o 13
(Primer llamado)

Se cita a los señores accionistas, para la 13 asamblea general ordinaria a efectuarse el día 30 de Marzo de 1963, a las 11 horas, en nuestras oficinas de la calle Andes 1480, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria del Directorio; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Balance general al 31 de Diciembre de 1962; 4.o) Estado de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre de 1962; 5.o) Proyecto de distribución de utilidades; 6.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota. — De acuerdo al artículo 38 de los estatutos sociales, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones, o un certificado bancario de las mismas, con una anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 72.00 3|pub. 2956 Mz 11-v.mz.13.

S. A. FINANCIERA HUNGARO URUGUAYA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 30 y concordantes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de Marzo de 1963, a las ?.30 horas en el local de SADREP, Avda. 18 de Julio 1333 1er. piso, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Informe de la Comisión Fiscal; 3.o) Elección del nuevo Directorio y de la Comisión Fiscal y sus suplentes respectivos para los ejercicios 1963-1964.

Artículo 32. — Las asambleas quedarán legalmente constituidas siempre que se cumplan las siguientes condiciones: A) Que asistan, por lo menos, la mitad más uno de los accionistas tenedores de acciones de la Serie "A"; B) Que además, esté representado, por lo menos, el treinta por ciento del capital integrado. En caso de que no se cumplieran los requisitos indicados, transcurridas dos horas a partir de la hora fijada para iniciación de la asamblea, la misma podrá sesionar y quedará legalmente constituida, cualquiera sea el número de accionistas o la proporción de capital representado. Una vez iniciada la asamblea podrá ésta continuar deliberando hasta agotar el orden del día, aún en el caso de que por haberse retirado uno o más de los presentes no quede el número exigido en la primera parte de este artículo.

Art. 35. — Para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes en la sede social, hasta veinticuatro horas antes de la realización de la asamblea. Las mismas formalidades serán requeridas respecto a las cartas poder.

Importante. — Se elegirán 9 Directores, 9 suplentes; 5 Fiscales, 5 suplentes, mediante listas las que deben ser presentadas en la Oficina de S.A.F.H.U. hasta el día 21 de Marzo de 1963 hasta las 20 horas. — Por el Directorio, David David, Presidente. — Miguel Weisz, Secretario.

3) $ 158.00 3|pub. 2988 Mz.11-v.mz.13.

IMPRESORA SALTO S. A.
LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del artículo 10 de los estatutos se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social (calle Amorim 150 el martes 26 de Marzo, a las 18.30 horas para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria y balance, cuenta de ganancias y pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1962; 3.o) Designación de cinco miembros titulares y cinco suplentes para integrar el Directorio y del Síndico (titular y suplente) por el período 1963|65; 4.o) Pago del dividendo en acciones; 5.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se previene a los asociados que deseen participar en la asamblea que deberán depositar sus acciones (o en su defecto el certificado bancario) hasta tres días antes del plazo fijado para la misma en el local de la Sociedad (artículo 16) y que pasados treinta minutos de la hora fijada la asamblea sesionará válidamente con el número de accionistas que concurran (artículo 15). Las listas deberán ser presentadas 48 horas antes de la elección y tendrán que ser firmadas por cinco accionistas (artículo 25). — Wilfredo Cazzaniga, Presidente. — Becquer Chaibun, Secretario.

3) $ 180.00 5 pub. 2874 Mz.11-v.mz.15.

CONDOR S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1963 a las 14.30 horas, en la sede social, Av. Uruguay 1124 3er. piso, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 25 de Marzo de 1963 — El Directorio.

3) $32.00 2|pub. 3013 Mar.11-v.mar.12

DAYMAN S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1963 a las 14.45 horas, en la sede social, Av. Uruguay 1124 3er. piso, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 25 de Marzo de 1963 — El Directorio.

3) $32.00 2|pub. 3014 Mar.11-v.mar.12

FLORES S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1963 a las 15.00 horas, en la sede social, Av. Uruguay 1124 3er. piso, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 25 de Marzo de 1963 — El Directorio.

3) $32.00 2|pub. 3015 Mar.11-v.mar.12

INFINCO S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1963 a las 15.15 horas, en la sede social, Av. Uruguay 1124 3er. piso, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 25 de Marzo de 1963 — El Directorio.

3) $32.00 2 pub. 3016 Mar.11-v.mar.12

PIEDRA ALTA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1963 a las 15.45 horas, en la sede social, Av. Uruguay 1124 3er. piso, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 25 de Marzo de 1963 — El Directorio.

3) $32.00 2|pub. 3018 Mar.11-v.mar.12

QUEGUAY S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1963 a las 16.00 horas, en la sede social, Av. Uruguay 1124 3er. piso, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 25 de Marzo de 1963 — El Directorio.

3) $32.00 2|pub. 3019 Mar.11-v.mar.12

SAN FRANCISCO S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1963 a las 16.15 horas, en la sede social, Av. Uruguay 1124 3er. piso, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 25 de Marzo de 1963 — El Directorio.

3) $32.00 2|pub. 3020 Mar.11-v.mar.12

SAUFA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1963 a las 16.30 horas, en la sede social, Av. Uruguay 1124 3er. piso, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 25 de Marzo de 1963 — El Directorio.

3) $32.00 2|pub. 3021 Mar.11-v.mar.12

SOFICO S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1963 a las 16.45 horas, en la sede social, Av. Uruguay 1124 3er. piso, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 25 de Marzo de 1963 — El Directorio.

3) $32.00 2 pub. 3022 Mar.11-v.mar.12

SUDAVAL S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1963 a las 17.00 horas, en la sede social, Av. Uruguay 1124 3er. piso, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 25 de Marzo de 1963 — El Directorio.

3) $32.00 2|pub. 3023 Mar.11-v.mar.12

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Repartición el señor RODRIGO ACOSTA BOOTH, solicitándo nuevo título del nicho N.o 1518, del primer Cuerpo del Cementerio Central por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a quiénes se creyeren con derecho que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo — Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1962 — La Dirección

4) $540.00 90|pub. 22792 Dic.7-v.ab.29.

---

los señores: MARIA ELENA CATEURA CONFORTE de FERREIRA CORREA, MICAELA OLGA LOPEZ de CATEURA y JAIME CATEURA LOPEZ, titulares del sepulcro N.o 133, del 2.o Cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar al Osario General, procedentes de dicho local los siguientes restos: SALVADOR OLASCUAGA, RAMON DONATO, MARTIN HERMINIAGA, RAMON DONATO MARIA OLASCUAGA de BARRETO, FRANCISCA ERNIAGA de DONATO, MARIA EMILIA BARRETO ANSELMO NICOLAS GIOSA, FELICIA HER-

NIAGA, ANSELMO GIOSA, ANTONIO ERMINIARA, SANTIAGO G. PODESTA, FRANCISCA PICAREA de OLASCUAGA, ROSA PEREIRA de RODRIGUEZ VILLAMIL y ADELAIDA MIGLIARINI de LOPEZ, se hace pública esta petición, previniéndose a quiénes se creyeren con derecho, que tienen noventa (90), días de plazo para interponer cualquier reclamo.— Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — La Dirección.

4) $900.00 90|pub. 19803 Oct.30-v.mar 12.

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores: LUIS ROQUE, SABINA o SAVINA, MARGARITA CECILIA, RAUL VITO y EDUARDO GOUARNALUSSE, solicitando se expida a nombre del Sr. JUAN GOUARNALUSSE título duplicado del nicho N.o 558 del 1er. Cpo. del Co. Central, por extravío del primitivo, se hace público esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier recurso. Vencido dicho término se procederá como se deja solicitado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962. — La Dirección.

4) $720.00 90|pub. 23478 Dic.17-v.my.7.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio dictada en los autos caratulados: Algerio Cristóbal Isola Piria c/MARIA MARGARITA PALMA BELLMUNT. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (L.o 59. F.o 369 Ficha V-447) se hace saber que por resolución del día 26 de Octubre de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Albérico G. Isola Piria y María Margarita Palma Bellmunt, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7 o de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. — Luis Alberto Campodónico Actuario Adjunto.

5) $400.00 20|pub. 1786 Feb.11-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "Felicia Bernat c/. ANIBAL JOSE TUBINO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 59. Folio 360) (Ficha V|450). se hace saber al público que por resolución dictada el día 26 de Octubre de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Aníbal José Tubino y Felicia Bernat, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 19 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.

5) $400 00 20.pub. 2556 Feb.28-v.mz.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber, que con fecha 6 de Febrero de 1963, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre MARIO GUILLERMO GUERRA y DORA GILA ZABALA de GUERRA, (L.o 60, F.o 103), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dardo Salgado Esc. Actuario Adjunto.

5) $ 320.00 20|pub 1841 Feb 12-v mz 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "ADAN ABRAHAM BERENBAUM y EUGENIA YOLANDA YURCZEWSKA". Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal, se hace saber que con fecha 22 de Noviembre de 1962, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Adán Abraham Berenbaum y Eugenia Yolanda Yurczewska, (L.o 60, F.o 68) citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 22 de 1962. — Sebastián A Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $ 320.00 20|pub. 2423 Feb 22-v.mz.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha Julio 25 de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad de bienes existente entre "PABLO ZUNINO STABILE y AURORA VICTORIA VIÑAS BRILLADA" (L.o 53, F.o 491), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 7 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

5) $ 320.00 20|pub. 2422 Feb.22-v mz.26

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "CERATO, LUIS N. y TOSI, MARIA ELENA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 63. F.o 366), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Luis Narciso Cerato y María Elena Tosi, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783) — Montevideo, Diciembre 10 de 1962. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) $400.00 20|pub. 2853 Mar.8-v.ab.4

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "ROMERO RODOLFO y AMANDA MARIA RAMOS. Dis y liq. de sociedad conyugal". (V-454-1962) se hace saber que con fecha 20|11|962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por los esposos Rodolfo Romero y de Amanda María Ramos.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 piso 4.o) dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario

5) $400.00 20|pub. 2081 Feb.15-v.mar.19

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 27 de Noviembre de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges VALENTIN STEINMETZ STIYETZ y RAQUEL WILD GUZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 18 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 2578 Feb.28-v mz.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Alvaro Pasión Olivera contra ESTRELLA MOLINA MACHADO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal L.o 58, F.o 680". Se hace saber que por auto de fecha 29 de Marzo de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los nombrados cónyuges.

A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7 o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Noviembre 8 de 1962 — José Curi Zagia. Actuario.

5) $400.00 20|pub. 2606 Mar.4-v mar.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 3 de Diciembre de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ARIEL FERRARI CHICHET y ROSALIA LOPEZ VILARIÑO. L.o 59. F.o 627.

A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 21 de 1963 — José Curi Zagia, Actuario

5) $320.00 20|pub. 2704 Mar.5-v.ab.1

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: "SPITZ WECHSELMANN PETER y BLANCA LIA AGUIAR SILVEIRA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" [illegible] 57 Folio 427), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad [illegible] de bienes de los conyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días — Montevideo, Setiembre de 1962. — Raul Llorens, Actuario Adjunto.

5) $320 00 20 pub. 2554 Feb 28-v.m[illegible]

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SOUTO IGLESIAS, LUIS y TOURIÑO de SOUTO, MARIA ESTHER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, libro 58. folio 106". se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 15 de 1963. — José Tomás Pereira Actuario.

5) $320.00 20|pub. 2345 Feb.21-v.ma[illegible]

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Dewit, María Luisa con DELAY, RAUL JOSE LEON MARIA Divorcio unilateral" (49-112) se hace saber que se decretó la liquidación de los bienes de la disuelta sociedad conyugal que integraban los ex cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 11 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario

5) $320.00 20 pub. 1994 Feb.14-v.mar 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: "STEIN, JACOBO y ESTER ZUKIER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (58|256), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 5 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 2963 Mz.11-v ab 5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre MAGIN NEGRO y ELEONOR MARIA QUARTIANI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Octubre 31 de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.

5) $ 320.00 20 pub. 2416 Feb 22-v.mz.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don WASHINGTON OJEDA y doña MAGDALENA TERRASA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10 783. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1962 — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta

5) $320.00 20|pub. 1999 Feb.14-v mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don ALCIDES JOAQUIN CAZZOLA y doña BUENAVENTURA GANDOLFO ALBA o ALBA BUENAVENTURA GANDOLFO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 12 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $240.00 20.pub. 2003 Mz.11-v.ab.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber que por resolución N.o 98 del 1.o del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal celebrada por PEDRO PINO - BEA-

TRIZ COTTO, en Cumelo el 10 ...
Y para que comparezcan dentro de sesenta días quienes tuvieren interés, se hace esta publicación. — Colonia, Febrero 11 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $240.00 20|pub. 3001 Mz.11-v.ab.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Silbio Lacerda contra CORINA PEDROZO. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 27 de Junio del corriente año se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio de Silbio Lacerda y Corina Pedrozo. En consecuencia se cita a la demandada por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio, como asimismo por el término de treinta días, a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946). Y para esta publicación, habilítase la Feria Judicial actual. — Tacuarembó, Julio 12 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $ 720.00 30|pub. 2193 Feb.19-v.ab.4.

6-Disoluciones de Sociedades

Disuelta la sociedad RABUFFETTI HNOS. y TARALLO LTDA que tuvo su domicilio en Juan Jacobo Rousseau N.o 4516 a los efectos de su liquidación (Ley Setiembre 26 de 1904) los acreedores se presentarán en Misiones 1475 P. 4 esc. 3 (Escribanía González Alonso) — Montevideo, Febrero 6 de 1963 — HECTOR y YAMANDU E. RABUFFETTI. — JOSE ANTONIO TARALLO.
6) $160.00 20|pub. 1944 Feb.13-v.mar.15

Comunicamos haber disuelto la sociedad que explotaba la panificación "EL CERRO" bajo la razón social de "GRASSI y NAVA" con domicilio en calle Julio Delgado 985 de esta ciudad, haciéndose cargo HUMBERTO GRASSI que continuará la explotación a su solo nombre, del pasivo y cuentas a cobrar. Acreedores presentar justificativos sus créditos de acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, en el mismo domicilio de la sociedad — Salto, Diciembre de 1962. — HUMBERTO GRASSI. — JUAN J. NAVA. — CELESTE A. MENDIZABAL de GRASSI. — JOSEFA GRASSI de NAVA.
6) $320.00 20|pub. 2057 Feb.15-p.mar.19

Ley 26|9|904. El 21 de Octubre de 1961 se disolvió la sociedad "JOSE BARTOLUCCI y ARMANDO GARDI" (Ti 1462), integrándose Modalsalia S. A. de la que se desvinculó en esa fecha José Bartolucci. Colón 1308. — JOSE BARTOLUCCI.
6) $ 160 00 20 pub. 2471 Feb.22-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que con fecha 15 de Febrero de 1963 hemos disuelto la Sociedad Comercial que en el ramo de Sastrería giraba en esta ciudad bajo la denominación de "Sastrería Tacuarembó", quedando el activo y pasivo a cargo del señor Walter Landó quien queda como único dueño de la empresa. — Tacuarembó, 15 de Febrero de 1963 — WALTER LANDO. — WALTER HUGO LATIESA ALVAREZ.
6) $240.00 20|pub. 2739 Mar.6-v.ab.2

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "CELINA ANTONICELLI con ALEJANDRO JUAN CAPRA Divorcio por causal" (Lo 59, Fo 311 Ficha D-154) se cita, llama y emplaza a don Alejandro Juan Capra para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Diciembre 5 de 1962 — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adj.
7) $240 00 30|pub. 518 Feb 1.o-v mz 19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "María José Vargas contra IRENO VARGAS. Divorcio (L.o 18, F.o 267)", se cita y emplaza por el término de treinta días a don Ireno Vargas para que comparezca a estar a derecho en este juicio y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio Habilitándose la próxima feria mayor al sólo efecto de la publicación de edictos. — Salto, Diciembre 21 de 1962 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
7) $160.00 10|pub. 2875 Mar.8-v.mar.21

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Lucy A. Neill contra SYDNEY F. KENDALL. Divorcio sola voluntad. L.o 44. F.o 269" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Sydney F. Kendall para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $360.00 30 pub. 2665 Mar.4-v.ab.22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a REINA BERNABELA DIAZ, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en los juicios que por Divorcio, libro 52, folio 248, y auxiliatoria de pobreza, libro 51, folio 635, le ha iniciado Carlos María Pereira, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, Noviembre 21 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33791 Dic.21-v.dic.31 Feb.1.o-v.mar.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a ELBA LETICIA NUÑEZ, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por Divorcio (libro 57, folio 41, le ha iniciado Washington José Hernández, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 7 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $360.00 30|pub. 2460 Feb.27-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados: "Hayter, Lorenzo Walter c|FRASER, COWIE ELSA ISABEL. Divorcio. (L.o 1. F.o 579. N.o 1999. Ficha B-1422), se cita llama y emplaza a doña Elsa Isabel Fraser Cowie, a que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho a los referidos autos, y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1962 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
7) $360.00 30|pub. 1905 Feb.13-v.mar.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados: "Manuel Luis Machado contra MARIA RAQUEL MANSILLA Divorcio, libro 2, folio 98, N.o 3746, ficha B-1941", se cita, llama y emplaza a doña María Raquel Mansilla, a que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos y en los caratulados: "Manuel Luis Machado contra MANSILLA MARIA RAQUEL" Auxiliatoria de pobreza, libro 2, folio 97, N.o 3740, ficha D-939, y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962 — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4 55) 30|pub. 30463 Feb.21-v.ab 15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, dictada en los autos caratulados: "Ana Chulak de Kalabujov contra MIGUEL KALABUJOV Divorcio por su sola voluntad. (L. 21. F.o 191)" se cita, llama y emplaza a don Miguel Kalabujov, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza (L.o 21. F.o 270), promovidos por la actora, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, Febrero 7 de 1963. — Mario A. Burgueño.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30452 Feb.20-v.ab 5

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú ... en autos: "MARIA ... DE SATRIANO ... Divorcio por ..." ... se cita y emplaza ... a ... Satriano a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos ... auxiliatoria de pobreza ... apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que se habilita la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones y del emplazamiento. — Paysandú, Octubre 31 de 1962 — Jorge Pérez ..., Act.
7) $240 00 30 pub. ... En 28-v ab 13

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: Justa Esther García c GUILLERMO LAURENTTE. Divorcio por causal. (L.o 34. F.o 172), se hace saber que por resolución de fecha 10 de Diciembre de 1962, dictada por este Juzgado se mandó citar y emplazar a Guillermo Laurentte a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza iniciados simultáneamente dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que la gestionante tiene en trámite el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Diciembre 19 de 1962. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 30426 Feb 2...v mz.12.

8-Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO EMPLAZAMIENTO

El Concejo Departamental de Maldonado, emplaza a los propietarios y|o promitentes compradores, de los inmuebles ubicados con frente al Camino Velázquez y entre las calles Román Bergalli y Francisco Aguilar, empadronados con los Nos.: 1551, 1465, 1464, 1965, 1463, 1462, 1461, 1451, 1832, 1450, 1448, 1449, 1447, 2384, 1439, 1438, 1437, 1436, 1435, 1434, 1433, 745, 746, 2100, 2461, 4489, 748, 725, 724, 643, 642, 641, 640, 3237, 430, 429, 428, 395, 3085, 394, 393, 390, 1212, 390, 389, 388, 3588, 2536, 2537, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2551, 2552, 2528, 1172, 1173, 1179, 1180, 1181, 1182, 1183, 1195, 1196, 1197, 1198, 1199, 1601, 3180, 3659, 3057, 3101, 3124, 1604, 3377, 1522, 1523, 3097, 3096, 1596, 4281, 4282, 1492, 1689, 1719, 2320, 752, de la ciudad de Maldonado, para que dentro del término de treinta (30) días a contar de la fecha, concurran a notificarse de las cuentas de construcción de cunetas de hormigón, reacondicionamiento del firme y tratamiento bituminoso, que les corresponde abonar el veinte (20 o|o) por ciento al contado y el resto en veinte (20) cuotas trimestrales iguales con el interés del doce (12 o|o) por ciento sobre los saldos deudores. La no concurrencia dentro del plazo estipulado, implicará el reconocimiento de la cuenta.

Los precios que rigen para la formulación de aquellas son los siguientes, que representan el cincuenta (50 o|o) por ciento del valor real de los mismos:

Cunetas de hormigón de 0.20 de espesor y 1 m. 45 de ancho, mt.2 $ 62.50.

Ajuste del firme macadam y tratamiento superficial bituminoso de 3 m 85 de ancho, mt.2 $ 12.15.

Las cuentas de referencia se encuentran depositadas en la Dirección de Obras de Pavimentación del Concejo Departamental.
8) (C.C.) 10 pub. 30521 Mar.4-v.mar.15

El Concejo Departamental de Maldonado, emplaza a los propietarios y|o promitentes compradores, de los inmuebles empadronados con los Nos.: 155, 4394, 158, 3492, 3928, 3062, 213, 270, 271, 1620, 1714, 624, 154, 1168, 153, 269, 268, 267, 622, 2955, 3322 y 621 de la ciudad de Maldonado, para que dentro del término de treinta (30) días a contar de la fecha, concurran a notificarse de las cuentas de cordones, que les corresponde abonar al contado. La no concurrencia dentro del plazo estipulado implicará el reconocimiento de la cuenta, quedando el Concejo en condiciones legales de obtener el cobro por la vía ejecutiva.

Los precios que rigen para la formulación de aquellas son los siguientes:

Remoción y recolocación de cordones de granito, mt. $ 27.50.

Las cuentas de referencia se encuentran depositadas en la Dirección de Contaduría de este Concejo.
8) (C.C.) 10|pub. 30622 Mar.4-v.mar.15

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo C. Administrativo de tercer turno, dictada en autos: Municipio de Montevideo c| PROPIETARIO INMUEBLE PADRON N.o 75.552. Cobro. ej de pesos (L.o 12, F.o 110), se cita, llama y emplaza, para que comparezcan ante este Juzgado, en la Convención 1370, a estar a derecho, dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empa-

...tronado con el N.o 76.553, ubicado en la calle Santa Ana esquina Santa Ana, y en especial a CARLOS M. ARGENTO, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 18 de 1963. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
(C.C.) 30|pub. 30583 Mar.7-v.Ab.25

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña JOSEFA SANCHEZ GIL, para estar a derecho en los autos caratulados "Antonio Sánchez Bonilla. Sucesión (L.o 50, F.o 160"), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Febrero 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
8) $ 360.00 30|pub. 2443 Feb.22-v.ab.16.

9-Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 60. Tramo: Minas - Pan de Azúcar (terminación). Ubicada en la 3.a Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. Expediente N.o 5537. Propiedad de Inmobiliaria Elois S.A. Padrón N.o 1161 (parte) Area: 1 Ha. 8380 m.c. 28.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Av. Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Agr. Juan J. López Fernández, Jefe Sec. Expropiaciones.
9) $96.00 8|pub. 2693 Mar.5-v.mar.14

DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado. Expediente número 5249. Propiedad de Suc. Pedro Jauregilberry. Padrón N.o 1260. Area: 375 m. c.00.
Ruta N.o 39. Tramo: San Carlos-Aiguá. Ubicada en la Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. Expediente N.o 3182. Propiedad de Cándido Medina. Padrón N.o 5086. Area: 1.839 m.c. 19 d.c.
Ruta N.o 12. Tramo: Carretera km. 123 de Ruta 9. Ubicada en la 1.a Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. Expediente N.o 4098. Propiedad de Francisca Robaina de Plada y Segundo L. Plada. Padrón N.o 4115, 3738, 7602 y 3743 partes. Area: 1 Há. 9.547 m.c. 60.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Av. Uruguay N.o 1120 por el término legal. — Montevideo, Marzo de 1963. — Agr. Juan J. López Fernández, Jefe Sec. Expropiaciones.
9) (C.C.) 8|pub. 30559 Mar.7-v.mar.18

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 5. Tramo: Paso del Manco Manuel Díaz. Ubicada en la 5.a Sec. Jud. del Dpto. de Tacuarembó. Expediente N.o 2518. Propiedad de Félix González. Padrón número 3075 parte. Area: 5550 m.c.
Ruta N.o 5. Tramo: P.o del Manco Manuel Díaz. Ubicada en la 5.a Sec. Jud. del Dpto. de Tacuarembó. Expediente N.o 2519. Propiedad de Félix González. Padrón N.o 4152 parte. Area: 2710 mc. 4421 cc.
Ruta N.o 5. Tramo: Arroyo Tranqueras-Tacuarembó. Ubicada en la 1.a Sec. Jud. del Dpto. de Tacuarembó. Expediente número 2525. Propiedad de Teresa Aguirre de Palombo. Padrón N.o 712 parte. Area: 4 Ha. 9520 mc. 51 dc.c.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Av. Uruguay N.o 1120 por el término legal. — Montevideo, Marzo de 1963. — Agr. Juan J. López Fernández, Jefe Sec. Expropiaciones.
9) (C.C.) 8|pub. 30560 Mar.7-v.mar.18

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 19. Tramo: Treinta y Tres - Picada de Techera. Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Treinta y Tres. Expediente N.o 2309. Propiedad de Bernardino Sena Daz. Padrón N.o 1550 parte. Area: 6715 mc.
Ruta N.o 17. Tramo: Arrozal Treinta y Tres - La Charqueada. Ubicada en la 4.a Sec. Jud. del Dpto. de Treinta y Tres. Expediente N.o 5042. Propiedad de Suc. Felipe Barrera. Padrón N.o 4491 parte. Area: 726 mc. 86.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Av. Uruguay N.o 1120 por el término legal. — Montevideo, Marzo de 1963. — Agr. Juan J. López Fernández, Jefe Sec. Expropiaciones.
9) (C.C.) 8|pub. 30561 Mar.7-v.mar.18

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ramal Ruta N.o 7. Tramo: Escuela Agronómica - Ramón Trigo. Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Dpto. de Cerro Largo. Expediente N.o 2937. Propiedad de Gonzalo Arrarte Delmond. Padrón N.o 6015 (parte). Area: 8 Hs. 7104 m.c. 95.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Av. Uruguay N.o 1120 por el término legal. — Montevideo, 28 de Febrero de 1963. — Agr. Juan J. López Fernández, Jefe Sección Expropiaciones.
9) (C.C.) 8|pub. 30566 Mar.7-v.mar.18

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 14. Tramo: Trinidad-Mercedes. Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Flores. Expediente N.o 4500. Propiedad de José Mila. Padrón N.o 719 parte Area: 1 hectárea 7.120 metros cuadrados.
Ruta N.o 57. Tramo: Trinidad-Cardona. Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Flores. Expediente N.o 4663. Propiedad de Santiago Pérez. Padrón N.o 3093 parte. Area: 7.029 metros cuadrados 81 dms. cuadrados.
Ruta N.o 14. Tramo: Trinidad-Mercedes. Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Flores. Expediente N.o 5782. Propiedad de Juan J. Ugarte. Padrón N.o 1575 parte. Area: 1 hectárea 6.662 metros cuadrados.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, Marzo de 1963. — Agr. Juan J. López Fernández, Jefe Sección Expropiaciones.
9) (C.C.) 8|pub. 30562 Mz.7-v.mz.18.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ramal de Ruta N.o 8. Tramo: Solís-Falda de la Sierra. Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Lavalleja. Expediente N.o 3679. Propiedad de Sucesión Inés Pereira de Acosta. Padrón N.o 4209 parte. Area: 1 hectárea 3.619 metros cuadrados.
Ruta N.o 8. Tramo: Piraraja-José Pedro Varela. Ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Lavalleja. Expediente N.o 4264. Propiedad de Julio Salaberry De Olascoaga. Padrón N.o 1099 parte. Area: 6 hectáreas 9.012 metros cuadrados.
Ruta N.o 8. Tramo: Piraraja-José Pedro Varela. Ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Lavalleja. Expediente N.o 3693. Propiedad de Josefa E. Fernández de Karlen. Padrón N.o 1094 parte. Area: 4 hectáreas 325 metros cuadrados 52.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, Marzo de 1963. — Agr. Juan J. López Fernández, Jefe Sección Expropiaciones.
9) (C.C.) 8|pub. 30563 Mz.7-v.mz.18

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 5. Tramo: Rivera-Empalme Ruta 30. Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rivera. Expediente N.o 2824. Propiedad de Elías Perdomo. Padrón N.o 3230 parte. Area: 1 hectárea 7.191 metros cuadrados 20.
Ruta N.o 5. Tramo: Rivera-Empalme Ruta 30. Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Rivera. Expediente N.o 2838. Propiedad de José Pereira Soarez. Padrón N.o 2053 parte. Area: 3 hectáreas 6.003 metros cuadrados 90.
Ruta N.o 5. Tramo: Rivera-Empalme Ruta 30. Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Rivera. Expediente N.o 2996. Propiedad de Asunción Padern. Padrón número 5602 parte. Area: 8 hectáreas 4.114 metros cuadrados.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, Febrero 28 de 1963. — Agr. Juan J. López Fernández, Jefe Sección Expropiaciones.
9) (C.C.) 8|pub. 30564 Mz.7-v.mz.18.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o E. 11. Tramo: Ruta N.o 18-Laguna Gaucha. Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo. Expediente N.o 3981. Propiedad de Sucesión Ismael Velázquez. Padrón N.o 2529 parte. Area: 2 hectáreas 7.650 metros cuadrados.
Ramal Ruta Nos. 7 y 44. Tramo: Bañado de Medina-Ramón Trigo. Ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo. Expediente N.o 4467. Propiedad de Enrique Rivero. Padrón N.o 3724. Area: 6 hectáreas 4.060 metros cuadrados.
Ruta N.o 8. Tramo: Arbolito-Melo. Ubicada en la Décima Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo. Expediente N.o 4918. Propiedad de Joaquín Perdomo. Padrón N.o 6417 parte. Area: 7.208 metros cuadrados 79.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, Febrero 28 de 1963. — Agr. Juan J. López Fernández, Jefe Sección Expropiaciones.
9) (C.C.) 8|pub. 30565 Mz.7-v.mz.18.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 109. Tramo: Aiguá-Rocha. Ubicada en la Octava Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente N.o 4760. Propiedad de Amancio D. Mazzoni. Padrón N.o 3283 parte. Area: 848 metros cuadrados 98.
Ruta N.o 109. Tramo: Aiguá-Rocha. Ubicada en la Octava Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente N.o 4757. Propiedad de Balbino E. Silveira. Padrón N.o 828 parte. Area: 160 metros cuadrados 50.
Ruta N.o 60. Tramo: Minas-Pan de Azúcar. Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente número 5523. Propiedad de Sucesión Domingo M. Robaina. Padrón N.o 1035 parte. Area: 3 hectáreas 1.002 metros cuadrados.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo Febrero 28 de 1963. — Agr. Juan J. López Fernández, Jefe Sección Expropiaciones.
9) (C.C.) 8|pub. 30567 Mz.7-v.mz.18.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 101. Tramo: Ramal de acceso al Aeropuerto Nacional de Carrasco. Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 4408. Propiedad de Emeterio Arrospide. Padrones Nos. 16.203 y 16.205. Area: 2.185 metros cuadrados 40.
Ruta N.o 101. Tramo: Ramal de acceso al Aeropuerto Nacional de Carrasco. Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 4420. Propiedad de Enrique Gunter y Federico Wolff Arlet. Padrones Nos. 16.218 y 16.219. Area: 2.029 metros cuadrados 60.
Ruta N.o 101. Tramo: Ramal de acceso al Aeropuerto Nacional de Carrasco. Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 4440. Propiedad de Tea Sichel de Rose. Padrones Nos. 16.213, 16.214, 16.215, 16.216, 16.217, 16.220 y 16.221. Area: 4.269 metros cuadrados 23.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, Febrero 28 de 1963. — Agr. Juan J. López Fernández, Jefe Sección Expropiaciones.
9) (C.C.) 8|pub. 30569 Mz.7-v.mz.18.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 63. Tramo: San Ramón-Rincón de Conde. Ubicada en la Decimoquinta Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 2549. Propiedad de María D. Dolores Barreto de Pardo. Padrón N.o [illegible] parte. Area: 3.533 metros cuadrados 34.
Ruta N.o 101. Tramo: Ramal de acceso al Aeropuerto Nacional de Carrasco. Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 4422. Propiedad de Emeterio Arrospide. Padrón número 16.192. Area: 354 metros cuadrados 10.
Ruta N.o 101. Tramo: Ramal de acceso al Aeropuerto Nacional de Carrasco. Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 4435. Propiedad de Emeterio Arrospide. Padrón N.o 16.189. Area: 364 metros cuadrados 70.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, Febrero 28 de 1963. — Agr. Juan J. López Fernández, Jefe Sección Expropiaciones.
9) (C.C.) 8|pub. 30568 Mz.7-v.mz.18.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 82. Tramo: Instituto Seroterápico-Empalme Olmos. Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 542. Propiedad de Juan e Inocencio Raffo. Padrón N.o 17.181 parte. Area: 6.262 metros cuadrados 9.335.

Ruta N.o 107. Tramo :Sauce-Canelones. Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 1933-A. Propiedad de Isidoro González. Padrón número 1826 parte. Area: 3.641 metros cuadrados.

Ruta N.o 33. Tramo: Empalme Ruta 67-Empalme Ruta 11. Ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 2455. Propiedad de María Nieves Viazzo de Castelli. Padrón N.o 1375 parte. Area: 8352 metros cuadrados 50.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, Febrero 28 de 1963. — Agr. Juan J. López Fernández, Jefe Sección Expropiaciones.
9) (C.C.) 8|pub. 30570 Mz.7-v.mz.18.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ADELA HERNANDEZ VALLANCA. Incapacidad", se hace saber que se ha dictado resolución, declarando en estado de incapacidad a doña Adela Hernández Vallanca y designando curador de la misma a su hermano Joaquín Hernández, cuyo cargo le fue discernido por dicha resolución. — Montevideo, Febrero 27 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
10) $120.00 10|pub. 2640 Mar.4-v.mar.15

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, dictada en autos: "WILLIAMS, ELLEN EVANGELINE. Su incapacidad", se hace saber, que por resolución N.o 14.234 del 7|XI|962, se declaró en estado de incapacidad a Ellen Evangeline Williams de Mc. Connel, habiéndose designado Curadora de la misma a doña Mabel Winifred Mc. Connel. — Colonia, Febrero 11 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
10) $120.00 10|pub. 2999 Mz.11-v.mz.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado dictada en autos: "DE BRUN CARABAJAL MUNIZ, CAYETANA A. y PEDRO ROMAN. Incapacidad. (L.o 12, F.o 614)", se hace saber que por resolución de fecha 21 de Noviembre de 1962, se declaró en estado de incapacidad a Cayetana Amabilia de Brun Caravajal Muniz y a Pedro Román de Brun Caravajal Muniz, designándose curador de los mismos a Ponsiano Isabelino de Brun Caravajal Muniz, a quien se le discernió el cargo. — Maldonado, 4 de Febrero de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
10) $160.00 10|pub. 2610 Mar.4-v.mar.15

11-Informacion de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil [illegible] — MILKA ORIS CROTTOGINI, domiciliada en Agraciada 2632, digo: Que optando al título de Procurador, solicito se tome declaración a los testigos Olga Peinifo y Hortensia D'Agostino, quienes depondrán sobre mi honradez y costumbres, de lo que se expedirá testimonio. — Milka Oris Crottogini".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 16 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
11) $200.00 10|pub. 3008 Mz.11-v.mz.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. DELIA EDITH GUISSO ESPOSITO, constituyendo domicilio en [illegible] al señor Juez digo: Que optando por el título de escribana solicito se tome declaración sobre mi honradez y buenas costumbres a los señores Martha Perolo Pombo y Carlos Terzaghi Scarcella. Solicito se me expida testimonio. — D. Edith Guisso Espósito. — Corina Chiavoni Garbarino, Escribana.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 14 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario
11) $200.00 10 pub. 2769 Mz.6-v.mz.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. RAUL BOVINO, domiciliado en la calle Yaguaneses N.o 1374, al señor Juez dice: Que optando al título de escribano ofrezco la deposición de los señores Ricardo Garibotti y Jorge Morelli, quienes informarán acerca de mi honradez y costumbres morales. Aprobada que sea, se me expida testimonio. — Raúl Bovino. — Elsa González Riveiro, Escribana.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 10 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $200.00 10|pub. 2770 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, JORGE MORELLI, domiciliado en la calle Presidente Batlle N.o 2666, al señor Juez dice: Que optando al título de escribano ofrezco la deposición de los señores Ricardo Garibotti y Raúl Bovino, quienes informarán acerca de mi honradez y costumbres morales. Aprobada que sea, se me expida testimonio. — Jorge Morelli. — Elsa González Riveiro, Escribana.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 10 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $200.00 10|pub. 2771 Mz.6-v.mz.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, ANIBAL TUBINO BERNAT, constituyendo domicilio a los efectos legales en Simón Bolívar 1374, apto. 8 y en el expediente caratulado "Tubino Bernat Aníbal. Información", (V|513|1960), al señor Juez digo: Que vengo a solicitar la ampliación de la información solicitada en el referido expediente a los efectos de optar por el título de escribano, solicitando se me expida testimonio. — Aníbal Tubino Bernat.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 14 de 1963 — Julio E. Real, Actuario.
11) $200.00 10|pub. 2768 Mz.5-v.mz.19

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Setxo Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido RAMON ONEY SIMON ALVES a efecto de producir la información legal sobre su honradez y costumbres morales para optar a las profesiones de Procurador y Escribano y solicitó que, aprobada dicha información, se le expida testimonio. — Montevideo, Febrero 27 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $120.00 10|pub. 2702 Mar.5-v.mar.18

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Setxo Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido WALTER ISMAEL ORTIAGA PATRON a efecto de producir la información legal sobre su honradez y costumbres morales para optar a las profesiones de Procurador y Escribano y solicitó que, aprobada dicha información, se le expida testimonio. — Montevideo, Febrero 27 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $120.00 10|pub. 2703 Mar.5-v.mar.18

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, libro 52, folio 634, se ha presentado el siguiente escrito "MABEL PLADA CAMACHO, constituyendo domicilio especial en el Escritorio 1 de la finca N.o 1490 de la calle Tacuarembó, ante el señor Juez, expone: Que habiendo optado por la profesión de Escribano, por el presente, viene a realizar la información de vida y costumbres exigida por el decreto-ley N.o 1421, a cuyos fines, ofrezco como testigos a los Escribanos Nora Amilivia Zenallos y Hildebrando Nelson Berenguer quienes serán interrogados por mi honradez y costumbres morales. Realizadas las publicaciones, tomadas las declaraciones a los testigos y realizada la declaración solicitada, previa citación del Ministerio Público sírvase ordenar la expedición del testimonio pertinente. — Mabel Plada Camacho. — María A. Guerra, Abogado. — Montevideo, Febrero 19 de 1963 — Luis Antonio Lomas Actuario
11) $240 00 10|pub. 2479 Feb.27-v.mar.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: ELBIA BALOSTRO REYES con constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1479 esc. 10, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procuradora y Escribana, solicito se interrogue a Magdalena Irlanda Conti de Flecchia y a Juana de Sio, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Elbia Balostro Reyes. — Montevideo Febrero 22 de 1963. — Luis Antonio Lomas, Actuario.
11) $120.00 10|pub. 26[illegible]

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: ENIA ROSA BALOSTRO REYES, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1479 esc. 10 al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procuradora y Escribana, solicito se interrogue a Magdalena Irlanda Conti de Flecchia y a Juana De Sio, sobre mi honradez y costumbres morales expidiéndoseme testimonio. — Enia Balostro Reyes. — Montevideo, 21 de Febrero de 1963 — Luis Antonio Lomas, Actuario.
11) $120 00 10|pub. 2619 Mar.4-v.mar.15

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Manuel Díaz Romeu, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia: MIGUEL PICA, domiciliado en la calle Ituzaingó número 686 de esta ciudad, digo: Que pensando optar al título de Escribano Público, solicito se cite a los señores Wellington Rosa y Juan María Pose, a fin de informar sobre mi vida y costumbres. — Miguel Pica". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Febrero 14 de 1963. — Modesto [illegible] Arón, Actuario.
11) $160.00 20|pub. 2498 Feb.[illegible]-v.mar.13.

12-Licitaciones Públicas

A. F. E
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 737|62. — Artículos para alumbrado de edificios, etc. (2.o llamado). — Apertura: 13 de Marzo de 1963 a las 16 horas. Precio del pliego. $ 6.00 (seis pesos).

N.o 734|62. — Cueros y suelas. (2.o llamado). — Apertura: 18 de Marzo de 1963 a las 17 horas. Precio del pliego, $ 5.00 (cinco pesos).

N.o 5|63. — Balasto de piedra [illegible]. — Apertura: 18 de Marzo de 1963 a las 15 horas. Precio del pliego, $ 5 00 (cinco pesos).

N.o 4|63. — Niveles de vía. — Apertura: 6 de Mayo de 1963 a las 15 horas. Precio del pliego, $ 5.00 (cinco pesos).

N.o 711 62. — Un camión Diesel con volcadora — Apertura: 29 de Abril de 1963 a las 15 horas. Precio del pliego, $ 6.00 (seis pesos).

N.o 757|62. — Grasas y aceites lubricantes. — Apertura: 6 de Mayo de 1963 a las 10 horas Precio del pliego, $ 5.00 (cinco pesos)

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9-09-42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30494 Feb.22-v.mar.12.

V.M. 38. — Venta de Tambores de hierro, vacíos. — Segundo llamado.
Apertura: 28 de Marzo de 1963, a las 15 hs.
Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos)
La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2do. piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30597 Mz.11-v.mz.22.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.
Licitación pública N.o 630
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de 4 ton. de estaño en lingotes, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle Zabala 1395 (primer piso) al precio de $ 1.40.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 15 de Marzo de 1963 a la hora 9 y 30. — División Adquisiciones.
12) (C.C.) 7|pub. 30545 Mar.5-v.mar.13

Licitación pública N.o 560
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de caño de plomo, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle Zabala 1395 (primer piso) al precio de pesos 4.90.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 12 de Marzo de 1963 a la hora 9 y 30 — División Adquisiciones.
12) (C.C.) 7.pub. 30520 Mar 4-v.mar.12

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Primeros llamados

N.o 25.056. — Adquisición de diversas fórmulas. — Apertura: Jueves 21 de Marzo de 1963 — Hora: 14 y 30.
N.o 25.057. — Adquisición de diversos artículos de escritorio. — Apertura: Jueves 21 de Marzo de 1963 — Hora: 16.
N.o 25.058. — Adquisición de diversas fórmulas en Fanfold. — Apertura: Jueves 21 de Marzo de 1963. — Hora: 17.
Estas licitaciones se efectuarán en forma pública y de acuerdo con los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local que esta oficina ocupa en la calle Mercedes esquina Eduardo Acevedo, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y horas indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 30582 Mz.7-v mz.20.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 193
Segundo y último llamado

Se llama a licitación pública para la compra de 1 máquina de coser eléctrica de dos cabezas para el "Diario Oficial" y folletos de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina, todos los días hábiles de 7 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día 17 de Abril de 1963 a la hora 16 en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. El precio del Pliego de Condiciones será de $ 5.00 — Montevideo, 7 de Marzo de 1963. — Cr. Antonio Gagetta, Presidente. — Juan Carlos Sarda, Secretario.
12) (C.C.) 8|pub. 30607 Mz.11-v.mz.20.

COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO
OFICINA DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS
Licitación Pública N.o 21

La Comisión Administrativa del Poder Legislativo llama a Licitación Pública para la adquisición de una secadora rápida tipo Tambor, con capacidad de secado de 150 a 200 hojas oficio por hora.
Fecha de apertura: 25 de Marzo de 1963, a las 10 horas.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo todos los días hábiles de 8 a 12 y de 14 a 18 horas. — La Comisión de Adquisiciones.
12) (C.C.) 3|pub. 30602 Mz.11-v.mz.13.

CORTE ELECTORAL
SECRETARIA
(Primer llamado)

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de papel numerado, papel de estarcir, papel copia, papel absorbente, formularios, carpetas, etc., de acuerdo con los detalles contenidos en el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en Secretaría, (Sección Despacho), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Corte Electoral, (Ituzaingó 1467, 4.o piso), el día 26 de Marzo de 1963, a las 15 hs., en presencia del Director de Secciones y ante la Escribanía de la Corporación. — La Secretaría.
12) (C.C.) 3|pub. 30595 Mz.11-v.mz.13.

COMISION MUNICIPAL DE FIESTAS
LICITACION N.o 6
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el arrendamiento del servicio de amplificación y trasmisiones radiales de los espectáculos de la Semana Criolla de 1963, a realizarse entre los días 6 y 14 de Abril de 1963, en el Prado.
Las bases se hallan a disposición de los interesados en las Oficinas del Instituto, Juncal 1257 de 8 a 12 y 30 horas.
Apertura de la licitación: Jueves 14 de Marzo de 1963 a las 10 horas.
28) $24.00 2|pub. 2939 Mz.11-v.mz.12.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
PRIMER LLAMADO A LICITACION
Construcción de pavimentos de hormigón sin armar en varias avenidas, ramblas costaneras calles y caminos de Maldonado y Punta del Este y sus barrios residenciales, Piriápolis, Pan de Azúcar y San Carlos.
PRIMERA ETAPA CONJUNTA

Llámase a licitación por primera vez, para realizar las obras de pavimentación con hormigón, sin armar, de las avenidas: ramblas costaneras, calles y caminos, que constituyen la primera Etapa Conjunta de la pavimentación de Maldonado y Punta del Este y sus barrios residenciales de Piriápolis, de Pan de Azúcar y de San Carlos. Las propuestas se recibirán y abrirán en la Dirección de Secretaría del Concejo Departamental, el día 29 de Marzo del año en curso, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de la documentación que exige el Pliego de Condiciones Generales para la construcción de obras.
Los recaudos correspondientes a esta licitación, se encuentran en la Dirección de Obras de Pavimentación del Concejo Departamental, cuyas copias deberán adquirir los interesados al precio de $ 600.00 (seiscientos pesos m/n.u.), con más de cuarenta y ocho horas de anticipación al acto de la apertura de las propuestas, cuyo recibo también deberán presentar en esa oportunidad. De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del pliego de condiciones generales para la construcción de obras del Gobierno Departamental de Maldonado, por tratarse del primer llamado, a los efectos de que el acto pueda realizarse, deberán presentarse por lo menos tres (3) propuestas en las condiciones formales previstas. — Maldonado, Enero 24 de 1963.
12) (C.C.) 19|pub. 30529 Mar.4-v.mar.28.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Segundo llamado

Lic. N.o 11|63. — Adquisición de cacao.
Apertura: 23 de Marzo de 1963 a las 13 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo 753, en horas hábiles de oficinas públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 30594 Mar.8-v.mar.12

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 1|63
Segundo y último llamado

Provisión de "Papel" para uso del Instituto durante el ejercicio 1963.
Se llama por segunda vez a licitación pública, para la provisión de "Papel" para uso del Instituto durante el ejercicio 1963, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que puede ser retirado de la Comisión de Compras, (Casa Central 3er. piso), los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 22 de Marzo próximo a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Marzo de 1963 — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10 pub. 30606 Mz.11-v.mz.22.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes Licitaciones Públicas.
H.C. N.o 872. — Instalación Central de Oxígeno para piso 17. — Segundo llamado. — Cif Montevideo.
Apertura: 14 de Marzo de 1963, a la hora diez.
H.C. N.o 884. — Tapones de corcho. — Segundo llamado. — Plaza.
Apertura: 14 de Marzo de 1963, a la hora 9.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Julio C. Pampillón, Jefe de Secc. Compras.
12). (C.C.) 8|pub. 30555 Mar.6-v.mar.15

HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. MANUEL QUINTELA"
Licitación H. C. N.o 873

Arrendamiento o compra de 1 equipo de máquinas de contabilidad, cuya apertura estaba prevista para el día 25 de Marzo de 1963, ha sido postergada para el día 26 de Abril de 1963, a la hora 9. — Julio C. Pampillón, Jefe Sec. Compras.
12) (C.C.) 8|pub. 30588 Mar.8-v.mar.19

INSPECCION GENERAL DE MARINA
CONCURSO DE PRECIOS CON FINANCIACION CONSTRUCCION DE UN DIQUE SECO DE PUNTA LOBOS
(Dpto. de Montevideo — R. O. del Uruguay)

Llámase a Concurso Público Internacional de Precios con Financiación de acuerdo a la Resolución del Poder Ejecutivo N.o 27.717 del 17 de diciembre de 1960, para la Construcción de un Dique Seco en Punta de Lobos, contiguamente al Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento (Departamento de Montevideo), cuyas bases y documentación anexa pueden retirarse en la Inspección General de Marina, Edificio Aduana, 4.o piso (Montevideo) en el Horario de Oficina.
La apertura de las ofertas se efectuarán el día 31 de octubre de 1963 a las 16.00 horas en la Inspección General de Marina.
Precio del ejemplar: $ 250.00. — Montevideo, febrero de 1963. — La Inspección General de Marina.
12) (C.C.) 10|pub. 30.75 Mz.7-v.mz.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TRANSPORTES
(Primer llamado)

Llámase a licitación pública, (primer llamado) para la realización del Servicio Interdepartamental Colectivo de Pasajeros, entre la ciudad de Montevideo y Villa del Sauce, situada en el Departamento de Canelones, y viceversa, por el siguiente recorrido: Control Municipal de Omnibus Interdepartamentales, Av. Uruguay, Av. Gral. Rondeau, Av. Gra. Flores, Cuchilla Grande, Osvaldo Rodríguez, Ruta 33, Ruta 6 Ruta 33, Ruta 67, Villa del Sauce, de acuerdo con el Pliego de Condiciones y demás recaudos que pueden ser adquiridos por los interesados en la Secretaría de la Dirección de Transportes, sita en la calle Treinta y Tres 1283, Montevideo. Se advierte que todo proponente deberá estar previamente inscripto en el "Registro General de Proveedores, Licitantes y de Empresas Constructoras de Obras Públicas ubicado en el Ministerio de Obras Públicas, 18 de Julio 1112, 3er. piso (Res.20-IV-961), sin cuyo requisito no se admitirá ninguna propuesta. Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día 2 de Abril de 1963, a las quince horas, en el local de la Dirección de Transportes, sita en la calle Treinta y Tres 1283. — La Secretaría.
12) (C C.) 10|pub. 30551 Mz.6-v.mz.19.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 6

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de construcción de la Policlínica de Algorta, Departamento de Río Negro, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Río Negro, y en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2do. piso, donde podrán obtener copias los interesados previo depósito de $ 95.00 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Marzo a las 10 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 4 de Marzo de 1963. — Secret. General.
12) (C C.) 7|pub. 30556 [illegible]

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 731
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de 7 (siete) equipos radiotelefónicos de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo, durante el horario de oficina.
Valor del pliego de condiciones: $ 25.00 (veinticinco pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.
Apertura de las propuestas para este segundo llamado: Día 29 de Marzo de 1963 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, calle Ciudadela 1414 2.o piso, Montevideo.
Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 2.000.00 (dos mil pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 30544 Mar.5-v.mar.13

Licitación pública N.o 734
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la obra de Protección en la desembocadura o barra del Arroyo Artilleros, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414 2.o piso, Montevideo, durante el horario de oficina.
Valor del pliego de condiciones: $ 60.00 (sesenta pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414. 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.
Apertura de las propuestas: Día 29 de Marzo de 1963 a las 16 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo.
Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 5.000.00 (cinco mil pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 30543 Mar.5-v.mar.13

Licitación pública N.o 735
Primer llamado
Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de hasta dos remolcadores, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevdeo, durante el horario de oficina.
Valor del pliego de condiciones: $ 75.00 (setenta y cinco pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.
Apertura de las propuestas: Día 20 de Mayo de 1963 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo.
Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 12.000.00 (doce mil pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 30542 Mar.5-v.mar.13

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 5
Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de ampliación (hormigón armado), de la Escuela Industrial de San José, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio N.o 1589, segundo piso, donde podrán obtener copias los interesados, previo depósito de $ 30.00 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 18 de Marzo a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 4 de 1963.
12) (C.C.) 7|pub. 30578 Mz.7-v.mz 15.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No 8 963
Segundo llamado
Se llama a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras: "Ruta 30, Artigas, Pasaje Superior cruce F.E.C.C." Nal. 30 Plan de Obras Públicas 961".
Planos y Especificaciones particulares en Secretaría General, 4.o piso y adquisición de los mismos en Departamento II, Estudios 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.
Apertura de propuestas: Día 19 de marzo de 1963 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, 4 de marzo de 1963. — La Dirección.
12) (C.C.) 8 pub. 30558 Mz.7-v.mz.18.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación N.o 736
Primer llamado
Llámase a licitación pública por primera vez para la reparación de las chatas de hierro HJ 19 y HJ 20, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo, durante el horario de oficina.
Valor del pliego de condiciones: $ 25.00 (veinticinco pesos) importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.
Apertura de las propuestas para este primer llamado, día 17 de Abril de 1963 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo.
Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 2.000.00 (dos mil pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 30587 Mar.8-v.mar.18

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 3|963
Segundo llamado
"Un equipo para Microcfrugia y un equipo para Broncoscopía".
Apertura: 14 de Marzo de 1963 a la hora 9.
Las condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Comisión de Compras del Instituto, Avenida 8 de Octubre 2850. — Montevideo, Marzo 4 de 1963. — Comisión de Compras.
12) (C.C.) 7|pub. 30554 Mz.5-v.mz.14.

SERVICIO VETERINARIO Y DE REMONTA
PRIMER LLAMADO
Llámase a licitación pública por primera vez para la venta de aproximadamente de novecientos metros cúbicos de estiércol, a recolectarse durante el año comprendido entre el 20 de Abril de 1963 y 19 de Abril de 1964, en Institutos y Unidades de la capital, de acuerdo con todo lo establecido en los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Avda. Gral. Flores 3950 de 8 a 12 horas.
Las propuestas serán abiertas el 22 de Marzo de 1963 a la hora diez.
12) $160.00 10|pub., 2879 Mar.8-v.mar.21

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 57
Tercer llamado
Artículos: Botones escudos, botones yerba mate, entretela p|cuello, hebillas p|campera, broches negros.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: 18 de Marzo de 1963 a las 10 y 30 horas.
Montevideo, Marzo 6 de 1963. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 5|pub. 30589 Mar.8-v.mar.14

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
LICITACION PUBLICA N.o 8
Primer llamado
Artículos: Paño militar, tartán.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599). Apertura, 14 de Marzo de 1963 a las 10 horas. — Montevideo, 20 de Febrero de 1963.
12) (C.C.) 10|pub. 30499 Feb.27-v.mar.13.

SECCION ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA N.o 9
Primer llamado
Artículos: Harina de trigo.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas
Apertura: Marzo 18 de 1963, a las 10 horas.
Montevideo, Febrero 22 de 1963.
Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30525 Mar.4-v.mar.15

LICITACION PUBLICA N.o 7
Primer llamado
Artículos: Trompas en mi-bemol
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Marzo 15 de 1963, a las 10 horas.
Montevideo, Febrero 22 de 1963.
Sección Adquisiciones
12) (C.C.) 10|pub. 30526 Mar.4-v.mar.15

SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 5
Tercer llamado
Artículos: Gabardina, Satinet, Crin, Entretela, Percalina, Acolchado, Cretona, Forro, Botones, Escudos nacionales, Vaqueta, Suela, Cordones, Clavos, Semillas, Charol, Cemento, Hebillas, Hilo, Corbatas, Calcetines, Guantes, Polainas.
Los Pliegos Particulares de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).
Apertura: 18 de marzo de 1963, a las 10 horas — Montevideo, febrero 28 de 1963.
12) (C.C.) 5|pub. 30579 Mz.7-v.mz.13.

Licitación Pública N.o 46
Cuarto Llamado
Artículos: Leña de eucaliptus en rolos, leña de eucalipto en astillas.
Los Pliegos Particulares de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).
Apertura: 15 de marzo de 1963, a las 10.30. - Montevideo, marzo 4 de 1963.
12) (C.C.) 5|pub. 30580 Mz.7-v.mz.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Licitación N.o 82
1er. llamado. — Apertura, 15 de Abril de 1963 — (hora 9).
Llámase a licitación pública para la adquisición de Maquinaria Agrícola Cif. y|o Plaza, de acuerdo a las siguientes especificaciones.
2 Tractores motor Diesel 55 a 60 H.P. con:
3 Arados de discos.
1 Arado de 4 rejas.
1 Rastra excéntrica de discos dentados y 1 Rastra de discos de 4 cuerpos.
2 Tractores motor Diesel 35 a 40 H.P. con:
1 Rastra de discos, desplazables.
1 Cultivador de dientes flexibles.
1 Arado de discos.
1 Arado de rejas.
1 Cosechadora.
1 Guadañadora rotativa, de tiro, aplicable a toma de fuerza de tractor.
2 Sembradoras de cereales con cajón acoplable para semillas finas.
2 Zorras para aproximadamente 4.000 kgs. de carga.
1 Fertilizadora.
1 Sembradora de maíz.
1 Cortadora picadora de forrajes.

De no reunirse el número reglamentario de proponentes, se convoca a ofertas, en un segundo llamado, para el día 15 de Mayo de 1963, a la misma hora.
Retirar pliego de condiciones en la Administración de la Facultad de Agronomía, Av. Eugenio Garzón 780, Sayago, de Lunes a Viernes de 8 a 16 horas. — La Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 30605 Mz.11-v.mz.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
Segundo llamado
Licitación Pública N.o 21
Llámase a licitación Pública de precios para la impresión de todas las publicaciones de la Facultad a editarse en 1963 con un total aproximado de 2.000 páginas y 36 carátulas. Las muestras de los trabajos a efectuarse, el pliego de condiciones de esta Licitación N.o 21 y el pliego general de condiciones para Licitaciones Públicas se encuentran en la Comisión de Revista y Publicaciones de la Facultad todos los días hábiles de 8 a 12 horas, donde se recibirán las propuestas hasta el 25 de Marzo de 1963, a las 9 y 30 horas y serán habiertas en presencia de los interesados a las 10 horas cualquiera sea el número de proponentes. — Montevideo, Marzo 6 de 1963. — La Encargada de Revista y Publicaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 30601 Mz.11-v.mz.13.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Febrero, 11 de Marzo de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9 906, del 30 de diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9 906)

2.a Sección

CANDIDO CASTRO, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedras 574 e HILDA BOSCANA, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Piedras 574.

3.a Sección

SALOMON LEVY, 38 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Sarandí 272 e IRMA DELIA FUENTES, 27 años, soltera, modista, argentina, domiciliada Sarandí 272.
BORIS MEYER SEGAL HALPERIN, 33 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Treinta y Tres 1356 4o. piso y MONICA ASTRID RAUCHBERGER, 23 años, soltera, belga, domiciliada Treinta y Tres 1356 4o. piso.

4.a Sección

MARCOS POLIERANS, 31 años, soltero, practicante, oriental, domiciliado Soriano 936 Apto. 6 y CATALINA TERESA VALDPER, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 936 Apto. 6.
AMERICO KERTESZ, 76 años, soltero, jubilado, húngaro, domiciliado Florida 1279 Apto. 8 y AURELIA BACERICH, 68 años, soltera, húngara, domiciliada Florida 1279.

5.a Sección

RAMON WALTER VINCLES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1052 y MARTHA BEATRIZ ZUNINO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Paraguay 1052.
JUAN CARLOS CHARQUERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1090 y ALMA PURA BOTTARO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Paraguay 1090.
GUMERSINDO GOMEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1185 Ap. 4 y ANGELA BUZON RODRIGUEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1185 Ap. 4.

6.a Sección

WASHINGTON CAMACHO REPETTO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1393 Apto. 604 y MARGOT CARLOTA TOURN PERALTA, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1393 Apto. 604.

7.a Sección

ANGEL ROBERTO GIACOMINO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 2223 Apto. 3 y LERIDA BARCELONA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 2223.

8.a Sección

HECTOR GILBERTO CASTILLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. García 1467 y NORA ILIA BENINCASSA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada M. García 1467.

CARLOS RAMON COLLAZO, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Batoví 2113 y ELIZABETH RAIMONDI CASTRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Batoví 2113.

CELESTINO CENTURION, 43 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado San Martín 2123 y AMELIA LUCIA PINTOS, 32 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2123.

9.a Sección

WALDEMAR RUSSO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés 5843 y ZULMA REINA BORRIERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lanús 5880.

LEOPOLDO MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durán 5559 y MARIA DEL CARMEN CAMBON 18 años soltera española, domiciliada Leonor 1986.

JUAN CARLOS TOGNAZZOLO, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Azarola 3110 y CARMEN ROSA ALVAREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Los Pirinchos 3260.

10.a Sección

ROBERTO MIGUEL CELIGOI, 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado G. Gallinal 2362 y DILIA ODDA CORONEL, 21 años, soltera oriental, domiciliada G. Viana 2594.

GERMAN CUBVAS 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Faimallá 3810 y GRACIELA TERESA BARBE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Faimallá 3333.

HUGO DOUGLAS ANTONIO NICOLA, 25 años soltero, remisero, oriental, domiciliado Larravide 2721 y MARIA DEL CARMEN DIMPERIO 22 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 2721.

CARLOS OSCAR HERNANDEZ, 28 años, soltero, mecánico, argentino, domiciliado J. A. Cabrera 3927 Apto. 13 y GLADYS RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 3927 Apto. 10.

JESUS MILTON BRAÑAS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nancy 4431 y MARIA ANTONIA LOPEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Nancy 4131.

LUCCIO ROQUE ROBERTO, 24 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Mariscala 1874 y TERESITA ALVES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada F. Sanguinetti 2671.

CAMILO FAUSTINO FLEITAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magenta 3874 bis apto. 2 y MARIA SHIRLEY DENOYT, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Magenta 3874 bis apto. 2.

11.a Sección

PABLO ALFREDO CALLERO, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Mateo Cortes 5211 y GLADYS MABEL FILGUEIRAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rubén Darío 3321.

LUIS SUSANO DELGADO, 38 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado C. Nacionales 3562 y ELODINA SILVA, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada C. Nacionales 3562.

SIMON PIROGOVSKI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4361 y DORA ZINEMANAS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. "A" 3272.

JESUS ILLODO, 25 años, soltero jornalero, español, domiciliado Calle "C" 2641 y ANGELA LEMOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ferrara 3509.

DEJALBA TORICEZ, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Aparicio 4513 y NORBERTA GONZALEZ, 18 años soltera, oriental, domiciliada Avellaneda 3718 Apto. 4.

JUAN JOSE TERMEZANO, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Alsacia 3683 y MARIA ANGELICA GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pan de Azúcar 2395

MARIO VIANA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 1o. 2735 y MARIA TERESA BIDARTE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Nery 3573.

NELSON ZAPATER, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 1o. 5413. y MARIA TERESITA NEVES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1ro. 5413.

JOSE ANTONIO DIAZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Peatonal 6772 y MIRIAM NELLY SOSA, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3ro. 6781.

HECTOR RAUL BRIAN, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Saint Bois 4925 y MARIA CAROLINA STEINER, 21 años soltera, boliviana, domiciliada Saint Bois 5033 Ap. 2.

OSCAR FRANCISCO VERDI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zurich 3427 y MYRIAM TERESA AMARAL, 19 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Zurich 3427.

ERASMO SOSA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cont. Nápoles 3381 y MARIA ESTHER DE ARMAS, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Cont. Nápoles 3331.

12.a Sección

FERNANDO SANJURJO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Guadalupe 2235 y ESTELA AGUILERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 2235.

ROLANDO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Gorriti 2157 y MARIA ROSA FERREIRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 2157.

HECTOR MANUEL IGLESIAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Regimiento 9 1580 y MARGARITA OLGA LOPEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Regimiento 9 1580.

CARLOS EMILIO DUKE, 26 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Gualberto Méndez 2023 y ANITA MARIA DIEGUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Gualberto Méndez 2023 Apto. 5.

NELSON BENITO SARTORE, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Garibaldi 2156 Apto. 15 y MARIA RAQUEL GARCIA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Garibaldi 2156 Apto. 15.

LUIS ERNESTO CANAVERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 1642 y ANA MARIA RAMIREZ, 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 1642.

EDUARDO MIGUEL ANGEL LOPEZ 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Cufré 2407 y SONIA BEATRIZ SANTA CRUZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2407.

SALOMON KILIK, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rodríguez Larreta 2923 y NORMA PERLITA ALONSO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Rodríguez Larreta 2923.

13.a Sección

RICARDO GONZALEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Sanfuentes 2763 y GLADYS MABEL ROSANO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Sanfuentes 3373.

15.a Sección

FELIX HEREDIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1660 y MABEL ANTUNEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1660.

16.a Sección

WASHINGTON ANGEL SOBRINO, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Julián Laguna 5846 y KIRBY AMOR TECHERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Laguna 5846.

17.a Sección

VICTOR WASHINGTON VARELA 25 años soltero comercio, oriental, domiciliado Mendoza s|n y MYRIAM ARACELI MARGECISIO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Feterossi 5140.

VICENTE NATALE, 20 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Cno. Fénix 4746 y VITALINA BLANCA GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Publichas 5128.

18.a Sección

ROBERTO FRANCISCO CAPPELETTI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Massini 3224 y MARIA MAGDALENA PIZARRO 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada R. Massini 3224.

19.a Sección

JUAN CARLOS NUÑEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1820 y FANNY MIREYA SILVA, 22 años, soltera, oriental domiciliada Nicaragua 1617.

DANCHO IVANOFF, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cagancha 2250 y MARIA DEL CARMEN MAUBRIGADE, 20 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Democracia 2141 Apto. 2.

OSCAR RUBEN RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2262 y NORMA OYENARD, 20 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada José L. Terra 2262.

MIGUEL FISCHMANN, 42 años, soltero, comercio, ruso, domiciliado Rivadavia 2164 Ap. 6 y ELVIRA ZULMA BUGO, 40 años soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 2603.

LEODEGARDO MIGUEL SENA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomkinson 2300 y RAQUEL MARIA VALVERDE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 2043.

20.a Sección

BALTASAR TUDJAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fraternidad 3959 y ZORKA PODRAVSKY, 25 años, soltera, empleada, yugoeslava, domiciliada Fraternidad 3959.

CARLOS FEDERICO PATETTA, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Gregorio Nas 141 y JUANA MARIBEL HONORIO, 22 años soltera, oriental, domiciliada Garzón 405.

HUGO LUIS PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caiguá 3830 y IVONNE HUBER, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caiguá 3836.

BRAULIO WASHINGTON MARTINEZ, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Mansavillagra 4175 y ELENA GARCIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Amber 4305.

JORGE ALBERRO, 20 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Asaxon 4037 y HILDA FRANCO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Conciliación 3929.

SEGUNDO ORFILIO FIGUEROA, 40 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4268 y JUANA RIVERA, 35 años soltera, oriental, domiciliada A. Muñoz 4268.

HECTOR LUIS TONI, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado C. de la Vega 5184 y FELIPA AGUIRRE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. de la Vega 5184.

21.a Sección

ISAAC DOMINGUEZ, 33 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Sanzos 5443 y MARIA DEL CARMEN SERRANTES BARBEITO, 28 años, soltera, española, domiciliada Mazangano 783.

ALVARO COSTA, 32 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Lafayette 1273 y DORITA BARRETO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Orden 4880.

ANDRES CARLOS GALLARRETA, 37 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Las Magnolias 4514 y OLGA LIDIA VALENZUELA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Las Magnolias 4714.

ESIFREDO DE LEON, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 6666 y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ, 19 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 6662.

22.a Sección

OMAR SOSA BRUN, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado J. Artigas 4331 y MARIA DEL CARMEN ARBES FARUELO, 28 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada J. Artigas 4331.

ROBERTO CASTELLANOS, 24 años, soltero, fletero, oriental domiciliado J. Acosta 4195 y MIRTHA NELLY RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliado J. Acosta 4198.

ANGEL ALDACOR, 27 años, divorciado, oriental, domiciliado Santa Ana 3822 y GLADYS LEITES CASTRO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 4097.

WALTER SABINO CABALLO, 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Santa Ana 4036 y SUSANA GLADYS BIASSINI, 19 años, soltera, oriental domiciliada Santa Ana 4036.

23.a Sección

ANGEL MARTORELL, 28 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Cte. Braga 2562 y MYRIAM MACEDONIO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cte. Braga 2562.

24.a Sección

FERNANDO JUANICOTENA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osorio 1173 apto. 15 y MARY TERESITA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Suarez 1236.

CARMELO SOCA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rossell y Rius 1433 y NELLY ESTHER PARODI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capitán Videla 3020.

RODOLFO UHLFELDER, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alarcón 1590, apto. 5 y RENEE SAVIO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Alarcón 1590, apto 3.

14) $6 00 3|pub. v mz 13.

Montevideo, Marzo 8 de 1963

1.a Sección

ROQUE CARMELO CARABALLO, 22 años, soltero, electrotécnico, oriental, domiciliado Uruguay 805 y MARIA ESTHER CORRO, 38 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Uruguay 805.

CARLOS ALBERTO FERRAROTTI, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 862 y MARIA VICTORIA SILVERA, 37 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Mercedes 862.

4.a Sección

LUIS ANTONIO IGLESIAS, 32 años, soltero, comercio, español, domiciliado Soriano 868 y LUCIA FERNANDEZ, 32 años, soltera, española, domiciliada Soriano 868.

FRANCISCO JOSE SERPI, 34 años, soltero, productor, argentino, domiciliado Andes 1318 y MARTA HAYDEE FOLGUERA, 17 años, soltera, argentina, domiciliada Andes 1318.

5.a Sección

JULIO ADHEMAR ESPOSTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1445 ap. 301 y GRACIELA DE LOS SANTOS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canelones 1445 ap. 301

6.a Sección

ALBERTO MARIO EGUIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Agraciada 1641 y NELA ANA VIGNONE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Agraciada 1641 ap. 62.

7.a Sección

HECTOR GONZALEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Roxlo 1515 y AIDA TERESA DOROTEA REYMUNDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. Roxlo 1515.
TIBOR KRAUSZ, 41 años, soltero, comercio, checoslovaco, domiciliado Colonia 1546 y DOROTEA STERN, 55 años, soltera, empleada, húngara, domiciliada Colonia 1546

8.a Sección

JESUS ANTONIO SALGADO, 23 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Yi 1866 y MARIA BUSTELO FIGUEROA, 30 años, soltera, española, domiciliada Yi 1866.
GUALBERTO ADAMI SPALLATO, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Lima 1565 y NIBYA DORIS LOIS, 28 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Lima 1565.

9.a Sección

MIGUEL VICTOR PEREIRA, 30 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Calle 2 N.o 6417 y CATALINA TAUAREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 2 N.o 6408

10.a Sección

MANUEL GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Velazco 1457 e IDALINA VENTURA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada A. Velazco 1465.
WASHINGTON ANDUEZA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado J. José Castro 2157 y MARIA GLADYS UBAL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. José Castro 2157 bis.
JOSE RODOLFO MINETTI, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Rivera 4515 y TERESA ASUNCION MARIA PENINO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 4515.
WASHINGTON RUBEN ZAZZARI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Bentos 3706 y ANITA CREB SORIE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada F. Sanguinetti 2554.
LUIS HECTOR MACRI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porvenir 2433 y MARIA ELENA MARTINEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porvenir 2433.
FELIPE MARTINEZ TETI, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Industria 2598 y MARTA LUISA ALFARO COLLAZO, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Industria 2598

11.a Sección

JOSE ANTONIO CARBALLA, 36 años, soltero, albañil, español, domiciliado Cno. Maldonado 6692 Ap. 5 y TERESA VERES, 32 años, soltera, española, domiciliada Cno. Maldonado 6692 ap. 5.
ANTONIO AFONSO, 25 años, soltero, carpintero, portugués, domiciliado Gronardo 3465 y GLORIA SONIA LATEULADE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gronardo 3465.
JULIAN DIOMEDES SILVERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tte. Galeano 4044 y ELENA EMILIA CATARDO, 18 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Pontevedra 3433.
LUIS PERRONE, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Marcos Sastre 2601 y TRINIDAD ROSA MARIN, 33 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Chayos 5181.
HUMBERTO LIBERATORE, 33 años, soltero, chofer, argentino, domiciliado Alsacia 3760 e IRMA LUJAN SARDICCHIO, 26 años, soltera, manicura, argentina, domiciliada Alsacia 3760.

AROSTIDE GADEA, 35 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Escuchas 5054 y MARIA DEL CARMEN FRANQUIZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Escuchas 5054.

12.a Sección

MIGUEL DE DIOS SERNA, 29 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Br. Artigas 2769 y MARIA AMALIA FORCHERI, 29 años, soltera, profesora, oriental domiciliada Br. Artigas 2769.
MARIO NESTOR FRIAS, 27 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2756 ap 3 y LILIAN ESTENERI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 2771 ap 2
MEJER DAVID BIDERMAN, 34 años, soltero, industrial, polaco, domiciliado José L. Terra 2412 ap. 6 y MERY ABRAMOWICZ 21 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 2671.
LUIS ENRIQUE FUNCASTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 2698 y MARIA ELVIRA ACOSTA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 2698.
BORIS SAPIRO, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado San Martín 3856 y MARTHA POLLERO, 26 años soltera, oriental, domiciliada San Martín 3856.
FRANCISCO MARIA POLICI, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2662 y YOLANDA RENEE DOCAMPO, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1894
SANDOR OMAR FERNANDEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Consulado 3326 y LOURDES SAN JUAN, 26 años, soltera, española, domiciliada Consulado 3326.
JOSE ARQUEL NALERIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 2670 ap. 2 y ROSA CUNTO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 2670 ap. 2.
JUAN MAGARIAN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2827 y LUISA CARBAJAL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2827.

12.a Sección

JOSE LUIS LASSALLE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2691 y AZUCENA DEL CARMEN COSTAS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 2691
JULIO CESAR MICCIELLI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bella Vista 1428 y LEONOR SALTA, 22 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bella Vista 1428.

13.a Sección

EDUARDO VEZYS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3224 y MILDA MURALIS, 18 años, soltera, brasileña, domiciliada Filipinas 4172.
FLORIAL MARTINEZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Austria 2246 y REGINA AMELIA GONZALEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Patagonia 3824.
JUSTO MIRANDA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burdeos 2183 y MARIA DEL CARMEN AGUERRE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Estados Unidos 2015.
MARIO RAUL FERNANDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barrio Obrero N.o 2 y SUSANA ALMEIDA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Holanda 132.
OROSMAN OLIVERA, 22 años soltero, chofer, oriental, domiciliado C. M. Ramírez 2547, y CELSA RENEE MOROSINI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada C. M. Ramírez 2547.

14.a Sección

AGUSTIN GERARDO BERGES, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Venancio Benavídez 3535 y MARIA TERESA PEREYRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1185.
SEBASTIAN CODINA TILVE, 35 años, soltero, comercio, español, domiciliado Uruguayana 3531 y CARMEN POSE GARCIA, 30 años, soltera, española, domiciliada Uruguayana 3531.
NERY OLIVERA MILLER, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuaró 3294 bis Apto. 3 y DELIA KARAYEKOV RADILOVA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Cuaró 3294 bis Apto. 3.
ROBERTO DAGHLIAN, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Agraciada 2309 y MARIA JOSEFA PALEO, 30 años, soltera, española, domiciliada Entre Ríos 1137 Apto. 5

15.a Sección

WALTER FONTAN, 31 años soltero, estudiante oriental, domiciliado 18 de Julio 2033 bis y LIDIA LARRONDO, 20 años, soltera, dentista, oriental, domiciliada 18 de Julio 2033 bis
RUBEN CARLOS FERRANDO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Canelones 2013 P. 2 y ROSALIA D'OMARCO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canelones 2013 P. 2.

16.a Sección

GUILLERMO JESUS FRANCO, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Guazucuá 217 y ANGELICA ESTHER BARRETO, 20 años soltera, oriental, domiciliada Guazucuá 301

17.a Sección

LUIS OMAR GONZALEZ, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Olaza 30, 3860 y SUSANA ELEUTERIA HERNANDEZ, 45 años soltera, oriental, domiciliada San Martín 4922.
JUAN CARLOS SILVEIRA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 3880 y MILDRED FANINA RIOS 20 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2080.

19.a Sección

MARIO CURCURUTU, 37 años, viudo, comercio, español, domiciliado Iglesia 4602 y mercio, italiano, domiciliado Abrevadero 3589 y FLOR DE LIS ROMERO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 2429.
MANUEL NEGREIRA, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pagola 2906 y AURORA ELIDA IGORRA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 2671 Apto. 3

20.a Sección

ENRIQUE MARTINEZ, 29 años, soltero, comercio español, domiciliado Iglesia 4603 y MARIA TERESA BLANCO, 38 años, soltera, oriental, domiciliado Iglesia 4603
SANTIAGO CRUBALIAN, 45 años, divorciado, comercio, egipcio, domiciliado M. de Raffo 396 y MARIA IRMA RIOS, 37 años, soltera, oriental, domiciliada M. de Raffo 396.
MANUEL BENITEZ, 22 años, soltero, mozo, español, domiciliado Elba 4180 y CANDIDA ALFONSO, 18 años, soltera empleada española domiciliada Elba 4180.
HUMBERTO SANTOS VISENTIN, 39 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado M. H. y Obes 3939 y OLGA CRISTINA POGGI, 36 años, soltera, oriental, domiciliada M. H. y Obes 3939.

21.a Sección

ROGELIO GARCIA 33 años, soltero, guarda, español, domiciliado R. Cáceres 465 y DELIA LOIS RAMA, 27 años, soltera, peluquera, española, domiciliada R. Cáceres 453.
GUILLERMO MARTINEZ, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Bell 1375 y TERESA ESTHER FERNANDEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Bell 1407.
RAUL MARTINEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santurio 871 y CARMEN PEREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Santurio 875.
ATANASILDO MENDEZ, 47 años divorciado, jornalero, oriental, domiciliado A. Saravia 4529 y MARIA CELIA MEDINA, 56 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Saravia 4633

22.a Sección

AURELIO ALVIN WERNER, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Apóstoles 3684 bis y ANA MARIA GOSI SANCHEZ, 23 años soltera, costurera, oriental, domiciliada Apóstoles 3684 bis.
JUAN ENRIQUE VANZO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tobas 3642 y VICENTA SEVERINO DI CUNTO 20 años, soltera, oriental, domiciliada Tobas 3642

23.a Sección

JORGE NELSON MINA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2360 y CARMEN SONIA BRUN, 20 años, soltera, empleada, domiciliada Jaime Cibils 2230.

24.a Sección

GASPAR GASPAR, 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Rivera 2754 y CLEMENTINA CAPORALE, 26 años, soltera, modista, argentina, domiciliada Rivera 2754.
JACINTO MIGUEL ENDRIJOVICH, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado M. Martínez 2810 y MARIA BLANCA LABORDE 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Martínez 3810.
MARIO ALBERTO MARTINEZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Capitán Videla 2684 Apto. 3 y ALMA GLORIA CASTRO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capitán Videla 2684 Apto. 3
ROBERTO EDUARDO COGHLAN, 22 años soltero, empleado, argentino, domiciliado Julio César 1232 Apto. 4 y EMA FILIPPINI, 21 años soltera, empleada, argentina, domiciliada Julio César 1232.
JORGE ROBERTO ZACCAGNINO 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Melitón González 1180 e IVONISE SAN MARTIN, 17 años, soltera, peluquera, brasileña domiciliada Melitón González 1175.
EMILIO OÑA, 46 años, soltero empleado oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1353 Ap. 3 y MARIA CARMEN LOPEZ, 35 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Capitán Videla N.o 3163.
14) $ 360.00 3 pub v.mz.12.

16-Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "FULBERTO ORIA. Prescripción. (L.o 54, F.o 621), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don "Fulberto Oria," iniciando acción de prescripción por posesión treintenaria, referente al siguiente bien: El inmueble empadronado con el N.o 24.459, situado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 295 metros, 8 decímetros, 24 centímetros, con 8 metros 69 cmts. de frente a la calle Turquía al Este, por 34 metros, 36 cmts. de fondo, lindando al Norte con el solar 20 de José Iglesias al Sur, con el solar 18 de Juan Ugarte, y al Oeste, con parte del 21 de Juan Starico. El inmueble está señalado en el plano del agrimensor Agustín Risso, del 21 de Enero de 1902, con el N.o 19 de la manzana 42 A. A tal fin se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho a todo o parte del bien citado y especialmente a Vicente Sánchez, o a sus herederos o causahabientes, para que se presenten a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién se llenará el requisito de la conciliación — Montevideo, Diciembre 18 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
16) $540 00 30'pub. 23845 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.12

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "VELAZQUEZ CLAUDIO B. Prescripción". (C. 1220-1962) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a María Luisa Raiz, José Leonardo Severo Raiz, Paula Raiz, René Durán de Sagues, Eduardo Arturo Raiz, María Julia Morales de Raiz y Mario Hermes Raiz, Sara y Rosa Raiz, Luis Raiz, Jacinto Máximo Raiz, Juana Rosé Raiz, Hebe Raiz de Valiente, María Raiz de Grolero, Carmen Vareas de Andreota Raiz, Sociedad Liberal de Socorros Mútuos y Luis H. Raiz herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos a los siguientes bienes: dos fracciones de terreno y mejoras que acceden ubicados en este Departamento en la novena sección judicial de Montevideo, zona suburbana, en Colón, empadronado con el N.o 45 211.

A) El primero tiene una superficie de 44 metros 75 decímetros según plano del agrimensor Lissandro J. Freire de fecha 11 de Julio de 1929 señalado con la letra A y se deslinda así: 19 metros 50 al Norte por donde linda con un terreno del comprador del mismo padrón que se describirá: 2 metros 65 centímetros al Este lindando con terreno de la Sociedad Cosmopolita de Socorros Mútuos por el Sur linda 19 metros 4 centímetros con terreno de Fermín Serrés ahora Luis Raiz y 2 metros por el Oeste de frente a la calle Waldemar Hansen: y

B) El otro predio tiene una superficie de 192 metros 76 decímetros según el plano del agrimensor Benjamín J. Conde del mes de Diciembre de 1911 y corresponde a la manzana "C" del fraccionamiento señalado con la letra "B" en dicho plano que se deslinda del siguiente modo: 9 metros 50 centímetros de frente al Suroeste sobre la calle de la vía del Ferrocarril Central del Uruguay (hoy W. Hansen) 21 metros 56 centímetros al Noroeste lindando con el solar A del citado plano 19 metros al Sureste confinando con el solar dos y 9 metros 84 centímetros al Noreste limitando con el solar 9 del fraccionamiento. Tiene actualmente la puerta del edificio el N.o 1934 de la calle Hansen ubicado entre las de Poli y Besnes Irigoyen. — Montevideo Diciembre 20 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
16) $840 00 30 pub. 494 Feb 1.o-v mz.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "PONZONI GNERRO RAUL G. Prescripción". (C-1442-1962), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: Propiedad inmueble ubicada en la 22.a Sección Judicial de Montevideo padrón número 76.755, manzana 11 del Cerrito de la Victoria, compuesto de una superficie de 280 mts. 37 cmts., señalado con el N.o 22 en el plano levantado en el año 1909 por el Agr. Julio A. Roletto que se deslinda: 7 mts. 59 al Sur a la calle Guenoas N.o 3420 (antes Florida) por 38 mts. 65 de fondo, lindando al Norte con el solar N.o 29 del mismo plano, al Este con el 23 y al fondo del 28 y al Oeste con el solar N.o 21. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
16) $ 840.00 30'pub. 2699 Mz.8-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MEDERO SEGREDO, SANDALIO LADISLAO y otro. Prescripción treintenaria. 57-232" se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 6.o piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, especialmente a los linderos: Ladislao Molnar, — Leoncio Pardrón — Bartola Cenúl de Dávila — Edmundo Maturi y Vicente Lagala y genéricamente a todos los que se consideren con derecho, por cualquier título al siguiente inmueble: Solar de terreno, con sus mejoras, ubicado en el Carrito de la Victoria, 22.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 76272, compuesto de 461 ms. 17 dms. 50 cms., con 10 ms. 737 mms. de frente a calle Nueva Troya N.o 3592 (ex 164), entre Juan Acosta y Basilio Araújo. — Montevideo Diciembre 10 de 1962 — José Tomás Pereira, Actuario.
16) $720.00 30'pub. 2150 Feb.18-v.ab.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la doce sección del Departamento de Florida en autos: "MARINONI, WILFREDO GUIDO Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la propiedad que a continuación se describe:

Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la manzana N.o 62 antes "D" de esta Villa 25 de Mayo, doce sección judicial del Departamento de Florida, empadronado con el N.o 379 compuesto de una superficie de 1028 metros cuadrados deslindados en la siguiente forma: 24 metros 10 centímetros al Sudeste frente a la calle San Ramón 42 metros 50 centímetros al Nordeste frente a la calle Santo Domingo 24 metros al Noroeste con Angel Martínez y 42 metros 58 centímetros al Sud-oeste con Alejandro Gómez, para que se presente a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación — Villa 25 de Mayo, Junio 2 de 1961. — Julio B. Martínez Ferreira, Juez de Paz.
16) $420.00 30.pub. 24060 Feb 1.o-v mz.19

17-Propiedad Literaria y Artística

**BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR**

JOSE MARIA GONZALEZ GOÑI solicita la inscripción de los programas de televisión titulados "Conozca su mundo" y "Hundalo Ud." de los cuales se declara autor el mismo. Montevideo, 14 de Junio de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10'pub. 2532 Feb.27-v.mz.13.

WALMER S. A., solicita la inscripción de los modelos de mobiliarios de escritorios de los cuales se declara autor el mismo — Montevideo, 22 de Febrero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 2627 Mz.4-v.mz.15.

La señorita ELIDA SABINA ARGERIO LENA solicita la inscripción de la composición musical titulada "Himno a Artigas" de la cual se declara autora de la música y de la cual es autor de la letra Juan Carlos Bandenotte. — Montevideo, 4 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 40.00 10'pub. 2903 Mz 8-v mz.21.

ENRIQUE PUIG, solicita la inscripción del villancico titulado "A Belén" del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10'pub. 2934 Mz 11-v.mz.22.

ENRIQUE PUIG y HECTOR OLDOINE, solicitan la inscripción de la zamba titulada "Zamba de Algua" de la que se declaran autores los mismos. — Montevideo 4 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10'pub. 2935 Mz 11-v.mz.22.

RODOLFO ESCALANTE, solicita la inscripción de la obra titulada "Anseriformes del Uruguay" de la cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 7 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10'pub. 2992 Mz 11-v.mz.22.

FLORINDA GRISELDA VETANCOR DE INVERSO, solicita la inscripción del álbum musical titulado "Mi Inspiración" del cual se declara autora la misma. — Montevideo, 7 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10'pub. 3007 Mz 11-v.mz.22.

18-Quiebras

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "JUAN ANTONIO ARQUATI. Quiebra. Calificación". (53 362), se cita y emplaza al fallido, don Juan Antonio Arquati, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en esta pieza de Calificación y también en los autos principales de quiebra, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
18) (G.J.) 30 pub. 30425 Feb.14-v.abril.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que solicitóse la rectificación de las partidas de nacimiento de LUISITO, RAMON, ROBERTO, ISABEL, CARLOS, NELSON y DANIEL CORREA SEDREZ, en el sentido de que cuando en las mismas aparece el apellido materno "Cedrez" o "Cedrés", debe decir Sedres. Haciéndose constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 7 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R.20 4|955) 15.pub. 30468 Feb.21-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RICARDO FERNANDEZ GARPE, pues en la misma donde figura la fecha de nacimiento como ocurrida el día 24 de Octubre de 1917, debe decir: el día 5 de Mayo de 1909. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Noviembre 16 de 1962. — Héctor del Castillo Lussich, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15.pub. 30557 Mz.7-v.mz.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, tramitándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza de nacimiento de ANTONIA AGUIRRE DEBOTTO, en el sentido de que donde se menciona a la inscripta con el nombre de Antonio debe decir Antonia por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 14 de 1963 — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20 4 55) 15'pub. 30471 Feb.21-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de DOMINGO MACELLARO SIMONE, en el sentido de que donde se menciona al padre y al abuelo paterno del inscripto como Pascual y Domingo Macellaro, debe decir: "Pascual y Domingo Macellaro" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 24 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $240.00 15'pub. 2179 Feb.18-v.mar.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nison García Otero, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: efectuada esta gestión con auxiliatoria de pobreza: de defunción de CARMELO DERITO, en el sentido de que donde su nombre aparece como Deveto, debe decir: Derito, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15'pub. 30600 Mz.11-v.mz.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "KAGYERJAK, CARLOS ALBERTO. Rectificación de partida, libro 63, folio 164", se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de CARLOS ALBERTO KAGYERJAK, donde dice "Ragyerjak" debe decir "Kagyerjak". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo Diciembre 28 de 1962. — Elbio A. Panerio, Actuario Adjunto.
19) (R.20 4 955) 15 pub.30453 Feb.20-v mar 15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (L.o 63, F.o 117), nacimiento de ALBERTO CASTIGLIA, donde

dice "Castilla" debe decir "Castiglia". — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 120.00 15 pub. 2095 Feb 15-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de nacimiento de SONIA DEI:DERIAN YAMGOCHIAN estableciéndose que donde el apellido materno figura "Samgockian" debe decir Yamgochian. Haciéndose constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 7 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R 20'4'55) 15|pub. 30469 Feb.21-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS VICTOR SCAPUSSIO ESPINEL estableciéndose que donde el apellido paterno figura "Scapusio", debe decir Scapussio. Haciéndose constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 7 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R.20'4'955) 15|pub. 30470 Feb 21-v.mz.18

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS ALFREDO GONZALEZ y de ELBA GARIN estableciéndose que donde la contrayente aparece como Elva Garin, nacida el veintiocho de Setiembre de 1905, debe decir: Elba Garin, nacida el 23 de enero de 1907. — Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 6 de Febrero de 1963 — Julio E. Real Actuario.
19) (R.20'4'55) 15 pub. 30519 Mz.4-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partida: A) En la de matrimonio de PEDRO VARELA y de DELIA EULOGIA LA ROSA, estableciéndose que donde la contrayente aparece como: Delia Castro, debe decir: Delia Eulogia La Rosa; B) CARLOS DELFIN, LUIS ERNESTO y MABEL SUSANA VARELA, estableciéndose que donde respectivamente la madre de los inscriptos aparece como, DELIA CASTRO, debe decir: Delia Eulogia La Rosa. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 15 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (20 4 55) 15|pub. 30573 Feb.21-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de JULIAN GENERABLE LLANES y ORFILIA GRACIANA FRANZEN, estableciéndose que donde la contrayente aparece con el apellido de Franze, debe decir: "Franzen" y en la de nacimiento de Beatriz Llanes, estableciéndose que donde dice: hija de doña Orfilia Francen de Llanes, debe decir: "hija legítima de Julián Generable Llanes y de Orfilia Franzen". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R 20 4'955) 15 pub. 30510 Feb.18-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de EVA MOLINE, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de Felipa, debe decir: "Eva". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R 20'4'955) 15'pub. 30506 Feb.23-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de FELIPE SANTIAGO PIÑEIRO y de FLORENTINA LOURO estableciéndose que donde respectivamente el contrayente y el padre del mismo aparecen como: Santiago Martinez y Esteban Martinez, debe decir: Felipe Santiago Piñeiro y Teodoro Piñeiro y B) En la de nacimiento de Mónica María Cleta Piñeiro estableciéndose que donde el padre y el abuelo paterno de la inscripta aparecen respectivamente como Santiago Martinez y Esteban Martinez, debe decir: Felipe Santiago Piñeiro y Teodoro Piñeiro. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 4 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R 20 4 55) 15 pub. 30... Mz 8-v mz ...

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de nacimiento de LUIS ALBERTO y JUAN ... FONTENLA, estableciéndose que donde respectivamente la madre de los inscriptos aparece como Dora Umpiérrez y Blanca Umpiérrez, debe decir: Blanca Dora Umpiérrez. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 11 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20 4 55) 15 pub. 30604 Mz.11-v.mz.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados "Sucesión CLEMENTE LAGO RIVAS", (Lo. 58, Fo. 580), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de don Carlos Lago con Rosario Barletto, estableciéndose que donde el contrayente aparece como Pedro Lago, debe decir Carlos Lago. — Montevideo, Setiembre 3 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 2607 Mz.4-v.mz 22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados "Sucesión ALEJANDRO MOROSOFF MATTIEYE o NATTIEYE o NATTIEYA", (Lo. 57 Fo. 62), se han presentado solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio del causante con Amavelie Andino y la de defunción del causante, estableciéndose que donde en la primera aparece el apellido materno como Naltieya, debe decir: Nattieya y en la segunda donde la contrayente aparece como Amabilia, el nombre es Amavelia. — Montevideo, Noviembre 8 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 2603 Mz.4-v.mz.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE ISAAC BEHAR TREROTOLA, estableciéndose que en donde en la misma el nombre figura como José Luis, debe decir: José Isaac. Se hace constar que a los efectos del trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20'4.55) 15|pub. 30516 Mz 4-v.mz.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de OMAR CHIFONI con LYDE INES GALLESE, estableciéndose que donde el apellido aparece como Chiffoni, debe decir: Chifoni; B) De nacimiento de Juan Carlos Chifoni Gallese, estableciéndose que en donde el apellido del padre aparece como Chiffoni y el primer nombre de la madre dice Lidé, debe decir: Chifoni y Lyde; C) De nacimiento de Omar Chifoni, estableciéndose que donde dice Chiffone o Cifone, debe decir: Chifoni y de la de nacimiento de María del Rosario Chifoni Gallese, estableciéndose que donde el apellido aparece como Chiffoni, debe decir: Chifoni. — Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 12 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20'4'55) 15|pub. 30517 Mz.4-v.mz.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "AVIDIS CAZARIAN. Quiebra. Retroactividad, libro 57, folio 637", se hace saber que en dichos autos se ha dictado la siguiente resolución: "22149 Monto. Noviembre 12 de 1962 Vistos: Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos el 1.o de Diciembre de 1956. Publíquese en la forma dispuesta por el Art. 1643 del C. de Comercio. Ejecutoriada, agréguese al principal con el que se archivará oportunamente. — Pereira. J. T Pereira". — Montevideo, Febrero 12 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
18) $160 00 10|pub 2555 Feb.28 v mar.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "COSTA, MARIA BERNARDA. Rectificación de Partida. (Ficha F., 1030 962"), se hace saber que María Bernarda Costa se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Luis Gines Lemos, pues en ella donde el nombre y apellido de su ex esposo figuran como "Gines Lemos" debe decir "Luis Gines Lemos". Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 4 de Febrero de 1963 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R. 20 4'55) 15|pub 30... Feb 12-v mz 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS MAHAMA, MARIA TEODORA. Rectificación de partida. ficha 979 962", se hace saber que Alberto de los Santos y Malvina Mahama de De los Santos, han solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija María Teodora, pues en ella donde el nombre de la madre figura como "Albina" debe decir "Malvina". Se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1962 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20 4|55) 15|pub. 30439 Feb 22-v.mar 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CHIFFLET SALVO, RICARDO. Rectificación de Partidas, (Ficha F., 992|962"), se hace saber que Ricardo Chifflet Salvo se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en ella donde su apellido paterno aparece como "Chiffet" debe decir "Chifflet" y donde el nombre de la madre del inscripto figura como "Bonifacia" debe decir "Bonifacia". Se hace constar que el compareciente se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 4 de Febrero de 1963 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R 20 4 55) 15 pub. 30456 Feb 19-v mz 14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ASENCIO, JUANA ANA PAULA. Rectificación de partida". (Ficha F-1024-962), se hace saber que Juana Ana Paula Asencio, se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en ella donde su nombre figura como Juana Paula, debe decir Juana Ana Paula. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $90 00 15|pub. 2576 Feb.27-v mar 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "REY GONZALEZ DE CARRIZO, JUSTA. Rectificación de Partida. Ficha F.827 962" se hace saber que Justa Rey González de Carrizo, se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Carlos Omar Carrizo, pues en ella donde la compareciente figura como "hija de doña Celmira González, debe decir hija de don Fernando Rey y de doña Celmira González. Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo 7 de Febrero de 1963 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20'4 55) 15|pub. 30172 Mar 7-v mz 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, CELESTINA y otros. Rectificación de partidas, ficha F. 750 962" se hace saber que Pedro Rodríguez y Celestina González se han presentado solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de Pedro Rodríguez y Celestina González, pues en ella donde el apellido de la compareciente figura como "Carbajal", debe decir "González" y donde el apellido de la madre de la contrayente aparece como "Carbajal" debe decir "González". B) Las de nacimiento de Atilio, Pedro, Martha Caraciola, Irma y Juana Rodríguez González, pues en todas ellas donde el apellido de la madre de los inscriptos aparece como "Carbajal" debe decir "González" y donde el apellido de la abuela de los inscriptos por línea materna aparece como "Carbajal" debe decir "González". Se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 8 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20'4'955) 15'pub 30511 Feb.23-v.mar.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "AGAPITO REGINO FLORES Y OTRA. Rectificación de partida". (Ficha F.509|962), se hace saber que Agapito Regino Flores y Gregoria Neris Ferreira de Flores se han presentado solicitando la rectificación de su partida de matrimonio pues en ella donde los comparecientes figuran como Regino Flores y Neris Ferreira, debe decir: Agapito Regino Flores y Gregoria Neris Ferreyra. — Se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 6 de Febrero de 1963 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R 20 4 55) 15 pub. 30... Mz.4-v.mz.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de CARMEN CAMIAN de MERLO, pues en la misma donde dice: "Camean y Rival" debe decir "Camian y Revhel", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 13 de Febrero de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
19) (R.20'4 955) 15 pub 30505 Feb 23-v.mar 21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "GRANDES DOS SANTOS, por sus hi-

los menores Adolfo y otros c|Sucesión de Francisco Izaguirre Santellano Investigación de paternidad (L.o 19, F.o 565)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, en representación de sus hijos menores Adolfo Doralina y Ruben Ariel, iniciando juicio de investigación de paternidad contra la sucesión de Francisco Izaguirre Santellano. — En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título del citado causante, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, Noviembre 7 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R.20|4|55) 30|pub. 33855 Feb.1.o-v.mar.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor Ricardo F. Basso, recaída en autos: TERESA EUFEMIA FONTANONE DE DICT-TI. Rectificación de partida, libro 7, folio 640", se hace público que ante este Juzgado, se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en la misma se ha establecido como apellido Fontanore debe decir, en su lugar: "Fontanone". Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días — Canelones, 11 de Febrero 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $240.00 15.pub. 2675 Mar.5-v.mar.25.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "SERGIO PEREZ. Rectificación de partidas", (L.o 30, F.o 603), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Santo Tomás, donde dice Servanda Egoica: debe decir: Servanda Goró; donde dice: José Egoica, debe decir: José Goró; partida de nacimiento de Margarita Pereira; donde dice: Cervanda Goró, debe decir: Servanda Goró. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Noviembre 6 de 1962. — R. Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
19) $ 120.00 15 pub. 2109 Feb.15-v.mz 12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado don ANGEL QUINTEROS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde dice "Quintero" debe decir "Quinteros". Se hace constar, a los fines establecidos por el Decreto del 20 de Abril de 1955, que por interlocutoria N.o 15.955|962 se ha concedido auxiliatoria de pobreza. — Colonia, Diciembre 26 de 1962. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30442 Feb.18-v.mar.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado ALICIA FRIDA VETSCH DIETSCHI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde el nombre de la madre de la inscripta aparece como María E. Sofía Dictrich, debe decir: María Sofía Elsa Dietschi; y donde el abuelo materno aparece como Luis Dietrich, debe decir: Luis Dietschi, por ser lo verdadero. — Se hace constar, a los fines establecidos por el Decreto del 20.IV|955, que por interlocutoria No 10989 se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Colonia, Setiembre 14 de 1962. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adj.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30497 Feb.27-v.mz.20

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JUAN TOMAS DE LEON, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su extinta madre, doña Remigia Cruz, en la siguiente forma donde la extinta aparece como Remigia Cruz de León, debe decir únicamente Remigia Cruz, donde dice que era casada con Julián De León de cuyo matrimonio existen 13 hijos llamados..., debe decir que era soltera y donde entre los hijos figura Josefa, debe decir: María Josefina. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Setiembre 11 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $300.00 15|pub. 3000 Mz.11-v.mz.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN PANDOLFO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener el siguiente error: donde dice "Juan Pandolfi" debe decir "Juan Pandolfo". — Paysandú, Noviembre 6 de 1962. — María Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) $120.00 10|pub. 2174 Feb.18-v.mar.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don CLODOMIRO OLIVERA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el siguiente sentido: donde dice Oliveira, debe decir "Olivera" y donde dice del sexo femenino debe decir del sexo masculino, por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, 11 de Setiembre de 1962. — Amelia da Rosa, Actuaria Adjunta.
19) $60.00 15|pub. 17754 Feb.20-v.mar.15.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Dr Sofildo Hernández por Raúl Calixto, Galo, Modesta, Antonia, Dorotea, Natividad Margarolli Ramírez y Predefinda Rosa Corti de Margarolli en representación legal de sus hijos menores, Norma Imelda, Miriam De Los Angeles, Dora del Carmen y Mirta Gloria Margarolli Corti; y por Carlos Rúben Margarolli Corti, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de las partidas de nacimientos siguientes: de JOSE FELICIANO, JOSE NATIVIDAD, MODESTA, en que la madre aparece con el apellido de Rodríguez, debiendo ser Ramírez, partida de nacimiento de Galo y de Raúl Calixto en que el padre aparece con el apellido de Malgaroli, cuando es Margarolli, y Mirta Gloria, Miriam De Los Angeles y Dora del Carmen, en que la madre aparece como Predecinda, Predefilda y Predefilda, cuando debe ser Predefinda Rosa. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Diciembre 21 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) $ 420.00 15|pub. 2195 Feb.19-v mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "FELIBERTO COITINHO, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de matrimonio, en el sentido de que donde en la misma dice "Gilberto", debe decir "Feliberto". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que este trámite se ha promovido al amparo de auxiliatoria de pobreza. — Salto, Febrero 18 de 1963 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15 pub. 30539 Mar.5-v.mar 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento don Erix H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "BITANCOURT PAULINO. Rectificación de partidas, libro 16, folio 455", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: La de matrimonio de Francisco Pablo Bitancourt, donde su apellido figura "Bentancur", debe decir "Bitancourt". La de nacimiento de Rosita Mireya Bitancourt Alarcon, donde su apellido figura "Bentancur", debe decir Bitancourt" y la de nacimiento de Angel Alberto Bitancourt Alarcon, donde su apellido figura "Bentancur" debe decir "Bitancourt". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 23|962. — J Gualberto Vega, Escribano Actuario.
19) $300.00 15|pub. 2463 Feb.22-v.mar.19.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos ALIDIA OFELIA ZUZAYA. Rectificación de partida, libro 34, folio 176, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña Alidia Ofelia Zuzaya, solicitando rectificación de su partida de matrimonio, pues en la misma aparece el apellido como "Zozaya" en lugar de "Zuzaya", que es el que le corresponde. Se hace constar que la gestionante tiene en trámite el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Diciembre 21 de 1962. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30495 Feb.22-v.mar.19.

20-Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Rural N.o 89 L|55: JUAN RAMON SILVEIRA GONZALEZ y EDIT CAORSI ANTUNEZ, el 26|3|63 a las 15 horas y en la Agencia Batlle y Ordóñez Martillero Ubach Chocho, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cincuenta y nueve mil ciento ochenta pesos ($ 59.189.00), siete fracciones de campo y sus mejoras ubicados en la 12a. Sección Judicial del departamento de Lavalleja, empadronados con los Números 7665, 7666, 7667, 7668, 7669, 7670 y 7671, que se describen en conjunto: al N.O. quebrada de 8 rectas que Cno. Vecinal por medio separan de propiedad de Felipe Gadea; 1 291m.01 al N.E. con Felipe Gadea y Suc. Diago; al E. quebrada de 7 rectas con Suc. Diago, Suc. Prego y Juan Mieres; al S. quebrada de 9 rectas que separan, (las 4 primeras Cno. Vecinal al Arroyo Sauce por medio y el resto directamente), de la frac. 1; y 1.745m.70 al O. con Suc. Fernando Ferreyra. Superficie de cada fracción; 106hás. 0632 m.c. 52dm. Superficie total: 742 hás. 4427 m.c. 64 dm.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de su C. Orgánica siendo la deuda al día del remate de pesos 50:064.23, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado por el Banco; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1o|o de comisión del Rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca préstamo en títulos al día de la escrituración, por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v n hasta el saldo citado que asciende al 26|3|63 a pesos 45.960.36; G) Títulos e informes en la Sec. Asuntos Legales, (Sarandí 620, piso 3.o) Agencia Batlle y Ordóñez, Dr. Héctor Giannarelli N.o 25, o Sucursal Minas, 25 de Mayo 549. — Montevideo, Febrero 28 de 1963. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.
20) (C.C.) 8|pub. 30553 Mz.6-v.mz.15.

EUGENIO RAUL BRUEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Percy Coulthurst y María I. Escande Piaggio contra LAURA BERTA DE ARCE. Ejecución de hipoteca". (Lo. 59 Fo. 246, Ficha e 219), se hace saber que el día 29 de Marzo de 1963, a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala N.o 1323, se procederá por el martillero señor Eugenio Raúl Bruel, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Una unidad horizontal que se describe: terreno sito en el Departamento de Montevideo, en la 18.a Sección Judicial, padrón Matriz número 30.449 y que según plano del agrimensor Eduardo Larrieux de Agosto de 1957 registrado en la Dirección General de Catastro el 27 de Noviembre de 1957 con el N.o 34.853 tiene un área de 613 metros 65 decímetros cuadrados con el siguiente deslinde: 32 metros 86 centímetros al Noroeste de frente a la calle 26 de Marzo; 14 metros 15 de frente al Noreste a la avenida Brasil y uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 metros de frente al Norte; 32 metros 90 centímetros al Sureste con padrón N.o 108.978 y 17 metros 93 al Suroeste con padrón N.o 37.335.

Unidad 201: Padrón N.o 205.395 según plano del agrimensor Eduardo Larrieux ya citado está situado en el segundo piso a cota más seis metros 34 centímetros y tiene un área de 163 metros 88 decímetros cuadrados con el siguiente deslinde: al Noroeste con balcón C 2 que da a la calle 26 de Marzo; al Noreste da frente en parte a la avenida Brasil lindando con este viento con balcones C2 y B 2, al Sureste con padrón N.o 108968 y al Suroeste con pozo de aire y luz P. 2, ductos H 2 y F 2, palier A 2, ascensores K 2 y departamento 202. Dentro de los límites descriptos se encuentran el ducto F 2 cuya área no se incluye en la expresada. Corresponde a este departamento la utilización de los balcones B 2 y C 2 (bienes comunes). Está incluido además un espacio para garage señalado con el N.o 2.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos de propiedad del bien ejecutado se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 1869 C|56) donde podrán ser examinados por los interesados (artículo 909 del Código de Procedimiento Civil). 3.o) Serán de exclusiva cuenta del comprador los gastos de obtención de certificados y de escritura ión. 4.o) Deberá también abonar el comprador en el mismo acto de aceptarsele la oferta la comisión del rematador; 5.o) La formalización de la venta deberá efectuarse dentro de los ciento veinte días de realizado el remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Luis Alberto Campodónico, Act. Adj.
20) $1.260.00 15|pub. 2811 Mz 7-v.mz.27.

ARIEL LEONCINI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Ernesto Antonio Gerosa c/. JOSE LUIS E. RAPETTI o RAPETTO y otra. Ejecución de Hipoteca". (Libro 59. Folio 327) (Ficha C-614). se hace saber que el día 14 de Marzo de 1963. a las 11 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala N.o 1328 se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini. asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras, ubicado en la 17a. sección Judicial del Dpto de Montevideo. empadronado con el N.o 92.301. señalado con el N.o 1 de la manzana "A" del plano del Agr Horacio Usleghi, de Diciembre de 1923, registrado en la Dirección de Topografía el 27 de Febrero de 1924 según el cual tiene una superficie de 1.215 metros 84 decímetros que se deslindan así: 50 metros 14 centímetros de frente al S.E. a la Avenida de las Instrucciones, puerta de calle N.o 2105; 21 metros 8 centímetros al N.E. con Padrón N.o 14.297; 30 metros 55 centímetros al N.O. con padrón N.o 129.425; y 45 metros al S.O. de frente al Camino Pedro Mendo...

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que se encuentra la finca al día en el pago de la Contribución Inmobiliaria y que las mejoras existentes se encuentran pagadas; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. (Hipoteca Urbana C 1053 N.o 1055). no existiendo ningún gravamen del Banco Hipotecario sobre dicha propiedad; 4.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 piso 1ro

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Febrero 8 de 1963. — Luis Alberto Campodónico. Actuario Adjunto

20) $800 00 15|pub. 2089 Feb.15-v.mar.12.

JUAN SERGA RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Leomar Chinelli contra SUC. de JUAN BARRANI. Intimación", se hace saber que el día 15 de Marzo de 1963, a las 10 y 30 horas y en la Asoc. Nal de Rematadores sita en Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Juan Serga Rodríguez, a la venta en remate público y con la base de los 2 3 de la tasación practicada en autos o sea la suma de $ 8.000 00 (ocho mil pesos m/n) del siguiente bien: Una patente para expendio de bebidas alcohólicas y bar empadronada con el N.o 27 596 en el Dpto. de Montevideo. Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 14 de 1963. — Luis Alberto Campodónico Actuario Adjunto

20) $780 00 10|pub. 2452 Feb.22-v.mar.12.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. dictada en autos caratulados: "Ernesto Juan Rhor contra JULIO JOSE CARRERE SAPRIZA Y OTRA Ejecución de hipoteca", (Lo. 60 Fo 72). se hace saber al público que el día 18 de Abril próximo a las 15 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores. calle Zabala 1328. se procederá por el martillero don José Rodríguez Freire. con asistencia del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una fracción de campo y sus mejoras ubicado en la décima sección judicial del Departamento de Durazno. empadronada con el N.o 7 031, compuesta de una superficie actual de 284 hectáreas 1.3 1 metros y según plano del agrimensor Julio César Horta, inscripto en la Dirección de Avalúos con el N.o 4 el 24 de Enero de 1938 de 284 hectáreas 8.105 metros que se deslindan así: Al Noreste frente al Cno. Departamental, por medio el padrón 6 238 de Zulema Zapriza Vera. al Este fracción 4 por el Sur el Arroyo Pajas Blancas, por medio el padrón 1 816 de Julián Lauztal y el padrón 1.815 de L. Poderó y al Oeste la fracción 6

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar el 10 o o en efectivo en garantía y a cuenta del precio debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente: II) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay en garantía de un préstamo hipoteca Rural 32... rie C. 1941 y el título de hipoteca de ... ejecución y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la ... Actuaría de este Juzgado, 25 de Mayo 523, se-

gundo piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 18 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana Actuario.

20) $1.0.3.00 24|pub. 2529 Feb.27-v.ab.2.

RODOLFO ABO COSTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Manuel Rodríguez Aldao contra AGAPITO DANTE Ejecución de prenda", (Lo. 54, Fo. 475). se hace saber que el día 28 de Marzo del corriente año, a las 15 horas, en el Hall de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sean $ 10.000.00, por intermedio del martillero Rodolfo Abó Costa, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, de la Licencia de Bebidas Alcohólicas, padrón N.o 32.195, correspondiente al bar ubicado en la calle Paraguay N.o 2509 de esta ciudad. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 6 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $240.00 10|pub. 2950 Mz.11-v.mz.22.

JORGE BRISSOLESE

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo C. A. de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo C. A. de Tercer Turno, dictada en autos: Municipio de Montevideo contra AMESTOY de ROCHA MARIANA, SUCESION. Cobro Ej. de pesos, libro 10, folio 235. se hace saber al público que el día veintiocho de Marzo próximo, a las dieciséis horas, y en el hall de este Juzgado, el martillero Jorge Brissolese, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial con la base de dieciocho mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centésimos, de una fracción de terreno empadronada con el N.o 37804, que según plano del agrimensor Carlos A. Nario, de Julio de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 35083 el 7 de Enero de 1958 está situado en la en la 20.a sección judicial de Montevideo Zona Suburbana S. 1, consta de una superficie de mil novecientos sesenta y siete metros cuadrados veinticuatro decímetros que se deslinda así: 45 ms. 85 cms. al Suroeste, de frente a la calle Elbio Fernández; 43 ms. 65 cms. al Noroeste, también de frente a la calle Martín Berinduague, por formar esquina el predio; 44 ms. 15 cms. al Noreste, lindando con los padrones N.os 37805 y 37806, y 43 ms. 80 cms. al Sureste, confinando con el padrón N.o 37809. Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento del importe de su propuesta en el acto de serle aceptada la misma (Art 919 del C. de P.to. Civil); b) Será de cargo del comprador: el pago de medianerías, si las hubiere, el pago de la contribución inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran gravar al bien; c) Será de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados, y el pago de la cuenta N.o 6940 y los gastos judiciales ocasionados por su cobro ante el Juzgado Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: Municipio c| Simón Amestoy y otros, libro 30, folio 96 y la cuenta N.o 7634 de pavimento y los gastos judiciales ocasionados ante el Juzgado de Hacienda de 1.er Turno: Municipio c|Mariana Amestoy de Rocha y otros libro 18 folio 694; d) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la oficina Actuaria del Juzgado, calle Convención N.o 1330, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Febrero 18 de 1963. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

20) (C.C.) 15|pub. 30548 Mar.5-v mar.25.

LUIS ALBERTO AMEZTOY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Rivero Clavijo, Aurelio con ROMERO. JUANA, Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (758-1960). se hace saber que el día 22 de Marzo 16 horas en el lugar de su ubicación se sacará a la venta en remate público, por el rematador señor Luis A. Ameztoy, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, con la base de $ 3 590.00 (ocho mil quinientos noventa pesos) el siguiente bien:

Los derechos de promitentes compradores sobre un solar de terreno y mejoras que contenga, sito en la trece sección judicial de Montevideo. empadronado con el N.o 177.596. señalado con el N.o 22 manzana C'54 del plano del agrimensor M. E. Avilés de Marzo de 1928. Area: 379 metros 50 decímetros (trescientos setenta y nueve metros cincuenta decímetros). Deslinde: 10 metros de frente al Oeste. a la calle Filipinas N.o 3972 entre las de China y Bélgica. Al Norte. linda con solar 23. Al Este. con partes de los solares 4 y 16 y al Sur, con solar 21.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto el diez por ciento de su oferta en efectivo; 2) Son de su cargo, gastos y derechos de traspaso de la promesa referida; 3)

Expediente y copia fotostática de la promesa de venta, en el Juzgado Letrado Civil Cuarto Turno, a disposición. — Montevideo, Febrero 22 de 1963. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adj.

20) $600.00 15|pub. 1677 Mz.4-v.mz.22.

ARIEL LEONCINI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Dante Sabini, en autos: "Tomás Lázaro contra JOSE LUIS EUFEMIO RAPETTI o RAPETTO y MARIA RAQUEL IRENE CALDONE. Ejecución de hipoteca. Ficha 222|1962. se hace saber a usted que el día veintisiete de Marzo de mil novecientos sesenta y tres a la hora 16 en el lugar del inmueble, se sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor por el rematador, señor Ariel Leoncini, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras ubicados en la décimo-séptima sección judicial de este Departamento, empadronado con el número ciento veintinueve mil cuatrocientos veintisiete, señalado con el número tres de la manzana, letra "A" del plano del agrimensor Horacio Usleghi, de Diciembre de mil novecientos veintitrés, registrado en la Dirección de Topografía, el veintisiete de Febrero siguiente, según el cual se compone de una superficie de cuatrocientos ochenta y tres metros sesenta decímetros, que se deslinda así: doce metros de frente al Suroeste al Camino Pedro de Mendoza; cuarenta y tres metros cincuenta y cinco centímetros al Noroeste con padrón ciento veintinueve mil cuatrocientos veintiocho; trece metros sesenta y cinco centímetros al Este con padrón ciento veintinueve mil cuatrocientos treinta y nueve; y treinta y siete metros cinco centímetros al Sureste con padrón ciento veintinueve mil cuatrocientos veintiséis.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento en efectivo a los efectos legales; b) Son de su cargo los gastos e impuestos de escrituración, la comisión del rematador e impuesto municipal a los remates; c) Títulos de propiedad y demás antecedentes en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno (25 de Mayo 523, cuarto piso) a disposición. — Montevideo, Febrero 21 de 1963. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $780.00 15|pub. 2706 Mar.5-v mar.25.

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Domingo Vicente Rubini y otra contra MANUEL PALLAS BALBOA y otra. Ejecución de hipoteca, libro 59, folio 41, se hace saber al público que el día 14 de Marzo de 1963 a las 10 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 y por intermedio del martillero señor Amado Galmés, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar de terreno y sus mejoras con el edificio en él construído, ubicado en la 15.a sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 92.836, señalado con el número 7 de la manzana 429 en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, trazado en Marzo de 1902, compuesto de una superficie de 471 ms. 7 dms., que se deslindan así: 10 ms. 669 mms. de frente al Este a la calle Juan D. Jackson, puertas N.os 863, 865 y 867, entre las de Lauro Muller y doctor Luis Piera, por 44 ms. 153 mms. de fondo al Oeste y lindando con el solar N.o 14, por el Norte con el solar N.o 6 y por el Sur, con los solares N.os 8, 12 y 13. — Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. P. Civil advirtiéndose que, si no se efectuare tal consignación, se prescindirá de su oferta y se continuará el remate; 2.o) Que los gastos de escritura, certificados, etc., así como la comisión del rematador que será del 4 o|o hasta la suma de pesos 4.000.00 y del 1 o|o por el excedente, serán de cuenta del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad y los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 piso 3.o Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 12 de 1963 — José Curi Zapia Actuario. Más informes: Buenos Aires 526. Tel. 8 71 29.

20) $900.00 15|pub. 2184 Feb.18-v.mar.11.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente en autos caratulados "Juan Limongi contra PEDRO CARLOMAGNO CONSENTINO Ejecución de hipoteca", (Lo. 59, Fo. 575), se hace saber al público que el día veintisiete de Marzo de 1963, a las 16 horas en su local de la firma c/

mercial calle Piedras N.o 318 por intermedio de los martilleros señores Gomensoro y Castells y con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, se pondrá a la venta en remate público y al mejor postor, el siguiente bien inmueble:

...ado por las disposiciones de la Ley 10.751 de 25 de Junio de 1946: apartamiento N.o 601 del edificio construido en terreno empadronado con el N.o 53.473, ubicado en la 14.a Sección Judicial de Montevideo que según plano del agrimensor Jesús García Pardo, de Noviembre de 1958, inscripto el 20 del mismo mes en la Dirección General de Catastro, con el número 36.853, tiene una superficie de 423 ms. 78 decímetros que se deslindan así: 12 metros 2 centímetros de frente al Norte a la calle Evaristo Ciganda, entre la avenida Joaquín Suárez y la calle Zapicán, distando el punto medio 35 metros 25 centímetros de la ochava formada con la avenida citada; 33 metros 75 centímetros al Este con propiedad padrón 165.938; 12 metros 40 centímetros al Suroeste con inmuebles padrón 93.711 y 36 metros 67 centímetros al Oeste con propiedad padrón 55.077 mayor área. Dicho apartamiento 601 está empadronado con el N.o 214.673 y según plano de fraccionamiento del agrimensor Jesús García Pardo de Agosto de 1960, cotejado por la Edificación del Concejo Departamental de Montevideo, el 23 de Octubre de 1961 e inscripto con el N.o 41.912 (Lámina N.o 2), está ubicado en el sexto piso a cota 17 metros 23 centímetros y da frente por el Norte a la calle Evaristo Ciganda, lindando además con balcón A seis, por el Este linda con inmueble padrón 165.938; por el Sur con aire y luz, terraza F seis, pasaje D seis, ascensor C seis o palier B seis y por el Oeste con propiedad padrón 55.077, mayor área. Superficie: 104 metros 28 decímetros. Le corresponde a esta unidad la utilización del balcón A seis, terraza F seis y de un lugar para estacionar un automóvil, ubicado en el cobertizo de la planta baja.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada ésta, que la comisión del rematador será de su cargo que es el 4 o.o hasta pesos 4.000.00 y el 1 o|o en lo que exceda; certificados, impuestos, honorarios y gastos que origine la escritura; 2.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo 523, quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $ 1.200.00 15|pub. 2810 Mz.7-v.mz 27.

RAUL IRURETA GOYENA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Levinton, Jaime con GIL SEGOVIA, ARTURO", (58-105), se hace público que el día 28 del corriente mes de Marzo, a la hora 16 y en el local de la calle Olimar 1431, se procederá por el martillero Raúl Irureta Goyena, a la venta, en remate público y al mejor postor, del auto-camión motor N.o F10V6E:6893, marca "Ford", padrón N.o 157797, matrícula N.o 450.647 (antes N.o 233.793). El comprador deberá consignar como seña el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el precio total de su compra al recibirse del bien, gozando el adquirente de transferencia judicial. Más informes: teléfonos: 95300 y 591932. — Montevideo, Marzo 6 de 1963.

20) $ 200.00 10|pub. 2894 Mz.8-v.mz.21.

CESAR MONTORO ELZAURDIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "García Lambretou Alfredo y otros contra OCTAVIA R. LABAT DEJEANNE y otra. Ejecución de hipoteca, (L.o 51, F.o 381)", se hace saber que el día 3 de Abril próximo venidero, a las 15 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero don César Montoro Elzaurdia, asistido de los señores Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Dos solares de terreno, con las construcciones que le acceden, situado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, paraje denominado Punta Carreta, actualmente empadronados en conjunto con el N.o 157.449, que se describen así: A) El primero de ellos está designado con el N.o 74, en el plano suscrito en Abril de 1924, por el Agr. Alfredo Lerena y según otro plano suscrito el 23 de Mayo de 1927, por el Agr. Horacio Oslenghi e inscripto en la Dirección de Topografía el 31 de Mayo del mismo año, se le designa con la letra E. y consta de una superficie de 308 metros 16 decímetros, cuyo deslinde es el siguiente: 8 metros de frente al Sudeste, a la Rambla Wilson, entre las de José María Montero y Joaquín Núñez, distando el punto medio de dicho frente, 11 metros 20 centímetros de la primera, donde la puerta de acceso al edificio se señala con el N.o 195, por 13 metros 52 centímetros de fondo, lindando por el Noreste con el solar D., que a continuación se describirá; por el Noroeste, con el solar C. y por el Sudoeste, con el solar 73 del plano citado en primer término; y D) El segundo de ellos está señalado con la letra D., en el plano citado en segundo término, consta de una superficie de 131 metros 80 decímetros, cuyo deslinde es el siguiente: 11 metros 20 centímetros al Sudeste, con la Rambla Wilson; 16 metros 40 centímetros al Noreste de frente a la calle José María Montero; 6 metros 84 centímetros al Noroeste, lindando con el solar C. y 13 metros 52 centímetros al Sudoeste, lindando con el solar E., descripto en primer término.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión legal del señor rematador, la que deberá abonarse en el acto del remate y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de los solares a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 27 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $ 1.260.00 15|pub. 2854 Mz.8-v.mz.28

RAUL IRURETA GOYENA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "VIGNOLO JOSE. Sucesión. Pieza sobre Cesación de condominio, (L.o 51, F.o 334)" se hace saber que el día 29 de Marzo próximo venidero, a las 16 horas, en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 y sobre la base de $ 16.880.00, se procederá por el martillero don Raúl Irureta Goyena, asistido de los señores Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 43.759, que según plano del Agr. Nelson E. Galmarini, de Octubre de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 44.638, el 29 del mismo mes y año, consta de una superficie de 841 metros, que se deslinda así: 29 metros de frente al Noreste, al Camino Edison, por 29 metros de fondo, lindando: al Sudeste, con la calle Sargento Patricio, por ser esquina; al Sudoeste, con el padrón 48.760; y al Noroeste, con el padrón 43.758.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 27 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $ 720.00 15 pub. 2862 Mz.8-v.mz.28.

RUBEN H. BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados Arturo Ruiz contra JOSE CABRERA POMATA, Libro 49, Folio 684. Juicio Ejecutivo se hace saber que el día 22 de Marzo a las 15.30 horas en el local de la calle Azambuya 2584, se procederá a la venta en remate público sobre la base de 2|3 partes de la tasación, al mejor postor y por intermedio del martillero Ruben H. Benech; de los siguientes bienes:

2 Desnatadoras Alfa Laval Modelo 285 M; 1 monta carga elevador automotor "Conveyancer" N.o 11; 1 equipo de soldadura autógena con accesorios; 1 máquina de cortar carne; 1 sierra de cortar hierro de pie; 1 limpiadora de tripas; 1 envolvedora de caramelos; 1 cepillo para madera de pie "Jonsereds"

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o del importe de la misma en dinero efectivo y abonar la comisión del martillero. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 12 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $280.00 10|pub. 2812 Mar.6-v.mar.19

LUIS ALBERTO GAZZANO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Crocco Uberfil Mauro c. JORGE TULA BRITOS y otra. Ejecución de hipoteca, Libro 51, Folio 640), se hace saber que el día 13 de Marzo próximo venidero, a las 10 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero don Luis Alberto Gazzano, asistido de los señores Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 12a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 85.498, que según plano del Agrimensor Ibsen Mario Peyrot, de Junio de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 43.546, al 22 del mismo mes, consta de una superficie de 69 metros 42 decímetros que se deslinda así: 5 metros 88 centímetros de frente al Este, a la calle Defensa; 15 metros 62 centímetros al Sudoeste con el padrón 85.497 4 mts. 96 centímetros al Nord-Oeste, con el padrón 85.485 y 12 metros 37 centímetros al Nord-Este, con el padrón 109.713.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, el 10 o|o de su oferta y la comisión legal del señor rematador. 2.o) Que los gastos, certificados e impuestos que correspondan a la escritura de venta, así como lo que pudiera adeudarse por contribuciones inmobiliarias y otras cargas reales y|u obligaciones impositivas, serán de cuenta del comprador, salvo que éste sea el ejecutante, en cuyo caso serán de cuenta de la ejecución; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero, 7 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $780.00 15|pub. 1951 Feb.15-v.mar.12

LUIS ALBERTO GAZZANO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Méndez Recarte, Lino y otros contra JUAN R. CRESPO Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 52, Fo. 444), se hace saber que el día 25 de Marzo próximo venidero, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 y sobre la base de pesos 220.000.00, se procederá por el martillero don Luis Alberto Gazzano, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

El apartamiento, demás bienes que le acceden y que se describe: Apartamiento 701, padrón N.o 214.683, se ubica en el séptimo piso, cota vertical más 20 metros 76 centímetros. Plano de fraccionamiento horizontal del agrimensor Rafael E. Passanante de Diciembre de 1960, cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo, el 30 de Octubre de 1961 e inscripto con el N.o 41.913, en la Dirección General de Catastro el 7 de Noviembre siguiente.

Se describe: da frente por el Oeste a la calle Yaro y por el Norte a la calle Constituyente, lindando además con terraza "E7"; por el Este linda con propiedad padrón 15.753, ascensor "M7" y escalera palier "C7"; y por el Sur con propiedad padrón 15.751 y terraza "Z7". Superficie: 90 metros 64 decímetros. Dentro de los límites descritos se encuentran los ductos "F7", cuyas superficies no están incluídas en la expresada. Le corresponde la utilización de las terrazas "E7" y "Z7" (bienes comunes) El apartamiento descripto forma parte del edificio levantado en el terreno que se individualiza en la siguiente forma: Ubicación: Da frente por el Norte a la calle Constituyente y por el Oeste a la calle Yaro, siendo esquina. Padrón matriz: N.o 15.752, Sección Judicial: 15.a de Montevideo. Deslinde: según plano del agrimensor Rafael E. Passanante de Agosto de 1957, inscripto con el N.o 34.319 en la Dirección General de Catastro, el 22 del mismo mes y año, se describe:

18 metros 85 centímetros por el Oeste, de frente a la calle Yaro; 11 metros 67 centímetros por el Norte, de frente a la calle Constituyente, siendo esquina; 15 metros 5 centímetros por el Este, lindando con propiedad padrón 15.753; y 11 metros 18 centímetros por el Sur, con propiedad padrón 15.751. Superficie: 187 metros 65 decímetros

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o'o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión legal del señor rematador, la que se hará efectiva en el momento del remate y los gastos y honorarios de la escritura de compra, venta, impuestos, certificados pertinentes e impuestos municipales, serán de cuenta del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y 3.o) Que los títulos del bien a venderse, se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana número 1206 C,59) a nombre de Juan Rodolfo Crespo y otra, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 21 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $1.320.00 15|pub. 2622 Mz.4-v.mz.22.

GERONIMO ROMERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "Domingo Alcántara contra JUAN DE LEON PRUSA. Ejecución de prenda, (Ficha 1013)", se hace saber que el día viernes 22 del corriente a la hora 15 en Jaime Cibils 29 9, Garage y Taller, se procederá por el martillero Gerónimo Romero, el remate sin base y al mejor postor de un automóvil marca "Austin", padrón 162912,

matrícula 113617, debiendo el mejor postor consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 6 de 1963.
20) $ 160.00 10|pub. 2895 Mz.8-v.mz.21.

RUBEN H. BENECH
Juez de Paz de la Décima Primera Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Primera Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Evaristo Rosich contra DONATO ELBIO BATISTA MACHADO. Ejecución de Prenda, (Libro 9, Folio 285), se hace saber que se procederá a la venta en remate público sin base por el suscrito martillero el día 22 de Marzo a la hora 16 y 30 en el local de la calle Azambuya 2584 de la motocicleta marca N.S.U. Matrícula N.o 4923 Padrón N.o 85.653, (Régimen de Ejecución Ley 12.367).
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 30 o|o de su oferta; B) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero y gastos que se graven la transferencia del vehículo. — Montevideo, Febrero 12 de 1963. — Ruben H. Benech, Martillero.
20) $200.00 10|pub. 2811 Mz.6-v.mz.19

ALBERTINO CORREA
Juzgado L. de Primera Instancia de Artigas
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Aída Esther Ponte de Iltcudo contra VIVALDINO FARIAS. Juicio ejecutivo". (Lo. 19, Fo. 89). se hace saber que el día 27 de Marzo próximo a la hora 16 y en la puerta de este Juzgado, por el rematador señor Albertino Correa, asistido de los señores Alguacil y Actuario se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la suma de pesos 32.500.00 (treinta y dos mil quinientos pesos) valor de tasación del siguiente bien:
Una fracción de chacra de propiedad del demandado señor Vivaldino Farías padrón número 1.181 ubicada en esta primera sección judicial Colonia Gral. Rivera parcela A del lote N.o 117 del plano general del agrimensor Pedro P. Bottaro Schenone de Julio de 1885 registrado en la Dirección de Topografía el 31 de Octubre de 1912, compuesta de una superficie de veinte hectáreas cinco mil metros y linda la Noreste. línea recta de ochenta metros de frente a camino real divisorio de la parcela C del lote 125; al Sureste. línea recta de mil metros, divisorio del lote 116; al Noroeste línea recta de mil metros divisoria de la parcela C del lote 125: al Sureste. línea recta de trescientos treinta metros.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos dispuestos en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado. — Artigas, Febrero 20 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
20) $440.00 15 pub. 2823 Mz.7-v.mz.27.

ROMULO J. BONAVOGLIA
Juzgado L. de Primera Instancia de Cerro Largo
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "Banco Rural contra BOLIVAR PINTO DEL RIO. Cobro de pesos". (Lo. 29. Fo. 318), se hace saber que por resolución de fecha 12 de Noviembre próximo pasado, se decretó la venta en remate y por los 2|3 de la tasación, cuyo monto ascendió a la suma de $ 74.900.00, por el señor rematador don Rómulo J. Bonavoglia, asistido del señor Actuario y Alguacil de este Juzgado, en fecha 19 de Marzo próximo a las 16 horas y en lugar de su ubicación, del siguiente inmueble:
Que está ubicado en la manzana N.o 123 de esta ciudad, empadronado con el N.o 688.
Se hace constar que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Febrero 3 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.
20) $420.00 15 pub. 2517 Feb 27-v.mz.19.

JULIO C. CABRERA
Juzgado L. de Primera Instancia de Cerro Largo
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en actos: "Braulio Feo Acuña contra NELSON MARTIN DUPUY. Ejecución prendaria" (Lo. 30, Fo. 660), se hace saber al público que el señor rematador don Julio C. Cabrera, asistido del señor Actuario y Alguacil de este Juzgado, han fijado la fecha del 25 de Marzo próximo a las 16 horas, para proceder a la venta al mejor postor, del omnibus chapa E-2158 en el lugar de su depósito, calle Dr. Luis Alberto de Herrera y Justino Muniz, taller de "Ferro y Cía."
Se hace saber que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de la misma al serle aceptada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Febrero 27 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.
20) $240.00 10|pub. 2909 Mz 11-v.mz.22.

JUAN CARLOS PUPPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, dictada en autos: MARIEYHARA. NEDA ALBA, Venta Judicial". (Libro 38. Folio 470), se hace saber al público que el día 19 de Marzo próximo a la hora 16, en las puertas de esta Oficina, se procederá por el martillero Juan Carlos Puppo, a la venta en remate público, con la base de las 5|48 de pesos 89.000.00. y al mejor postor, de la cuota parte del insano Eufrasio Marieyhara Tolosa en el bien: Una fracción de terreno de chacra con edificación y demás mejoras que contiene, ubicado en el paraje Real de San Carlos, zona suburbana de la 1ra. sec. jud. de Colonia, Padrón N.o 1659, manzana 162, antes formando parte del padrón N.o 2560, con una sup de 3349 metros 71 decímetros, según plano del Agr. Manuel E. Ibarra de Enero de 1941 inscripto en la Of. de Empresa de Colonia, con el N.o 5 del mismo año y que se deslinda: de frente al O. sobre carretera al Real de San Carlos; al N.E. y S. con propiedad de Antonio Amoroso.
Se previene que el inmueble esta ocupado: B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; C) Que serán de cargo del comprador los gastos de la escritura definitiva, del compromiso, certificados y el total de la comisión del rematador, y en su proporción de los gastos de la C. Inmobiliaria y de todo otro gravamen legal que soporte la propiedad; D) Que la titulación y demás antecedentes del inmueble se encuentran en este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Colonia, Febrero 7 de 1963. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
20) $720.00 15|pub. 2107 Feb.15-v.mar.12.

TIMOTEO BARBOZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Dr. Carlos A. Artecona, en autos "CLEMENTE de COCCARO DI CARMEN. Sucesión. Remate de bienes. (L.o 34, F.o 21"), se hace saber que el 14 de Marzo próximo a las 10 horas en el vestíbulo del Juzgado el Martillero señor Timoteo Barboza en presencia del señor Alguacil y del suscrito Actuario procederá a la venta al mejor postor y sobre la base que a continuación se establece del siguiente inmueble: Fracción de campo ubicada en Las Chacras Primera Sección Judicial de este Departamento, padrón 7210 y que según plano se compone de 14 Hás 221 metros deslindados así: N Arroyo Linderos, S., frente a la calle pública por medio con Filomena Di Clemente, E., Serafina Giannoo de Ibarra y O., María Di Clemente. Base pesos 1.355.00 la hectárea.
Se previene que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados y que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. — Florida, Febrero 11 de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
20) $ 420.00 15|pub. 2235 Feb.19-v.mz.14.

MARIO SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Dr. Carlos A Artecona en autos "Banco de Florida c|MARIA DEL LUJAN RODRIGUEZ de RODRIGUEZ. Juicio Ejecutivo, (L.o 23, F.o 689, N.o 438"), se hace saber que el día 18 de Marzo próximo, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, el Martillero Mario Sánchez, en presencia del señor Alguacil y suscrito Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, empadronada con el N.o 1352, manzana 88 de esta ciudad, Primera Sección Judicial y que según plano consta de una superficie de 324 mts. 5312 cmts., y linda: Sureste en 12 mts. 20 cmts. frente a calle José E. Rodó, Suroeste en 22 metros 50 cmts. con Pío Acosta Moreira, Noroeste, en 14 mts. 95 cmts. con Enrique Rubio y al Noreste en 3 rectas: la primera de 17 mts. 95 cmts. que corre de Noroeste a Sureste, la segunda de 3 mts. que corre de Noreste a Suroeste y la tercera de 4 mts. 55 cmts que corre igual que la primera, separando todas de la fracción "dos" del plano Base de venta: $ 33.100.00.
Se previene: Que el mejor postor consignará en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o|o de la misma. Que los gastos de certificados, impuestos municipales y escrituración así como los honorarios del Martillero, serán de cuenta del comprador. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, Diciembre 31 de 1962. — Beatriz Alcinturi, Actuaria Adjunta.
20) $660 00 15 pub. 2224 Feb.19-v.mar.14.

MARTIN ROVIRA
Juzgado de Paz de la 2.a Sección de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la segunda sección de Maldonado, dictada en autos: "Velo y Pérez Mackinnon Ltda. contra PIRIZ, NESTOR. Juicio ejecutivo". (Lo. 1, Fo. 28, N.o 208), se hace saber que el día 29 de Marzo del año en curso, en el lugar de su ubicación a la hora 16. el martillero Martín Rovira asistido del señor Alguacil ad-hoc, por ante el Actuario ad-hoc escribano Casimiro Tejera Delgado, se procederá al remate judicial sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la cantidad de $ 5.792.00 (cinco mil setecientos noventa y dos pesos), de un terreno y edificio empadronado con el N.o 393, ubicado en la manzana N.o 53 de la ciudad de San Carlos, con frente a calle Mariano Soler, entre 25 de Agosto y Treinta y Tres, compuesto de 209 metros.
Se previene: 1.o). Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); y 2.o) Que los autos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San Carlos 3 de Diciembre de 1962. — Dra. Blanca Juncal, Juez de Paz
20) $540.00 15|pub. 3011 Mz 12-v.mz.29.

FRANCISCO FAGUNDEZ CABALLERO
Receptoría de Aduana de Rivera
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del Receptor Interino de la Receptoría de Aduana de Rivera, dictada en autos: Nicomedes Peña, Carlos M. Rossi y Wilson Ibarbourou. Solicitan se proceda al remate de los ciento veintitrés sacos de café ocupados en autos: "Fisco: Nicomedes Peña y otros contra JUAN CARLOS CASTRO GARCIA. Imputación de contrabando". (Expediente Reg. N.o 1984|1962), se hace saber al público que el día 25 de Marzo del corriente año, a las dieciséis horas, en las puertas de esta oficina, se procederá por el martillero señor Francisco Fagúndez Caballero, asistido del Encargado de Despacho don Juan Pío Silva, a la venta en remate público de (123) ciento veintitrés sacos conteniendo (6.150) seis mil ciento cincuenta kilogramos de café en grano crudo, sobre la base de las dos terceras partes del valor comercial y que asciende a la suma de ($ 18.450.00) dieciocho mil cuatrocientos cincuenta pesos m|n. a razón de ($ 4.50) cuatro pesos con cincuenta centésimos el kilogramo.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o en efectivo del importe, que resulte; con un plazo de quince días para la cancelación total; siendo además, de cargo del comprador, los impuestos municipales, internos, comisión al rematador, estando libre de gravámenes aduaneros. La mercadería se encuentra depositada en la Comisaría de la 11.a Sección de Tacuarembó, localidad Peralta. Antecedentes en la Secretaría de esta Aduana. — Rivera, Enero 29 de 1963. — Walter F. Sarmiento, Edo. Desp. Recep. Int.
20) $400.00 10 pub. 3038 Mz.11-v.mz.22.

RUBEN POSADA CHAPITEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Rivera, doctor Carlos Maestro, dictada en los autos caratulados "Eberhard Haasis contra MAX VEICHT" Juicio Ejecutivo, (Libro 44, Folio 176), se hace saber al público que el día 28 de Marzo de 1963, a la hora 10, en la avenida Mil ochocientos veinticinco N.o 291, se procederá por el martillero señor Ruben Posada Chapitel con asistencia del Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los bienes embargados en autos según diligencia a fs. 6 a 7.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada y que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 18 de Febrero de 1963. — Amalia da Rosa, Actuaria.
20) $280.00 15|pub. 2800 Mz.6-v.mz.26.

FELIX MACEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Rivera, doctor Carlos Maestro, dictada en los autos caratulados "Elías Teodoro Angona contra GABRIEL IRAMENDI TEJERA. Ejecución de hipoteca, (L.o 45, F.o 402)", se hace saber que el día 23 de Marzo de 1963, a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero designado, señor Felix Macedo asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles: A) Una fracción de terreno con las mejoras que contiene que es parte del solar número tres, de la manzana 39 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, Primera Sección Judicial, padrón número 5.714, que forma el lote N.o 4, del plano del Agr. Jacinto Chiosoni, inscripto con el N.o 81, en el año 1944, en la Oficina de Catastro de Rivera, según el cual consta de una superficie de 322 metros 1.250 centímetros con 10 metros 737 milímetros de frente al Oeste a la calle Coronilla, hoy José María Damborianena, por 30 metros de fondo, lindando además al Norte y Este con los lotes tres y cinco

y al Sur con sucesión Pedio Camiruaga: B) Una fracción de terreno, construcciones y demás mejoras, parte de los solares uno y tres de la manzana citada, fracciones uno, dos y tres del plano citado, empadronado con los N.os 5.898, 5.399 y 5.297 con una superficie de 322 metros 1.100 centímetros cada una, con una superficie en conjunto de 966 metros 33 decímetros que se deslindan así: 32 metros 211, de frente al Este a calle Coronilla, hoy José María Damboriarena, por 30 metros de fondo, formando un rectángulo que linda: al Norte con calle Zapucay; al Este con fracción 5 y al Sur con más área del solar tres.

Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar el 20 o o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de su cargo los gastos de escrituración y certificados, conforme a las leyes; 3.o) Que los títulos y antecedentes del bien, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 15 de Febrero de 1963. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

20) $ 960.00 10|pub. 2870 Mz.8-v.mz.28.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "CASSANITI, SALVADOR. Segundas copias". (Libro 63, Folio 119), se hace saber que por escrito de fecha 3 de Setiembre último se presentó Salvador Cassaniti, solicitando segundas copias de la escritura autorizada por el Escribano Juan Antonio Troccoli el 23 de Agosto de 1946, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 533 al Folio 272 del Libro 349, según la cual el señor Salvador Cassaniti adquirió el bien que se describe: Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras ubicada en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el número 132.335, actualmente con el padrón individual N.o 177.300; señalado con la letra A en el plano del Agr. Mario Tróccoli de fecha Enero de 1946 con una superficie de 179 metros 72 decímetros, que se deslindan así: 5 metros 10 centímetros de frente al nordeste sobre la calle Tabobá entre Santander y Sevilla, estando señalado el edificio con el N.o 3952, 31 metros 36 centímetros al oeste-noroeste, lindando con el inmueble padrón 132.334; 6 metros 33 centímetros al Sudoeste con padrón 132.331 y 5 metros 20 centímetros al Este-sudeste, con la fracción letra B del plano citado. De acuerdo a lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Noviembre 8 de 1962. — Alfredo L. Llugain Actuario.

21) $440.00 10|pub. 2788 Mz.5-v.mz.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: JUSTINO JIMENEZ DE ARECHAGA. Segunda copia de escritura. Libro 59 folio 627", se hace saber que el compareciente se ha presentado solicitando segunda copia de escritura autorizada por el señor Escribano Elbio A. Panario, el 24 de Julio de 1952, por la cual adquirió de "Villa Serrana S. A." los solares de terrenos números 895 y 896 empadronados en mayor área con el número 2.530 y ubicados en la 17.a Sección Judicial de Lavalleja y que según plano del Agrimensor Juan Francisco Bernasconi levantado en Mayo de 1949, consta cada uno de 500 metros de superficie, teniendo en total 40 metros de frente al Sur a la calle de 17 Metros por 25 metros de fondo. En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a los que se consideren con algún derecho a oponerse a la expedición de esta segunda copia, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Febrero 19 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

21) $ 320.00 10|pub. 1864 Mz.4.-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "PEREZ ORTIZ JUAN Segunda copia, libro 16, folio 515" se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de segunda copia de la hijuela que para Juan Pérez Ortiz se otorgó ante el escribano Juan Antonio Abó, al folio 186 del Protocolo del año 1914 del referido escribano o sea una fracción de campo y sus mejoras, actual padrón 1661, sita en la 3.a sección de San José, con un área de 40 Hás 5834 ms. 55 dms. lindando al Noreste con Victorio Laornaga, en 80 ms. calle por medio; en 1154 ms. 60 dms. con Comisaria de la 3.a; por el Sur Arroyo Chamizo y Cipriano Umpiérrez, con este en 521 ms. y 362 ms. 60 por el Suroeste en 446 ms. con Belarmina Cazotti y al Noroeste en 502 ms. con Magdalena Barbé. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Diciembre 28|962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

21) $320.00 10|pub. 2462 Feb.22-v.mar.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: HONORINA, PRIMITIVO y ARNOLDO RODRIGUEZ SOTTO. Segunda Copia de escritura". se hace saber que ante este Juzgado han comparecido los nombrados solicitando la expedición de una segunda escritura de hijuela que para la Estirpe de Guillermino Rodríguez Sotto expidió el Escribano Julio Maiz en esta ciudad el 17 de Febrero de 1939 en la partición judicial de los bienes quedados al fallecimiento de Amelia Fros de Rodríguez Sotto. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tengan interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Noviembre 29 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.

21) $240.00 10|pub. 2738 Mz.5-v.mz.19.

22-Sociedades de Responsabilidad

Según documento suscripto el veintinueve de Enero de mil novecientos sesenta y tres e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 34, folio 138 v. del libro 4cs, se constituyó la sociedad "BENITEZ-MUÑOZ LIMITADA" de Responsabilidad Limitada y con la denominación "Taller Benitez-Muñoz Limitada".

Objeto: explotación de taller mecánico de automóviles, reparación genera l de motores y anexos. Domicilio: Paraguay 1071, Montevideo. Socios: Nicasio Yamandú Benítez y Aurelio Muñoz. Plazo: dos años con prórrogas automáticas de períodos iguales. Administración y firma social: ambos socios conjunta o separadamente. Balances: 31 de Diciembre de cada año. Ganancias: en proporción a sus respectivos aportes.

22) $200.00 10|pub. 2454 Feb.22-v.mar.12.

"SOCOM LIMITADA". SOC. DE RESP. LTDA.

Por acta del 28 de Diciembre 1962, inscripta en el Reg. de Comercio con el N.o 1 al folio 3 del libro 3 de Contratos, la socia Anita Hohl de Kramer cedió totalmente la cuota que tenía en la citada Sociedad a Matías Schubert, quien aceptó, teniendo efecto retroactivo al 1.o Julio 1962. Por la misma acta los socios aumentaren el capital a doscientos cincuenta mil pesos ($ 250.000.00) correspondiéndole a Elías Schubert $ 180.000 00 y a Matías Schubert pesos 70.000.00. Se modificó el contrato social, sólo en lo que se refiere a las cláusulas 3.a, 7.a y 13.a. Hoy la razón social es "Socom Limitada" y la administración con amplias facultades está a cargo de los socios.

22) $200 00 10|pub. 2586 Feb.28-v.mar.14.

"TT PRODUCT'S LTDA."

Por documento de fecha 31 de Mayo de 1962, inscripto en el Reg. Púb. de Comercio el 11 de Junio de 1962 con el N.o 273, al folio 900 del libro N.o 2 de Contratos se constituyó la sociedad "TT PRODUCT'S LTDA.". Capital: $ 10.000.00, aportado por mitades por los socios: Resi Lucie Bonnas de Treitel y Alba Vizoso de Temesio Objeto: Import. Export. fabricación, distribución y compraventa por mayor de pinceles, cepillos, escobas, colores para pinturas y en general materias primas y materiales que se relacionen con las industrias de la cerda, madera y pinturería en general. Domicilio: calle Samuel Blixen 4241, Montevideo Administración: ambos socios indistintamente Plazo: cinco años con prórrogas automáticas por períodos de dos años.

22) $160.00 10|pub. 2553 Feb.28-v.mar.14.

"FRANCIA GAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

Por documento de 12 de Enero de 1963, inscripto en el Registro de Comercio, el 15 de los mismos, los señores Arturo Mathov, Juan Francisco Decuadra y León Lamberto Oreeven, constituyeron la sociedad "Francia Gas Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio en Montevideo. Capital: $ 60 000 00, aportado por partes iguales entre los tres socios; Plazo, cinco años, prorrogable por periodos de un año. La representación y uso de la firma social, dos socios conjuntamente. Balances: al 31 de Julio de cada año, ambos ces 60 días después de vencido el ejercicio.

22) $160.00 10|pub. 2695 Mar.5-v.mar.15.

ANDOAIN LIMITADA

Por documento de fecha 22 de Enero de 1963, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 92 al Fo. 299v. del Libro N.o 1 de Contratos se constituyó la sociedad "ANDOAIN LIMITADA". Capital: $ 100 000 00, aportado por mitades por los socios PEDRO HERNANDEZ BEAL y JUAN BAUTISTA LASARTE. Objeto: Explotación de Bares, Restaurantes, et. Domicilio: Soriano 1118 (Montevideo). Administración: Conjunta de los socios. Plazo: Cinco años con prórroga automática. Liquidación: Por los socios. Ejercicio: 31 de Diciembre.

22) $120.00 10|pub. 2933 Mz.11-v.mz.22.

LA PERLA DEL LITORAL LIMITADA

Por contrato privado de fecha 18 de Enero de 1963, inscripto el día 11 de Enero de 19.. en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, con el N.o .. folio N.o 4 al folio N.o 10 vta. del Libro .. los señores don MOISES BANCHIK KE.. MAN y don ADOLFO SCHMUCKLER CHANSKY, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se denominará "LA PERLA DEL LITORAL LIMITADA" y .. bajo la razón social de "BANCHIK y SCHMUCKLER LIMITADA"; A) Objeto: 1) Compra, distribución, comercialización, fabricación y armado de artículos de fantasía y afines. 2) Comercialización de mercaderías, vestimenta, textil, cuero, caucho. Importar, exportar, representaciones, comisiones y consignaciones; B) Domicilio: Departamento de Paysandú, pudiendo establecer sucursales o agencias en el país o fuera de él; C) Plazo: Tres años, prorrogables automáticamente en períodos de tres años; D) Capital: $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos) moneda nacional, integrado por partes iguales; E) Administración y uso de la firma: A cargo del señor Adolfo Schmuckler; F) Balance: 30 de Junio de cada año, pudiendo modificar la fecha; G) Distribución de utilidades: Cinco por ciento para fondo de reserva, el resto en proporción a la cuota de capital de los socios. — Estudio del contador Juan A. Cernicchiaro.

22) $360.00 10|pub. 2968 Mz.11-v.mz.22.

FRANK Y PEREZ LIMITADA

Por documento de fecha 2 de Agosto de 1952, inscripto en el Registro Público de Comercio, el 27 de Setiembre de 1952 con el número 616 al Fo. 1841 del Lo. N.o 1 de Contratos, se constituyó la sociedad "FRANK y PEREZ LIMITADA". Capital: $ 60.000 00, aportado por mitades por los socios ARTURO FRANK y JOSE MARIA PEREZ. Objeto: Comprar, vender, importar y exportar toda clase de bienes y en especial dedicarse a la distribución y venta de artículos alimenticios. Domicilio: Montevideo. Administración: Ambos socios actuando en forma conjunta, separada o alternativamente. Plazo: Dos años prorrogables automáticamente por períodos de dos años. Liquidación: De acuerdo al Código de Comercio. Balances: Cuando los socios lo establezcan, anualmente.

22) $200.00 10 pub. 3012 Mz.11-v.mz.22.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 98.982. — Montevideo, Febrero 18 de 1963. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Jno. H. Swisher y Son, Inc. EE. UU. de América), solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 22 s|d. Publíquese por diez días consec tivos — La Dirección.

23) $280.00 10|pub. 2358 Feb.21-v.mar.11.

ACTA N.o 98.999 — Montevideo, Febrero 19 de 1963. Con esta fecha, Rodríguez y Neumann S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca.



..ir las clases 6 y 12 Publíquese .. días consecutivos. — La Dirección.

23) $192.00 10 pub. 2729 Mz.7.v.mz.20.

ACTA N.o 99.031. — Montevideo, Febrero 21 de 1963. — Con esta fecha, John Walker y Sons Limited solicitan el registro de la marca

Johnnie Walker
Red Label
Old Scotch Whisky
JOHN WALKER & SONS LTD. KILMARNOCK

para artículos de la clase 2a. (segunda) whisky escocés. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $440.00 10 pub. 2460 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 99.095. — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — Con esta fecha, Casa Díaz Sociedad Anónima, solicita el registro de la marca: "INVITTA ROMA", para artículos de la clase 24 (veinticuatro). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2663 Mz 5-v.mz.18.

ACTA N.o 99.056. — Montevideo, Febrero 28 de 1963. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca, "FOLCIDIN" para la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 2688 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 99.003. — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — Con esta fecha, Casa Díaz Sociedad Anónima, solicita el registro de la marca: "ZOPPAS" para artículos de las clases 6 y 12 (seis) y (doce). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2661 Mz 5-v.mz.18.

ACTA N.o 99.041. — Montevideo, Febrero 22 de 1963. — Con esta fecha, Walmer Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca:



para distinguir la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 2630 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 99.042. — Montevideo, Febrero 22 de 1963. — Con esta fecha, Walmer Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca: "MOBILIARIO WALMER" para distinguir la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 2631 Mz 5-v.mz.18.

ACTA N.o 99.040. — Montevideo, Febrero 22 de 1963. — Con esta fecha, Walmer Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca: "WALMER INTERNATIONAL DESIGN" para distinguir la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 2629 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 98.998. — Montevideo, Febrero de 1963. — Con esta fecha, Oleogas Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca: "OLEOGAS" para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 2628 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 99.004. — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — Con esta fecha, Casa Díaz Sociedad Anónima, solicita el registro de la marca: "MARIANE" para artículos de la clase 6 (seis). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2662 Mz.5-v.mz.18.

ACTA No 99.036. — Montevideo, Febrero 22 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Field Enterprises Educational Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "... BOOK" para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2652 Mz.4-v.mz 16.

ACTA N.o 99.037. — Montevideo, Febrero 22 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de The British Oxygen Company Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca: "TUBARC" para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2653 Mz.4-v.mz.15.

ACTA N.o 99.016. — Montevideo, Febrero 21 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corp. solicita la marca "RESTECLIN" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2778 Mz.6-v.mz.19.

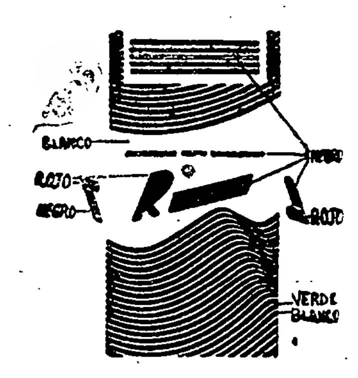
ACTA N.o 99.032. — Montevideo, Febrero 22 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Merck y Co., Inc. (EE.UU.A.), solicita la marca "COSMEGEN" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2779 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N.o 99.035. — Montevideo, Febrero 22 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de P. J. Carroll and Company Limited, de Irlanda, han solicitado el registro de la marca: "PAX" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2651 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 99.021. — Montevideo, Febrero 21 de 1963. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, de Alemania, solicita la marca: "MINSETAN" para distinguir la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2539 Feb.27v.mz.13.

ACTA N.o 99.000. — Montevideo, Febrero 19 de 1963. — Con esta fecha, Ricardo Garrido, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca: "BIODEN" para distinguir artículos de las clases 10a. s|d. y 17a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2534 Feb.27-v.mz.12.

ACTA N.o 98.943. — Montevideo, Febrero 21 de 1963. Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Rexona Propietary Limited, de Australia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9 y 10. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 2468 Feb.27-v.mz.13.

ACTA N.o 99.033. — Montevideo, Febrero 22 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Merck y Co., Inc. (EE.UU.A.), solicita la marca "CUPRIMINE" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2781 Mz.6-v.mz 19.

ACTA N.o 99.017 — Montevideo, Febrero 21 de 1963 — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Hudson Pulp y Paper Corp. (EE.UU.A.), solicita la marca "HUDSON" para distinguir los artículos de las clases 4, 10 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 2780 Mz.6-v.mz 19.

ACTA N.o 98.993. — Montevideo, Febrero de 1963 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por American Cyanamid Company (Estados Unidos de América), solicitan la marca:

para distinguir los artículos de las clases 1, 3, 4 s.d, y 7 y 9 y 16 totales. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 2492 Feb.27-v.mz.13.

ACTA N.o 99.010. — Montevideo, Febrero de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Philip Morris Incorporated (Estados Unidos de América), solicitan la marca "PAXTON" para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 2495 Feb.27-v mz.13.

ACTA N.o 99.009. — Montevideo. Febrero 20 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Philip Morris Incorporated (Estados Unidos de América), solicita la marca "SARATOGA" para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2494 Feb.27-v.mz 13.

ACTA N.o 98.626. — Montevideo, Febrero 21 de 1963. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Syntex Corporation de Panamá, ha solicitado el registro de la marca "ENDICONALAR" para distinguir artículos de la clase 9. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub. 2573 Feb.28-v.mar.14.

ACTA N.o 99.025. — Montevideo, Febrero 21 de 1963. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Syntex Corporation, de Panamá, ha solicitado el registro de la marca "TRANSYNALAR" para distinguir artículos de la clase 9. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 2574 Feb.28-v.mar 14.

ACTA N.o 99.024. — Montevideo, Febrero 21 de 1963. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Syntex Corporation, de Panamá, ha solicitado el registro de la marca "TOPDERGAN", para distinguir artículos de la clase 9. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub. 2575 Feb.28-v.mar.14.

ACTA N.o 98.991. — Montevideo, Febrero 19 de 1963. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Fuph S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1 y 2. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 2576 Feb.28-v.mar.14.

ACTA N.o 98.962. — Montevideo, Febrero 14 de 1963. Con esta fecha, Audan S. A. (Uruguay) solicita registrar la marca "SAMAVI" para artículos de las clases 4 y 5. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 2541 Feb.28_v.mar.14.

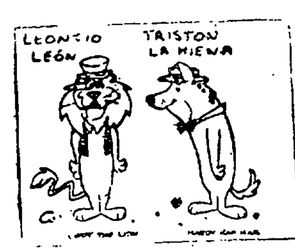
ACTA N.o 98.972. — Montevideo, Febrero 15 de 1963. Con esta fecha, Cía. Dr. Bertrand S. A. (Uruguay), solicita registrar la marca "EXTERMIN" para artículos de la clase 9. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 2542 Feb.28-v.mar.14.

ACTA N.o 98.971. — Montevideo, Febrero 15 de 1963. Con esta fecha, Cía. Dr. Bertrand S. A. (Uruguay), solicita registrar la marca "DENTIFLOUR" para artículos de la clase 9. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 2543 Feb.28_v.mar.14.

ACTA N.o 98.981. — Montevideo, Febrero 18 de 1963. Con esta fecha, Martín Holtz (Uruguay), solicita registrar la marca "BELLISSIMA" para artículos de la clase 10. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 2545 Feb.28-v.mar.14.

ACTA N.o 98.988. — Montevideo, Febrero 19 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Societé Industrielle Pour La Fabrication Des Antibiotiques S.I.F.A., de Francia, han solicitado el registro de la marca. "REGACHOLYL" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 2506 Feb.27-v.mz.13.

ACTA N.o 99.011. — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Screen Gems, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

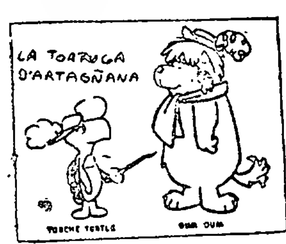


para distinguir artículos de las clases 1, 4, 15 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $280.00 10|pub. 2510 Feb.27-v.mz.13.

ACTA N.o 99.014. — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BIRLANE" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 2508 Feb.27-v.mz.13.

ACTA N.o 98.987. — Montevideo, Febrero 19 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Societé Industrielle Pour La Fabrication Des Antibiotiques S.I.F.A., de Francia, han solicitado el registro de la marca: "NUBALGYL" para distinguir artículos de la clase 9 s.d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2507 Feb.27-v.mz.13.

ACTA N.o 99.012. — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Screen Gems, Inc. de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases: 1, 4, 15 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 2511 Feb.27-v.mz.13.

ACTA No 99.013. — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Screen Gems, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases 1, 4, 15 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 2512 Feb.27-v.mz.13.

ACTA N.o 99.007. — Montevideo Febrero 20 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por James y George Stodart Limited (Gran Bretaña), solicitan la marca "BUCKINGHAM" para distinguir los artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2498 Feb.27-v.mz.13.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de almacen de comestibles, sito en la calle Carlos de la Vega N.o 4201 con fecha 13 de Febrero de 1963. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — GREGORIO MILETICH.
25) $160 00 20|pub. 2402 Feb.27-v.mz.27.

Interviniendo "Unión de Balanceadores, prometimos en venta a los señores Salvador Oronoz y José Viqueira, el comercio en el ramo de Cervecería, que gira en esta plaza en la calle Carlos Roxlo N.o 1435. (Ley 26 9|904). — Montevideo, 20 de Febrero de 1963. — EDUARDO ANDRES ALVAREZ. — CARMELA MALANGA.
25) $160.00 20|pub. 2432 Feb 27-v.mz.27.

ACTA N.o 99.018. — Montevideo, Febrero 21 de 1963. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, de Alemania, solicita la marca: "TELGAL" para distinguir la clase 9 s d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80.00 10|pub. 2536 Feb.27-v.mz.13.

ACTA N.o 99.020. — Montevideo, Febrero 21 de 1963. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, de Alemania, solicita la marca: "URBIMEGAN", para distinguir la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2538 Feb.27-v.mz.13.

ACTA N.o 98.985. — Montevideo, Febrero 19 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Societé Industrielle Pour La Fabrication Des Antibiotiques S.I.F.A., de Francia, han solicitado el registro de la marca: "NUBARENE" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2503 Feb.27-v.mz.13.

ACTA N.o 98.986. — Montevideo, Febrero 19 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Societé Industrielle Pour La Fabrication Des Antibiotiques S.I.F.A., de Francia, han solicitado el registro de la marca:

DIAMANT

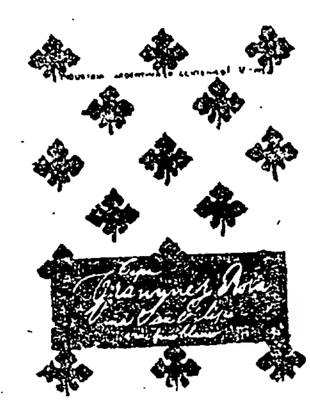


para distinguir artículos de la clase 9 s.d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $130.00 10|pub. 2509 Feb.27-v.mz.13.

ACTA N.o 98.990. — Montevideo, Febrero 19 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Societé Industrielle Pour La Fabrication Des Antibiotiques S.I.F.A., de Francia, han solicitado el registro de la marca: "DIACORTICINE" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2504 Feb.27-v.mz.13.

ACTA N.o 98.989. — Montevideo, Febrero 19 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Societé Industrielle Pour La Fabrication Des Antibiotiques S.I.F.A., de Francia, han solicitado el registro de la marca: "DIASPASMYL" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2505 Feb.27-v.mz.13.

ACTA N.o 98.940. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por La Rural Viñedos y Bodegas Sociedad Anónima Limitada, de Mendoza, República Argentina, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (Vino Blanco). Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $340.00 10|pub. 2490 Feb.27-v.mz.13.

ACTA N.o 99.063. — Montevideo, Marzo 4 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "SETARON" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub. 2860 Mz.3-v.mz.21.

ACTA N.o 98.980. — Montevideo, Febrero 18 de 1963. Con esta fecha, R. Senin y Cía. (Uruguay), solicita registrar la marca "SENIN'S" para artículos de la clase 22. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40 00 10|pub. 2546 Feb 28-v.mar.14.

ACTA N.o 99 005. — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — Con esta fecha, Casa Díaz Sociedad Anónima", solicita el registro de la marca: "ELISABETH" para artículos de la clase 6 (seis). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2664 Mz 5-v.mz.18.

ACTA N.o 99.027. — Montevideo, Febrero 21 de 1963. — Con esta fecha, Hans Walter Potsch, de Santiago de Chile, solicita la marca: "ELSFIX" para artículos de la clara 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2667 Mz.4-v.mz.15.

ACTA N.o 99.030. — Montevideo, Febrero 21 de 1963. — Con esta fecha, Revlon Inc., ha solicitado el registro de la marca: "INTIMATE" para distinguir artículos de la clase 10 (décima) s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2666 Mz.4-v.mz.15.

ACTA No 99.029. — Montevideo, Febrero 21 de 1963. — Con esta fecha, L'Oréal, ha solicitado el registro de la marca: "EXCELLENCE" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 2665 Mz.4-v.mz.15.

ACTA N.o 99.022. — Montevideo, Febrero 21 de 1963. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cavaila Limited, de Sud Africa, ha solicitado el registro de la marca "ST. REGIS" para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2571 Feb.28-v.mar.14.

ACTA N.o 99.023. — Montevideo, Febrero 21 de 1963. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Syntex Corporation, de Panamá, ha solicitado el registro de la marca "ZENALOSYN" para distinguir artículos de la clase 9. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2572 Feb.28-v.mar.14.

ACTA N.o 99.019. — Montevideo, Febrero 21 de 1963. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, de Alemania, solicita la marca: "DIUGARON", para distinguir la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2537 Feb.27-v.mz.13.

ACTA N.o 98.944. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Parfums Guy Laroche, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "GUY LAROCHE" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2470 Feb.27-v.mz.13.

ACTA N.o 98.973. — Montevideo, Febrero 18 de 1963. Con esta fecha, Enrique Tato, por la firma Johann Froescheis Lyra Bleistift Fabrik de Alemania, solicita registrar la marca



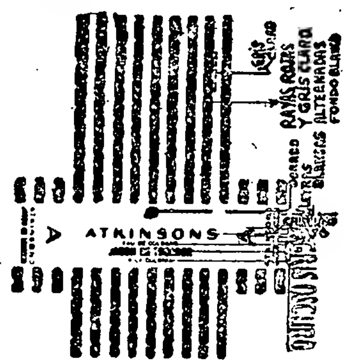
Mandarin

para artículos de la clase 15. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $120.00 10 pub. 2544 Mz.5-v.mz.19.

ACTA N.o 99.055. — Montevideo, Febrero 28 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Dow Chemical Company, solicita la marca "TORDON" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10 pub. 2782 Mz 6-v mz 19.

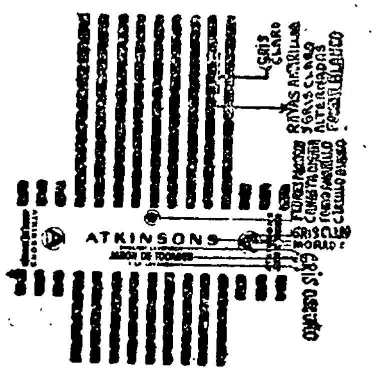
ACTA N.o 99.054. — Montevideo, Febrero 28 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Corn Products Company, solicita la marca "PURODEX" para distinguir los artículos de la clase 1 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2783 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N.o 98.942. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. Con esta fecha, J. y E. Atkinsons Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10 pub. 2467 Mz 8-v.mz.21.

ACTA N.o 98.941. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por J. y E. Atkinsons Ltd., de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 2466 Mz 8-v.mz.21.

ACTA N.o 99.061. — Montevideo, Marzo 4 de 1963. — Con esta fecha General Química S.A.I.C. solicita el registro de la marca "ECCO" para artículos de la clase 14 s d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2902 Mz.3-v.mz.21.

ACTA N.o 96.842. — Montevideo, Febrero 27 de 1963. — Coo esta fecha Süd Atlas Werke G.M.B.H. de Mülheim, Alemania, solicita registrar la marca "REDICTA" para artículos de la clase 12a. y 21a. s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2901 Mz.8-v.mz.21.

ACTA N.o 99.062. — Montevideo, Marzo 4 de 1963. — Con esta fecha O'Farrel y Freira, por Pfortner y Cía. S.R.L., de Buenos Aires, solicita la marca "CORNEACIL" para distinguir los artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2859 Mz.8-v.mz.21.

ACTA N.o 99.100. — Montevideo, Marzo 7 de 1963. — Con esta fecha, Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita registrar la marca: "RESOCHIN" para la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2973 Mz.11-v.mz 22.

ACTA N.o 99.093. — Montevideo, Marzo de 1963. — Con esta fecha, Evera Sociedad Anónima Comercial de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "THORNE'S" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 2913 Mz.11-v.mz.22.

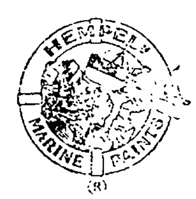
ACTA N.o 99.092. — Montevideo, Marzo de 1963. — Con esta fecha, Lentes de Contacto Sociedad Anónima" (LENCO S. A.), en formación, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LENCO S.A." para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2914 Mz.11-v.mz.22.

ACTA N.o 99.088. — Montevideo, Marzo 6 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Made Sociedad Anónima de España, han solicitado el registro de la marca: "A[illegible]INO-MADE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub. 2915 Mz.11-v.mz.22

ACTA N.o 99.087. — Montevideo, Marzo 6 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Made, Sociedad Anónima, de España, han solicitado el registro de la marca: "FERRO-MADE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub. 2916 Mz.11-v.mz.22.

ACTA N.o 99.086. — Montevideo, Marzo 6 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Made, Sociedad Anónima, de España, han solicitado el registro de la marca: "LEVA-MADE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2917 Mz.11-v.mz.22.

ACTA N.o 99.059 — Montevideo, Marzo 4 de 1963 — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de J. C. Hempel's Skibsfarve-Fabrik AS., de Dinamarca, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 7 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 2911 Mz.11-v.mz.22.

ACTA N.o 99.066. — Montevideo, Marzo 5 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Autol A. G., de Suiza, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 2912 Mz.11-v.mz.22.

ACTA N.o 99.085. — Montevideo, Marzo 6 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Made, Sociedad Anónima, de España, han solicitado el registro de la marca: "PULMO-MADE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2918 Mz.11-v.mz.22.

ACTA N.o 99.089. — Montevideo, Marzo 6 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Made, Sociedad Anónima, de España, han solicitado el registro de la marca: "HEPA-MADE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2919 Mz.11-v.mz.22.

ACTA N.o 99.084. — Montevideo, Marzo 6 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Made, Sociedad Anónima, de España, han solicitado el registro de la marca: "CLORANGI-MADE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2920 Mz.11-v.mz.22.

ACTA N.o 99.083. — Montevideo, Marzo 6 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Made, Sociedad Anónima, de España, han solicitado el registro de la marca: "OXAZINA-MADE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2921 Mz.11-v.mz 22.

ACTA N.o 99.082. — Montevideo, Marzo 6 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Made, Sociedad Anónima, de España, han solicitado el registro de la marca: "NEO-PENPROBAL-MADE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2922 Mz.11-v.mz.22.

ACTA N.o 99.081. — Montevideo, Marzo 6 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Made, Sociedad Anónima, de España, han solicitado el registro de la marca: "NEO-TIROI-MADE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 2923 Mz.11-v.mz.22.

ACTA N.o 99.080. — Montevideo, Marzo 6 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Made, Sociedad Anónima, de España, han solicitado el registro de la marca: "FERNO-MADE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 2924 Mz.11-v.mz.22.

ACTA N.o 99.079. — Montevideo, Marzo 6 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Made, Sociedad Anónima, de España, han solicitado el registro de la marca: "NEO-LACTIRON-MADE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 2925 Mz.11-v.mz.22.

ACTA N.o 99.078. — Montevideo, Marzo 6 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Made, Sociedad Anónima, de España, han solicitado el registro de la marca: "VITE-MADE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub. 2926 Mz.11-v.mz.22.

ACTA N.o 99.068. — Montevideo, Marzo 5 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Union Carbide Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "METHIN" para distinguir artículos de la clase 9 (insecticidas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10 pub. 2927 Mz.11-v.mz.22.

ACTA N.o 99.069. — Montevideo, Marzo 5 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abal Hermanos Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "OLD FAL" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 2928 Mz.11-v.mz.22.

ACTA N.o 99.070. — Montevideo, Marzo 5 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de E. I. Du Pont de Nemours and Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "MYCOBAN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2929 Mz.11-v.mz.22.

ACTA N.o 99.058. — Montevideo, Marzo 4 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E. I. du Pont de Nemours and Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "[illegible]" para distinguir artículos de la clase 9 (compuestos para exterminar malezas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 2930 Mz.11-v.mz.22.

ACTA N.o 99.060. — Montevideo, Marzo 4 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. C. Hempel's Skibsfarve-Fabrik A|S., de Dinamarca, han solicitado el registro de la marca "PLATIN PRIMER" para distinguir artículos de la clase 7 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2931 Mz.11-v.mz 22.

ACTA N.o 99.057. — Montevideo, Marzo 4 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Studebaker Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "STP" para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2932 Mz.11-v.mz.22.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.458. — Montevideo, Febrero 21 de 1963 Con esta fecha, el señor Leonel Isabella, de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tapón gotero" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 2570 Feb.28-v.mar.14.

ACTA N.o 14.455. — Montevideo, Febrero de 1963. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Aerojet-General Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Material de Composición explosivo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto-

Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 2502 Feb.27-v.mz.13.

ACTA N.o 14.460. — Montevideo, Febrero 22 de 1963. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Ernst Schoch Actiengesellschaft, de Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Red de Armadura para hormigón" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 2654 Mz.4-v.mz.15.

ACTA N.o 14.461. — Montevideo, Febrero 27 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por F. Hoffmann La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones y método para dominar los hongos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 120.00 10|pub. 2776 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N.o 14.464. — Montevideo, Febrero 28 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Dow Chemical Company (EE. UU. A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Compuestos nitrogenados derivados de policlo 2 (Tricolcromético piridinas)" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 120.00 10 pub. 2777 Mz 6-v.mz.19.

ACTA N.o 14.443. — Montevideo, Febrero 5 de 1963. — Con esta fecha Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft de Alemania, solicita patente de invención por quince años para: "Procedimiento para la preparación de una vacuna viva contra la fiebre aftosa" y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 120.00 10 pub. 2808 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N.o 14.444. — Montevideo, Febrero 5 de 1963. — Con esta fecha, Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft de Alemania, solicita patente de invención por quince años para: "Productos fungicidas" y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 120.00 10 pub. 2807 Mz.6-v.mz.19

ACTA N.o 14.466. — Montevideo, Marzo 4 de 1963. — Con esta fecha el señor Madhukar V. Mhatre, de Evanston, Illinois, EE.UU.A., ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Proceso de Sulfonación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 2900 Mz.8-v.mz.21.

ACTA N.o 14.441. — Montevideo, Febrero 4 de 1963 — Con esta fecha, Artur Fischer, de Alemania, solicita patente de invención por quince años para: "Dispositivo para aumentar la fuerza de apriete de tornillos de fijación en un material blando" y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 2809 Mar.8-v.mar.21

ACTA N.o 14.438. — Montevideo, Enero 31 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Clarence L. Crawford, (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para pirolisar materiales carboníferos sólidos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director — Olga Delgado Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 2856 Mz.8-v.mz.21.

ACTA N.o 14.467. — Montevideo, Marzo 5 de 1963 — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por F. Hoffmann-La Roche y Co. Akt. (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de compuestos heterocíclicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120 00 10 pub. 2857 Mz8-v mz 21.

ACTA N.o 14.468. — Montevideo, Marzo 5 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Bureau de Services Techniques a L'Industrie Chimique et Annexes S.A., de (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en envases plegables" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ed. Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 2858 Mz 8-v.mz.21.

ACTA N.o 14.465. — Montevideo, Febrero 28 de 1963. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de E. I. du Pont de Nemours and Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Artículos fibrosos laminados y procedimiento para manufacturarlos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 2974 Mz.11-v.mz.22.

25—Ventas de Comercio

TINTORERIA "LUJO FRANCES"

Interviniendo Escribanía Goldman, Andes 1260 prometimos vender a don Juan Tichy el comercio en el ramo de Tintorería y Anexos, denominado "Lujo Francés" sito en Dante 2144|16 Toma de posesión: 4 de Febrero de 1963. Acreedores en Andes 1260 Plazo: Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963. — JERUCHIM KRINSKI. — ROSA GERSZGORN de KRINSKI.
25) $ 160.00 20|pub. 2185 Feb 18-v.mz.26.

Prometí vender a Carmen Fernández Ferreiro la cervecería y casa de comidas sita en la calle Piedras 325 de esta ciudad. Interesados al negocio. Disposiciones ley 26 de Setiembre 1904. — FELIX JOSELEVICIUS VOLFONIC.
25) $80.00 20.pub 2079 Feb.15-v.mar.19.

Aviso que he prometido en venta a don Raúl Torena el negocio de pastas "La Paloma", en calle Sarandí s|n., ciudad de Maldonado. Acreedores dirigirse a Escribanía Fajardo Terán. — Maldonado, Febrero 12 de 1963. — DOMINGO PEREZ.
25) $80.00 20.pub. 2615 Mz 4-v.mz.29.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender a Domingo González Trigo y Rómulo Leonel López Bentancor, la carnicería instalada en calle Gil N.o 1143 de esta Capital. Acreedores presentarse en Escribanía de Oscar Sindin, avenida 18 de Julio 1082, apartamento 204. — Montevideo, Marzo 5 de 1963. — GONZALO FERNANDEZ VELOSO.
25) $160.00 20|pub. 2938 Mz.7-v.ab.3.

GILBERTO ROBAINA, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de 1904 comunica al comercio y público en general que ha prometido en venta a Guillermina Ramos de Rivarola, su comercio en el ramo de almacén de comestibles, venta de pan y leche, frutas, verduras y bebidas fermentadas, sito en Ramón Anador 3649 de esta Capital. Acreedores: en Escribanía González Poggi, calle Treinta y Tres N.o 1373, cuarto piso, escritorio 401.
25) $240.00 20|pub. 2913 Mz.7-v.ab 3.

Interviniendo Oficina de Balances José M.a Pérez, Misiones 1346 hemos prometido en venta a la señora Doralicia Vincon de Félix nuestro comercio que gira en esta plaza en el ramo de lechería, fiambrería venta de pan y fermentadas embotelladas, sito en la calle Burgues 2944 Acreedores presentarse en oficina (Ley 26|9|1904). — Montevideo, 6 de Febrero de 1963. — DOLORES PEREZ DE BASTOS. — FERNANDO BASTOS ALONSO.
25) $240 00 20|pub. 1769 Feb 11-v.mz.13.

Interviene Centro Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometimos vender nuestro comercio de almacén de comestibles, sito en la calle Hugo Antuña N.o 3410 de esta ciudad, con fecha 22 de Febrero de 1963, a la señora Zulma Hamabel Pérez Avero. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JOSEFA ESTEVEZ PENA. — AGUSTIN ABAL PAREDES.
25) $160.00 20|pub. 2403 Feb.22-v.mar.26.

Interviniendo el rematador y balanceador público Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María N.o 1447), he prometido vender al señor José Rodríguez, mi comercio en el ramo de Café, Bar y Parrillada, denominado "Zapicán" sito en calle Caridad N.o 1203 de esta ciudad. Plazo ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Marzo de 1963. — BERMINIO PONTE BLANCO. — JOSE RODRIGUEZ.
25) $240.00 20|pub. 2951 Mz.11-v.ab.5.

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercios del Banco Rural hemos prometido en venta a la señora Olga Sas Sas el Comercio que gira en el ramo de Almacén de comestibles, frutas y verduras, ubicado en la calle José Scosería N.o 2549 de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco; 18 de Julio 1317. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Marzo de 1963. — CRISTOBAL BARCIA RIAL y MARIA VARELA NIETO.
25) $240.00 20|pub. 2850 Mz.8-v.ab.4.

...los días... que he prometido vender a Julio Capdevilla, la farmacia "Dunant" ubicada en el Cno Cuchilla Grande 4264. Acreedores en Escribanía Nervi, Colonia 1441 — IRMA NELLI DE SOUSA ETCHEVERRY
25) $160 00 20 pub. 1720 Feb 8-v mar.12.

De acuerdo a la Ley de 28 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a don Juan Arcesio Viana, el comercio de Hotel, calle 18 de Julio Nos. 123 y 119 de esta ciudad. Acreedores presentarse en calle 18 de Julio N.o 123. — Tacuarembó, Febrero 7 de 1963. — JUAN P. DIAZ. — CLARA L. de DIAZ.
25) $240.00 20|pub 1919 Feb.13-v.mz.15.

Hacemos saber que en esta fecha los suscritos Juan Augusto Nogueira, Antonio Caballero González y Antonio Cetinic, hemos prometido comprar a José Añón Seoane, el establecimiento de panadería "Arca de Noé", sito en la finca N.o 5673 del Camino Maldonado. Acreedores presentarán justificativos de sus créditos en Sarandí 444. 2.o piso, esc. 11 (Estudio de los doctores Panizza y González Mullin) dentro del plazo de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 7 de Febrero de 1963. — ANTONIO CABALLERO. — JUAN A. NOGUEIRA. — ANTONIO CETINIC.
25) $320 00 20|pub. 2233 Feb.19-v.mar.21.

Cosmus S. C. interviene en la compraventa del comercio de Restaurante sito en la calle Cerro Largo 760. Vendedores: ELOY CAMPO y JAIME DURAN. Comprador: Eduardo Pessi. Reclamos: 25 de Mayo 591 Esc. 6 de 14.30 a 18.
25) $ 160.00 20 pub. 2791 Mz.S-v.ab.2.

Comunicamos que por intermedio de Oficina Mosan, de esta plaza calle Olimar 1303, prometimos vender a los señores, Antonio Aguila Cochon y Manuel Cordo Novoa, el Almacén de comestibles, frutas verduras y fermentadas embotelladas, que tenemos instalado en esta ciudad, calle Industria 3472|74.
Acreedores presentarse en dicha oficina a los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo Marzo 5 de 1963. — SANTIAGO DOMINGUEZ SALAS. — BIENVENIDA SOTO CHAMORRO de DOMINGUEZ.
25) $240.00 20|pub. 2904 Mz.8-v.ab 4.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 comunico que prometí vender a "ADUA SOCIEDAD ANONIMA" el negocio que gira en la Avenida 18 de Julio 976 Locales 20 y 22 en el ramo de Zapatería, debiéndose presentar los acreedores dentro del plazo legal en Buenos Aires 520, piso 1.o, escritorio 3. — Montevideo, 20 de Febrero de 1963. — JUAN SCHAFFER.
25) $240.00 20|pub. 2347 Mz.8-v.ab.4

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor Atilano Fontela, la casa de comercio del ramo Almacén y bar emplazada en la calle Atahona N.o 4487 de esta ciudad.
Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707 piso 6.o, apto. 12. — Montevideo, 10 de Enero de 1963. — LUIS MAGNO. ASUNTAROMANO.
25) $240.00 20|pub. 2886 Mz.8-v.ab.4.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor José González la casa de comercio del ramo Fiambrería y Despensa emplazada en la calle Llupes N.o 4649 de esta ciudad.
Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707 piso 6.o, apto. 12. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1963. — FRANCISCO FERNANDEZ. TERESITA M. BERTOLINI.
25) $240.00 20|pub. 2890 Mz.8-v.ab.4.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor Luciano Varela, la casa de comercio del ramo Provisión emplazada en la Avda. Italia N.o 2639.
Acreedores: Plazo de Ley del 26|9 1904 en el domicilio de los Balanceadores 25 de Mayo 707, piso 6 o, apto. 12. — Montevideo, 4 de Febrero de 1963. — ANTONIO RAÑON.
25) $160.00 20|pub. 2891 Mz.8-v.ab.4.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores Luis Pérez y Leandro Mugadan, la casa de comercio del ramo Café y bar emplazada en la Avda. Millán N.o 4646 de esta ciudad.
Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, apto. 12. — Montevideo, 31 de Enero de 1963. — BENITO BARRAL. CARMEN TOREIRA. VICENTE SERANTES.
25) $240.00 20|pub. 2892 Mz 8-v ab.4.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor Juan R. Rodríguez, la casa de comercio del ramo Peluquería emplazada en la calle Pablo de María N.o 1387 de esta ciudad.
Acreedores: Plazo de Ley del 26 9|1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, apto. 12. — Montevideo, 3 de Enero de 1963. — MAXIMO MARTINEZ. ESMERALDA BIURRUM.
25) $240.00 20|pub. 2885 Mz.8-v.ab.4.

Aviso que he prometido en venta a don Gabino Correa la Panadería "Santa Teresita" del ... Rivera de Maldonado. Acreedores concurrir a Escribanía Fajardo Terán. — Maldonado, Febrero 12 de 1963. — DIONISIO FROILAN GUTIERREZ.
25) $ 160.00 20|pub. 2616 Mz.4-v.mz.29

Ley 26 de Setiembre de 1904. Con intervención de la Escribanía Huíjsa la señora Niria Moreno Gómez de Sosa, ha prometido ceder los derechos que le corresponden en el comercio en el ramo de venta de cigarrillos, artículos varios, y escolares, que gira en esta ciudad calle Felipe Sanguinetti 2632 bis al señor Moisés Rosén Gaus. — Acreedores en 8 de Octubre 3416 — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — NIRIA MORENO GOMEZ de SOSA.
25) $ 240.00 20|pub. 2188 Feb.18.-v.mz.20

He prometido vender a Manuel Barro Porta la totalidad de mis partes sociales de la sociedad colectiva "Alonso y Basoa" que gira en el ramo de panadería en Millán 3077 de esta ciudad de Montevideo. Acreedores: Escribanía de Souza 25 de Mayo 707, escritorio 8. — MANUEL ALONSO.
25) $160.00 20|pub. 1653 Feb.8-v.maz.12.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender a la señora Clotilde Hil da Torres del Ducca, el comercio de Venta de Cigarrillos", confituras y Artículos Escolares, establecido en calle Colorado 2050 de esta ciudad. Acreedores en Oficina Ley 26 Setiembre de 1904. Montevideo, 30 de Enero de 1963. — ALVARO JAVIER CODEVILLA PAN. MARIA ROSA GOFFI.
25) $160.00 20|pub. 19333 Feb.13-v.mar.15.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. hemos prometido en venta el comercio ubicado en calle Pedro Berro número 826, a las señoras Deolinda Chust de Moreira y a la señora Ruth González. Acreedores en Arenal Grande número 1532, piso 1, escritorio 101. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. — EDMUNDO F. MACHIÑENA — MARTA BLANCA CLERICETTI.
25) $ 160.00 20|pub. 1825 Feb.12.-.mz.14

Interviniendo "Unión de Balanceadores Ituzaingó número 1316 hemos prometido en venta a los señores Juan García Pérez, José Alvarez Vidal y Adolfo Rodríguez Domínguez, el Bar y alcohólicas, sito en César Díaz número 1254 acreedores, presentarse en las Oficinas (Ley 26 9|904). — Montevideo, Febrero de 1963. — NELSON DINOR GARCIA RIVAS.
25) $ 160 00 20|pub. 1867 Feb.12.-v.mz.14.

Interviniendo "Unión de Balanceadores Ituzaingó número 1316 prometimos en venta a los señores Emilio Fernández García y José Añón Rodríguez, el negocio de Bar y Patente Alcohólicas, establecido en Avenida Agraciada número 1849 de esta ciudad (Ley 26 9|904). — Montevideo, Febrero de 1963 — NORBERTO SILVA — MARIA ALBA GONZALEZ.
25) $ 160.00 20|pub. 1868 Feb.12.-v.mz.14.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. hemos prometido en venta a los señores Manuel Aparicio Rodríguez, el comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas ubicado en calle Guaviyú número 2800. Acreedores en Arenal Grande número 1532, piso 1, escritorio 101. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Febrero 2 de 1963. — ANGEL MARTINEZ — SOFIA REBOIRAS de MARTINEZ — EMILIO MARTINEZ — JUANA MENDEZ de MARTINEZ — FLORENTINO MARTINEZ — VIRGINIA OTERO de MARTINEZ — JOSE MARTINEZ
25) $ 240 00 20|pub 1823 Feb.12.-v.mz.14

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a doña Renée Iguini de Caldas, el Bar con patente de bebidas alcohólicas. — Acreedores presentarse en Escribanía, Rodríguez Sansberro calle J. A. Lavalleja 453. de esta ciudad. — Treinta y Tres, enero 14 de 1963. — ANTONIO SILVA.
25) $ 160 00 20.pub 2156 Feb 18.-v.mz.20.

A efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido en venta a Alberto Arzarello mi cuota en la sociedad "Martín Vázquez - Alberto Arzarello" artículos e instalaciones eléctricas, que se disuelve, sita en calle Tucumán 964. Pirarajá. — Acreedores presentarse en la misma. — MARTIN VAZQUEZ.
25) $. 160.00 20|pub 2157 Feb 18.-v mz.20.

A los fines dispuestos por la Ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que don DARDO OSMAR ARRIETA ha prometido en venta a don Jesús Fernández Montero el comercio de Estación de Servicio, venta de combustibles y lubricantes, de su propiedad, sito en la calle San Quintín de esta ciudad, donde deben presentarse los acreedores
25) $ 160.00 20|pub. 2125 Feb.18-v.mz.20

Comunicamos que he prometido vender al señor José Wilczynski la Carnicería ubicada en la calle Chaná 2102 de Montevideo debiendo presentarse los acreedores en Sarandí 256 Esc. 30 (Escribanía Lardner). Ley 26 de Setiembre de 1904. — JOSE MISA MISA. — MARIA JESUS SALANUEVA.
25) $ 160.00 20 pub. 2189 Feb 18.-v mz 20.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Miguel Lomando Sisto y Luis Alberto García Albanés, el comercio de mi propiedad de Bar y licencias alcohólicas sito en la calle Calleros N.o 1031 de la ciudad de Florida.
Acreedores presentarse en Fernández N.o 845. — Florida, Enero 28 de 1963 — RAUL CAYAFFA.
25) $160 00 20|pub. 1963 Feb 14-v.mar.18.

Interviniendo Unión de Balanceadores prometimos en venta al señor Norberto Silva el comercio que en el ramo de Bar y Alcohólicas gira en esta plaza en la calle Río de la Plata N.o 1416 acreedores (Ley 26 9 904) presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — Manuel Bello Fernández — Lucila Fernández.
25) $160.00 20.pub. 2433 Feb.22-v.mar.26.

Interviniendo "Unión de Balanceadores" prometimos en venta al señor Alfredo Izzi Lacampagne el comercio en el ramo de Hotel. que gira en esta plaza en la calle Uruguay 1734 (Ley 26|9|904) presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, 20 de Febrero de 1963. — Antonia Eizmendi Oronoz. — Gumersindo Oronoz. — Salvador Oronoz Eizmendi. — Olga Gestal.
25) $160.00 20|pub. 2434 Feb.22-v.mar.26.

Ley del 26 de setiembre de 1904. Hago saber que he prometido vender a mi socio Antonio Cerqueiro Pensado la parte que me pertenece en el comercio que en el ramo de Bar y Minutas tenemos establecido en la Avda. Ocho de Octubre 4506 esquina Villademoros de esta ciudad. Acreedores presentarse en la escribanía de José H. Amondarain, Rincón 625. Escritorio 4. — Manuel Cancela Tarrío.
25) $240.00 20|pub. 2440 Feb.22-v.mar.26

Hago saber que con fecha 31 de Diciembre de 1962, he procedido a la clausura del establecimiento comercial que giraba en esta plaza, en el ramo de ferretería, bajo la firma de Héctor M. Odriozola. Acreedores presentarse en Avda. Mariscal Fosch. — San José, Enero de 1963. — Héctor M. Odriozola.
25) $160.00 20|pub. 2461 Feb.22-vmar.26.

Interveniendo Oficinas Mitre de Paysandú No 830 comunico que cedí los derechos del comercio de Comestb. Ver. y Fermt. Emb. ubicado en la calle Montero Vidaurreta 273. a la Sra. Carmen Casal de López. Acreedores en oficina. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo. 15 de Febrero de 1963. — María L. Andrade de Castro
25) $160.00 20|pub. 2396 Feb.22-v.mar.26

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, etc. sito en la calle Julián Laguna N.o 4503, con fecha 7 de Febrero de 1963, al señor Bernardo Araújo Martínez. (Ley 26 de Setiembre 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JOSE POSE GARCIA.
25) $160.00 20|pub. 2400 Feb.22-v.mar.26.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de comestibles, sito en la calle Arroyo Grande N.o 2740, con fecha primero de Febrero de 1963, a la señora Laura Alfaya de Pena. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — FRANCISCO SILVA COUSILLAS. — DOMINGA ARCE PEREIRA.
25) $160.00 20|pub. 2401 Feb.22-v.mar.26.

LILI BIRGER, prometió vender a José Manuel García la Carnicería sita en Shakespeare N.o 1638, que se trasladará a Lezica N.o 6126. Acreedores en Río Negro N.o 1192 apto. 203. — Montevideo, Febrero de 1963.
25) $80.00 20|pub. 2531 Feb.27-v.mz.27.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Hacemos saber que prometimos vender a la señora Matilde Benaderet de Buenavida y|o a la sociedad que ésta formará el comercio en los ramos de Tienda y Mercería ubicado en 8 de Octubre N.o 3833. Acreedores por duplicado en Juan L. Baissaignier N.o 2504. — Montevideo, Febrero 21 de 1963. — VICTOR DAVID TARAGAN. — SARA BERLIA de TARAGAN.
25) $160.00 20|pub. 2528 Feb.27-v.mz.27.

He prometido vender a Angel Misa Misa, la Carnicería instalada en la calle Santa Lucía N.o 5150 de esta ciudad. A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores se presentarán en el comercio arriba indicado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963. — RAMON GARCIA.
25) $160.00 20|pub. 2524 Feb.27-v.mz.27.

Banco del Sur del Uruguay. Paraguay N.o 1176, interviene. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que hemos prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Acevedo Díaz N.o 1563 en el ramo de Comestibles, Frutas, Verduras, Fermentadas, Embotelladas y Venta de leche, al señor Rodolfo Camerotta Britos
Acreedores presentarse en la institución de referencia. — Montevideo, Enero 24 de 1963. — ANDRES ALEJANDRO BENITEZ. — CARMEN RODRIGUEZ DE BENITEZ.
25) $240 00 20 pub. 2004 Feb.14-v.mar.18.

Se hace saber que el señor DANIEL PAPO PERERA y su esposa IRENE LAGAZ de PAPO, prometieron vender al señor Jesús Martínez, la "Provisión Santa Rosa" ubicada en esta ciudad, calle Lavalleja N.o 2152
Acreedores: escribanía Alascaró: J. C. Gómez 1459, 4.o piso, esc. 54. Ley 26 de Set. 1904.
25) $160.00 20|pub. 2013 Feb.14-v.mar.18.

Por intermedio de Oficinas H. González Karlen, he prometido en venta a los señores Aurelio Mayo y José Arias el comercio que en el ramo de bar y desp. de beb. alcohólicas gira en la calle San Martín N.o 2750 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — JULIAN MARTINEZ PEREZ (Enajenante).
25) $240 00 20|pub. 2045 Feb 15-v.mar.19

Por intermedio de Oficinas H. González Karlen, he prometido en venta al señor Jesús Bello Bello, el comercio en el ramo de bar y desp. de beb. alcohólicas gira en la calle Garibaldi N.o 1949 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. 14 de Febrero de 1963. — DAVID AFONSO MERA (Enajenante).
25) $240 00 20|pub. 2046 Feb.15-v.mar.19.

Por intermedio de Oficinas H. González Karlen, he prometido en venta a los señores Artir Sobadjiam, Pano Bogardjian y David Ballan, el comercio que en el ramo de bar y desp. de beb. alcohólicas gira en la Avda. de las Instrucciones N.o 4889 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Febrero de 1963. — ZULIMA ZABELI (Enajenante).
25) $240 00 20|pub. 2047 Feb.15-v.mar.19.

Por intermedio de Oficinas H. González Karlen, he prometido en venta al señor Merido Ramírez González el comercio que en el ramo de Carnicería Modelo, gira en la calle Mazangano N.o 573|75 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 Febrero de 1963. — ENRIQUE ALVAREZ y FERNANDO DA COSTA (Enajenantes).
25) $240 00 20|pub. 2048 Feb.15-v.mar.19.

Por intermedio de Oficinas H. González Karlen, he prometido en venta a los señores Secundino García y Sabino Rodríguez el comercio que en los ramos de bar, beb. alcohólicas y horno de pizza gira en la calle Paysandú número 1051 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala número 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Febrero de 1963. — JOSE RAMON VERDE LENS (Enajenante).
25) $240.00 20|pub. 2049 Feb.15-v.mar.19.

Por intermedio de Oficinas H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Bernardino Padín y Daniel Carballes. el comercio que en el ramo de bar y despacho de beb. alcohólicas gira en la calle Bartolomé Mitre N.o 1325 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Febrero de 1963. — ONESINDO ARAUJO y MANUEL CORBELLI (Enajenantes).
25) $240.00 20|pub. 2050 Feb.15-v.mar.19.

Por intermedio de Oficinas H. González Karlen, he prometido en venta a los señores Francisco García y Rafael Pineda el comercio que en el ramo de almacén de comestibles gira en la calle Enrique Estrázulas N.o 1552 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Febrero de 1963. — FRANCISCO MENENDEZ MENENDEZ (Enajenante).
25) $240.00 20|pub 2051 Feb.15-v.mar.19.

Interviniendo Oficina de Balances José M.a Pérez, Misiones 1346, con fecha 11 de Febrero de 1963 el señor Alberto Vázquez García y Pilar Fernández de Vázquez rescindieron con el señor Ramón París Vila el compromiso de promesa de compraventa del comercio que en el ramo de bar bdas. alcohólicas y restaurant, gira en esta ciudad en la Rambla Franklin Delano Roosevelt N.o 288. Acreedores del señor Ramón París Vila presentarse en Oficina del Balanceador. Ley 26|9|1904. — ALBERTO VAZQUEZ GARCIA — PILAR FERNANDEZ de VAZQUEZ. — RAMON PARIS VILA.
25) $320.00 20|pub. 2066 Feb.15-v.mar.19.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Julia Pérez Fernández de Pérez y a Roberto José Eira Comesaña la pensión familiar denominada "Residencial Yí" sita en Yí N.o 1274. Acreedores presentarse Canelones 1327, apartamento 42. — Montevideo, 18 de Febrero de 1963. — SALUSTIANO GARCIA PRIETO.
25) $160.00 20 pub. 2380 Feb.20-v.mz.22.

Juan Saliba y Asia Emilia David, prometieron vender a Angel Schiavo el comercio en el ramo de estación de servicio, venta de nafta y taller mecánico establecido en la calle Yacó 1405 de esta ciudad. Acreedores en el comercio. — JUAN SALIBA. — ASIA EMILIA DAVID. — ANGEL SCHIAVO.
25) $160.00 20|pub. 2375 Feb.21-v.mar.25.

Mario L. Carbone, Constantino Scaglioni y Norberto Piccardo, prometieron vender la casa de comercio en el ramo de café, bar, fiambrería y horno de pizza que gira en esta plaza bajo la denominación de "Casa Mario" en Avda. 8 de Octubre 2702 04 y Garibaldi 2755. Balanceador: Alberto Spiess. Acreedores presentarse en Juan C. Gómez 1479, esc. 45.
25) $160.00 20|pub. 2376 Feb.21-v.mar.25.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Juan Angel Pascale Bloise, el comercio de almacén de comestibles y fermentadas embotelladas sito en Avda. Simón Martínez N.o 6463, de esta ciudad. Acreedores en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — MIGUEL ANGEL ROMANO MARRONE. — ELENA PUCCHIARELLI.
25) $160.00 20|pub. 2371 Feb.21-v.mar.25.

A los efectos Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que las señoritas RAQUEL ISLAS DOTTE, MARIA DELIA ISLAS y RAQUEL SUAREZ COLL, prometieron en venta a Lira Novellino de Castellano, alba de los Reyes de Dondi y Ema Ferrando, el comercio en el ramo de Peluquería para señoras, instalado en la calle Francisco Soca 1265, habiendo tomado posesión del mismo el 1.o de Febrero de 1963. Acreedores en Juncal 1395, piso 2.o, escritorio 10.
25) $240.00 20|pub. 2365 Feb.21-v.mz.25.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía Avda. Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender al señor Juan Cabezal Marino, el comercio de "Almacén de Comestibles y Despacho Bebidas Alcohólicas" establecido en calle Francisco Simón 2199, de esta ciudad. Acreedores en Oficina Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Febrero de 1963. — MANUEL IGLESIAS BARREIRO.
25) $160 00 20|pub 2373 Feb.21-v.mz.25.

Con intervención de Oficinas de Balances y Remates Carballal Soñora y Cía. Cerrito 566, escritorio 5, hemos prometido vender el comercio sito en la calle 8 de Octubre 3451 al Sr. Emilio González Pérez y Enrique Hermida Méndez.
Acreedores presentarse en nuestras Oficinas. (Ley 26|9|1904) — Montevideo, Enero 11 de 1963. — AURELIO CURES y CONSTANTINO REINO.
25) $160.00 20|pub. 2368 Feb.21-v.mz.25.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Uruguay, de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender a los señores Lautearo Fernández Lombardía y Nicolás Iglesias Valdés, el comercio de "Café, Bar, Despacho Alcohólicas, Minutas y Restaurant" establecido en calle Constituyente 1627, de esta ciudad. Acreedores en Oficina Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Febrero de 1963 — JESUS YARZA HERRAN. — AURORA ARGENTINA SASTRE. BERNARDINO REGUERO SAN MIGUEL.
25) $240.00 20|pub. 2372 Feb 21-v.mz.25.

Ley 26 de Setiembre 1904. Se hace saber que EMILIA L. STROMMER de KLEIN, prometió vender a Berta Panzl Minetto y María Dita Tasende de Facal, la Fábrica de Artículos Plásticos sita en 18 de Julio 1953, apto. 2, quiénes tomaron posesión el 5|feb.|63.
Acreedores presentarse en Rincón 467, 3er. p. Escritorio A.
25) $160.00 20|pub. 1975 Feb.14-v.mar.18.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, los señores Jesús e Idra Krudo Sadis prometieron en venta el negocio que en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas gira en la calle Agraciada N.o 4144 de esta ciudad, a los señores José María Gudín Gudín y Jesús Alvarez González con fecha 28 de Diciembre de 1961 y según publicaciones aparecidas el día 18|1|62 al 14|2|63 y a la fecha según convenio los señores Gudín Gudín y Alvarez González según contrato entregan el comercio que habían prometido comprar, al señor Saturnino Vázquez Fidalgo, quien actualmente se encuentra al frente del comercio. Acreedores presentarse en el comercio Agraciada N.o 4144. Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 13 de Febrero de 1963. — JESUS KRUDO. IDRA KRUDO. — JOSE M.a GUDIN. — JESUS ALVAREZ. — SATURNINO VAZQUEZ.
25) $480.00 20|pub. 2068 Feb.16-v.mar.19.

De acuerdo con la Ley del 26 de setiembre de 1904, se ha prometido vender al señor Juan Luis Turpia López, el almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas fermentadas de nuestra propiedad sito en 25 de Mayo 175 de esta ciudad. — Acreedores a Sarandí 193, piso 3.o. — JOSE VIDAL. — ENRIQUETA BARREIRO ALONSO.
25) $100.00 20|pub. 2134 Feb.27-v.mz.27.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta a don Manuel Lago Rodríguez, el comercio que gira en el ramo de carnicería ubicado en calle Paysandú número 1649. Acreedores en Arenal Grande número 1532 piso 1, escritorio 101. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 2 de 1963. — JUAN FERNANDEZ GARCIA. — ROSARIO SAN ROMAN de FERNANDEZ.
25) $ 160.00 20|pub. 1814 Feb.12.-v.mz.14

Ley 26 de Setiembre 1904. Se hace saber que EMILIA L. STROMMER de KLEIN, prometió vender a Olga Carletti Alvarez la Boutique "Lilián", sita en 18 de Julio 1953, 1er. piso apto. 1, quién tomó posesión el 11|feb.63.
Acreedores presentarse en Rincón 467, 3er. p. escritorio A.
25) $160.00 20|pub. 1976 Feb.14-v.mar.18.

Por intermedio de Oficinas H. González Karlen, he prometido en venta a la señora Teresa Bernardo de Menéndez el comercio que en el ramo de bar y almacén de comestibles gira en la calle Guttenberg N.o 6112 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala N.o 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Febrero de 1963. — NELSON APRATTO (Enajenante).
25) $240.00 20|pub. 2043 Feb.15-v.mar.19.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Bautista Rama Vecino el comercio de "Comestibles, Frutas Verduras y Fermentadas embotelladas" establecido en calle Dionisio Oribe N.o 3442, de esta ciudad. Acreedores en Oficina Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Enero de 1963. — JOSE MARIA TAIBO VILLAR. GEMMA DONATO.
25) $160.00 20|pub. 1934 Feb.13-v.mar.15.

Por intermedio de Oficinas H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Alberto Domínguez y Jaime López, el comercio que en los ramos de bar, desp. de beb. alcohólicas y horno de pizza gira en la calle 8 de Octubre N.o 4554 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Enero de 1963. — JOSE DIAZ y MANUEL RIOPEDRE (Enajenantes).
25) $240.00 20|pub. 2052 Feb.15-v.mar.19.

Interviniendo Oficina de Balances José M.a Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta a los señores Ramón Fernández del Río, Isidro Fontán y Juan Carlos Pazos, nuestro comercio que gira en el ramo de bar, bdas. alcohólicas y restaurant, sito en Rambla Franklin Delano Roosevelt 288 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Oficina del Balanceador. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 12 de Febrero de 1963. — ALBERTO VAZQUEZ GARCIA. — PILAR FERNANDEZ de VAZQUEZ.
25) $240.00 20|pub. 2087 Feb.15-v.mar.19.

Por intermedio de Oficinas H. González Karlen, prometí en venta a los señores Evaristo González, Daniel González, y Marcelino González el comercio que en el ramo de bar, beb. alcohólicas y fiambrería en la calle Rivera número 4250 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala número 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Febrero de 1963. — OROÑA HNOS.
25) $240 00 20|pub. 2044 Feb.15-v.mar.19.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que a partir del 30 de Noviembre de 1962, ha quedado disuelta la sociedad comercial "Rodríguez y Vigneaux", concesionarios de la Cantina del Club Tacuarembó, quedando a cargo del socio Julio Vigneaux el activo y pasivo de la misma, quien queda como único propietario. — Tacuarembó, Noviembre 30 de 1962. — JUAN CARLOS RODRIGUEZ — JULIO VIGNEAUX.
25) $240.00 20|pub. 2192 Feb.19-v.mar.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender el bar, sito en Avenida Uruguay 1799, a los señores Fernando Núñez Franco y Manuel Milleiro Novas, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores San José número 1280, esc. 20. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — ANGEL VERNAZZA STACHONE y MARIA ELENA PADULA de VERNAZZA.
25) $240.00 20|pub. 2203 Feb.19-v.mar.21.

Con intervención Oficina ORPECO, Bartolomé Mitre 1418, esc. 2, hemos prometido vender el Comercio de la calle Ganaderos 4401. Presentarse acreedores en nuestra Oficina. — ANTONIO RAMON. — ANTONIO MORIN.
25) $80.00 20|pub. 2223 Feb.19-v.mar.21.

He prometido vender a doña Pilar Clavero de Sorrento y Omar Edison Garrido, el Hotel instalado en la calle General Luna N.o 1220 de esta ciudad. A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores se presentarán en el comercio arriba indicado. — Montevideo, Febrero 8 de 1963. — HORTENCIA RIQUE.
25) $160.00 20|pub. 1943 Feb.13-v.mz.15.

Comunico de acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904, que ante escribano Daniel Terra, he prometido vender al señor Arístides Fernández Duarte, la Carnicería sita en la calle Defensa 1996. Acreedores presentarse en esa dirección. — JOSE RODRIGUEZ GOMEZ.
25) $160.00 20|pub. 1917 Feb.13-v.mz.15.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a la señora Dolores C. de Gluria el comercio que gira en esta plaza, calle Canstatt N.o 3001 en el ramo de tienda y mercería. Acreedores en dicho comercio.
25) $80.00 20|pub. 1704 Feb.8-v.mz.12.

Interviniendo Banco Internacional hemos prometido en venta a la señora Susana Alvarez de Recto el negocio que en el ramo de comestibles y bebidas fermentadas, gira en la calle Rivadaria 1705 de esta ciudad. Acreedores (Ley del 26 de Setiembre de 1904) al Banco Internacional (Agencia Uruguay) Uruguay 906. Sección Compra y Venta de Negocios. — RUDELINDA OMAR DE FERNANDEZ. — BRAULIO FERNANDEZ.
25) $160 00 20|pub. 1693 Feb.8-v.mz.12.

Comunicamos que Gloria Teresa Mónica Jauregui Figueras y Félix Saúl Elustondo prometieron vender a Luis Alberto Iribarnegaray y a Adalberto Marcelino Gandolfo, el comercio de café y licencias alcohólicas, que giraba a nombre de la primera en esta ciudad en calle Rodó y F. Rivera. Efectos de la venta desde Diciembre 26 de 1962 — Acreedores presentarse en el comercio. — GLORIA JAUREGUY DE ELUSTONDO. — FELIX SAUL ELUSTONDO. — Adalberto Marcelino Gandolfo. — Luis A. Iribarnegaray.
25) $240.00 20|pub. 1688 Feb 8-v.mz.12.

Con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender a Domingo García el almacén y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Industria 2797 de acuerdo con Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 6 de 1963 — JOSE ROU PEREZ. — DOLORES FERNANDEZ DE ROU.
25) $160.00 20|pub. 1676 Feb.8-v.mz.12.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender a Angel Rodríguez y María Sas Pumar el almacén de comestibles sito en la calle Enrique García Peña N.o 2901. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — ELISEO ROMAY VILLA. — MARIA EMILIA BLANCO.
25) $200.00 20|pub. 1677 Feb.8-v mz.12.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido en venta el café y bar sito en la calle Sarandí número 487 a los señores Manuel García y Alberto Domínguez. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — ALFONSO LOUREIRO. — MANUEL LOUREIRO. — EVIDOLIA ALVAREZ.
25) $200 00 20|pub. 1678 Feb 8-v mz.12.

De acuerdo a la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido en venta al señor Manuel Pagani Rodríguez, el comercio de salón de revistas y quinielas, calle Democracia 2401 Acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, Enero 1.o de 1963. — JULIO CESAR GONZALEZ GROSSO
25) $160.00 20|pub 1764 Feb 11-v mz 13.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender el hotel sito en avenida 18 de Julio N.o 937 a los señores Salustiano García y Juan C. Pequeño, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores San José N.o 1280 escritorio 20. — Montevideo, 6 de Febrero de 1963. — BALDOMERO FERNANDEZ MENENDEZ. — CRISTINA LOPEZ DE FERNANDEZ.
25) $240 00 20|pub. 1810 Feb 11-v.mz.13.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender el bar, sito en Santiago de Chile 1300, a los señores José y Manuel Silveira Raña, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 9 de Febrero de 1963. — ANTONIO VARELA VILAS.
25) $240.00 20|pub. 2204 Feb.19-v.mar.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender el almacén, sito en Lucas N.o 352, al señor Luis Parrondo Martínez, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 15 de Febrero de 1963. — VICENTE FEDERICO NOYA TROGLIA y MARIA IRMA SWOBODA de NOYA.
25) $240.00 20|pub. 2205 Feb.19-v.mar.21.

Interviniendo Oficinas Cercido, 25 de Mayo 707, p. 6.o, ap. 12, resolví arrendar al S. Adrián Pastor, el café y Bar emplazado en el kto. 40 de la Carretera a San Jacinto.
Acreedores: plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, 15 de Febrero de 1963. — JUAN BAUTISTA BONIFACINO.
25) $160.00 20|pub. 2889 Mz.8-v.ab.4.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos, vender al señor Luis González Bouseño, la casa de comercio del ramo Almacén y bar, emplazada en la calle Francisco J. Muñoz N.o 3002 de esta ciudad.
Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, apto. 12. — Montevideo, 11 de Enero de 1963. — ANTONIO VIEYTES. CLAUDIO BLANCO.
25) $240.00 20|pub. 2887 Mz.8-v.ab.4.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos, vender a las sras. Ramona Rial y Obdulia González la casa de comercio del ramo Provisión emplazada en la calle Palmar N.o 2151 de esta ciudad.
Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, apto. 12. — Montevideo, 17 de Enero de 1963. — JUAN GONZALEZ. CARMEN MARTINEZ. GERMAN PRIETO.
25) $240.00 20|pub. 2888 Mz.8-v.ab.4.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos, vender al señor Alfonso González Costa, la casa de comercio del ramo Almacén y Bar, emplazada en la calle Tapes N.o 951 de esta ciudad.
Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, apto. 12. — Montevideo, 7 de Enero de 1963. — MANUEL CASTRO. ANGELA PENA.
25) $240.00 20 pub. 2884 Mz.8-v.ab.4.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos, vender a los señores José Moreira y Leopoldo Antón, la casa de comercio del ramo Café y bar, emplazada en la calle 25 de Mayo 705.
Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, apto. 12. — Montevideo, 2 de Febrero de 1963. — Manuel Romar. Delia Nova. José Pazos.
25) $240.00 20|pub. 2882 Mz.8-v.ab.4.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos, vender a los señores Alberto Sclalles y José Gómez, la casa de comercio del Ramo Café y bar, emplazada en la calle Yacaré N.o 1563 de esta ciudad.
Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, apto. 12. — Montevideo, 4 de Enero de 1963. — JUAN H. SOUTO PERLA MARICHAL. ALFREDO NASTASI NELIDA DEL RIO.
25) $240.00 20 pub. 2883 Mz.8-v.ab 4.

27-Varios

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Habiéndose extraviado la libreta de compra venta, referente a un solar de terreno propiedad del Banco de la República Oriental del Uruguay y a nombre de Isaías Eleuterio Nogueira, ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Versalles, empadronado con el N.o 123 094 y señalado con el N.o 334 en el plano del Agr. Mario E. Percovich de Noviembre de 1926, copia de Leandro J. Freire de Agosto de 1933, se hace saber: Que si en el plazo de 15 días a partir de la última publicación de este aviso, no hubiera quien se opusiera, la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos expedirá un duplicado de dicha libreta de compra-venta a favor del nombrado prominente comprador. — Montevideo, Febrero 28 de 1963.
27) $ 300.00 15 pub. 2790 Mz.6-v.mz.26.

BANCO DEL ESTE

Extravióse libreta de Caja de Ahorros número 6413, del Banco del Este, a nombre de HERMOGENES TACORONTE DE CASTAÑO, la que se deja nula y sin efecto alguno. Se ruega devolver a Felipe Sanguinetti N.o 2858 de esta ciudad. — Montevideo, 20 de Febrero de 1963.
27) $80.00 10 pub. 2464 Feb.22-v.mar 12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION

Cursos de Análisis Matemático y Cálculo Mercantil y Financiero
Período de Inscripción

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 6.o y 7.o del Reglamento para Cursos Prácticos de las materias que integran el ciclo matemático (Análisis Matemático I y II y Matemática Financiera y Actuarial del plan 1954 y Cálculo Mercantil y Financiero 1.o y 2.o cursos del plan 1944), se ha abierto un período de inscripción para estudiantes rezagados que deseen acogerse al régimen de exoneración de examen de escrito previsto en la referida reglamentación. Este período de inscripción se cerrará el día 20 de marzo próximo a las 12 horas. El Reglamento está a disposición de los interesados en la Bedelía de la Facultad. — Montevideo, 6 de Marzo de 1963. — La Bedelía.
27) (C.C.) 8|pub. 30593 Mz.8-v mz.19.

LLamado a aspirantes

Se llama a aspirantes para la contratación hasta el 31 de Diciembre de 1963 de los siguientes cargos:
Encargados de Curso de Análisis Matemático I, Análisis Matemático II y Matemática Financiera y Actuarial.
Ayudantes de Clase de Análisis Matemática I, Análisis Matemático II y Matemática Financiera y Actuarial.
El número de cargos y las horas semanales de labor se determinarán en función de los grupos que sea necesario formar.
Las solicitudes, con relación de títulos, méritos, antecedentes y trabajos se recibirán en la Secretaría de la Facultad hasta el día 20 de Marzo próximo a las doce horas. — Montevideo, 5 de Marzo de 1963. — La Secretaría.
27) (C.C.) 8|pub. 30592 Mz.8-v.mz.19.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

El Consejo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura ha resuelto llamar a aspirantes para proveer en formación interina un cargo de Profesor Adjunto de Matemáticas (Análisis Matemático I) (Cargo N.o 51, 4 horas semanales, $ 620.00 mensuales), hasta la provisión definitiva del cargo y no más allá del 28 de febrero de 1964.
El registro correspondiente se halla abierto de la hora 8 a la hora 12, todos los días hábiles, hasta el 30 de marzo de 1963, a la hora 12, en la Secretaría de la Facultad, donde se podrán solicitar las bases correspondientes.
Los interesados deberán presentar con sus solicitudes, las exposiciones de méritos y demás documentos a que se refiere la reglamentación en vigor. — Montevideo, 6 de marzo de 1963. — Sección Concursos.
27) (C.C.) 3|pub. 30605 Mz.11-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO NAL. DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco v Darío Abelardo Erausquín Urrutia contra COMPAÑIA EXHIBIDORA NACIONAL S. A. y otro. Por imputación de infracción aduanera" (Lo. 23, Fo. 131), se emplaza a Jacobo Gamsie o Gansie o Ganzer, para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de Agosto de 1962. — Alberto M. Olivari.
27) $480.00 30.pub. 1701 Feb.8-v.mz.26

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaído en los autos caratulados "GUSTAVO RODRIGUEZ y DARIA IGLESIAS DE RODRIGUEZ. Escrituración de Oficio, libro 59, folio 618", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las mencionadas personas a fin de obtener la escrituración de oficio de la promesa de compra-venta número 6496 expedido por el Banco Popular del Uruguay el 4 de Octubre de 1912 y ratificada por el mismo Banco el 12 de Febrero de 1962 e inscribiéndose en el Registro General de Inhibiciones (Sección Promesas de Enajenaciones de Inmuebles a Plazos el 22 de Febrero de 1962 con el N.o 1032 al folio 3454 del libro 124 todo referente al siguiente solar empadronado con el N.o 74645, ubicado en la 17.a Sección de Montevideo, con frente al Este a la calle Coronel Lasala N.o 4330, entre 20 de Febrero y Corrales, señalado en el plano del agrimensor J. G. Travieso, de Noviembre de 1910 con el número 7 de la fracción F y con una superficie de 270 ms. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los prometientes vendedores señores Lorenzo Zabaleta, Martín José Mariescurrena y Juan Capitaleche sus herederos, sucesores o causahabientes a título universal o singular y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan en autos a otorgar la escritura de dominio bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio, dentro del término de noventa días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Diciembre 31 de 1962. — Luis E. Fontana Actuario.
27) $1.320.00 30 pub. 2357 Feb.21-v.ab 15.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "JORGE MUZIO. Solicita escrituración" (Lo. 58, Fo. 684), se hace saber que el compareciente, se presentó solicitando la escrituración judicial del bien que se describirá, que le fué prometido en venta por la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, en representación de don Juan José Belo y cuyo precio fué pagado íntegramente, en mérito a lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley de Junio 17 de 1931. El bien de que se trata es el siguiente: Un solar de terreno ubicado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 142.849, señalado con el N.o 17 de la manzana 39-D, en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, de Noviembre de 1941, compuesto de una superficie de 329 metros 895 centímetros que se deslindan así: 3 metros 15 centímetros de frente al S. O. sobre la calle Río Janeiro: 24 metros 95 centímetros al N. O. lindando con el solar N.o 16; 13 metros 23 centímetros al N. E. lindando con el solar N.o 18 y 24 metros 95 centímetros al S. E. sobre la calle Perú.
En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los sucesores de los señores Juan José Belo, Ramona Gregoria Ramona Belo Laguarda de Dupl Julia Agustina Mangín de Belo, a título singular o universal y a quienes se consideren con algún interés o derecho a esta gestión, para que se presenten a estar a derecho en estos autos a otorgar la escritura definitiva, bajo apercibimiento de que vencido el término sin que comparezcan será otorgada de oficio en su nombre y representación a favor del compareciente. — Montevideo, Octubre 9 de 1962. — José Curi Zagla, Actuario.
27) $480 00 10|pub. 2602 Mz.4-v.mz 15.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: C. PAGANI Y CIA. Concordato preventivo judicial, L.o 59, F.o 497, se cita a los acreedores de la firma C Pagani y Cía. para la reunión que tendrá lugar el día 16 de abril del corriente a las 15 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, a objeto de ocuparse de la propuesta de concordato presentado por la citada firma:
Se previene: Que el balance, memoria y demás documentos presentados por la firma deudora, están de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde pueden ser examinados en todo tiempo por los interesados así como también el informe del Contador designado, una vez producido; 2) Fíjase el día 15 de abril próximo, como último plazo que se otorga a los acreedores para formular las observaciones que consideren pertinentes sobre la verdad, calidad y cantidad de sus créditos, (ap. 3.o del artículo 1532 del C. de Comercio). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 15 de 1963. — José Curi Zagla, Actuario.
27) $320.00 10 pub. 2334 Mz.11-v.mz.22.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a los herederos de MINAS KALFAIAN KALFAIAN y especialmente a su esposa DULCE LOPEZ, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por investigación de paternidad (Lo 51, Fo 144), ha iniciado Elida Rosario Cleri Inglés, en ejercicio de la patria potestad que ejerce sobre su hijo Jorge Minas Cleri, contra el nombrado Minas Kalfaián Kalfaián, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Diciembre 4 de 1962 — C. Ponce de León A y Lara Actuario Adjunto.
27) $300 00 30|pub 2393 Dic.26-v.dic 31. Feb 1.o-v.mz.13

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "JUAN PEDRO MELOGNO Escrituración de oficio". (Ficha F N.o 364, año 1962) se hace saber que ante este Juzgado, ha comparecido el nombrado Juan Pedro Melogno expresando que:
I) En documento privado suscrito el 30 de Mayo de 1949 inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo con el N.o 853 al folio 283 del libro 42 el 21 de Junio de 1949, doña Gregoria Ramona Belo Laguarda de Duplessis y doña Julia Agustina Mangin de Belo representadas por la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos), prometieron vender a don Mohamed Hamed Salim Hamid un solar de terreno, padrón número 140.993, situado en la decimatercera sección judicial de Montevideo señalado con el número ocho de la manzana 41D, en el plano del agrimensor Carlos A. Mac-Coll de Octubre de 1929, registrado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 16 de Noviembre de 1929, con una superficie de 443 metros 40 decímetros, que se deslinda así: 12 metros de frente al Noreste sobre calle Bogotá: 36 metros 95 centímetros al Sudeste, confinando con el solar nueve: 12 metros al Sudoeste, limitando con el solar cuatro y 36 los solares cinco y siete
II) Mohamed Hamed Salim Hamid, transfirió sus derechos de prominente comprador a Juan Pedro Melogno Schmidt en documento privado de 9 de Mayo de 1960 de cuya transferencia tomó nota el mencionado Registro
III) Las promitentes vendedoras han fallecido y al amparo del artículo 31 y concordantes de la Ley N.o 8733, solicita que se proceda a la escrituración de oficio.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los herederos y sucesores de Ramona o Gregoria Ramona Belo Laguarda de Duplessis y de Julia Agustina Mancin de Belo, a título universal o singular y a cualquier persona que se considere con derechos al inmueble descripto, para que comparezca ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los mencionados autos, a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que si así no lo hacen, vencido el plazo, el Juzgado otorgará de oficio la escritura de venta a favor del promitente comprador subrogante. — Montevideo, 25 de Julio de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
27) $ 960.00 30|pub. 378 Feb.6-v.mz.22.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza para estar a derecho en los autos caratulados: "MOREIRA DE ACOSTA FLOR DE LIS". (Ficha D 122) por posesión metros 95 centímetros al Noroeste lindando con notoria de estado civil como hija natural de Justa Moreira, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Haciéndose constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 33809 Dic.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.13

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados "ANILINAS URUGUAYAS CORDEU y ZANDER. Concordato Preventivo Judicial, F. B 2239" se cita a los acreedores de la firma "Anilinas Uruguayas Cordeu y Zander" para la reunión que tendrá lugar el día 20 de Marzo del corriente año a la hora 14, en la Sala de Audiencias del Juzgado, calle Cerrito 586, 2.o piso, a objeto de ocuparse de la propuesta de concordato presentado por dicha firma. Se previene: Que el balance, memoria y demás documentos presentados por la firma deudora, están de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde pueden ser examinados en todo tiempo por los interesados, así como también el informe del Contador designado una vez producido: 2.o) Fíjase el cuatro de Marzo próximo como último plazo que se fija a los acreedores para formular las observaciones que consideren pertinentes sobre la verdad, calidad y cantidad de sus créditos (Ap. 3.o del artículo 1532 del C. de Comercio). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
27) $640.00 20|pub. 2424 Mar 5-v ab 1.o.

WINSTON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento suscripto el 14 de Enero de 1963, los esposos NISSIM HALEGUA y RAYMUNDA PEREZ cedieron la cuota que les correspondía en la sociedad "WINSTON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a don Abraham Berahas Moron, casado con Rachel Roditti, cuyo documento se inscribió debidamente.
27) $80.00 10|pub. 2658 Mz.4-v.mz.15.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra FERMIN SINFORIANO RUIZ DIAZ. Reconocimiento de firma e intimación. Hoy Juicio ejecutivo". (Lo 22, Fo. 338, N.o 641), se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores de don Fermín Sinforiano Ruiz Díaz por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Diciembre 5 de 1962. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
27) $360.00 30|pub. 2175 Feb 18-v.ab.3.

RESCISION DE COMPROMISO

Comunicamos, que con fecha 30 de Enero de 1963, ha quedado rescindido el compromiso de compra y venta entre la señora Rudelinda Omar de Fernández y Josefa Casanovas de Sorribas del comercio que gira en el ramo de almacén y ubicado en la calle Rivadavia 1705 de esta ciudad, tomando posesión del mismo la señora Rudelinda Omar de Fernández. Acreedores: (Ley del 26 de Setiembre de 1904), presentarse en el Banco Internacional (Agencia Uruguay) Uruguay 906, Sección Compra y Venta de Negocios. — JOSE CASANOVAS DE SORRIBAS. — Rudelinda Omar de Fernández. — Braulio Fernández.
27) $320 00 20|pub. 1694 Feb.8-v.mz.12.

CESION DE DERECHO

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercio del Banco Rural, hemos cedido los derechos de la promesa de compra y venta realizado con el señor Ignacio Astengo, según publicaciones de "Diario Oficial" de fecha 29.8|62 al 25|9|62, referente al comercio que gira en el ramo de restaurant, bebidas fermentadas, ubicado en Piedras N.os 275-77 de esta ciudad, al señor Sergio Palmas Rodríguez, quién se hace cargo del activo y pasivo de dicho comercio, desde la fecha de la promesa original (27|8|62). A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 se efectúan las presentes publicaciones. — Montevideo, 18 de Febrero de 1963. — HUMBERTO ROSALES PEREZ. — JAIME VIDAL MONTES.
27) $400.00 20|pub. 2692 Mz.5-v.ab.1.o.

RESCISION DE COMPROMISO

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 los señores MIRTA TORRES de KULB y JOSE GULDRIS PORTELA, de común acuerdo, han decidido rescindir el compromiso suscrito para la venta del negocio que en el ramo de Panadería y Anexos, gira en la calle Rivera 3061 (según publicaciones día 26 de Diciembre de 1962). La señora Torres de Kulb traslada su negocio a la calle Durazno 1015. Interviene la firma José M. Cordo, 25 de Mayo 591, Esc. 6, de 14 a 18 horas.
27) $ 320.00 20|pub. 2492 Mz.6-v.ab.2.

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA
(Sud América)

En cumplimiento al artículo 20 de los estatutos, es convocada la asamblea general ordinaria de la Asociación para el día 22 del corriente a las 20 horas en el local, calle Santiago Figueredo 3730, Montevideo, con el siguiente orden del día:

Considerar y aprobar el balance del ejercicio 1962. Otros asuntos. Elección de dos miembros de la asamblea para firmar el acta. — El Directorio.
27) $ 156.00 13|pub. 2793 Mz.6-v.mz.22.

JULIO ISABELINO RAMOS, propietario del Hotel Oriental, ubicado en la calle 19 de Abril de la ciudad de Castillos, comunica a sus acreedores que se presenten con los justificativos de sus créditos, en la Sucursal del Banco de Producción y Consumo de esta ciudad. Esta publicación se hace en virtud de tener proyectada la venta del referido Hotel. Y a los efectos previstos por las leyes en vigencia. — Julio Ramos.
27) $120.00 10|pub. 2378 Mz.6-v.mz.21

A los efectos de la Ley 26|IX|904 comunico que he clausurado el negocio que gira en el ramo de tienda y mercería de la calle Colón 1359. Acreedores Sarandí 275. — SALOMON LEVY.
27) $80.00 20|pub. 2845 Mz.8-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Pereira de Clarens, Estanislada contra OLIVERA, LAURENTINA. Pérdida de la Patria Potestad, L.o 18, N.o 1114, F.o 653", se cita, llama y emplaza a doña Laurentina Olivera, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 28 de 1962. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) $360.00 30 pub. 3031 Mz.11-v ab.29.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GUILLERMINA SALBITANO de CERUZI o SALBITANO LAUDATO de CERUZZI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1963 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3042 Mar.12-v.mar.25

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ROSANO de SAMANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1959 — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3059 Mar.12-v.mar.25

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS VALLARINO PASTORINO (57-523) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 4 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3056 Mar.12-v.mar.25

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MORALES CARDOSO (58-217) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 8 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3057 Mar.12-v.mar.25

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BILLAUER (58-215) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 27 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 3058 Mar.12-v. ab.30

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO ANTONIO o FRANCISCO JORGE o FRANCISCO J. BONDANZA (57-107) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 7 de 1962 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3087 Mar.12-v.mar.25

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DEL LUJAN BUSTELO o MARIA DEL LUJAN BUSTELO DAVILA (F. 1271) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo, 28 de Diciembre de 1962 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3045 Mar.12-v.mar.25

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO o CIRIACO CARMELO CALERO BERRUTTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus de-

r... ... ante este Juzgado. — C... ... de Febrero de 1963 — Arturo F. ... Actuario.

1) $120.00 10|pub. 3074 Mar.12-v.mar.25

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO PENEN e FRANCISCO PENEN CALCAGNO o FRANCISCO OMAR PENEN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 7 de Marzo de 1963 — Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 3052 Mar.12-v.mar.25

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA BENITA DURANTE de ROBERT e ROBERTT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Trinidad, Febrero 27 de 1962 — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 3055 Mar.12-v.mar.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LOPEZ y PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 27 de 1963 — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 3050 Mar.12-v.mar.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de PATRICIO TORRES PERAZA, CANDIDA o LUCIA OCAMPO de TORRES y de MANUEL TORRES OCAMPO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, Febrero 29 de 1963 — Carlos M. Reyes Vago Actuario.

1) $120.00 10|pub. 3051 Mar.12-v.mar.25

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO REYMUNDO UMPIERREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Febrero 21 de 1962 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 3046 Mar.12-v.mar.25

3—Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA FINANCIERA CUMBA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 22|3|63 a las 14|30 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484 P| 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30|11|62. 2.o) Elección de Directorio. 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión — El Directorio.

3) $16.00 1|pub. 3093 Mar.12-v.mar.12

AVANT S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria de accionistas a realizarse el 14 de Marzo de 1963 a las 10 horas en el local de la calle Buenos Aires 484 P. 2 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Distribución de utilidades. 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión — El Directorio.

3) $16.00 1|pub. 3092 Mar.12-v.mar.12

LONG ISLAND INVESTMENT S. A.

De acuerdo con el art. 11 y siguientes de los estatutos sociales, convócase a asamblea general ordinaria de accionistas, para el día 28 de Marzo de 1963 a las 16 horas y 30 minutos en el local social, calle Paysandú 935 piso 3.o de esta ciudad, a fin de conocer y resolver sobre la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio social cerrado el 30|11|62. 2) Remuneración al Directorio. 3) Designación de un accionista para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto en la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios respectivos, en la Secretaría social, abriéndose el registro con cinco días de anticipación y cerrándose en el acto de iniciarse la asamblea (art. 13 de los estatutos). — El Directorio.

3) $24.00 1|pub. 3096 Mar.12-v.mar.12

De acuerdo con el art. 11 y siguientes de los estatutos sociales, convócase a asamblea general extraordinaria de accionistas, para el día 28 de Marzo de 1963 a las 16 horas en el local social, calle Paysandú 935, piso 3.o de esta ciudad, a fin de considerar y resolver sobre la siguiente orden del día:

1) Reforma de estatutos. 2) Designación de un accionista para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto en la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios respectivos, en la Secretaría social, abriéndose el registro con cinco días de anticipación y cerrándose en el acto de iniciarse la asamblea (art. 13 de los estatutos). — El Directorio.

3) $30.00 1|pub. 3097 Mar.12-v.mar.12

CHUY S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 de Marzo de 1963 a las 15.00 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo 477 esc. 53, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962. 2) Remuneración del Directorio por el ejercicio vencido. 3) Elección de nuevo Directorio por el período de un año. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 26 de Marzo de 1963 — El Directorio.

3) $112 00 1|pub. 3075 Mar.12-v.mar.20

MONFINA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 de Marzo de 1963 a las 15.20 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo 477 esc. 53, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962. 2) Remuneración del Directorio por el ejercicio vencido. 3) Elección de nuevo Directorio por el período de un año. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 26 de Marzo de 1963 — El Directorio.

3) $43.00 3|pub 3076 Mar.12-v.mar.14

BELLA VISTA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 de Marzo de 1963 a las 15.00 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo 477 esc. 53, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962. 2) Distribución de utilidades. 3) Remuneración del Directorio por el ejercicio vencido. 4) Elección de nuevo Directorio por el período de un año. 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Marzo de 1963 — El Directorio.

3) $32.00 2|pub. 3078 Mar.12-v.mar.13

SAN BERNARDO S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 de Marzo de 1963 a las 15.40 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo 477 esc. 53, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962. 2) Remuneración del Directorio y del Síndico por el ejercicio vencido. 3) Elección de nuevo Directorio y de Síndico titular y suplente por el período de un año. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Marzo de 1963 — El Directorio.

3) $32.00 2|pub. 3077 Mar.12-v.mar.13

SANATORIO MEDICO QUIRURGICO "MINAS" S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio del Sanatorio Médico Quirúrgico "Minas" S.A. de acuerdo a lo dispuesto en los arts. 10 y 11 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día sábado 16 del cte., a la hora 12 y 30, en el Parador Salus, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Considerar: A) Memoria anual. B) Balance general, ejercicio al 31|12|62. C) Cuenta de pérdidas y ganancias al 31|12|62. D) Proyecto de distribución de utilidades al 31 de Diciembre de 1962. 3.o) Informe de la Sindicatura. 4.o) Elección de Síndico titular y suplente, art. 31). 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al art. 27 de los reglamentos sociales, para concurrir a la asamblea, deberán depositar previamente sus acciones o certificados que acrediten sus depósitos en instituciones bancarias, lo que pueden realizar en el domicilio del administrador de la sociedad, Sr. Leoncio M. del Barrio, calle J. Batlle y Ordóñez 371.

Para el caso que debieran ser representados, se ajustarán a lo que al respecto dispone el art. 15 de tales estatutos. — Minas, Marzo de 1963 — El Directorio.

3) $108.00 3|pub. 3100 Mar.12-v.mar.14

ESTANCIA PROGRESO S. A.

De acuerdo al art. 24 de los estatutos de "Estancia Progreso", se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 15 de Marzo de 1963 a las 11 horas, en su domicilio de la calle Isidoro Rodríguez de la ciudad de Carmelo, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 1962. 2.o) Elección de Síndico y suplente. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán registrar sus acciones en Secretaría tres días antes a la asamblea — El Directorio.

3) $60.00 3|pub. 3089 Mar.12-v.mar.14

ARROZAL 33 S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 15 y 16 de los estatutos, el Directorio, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 28 del corriente mes a las 11 horas, en la sede social, Camino Santos 4900, con el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al vigésimo octavo ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1962. 2.o) Fijar la remuneración del Síndico. 3.o) Elección de Síndico, titular y suplente. 4.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas, a los efectos de tomar parte en dicha asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones o los certificados de depósito en Bancos, en la sede social hasta tres días antes de la fecha establecida. — Montevideo, Marzo de 1963 — El Directorio.

3) $140.00 5|pub. 3086 Mar.12-v.mar.18

COFRISA

CORPORACION FRIGORIFICA DEL URUGUAY S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 20 de Marzo de 1963 a las 17 y 30 horas, en el local de la planta industrial en Las Piedras (Carretera Nacional km. 222.500 Ruta N.o 5) a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Consejo Fiscal. 2) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario (art. 24)

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la

asamblea, deberán depositar las acciones, o el recibo de su depósito en un Banco, en la Secretaría de la sociedad —en la dirección mencionada— por lo menos con dos días de anticipación a la fecha de la asamblea, a quienes se les entregará un justificativo en que conste el número de votos — El Directorio.
3) $96.00 3|pub. 3079 Mar.12-v.mar.14

PRIMERA HILANDERIA URUGUAYA DE ALGODON S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con lo determinado por el art. 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la 23.a asamblea general ordinaria que se celebrará el día 28 de Marzo de 1963 a las 11 horas, en el local de la calle Rancagua 3441, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al 23.o ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962. 2.o) Elección de los miembros del Directorio y suplentes y del Síndico y suplente por el período 1963-1964 (art. 22 inc. b). 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario art. 30).
Importante: Se advierte a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea deben depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del señalado para su realización, en la sede social, calle Rancagua 3441. Horario de inscripción: de lunes a viernes de 14 a 17 horas (art. 28). — Montevideo, 20 de Febrero de 1963 — El Directorio.
3) $320.00 10|pub. 3073 Mar.12-v.mar.25

ENEKA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Marzo corriente a las 18 horas en el local social, Avenida Uruguay 1113 a fin de considerar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de las utilidades e informe del señor Síndico para el ejercicio 1962. 2) Elección de los titulares y suplentes del Directorio para los ejercicios 1963|1964 y del Síndico y de su suplente para el ejercicio 1963 de acuerdo al artículo 11 inciso b de los estatutos. 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, Av. Uruguay 1113 hasta dos días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos — El Secretario.
3) $140.00 5|pub. 3069 Mar.12-v.mar.18

AGROPECUARIA Y FORESTAL DEL BATOVI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 19 de Marzo de 1963 a las 10 horas en el establecimiento social, kilómetro 366 y medio de la ruta 5, Batoví, Dpto. de Tacuarembó, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de Presidente y de dos accionistas para firmar el acta. 2.o) Consideración de la memoria, balance, pérdidas y ganancias, inventario y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1962. 3.o) Elección de Directorio.
Se recuerda a los señores accionistas que el plazo para registrar sus acciones se cierra tres días antes de la fecha de realización de la asamblea — El Directorio.
3) $20.00 1|pub. 3047 Mar.12-v.mar.12

I. P. U. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria que se efectuará el día viernes 22 de Marzo de 1963, a la hora 18 y 30 en el domicilio social, Avda. Gral. Rondeau N.o 2082, de esta ciudad. Los accionistas podrán hacerse representar por otra persona, mediante carta poder dirigida al Presidente (Art. 30).
Se hace constar que para el caso de no obtenerse el quórum necesario, pasada una hora de la fijada para la realización de la asamblea, ésta se verificará con el número de accionistas que concurran (Art. 25), para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora y firmar el acta de la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria anual balance de situación, balance de resultados, e informe del Síndico, correspondientes al 26 ejercicio social, cerrado el 31 de Diciembre de 1962; 3.o) Distribución de las utilidades y forma de pago del dividendo; 4.o) Elección parcial del Directorio por cuatro años, y total de suplentes por dos años; Síndico y suplente por dos años.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder formar parte de la asamblea es necesario que, por lo menos con tres días de anticipación, depositen sus acciones, títulos provisorios o certificado de depósito de alguna institución bancaria, o del Estado en la Gerencia de la Sociedad, Avda. Gral. Rondeau N.o 2082. (Art. 29 de los estatutos y decreto del Poder Ejecutivo del 26 de Julio de 1943). — Montevideo, Marzo de 1963. — El Directorio.
3) $180.00 5 pub. 3061 Mar.12-v.mar.19.

CINZANO URUGUAY S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Marzo de 1963 a las 11 y 30 horas, en el domicilio social, calle Libres N.o 1749, Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Distribución de utilidades y remuneración Directores y Síndico; 3.o) Elección de Director suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo con el art. 14 de los estatutos, para poder participar en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones o los certificados otorgados por un establecimiento bancario o casa de comercio, con una anticipación de tres días, a lo menos a la fecha de la reunión, pudiendo mediante carta poder hacerse representar por otra persona que reuna las condiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943. — Montevideo, Marzo 4 de 1963. — El Directorio.
3) $96.00 3|pub. 3054 Mar.12-v.mar.14.

ALBERTO PONS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 14 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo próximo, en nuestro local social de la calle Uruguay 1134, a la hora 10, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades, e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31|12|62; 2) Remuneración del Síndico y elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1963; 3) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deben inscribir sus acciones o los certificados bancarios, hasta 5 días antes por lo menos de la fecha de la asamblea, y que ésta quedará válidamente constituída, si a la primera convocatoria asisten o se hallan debidamente representados accionistas que posean el 50 o|o del capital integrado. — El Directorio.
3) $140.00 5|pub. 3043 Mar.12-v.mar.18.

HERTZ S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el art. 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de Hertz S. A., para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 29 de Marzo de 1963, en el local de la Avda. Uruguay 1587 bis, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Dar lectura del acta anterior; 2.o) Designar a dos asambleístas para firmar el acta; 3.o) Dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 12 de los estatutos; 4.o) Considerar la memoria anual del Directorio, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del señor Síndico y su suplente, al 31 de Diciembre de 1962; 5.o) Proceder a la Elección del señor Síndico y su suplente; 6.o) Designación de nuevo Directorio.
Nota: Las accionts deberán inscribirse con dos días de anticipación a la realización de la asamblea, en el domicilio arriba indicado, según el artículo 23 de los estatutos. — El Directorio.
3) $72.00 3|pub. 3044 Mar.12-v.mar.14.

8—Emplazamientos

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA (S. O. Y. P.)

EDICTO. — Se emplaza al señor EDUARDO GANCIO para que comparezca dentro del término de 10 días a notificársele de la resolución N.o 18.777 del Directorio del Organismo en la cual se decreta su destitución. — Julio Herrera y Obes N.o 1467. — Montevideo, Marzo 8 de 1963.
3) (C.C.) 3|pub. 30632 Mar.12-v.mar.14.

12—Licitaciones Públicas

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES

N.o 25.068. — Adquisición de diversos artículos de papelería. Apertura: Jueves 28 de Marzo de 1963, hora 15.
La presente licitación se hará en forma pública y de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los señores interesados en el local que esta oficina ocupa en la calle Mercedes esq. Eduardo Acevedo, donde podrán retirarse todos los días hábiles, en horas de oficina.
Las propuestas, se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 30616 Mar.12-v.mar.25.

PRIMER LLAMADO

N.o 25.065. — Adquisición de diversas fórmulas. Apertura: Miércoles 27 de Marzo de 1963, hora 15.
La presente licitación se hará en forma pública y de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local que esta oficina ocupa en la calle Mercedes esq. Eduardo Acevedo, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina. — Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 30617 Mar.12-v.mar.25.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
PROVEEDURIA Y ALMACENES
Modificación de hora de apertura de propuestas

Se lleva a conocimiento de los interesados que la licitación pública N.o 3327 que trata de la adquisición de archivos y ficheros rotativos y que ha sido fijada la fecha 20 de Marzo del corriente año, a las 9 horas para la recepción y apertura de propuestas, ha sido transferida para la hora 15, rigiendo para lo demás las condiciones ya establecidas.
12) (C.C.) 1|pub. 30628 Mar.12-v.mar.12.

FACULTAD DE AGRONOMIA
LICITACION PUBLICA N.o 1
Primer llamado

Para la toma de versiones taquigráficas de las Sesiones del Consejo Directivo de esta Facultad, por el período de Abril a Diciembre de 1963. Apertura, día lunes 25 de 1963, hora 8 y 30. Los pliegos de condiciones obran en poder de la Administración de esta Facultad, calle Gral. Las Heras N.o 1925, estando a disposición de los interesados, durante el horario de 9 a 11 horas. — Montevideo, 8 de Marzo de 1963.— La Administración.
12) (C.C.) 10|pub. 30612 Mar.12-v.mar.25.

FACULTAD DE MEDICINA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA
Licitación N.o 30

Llámase por segunda vez para el suministro de víveres. Plaza. (Verdura y frutas). Apertura: Lunes 18 de Marzo de 1963 a la hora 16.

LICITACION N.o 31

Llámase por segunda vez para el suministro de fiambres y quesos. Apertura: Martes 19 de Marzo de 1963 a la hora 16.

LICITACION N.o 32

Llámase por segunda vez para el suministro de pan. Apertura: Miércoles 20 de Marzo de 1963 a la hora 16.

LICITACION N.o 33

Llámase por segunda vez para el suministro de huevos. Apertura: Jueves 21 de Marzo de 1963 a la hora 16.
Las aperturas de propuestas se realizarán en los días y horas señalados, en la Administración de la Escuela, Piso 3.o del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, de lunes a viernes de la hora 13 a 19, en la misma. — La Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 30625 Mar.12-v.mar.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 11|963
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ensanche y recargo de la base y tratamiento bituminoso de Ruta 22 desde terminación, tratamiento Plan 1960 a Empalme Ruta 21 de kilómetro 178 000 a kilómetro 191.400.55, Nal. 33 Plan de Obras Públicas 1961".
Planos y Especificaciones Particulares en Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso. Apertura de propuestas, día 22 de Marzo de 1963 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 5 de Marzo de 1963.— La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30624 Mar.12-v.mar.25.

LICITACION PUBLICA N.o 10 963
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ensanche y recargo de la base y tratamiento bituminoso de Ruta 22, desde terminación, tratamiento Plan 1960 a Empalme Ruta 21 do kilómetro 164 177.30

... o 178.000, Nal. 33 Plan de Obras Públicas 1963".

... y Especificaciones Particulares en Se... General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso. Apertura de propuestas, día 22 de Marzo de 1963 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 5 de Marzo de 1963.— La Dirección.

(C.C.) 10|pub. 30623 Mar.12-v mar.25.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO
Licitación N.o 4|63

Provisión de "útiles varios" para uso del Instituto por el Ejercicio 1963.

Se llama, por segunda vez, a licitación pública, para la provisión de "útiles varios" para uso del Instituto durante el Ejercicio 1963 de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado de la Comisión de Compras (Casa Central de Correos, 3.er piso) los días habiles horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 27 de Marzo de 1963 a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Marzo de 1963. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 30613 Mar.12-v.mar.25.

LICITACION N.o 2|63
Segundo y último llamado

Provisión de hilo para uso del Instituto durante el Ejercicio 1963.

Se llama a licitación pública para la provisión de hilo para uso del Instituto durante el Ejercicio 1963, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central de Correos, 3.er piso), los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas serán abiertas el día 25 de Marzo de 1963 a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Marzo de 1963. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 30614 Mar.12-v.mar.25.

LICITACION N.o 3|63
Segundo y último llamado

Privisión de libros para uso del Instituto por el Ejercicio 1963.

Se llama por segunda y última vez a licitación pública, para la provisión de libros para uso del Instituto durante el Ejercicio 1963, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central, 3.er piso), los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 26 de Marzo de 1963 a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Marzo de 1963. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 30615 Mar.12-v.mar.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 6
Segundo llamado

Artículos: Tablas de pino brasil, bisagras, chapas galvanizadas y negras, hierro planchuela, redondo, ángulo, hierro "T", tejidos, alambre, hojas de [illegible], ladrillos refractarios, soldadura de estaño

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Apertura, 21 de Marzo de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, 8 de Marzo de 1963.

12) (C.C.) 5|pub. 30620 Mar.12-v.mar.18.

LICITACION PUBLICA N.o 1
Segundo llamado

Artículos: Lienzo, cinta de hilera blanca.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599). Apertura: 20 de Marzo de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, 8 de Marzo de 1963

12) (C.C.) 5|pub. 30621 Mar.12-v.mar.18.

PRIMER LLAMADO

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 315 del Grupo de Artillería N.o 2 u otra unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Trinidad durante el ejercicio 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, galleta, leche, leña.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada unidad. Apertura: 28 de Marzo de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, 6 de Marzo de 1963.

12) (C.C.) 10|pub. 30611 Mar.12-v.mar.25.

U. T. E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado pone en conocimiento de los interesados la siguiente información:

N.o [illegible] Concurso Internacional de ingenieros consultores para la construcción de una superusina térmica de 500 MW.

La apertura de primeros sobres se efectuará el 18 de Abril de 1963, a la hora 15, en las condiciones conocidas. Por consiguiente queda sin efecto toda otra publicación anterior referente a este punto.

Licitaciones que no han podido ser abiertas por las actuales circunstancias. En momento oportuno se indicarán las nuevas fechas que correspondan. — Montevideo, 8 de Marzo de 1963. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 5|pub. 30619 Mar.12-v.mar.18.

Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Marzo 12 de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906 del 30 de diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda ley"

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906)

1.a Sección

OMAR ALEJANDRO SCAPINACHIS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juncal 1477 Apto. 4 y MARIA FELICIA VIACAVA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juncal 1477 Apto. 4.

RAUL LUIS VIRGILIO SAMPOGNARO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 824 y MARIA INES PICASSO, 23 años soltera, oriental, domiciliada Paysandú 824.

2.a Sección

CESAR SABORIDO, 30 años, soltero, comercio, español, domiciliado Wasington 119 y CONSUELO VILLAR, 23 años, soltera, española, domiciliada Washington 119.

JOSE PEDRO ESCANDELL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedras 477 y NERVA EDDA DELGADO, 19 años, soltera oriental, domiciliada Piedras 477.

3.a Sección

ADOLFO RAMON SOTO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1336 Apto. 3 MARIA DEL CARMEN CACERES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1336.

4.a Sección

ALFREDO JOSE FRATINI, 27 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado Soriano 886 y NOEMI MATILDE LAGOS, 27 años, soltera, abogado, argentina, domiciliada Soriano 886.

5.a Sección

SANTOS NELSON DUARTE, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ibicuy 1264 y JULIA MARTA CARDOZO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 1161.

6.a Sección

RODOLFO PEREZ TURRI, 28 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Avda. Uruguay 1356 Apto. 8 y CARMEN MIRNA DONATIVO, 23 años, soltera, Prof. de inglés, oriental, domiciliada Avda. Uruguay 1356.

8.a Sección

ELIU GASPAR PEREYRA, 36 años divorciado, constructor, oriental, domiciliado Pampas 1984 y DIDI DOLORES BONIFACIO, 20 años, soltera, brasileña, domiciliada Pampas 1984

9.a Sección

FRANCISCO VAZQUEZ, 37 años, soltero, mueblero, español, domiciliado Checoeslovaquia 5317 y CELIA BARREIRO 35 años, soltera, española, domiciliada Checoeslovaquia 5311.

PAULO SEBASTIAN GANDINI, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Redención 2000 y ALFA NELBIA ROCHA, 21 años, soltera oriental domiciliada Redención 2000

10.a Sección

RAUL ENRIQUE SENA, 30 años, soltero, administrador, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 3881 y MARY GLADYS JARDIN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3881.

ANGEL VICENTE PLATA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Simón 2231 y FANNY MILKA MARESCA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Propios 2109.

JOSE ANTONIO TOLARDO, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Avellaneda 3974 y SUSANA LILLIAM CASABIEJA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Avellaneda 3974

MIGUEL RODOLFO PEREZ OTEGUI, [illegible] años, soltero, cortador, oriental, domiciliado Industria 2363 e IBE SANCHEZ SOSA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2363

HECTOR ENRIQUE SOLER, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Ricaldoni 1776 apto. 3 y JULIA EMILINA FERNANDEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Nievas 2234.

11.a Sección

JULIAN ROJAS, 34 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Avellaneda 4207 y MARIA MERCEDES ANTUNEZ, 28 años soltera, oriental, domiciliada Avellaneda 420.

JUAN ARAMBURU, 29 años, soltero, empleado, española, domiciliado Nuñez de Arce 4731 y MARIA INES RAFAELA MELLA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Isidoro Larraya 4715.

ANTONIO FEDULO, 20 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Eusebio Vidal 2985 e HILDA MACHIOLI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Eusebio Vidal 3062.

HECTOR JORGE TESSORE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gerónimo Piccioli 2906 y ELBA LUCIA BERHAU, 20 años, soltera, Prof. de piano, oriental, domiciliada Avda. 8 de Octubre 4291 piso 1.

WALTER ARIEL PEREZ, 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Chayos 4694 y PERLA MARTINEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Chayos 4694.

SIXTO VICENTE CLAVIJO, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Dr. Carlos Nery 3575 y ELSA MONTADO, 16 años soltera, oriental, domiciliada Lacio 3784.

CESAR HUMBERTO TEJERA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oncativo 2979 y MARIA LUISA RIVERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oncativo 2815.

RAUL ROSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 2122 y ADELINA LIA CARDOSO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 2122.

12.a Sección

VICTOR MANUEL GONZALEZ, 30 años, soltero, empleado, español, domiciliado Azambuya 2474 e ISIDE MARIA LUISA SALAS, 39 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Azambuya 2474.

LUIS SANDLER, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado San Martín 3277 y NELIDA GLADYS CICILIO, 29 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada José L. Terra 3282.

JOSE LUIS REQUEJO, 23 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Rocha 2465 y NIDIA NILDA GARCIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2415.

ABAYUBA SANCHEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Campisteguy 3061 y CELICA LUCILA BURGUEÑO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Campisteguy 3061.

ARSOBE DE LOS SANTOS, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pedro Vidal 2366 y VICTORINA COIMBRA, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Vidal 2366

13a. Sección

WALTER BELTRAN PEQUIO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bogotá 3179 y TOMASA VIRGINIA DOMINGUEZ, [illegible] años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Boyada 3070.

FRANCO CARLOS ANTONIO MALASPINA, 22 años, soltero, agricultor, italiano, domiciliado Cno. Salaberry 4702 y NORMA ISABEL GARRONE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Salaberry 4702.

14.a Sección

WASHINGTON PATIÑO, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juan Ma. Gutiérrez 3662 y ANA MARIA DI RUSSO, 19 años, soltera, italiana, domiciliada Juan Ma. Gutiérrez 3615 Ap. 2.

15.a Sección

MANUEL GONZALEZ, 26 años, soltero, comercio, español, domiciliado Guaná 1954 y AMELIA GARCIA, 24 años, soltera, española domiciliada Guaná 1954.

16.a Sección

JOSE MARIA BENTANCUR, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 14 2228 y GLADYS RAQUEL REAL, 17 años soltera, peinadora, oriental, domiciliada Pedro C. Bauzá 4007.

17.a Sección

WALTER VICECONTI, 24 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Cuchilla Mendoza 6174 y MARIA DELIA CUBAS, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Instrucciones 3905.

GUILLERMO GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Linco 6072 y SUSANA CARBALLIDO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 6339.

ROBERTO SALINAS, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado J. Roldós y Pons 4170 y MARGARITA ELENA GARCIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Robinson 3382.

FERNANDO ELBIO PINTOS, 24 años, soltero, técnico de radio, oriental, domiciliado Cuchilla Mendoza 4475 y JUANA LAMANNA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Mendoza 4437.

CARMELO PASCALE, 22 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado Oficial 4 N.o 4632 y VILMA GREIDERER, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Pérez 4729.

WASHINGTON PISSANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Irureta Goyena 3095 y HAYDEE GLADYS RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José Irureta Goyena 3005.

18.a Sección

ALFREDO ARQUIMEDES DUCASSE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Massini 2947 y YOLANDA LEDESMA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2579 Ap. 5.

SANTIAGO SIMON LEVY, 29 años, soltero, comercio, suizo, domiciliado Ellauri 1074 y MARGARITA ALIDA KRIJNEN, 26 años, soltera, holandesa, domiciliada Avda. Brasil 2964.

DOMINGO EDMUNDO GINELLA LOPEZ, 22 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2224 y TERESITA IRMA RODRIGUEZ SILVERA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vázquez Ledesma 2937.

JORGE RUBENS DELGADO MARZULLI, 41 años, soltero, contador, oriental, domiciliado S. García 2635 Apto. 2 y SILVIA MAKAROVIC 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada S. García 2635 Apto. 2.

DOMINGO ANTONIO CASTRO, 22 años, soltero, pintor, español, domiciliado J. H. Figueira 2313 y SELVA EMILIA MARTINEZ NORIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada J. H. Figueira 2313.

MILTON EDDIE KUSTER, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Maldonado 2439 y MARIA ANGELICA ARREJEN, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Maldonado 2439.

JUAN ALBERTO MORASCA, 39 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ellauri 714 y MARIA DE LUJAN ROLANDO, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Ellauri 714.

19.a Sección

RENE CHUQUIMIA, 30 años, soltero, misionero, boliviano, domiciliado Avda. Italia 2560 y MATILDE BEATRIZ MEERES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 2331.

CARLOS JULIO GONZALEZ, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Propios 1963 y ALICIA RAMONA CAMEJO, 18 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Emilio Reus 2442.

BENIGNO ALFONSO MARQUEZ, 42 años, soltero, empleado, español, domiciliado Juan Paullier 1960 y MARIA ESTHER VALLI, 40 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Democracia 1931.

20.a Sección

ANGEL MILAN JOSPODINOFF, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yugoeslavia 190 y MARIA NELLY ZANATTA, 22 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Yugoeslavia 190.

ADHEMAR MARGARITO CARDOZO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trías 166 y JACINTA BUDES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Trías 166.

LUCIO ARTIGAS MONTESANO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tampico 228 y OLGA FERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Faramiñan 137.

21.a Sección

RAFAEL GERALDO GERALDI, 36 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Ariel 5416 y AURISTELA MARY PEREZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1 o 3824.

SEVERINO CALVO, 24 años, soltero, tabacalero, español, domiciliado Zapicán 2415 y ROSA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, obrera, española, domiciliada José Ma. Silva 4509.

22.a Sección

VICTOR HUGO MATEOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Arteaga 3759 e HILDA PERALTA DORREGO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada José Revuelta 3520.

HECTOR FRANCISCO DIDAC, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Granaderos 4169 y BLANCA SUSANA FLEITAS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Arteaga 4231.

JOSE MARIA BARCA, 29 años, soltero, comercio, español, domiciliado Bonaparte 3039 y JOSEFINA IGLESIAS, 39 años, soltera, empleada, española, domiciliada Bonaparte 3046.

DANUVIO MENDEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sgo. Sierra 3977 Apto. 4 y EURIA NELLY IFRAN, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sgo. Sierra 3977 Apto. 4.

HECTOR ANGEL EMALDI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Fco. Martínez 3492 y MARIA INES FICCIO MENDEZ, 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Fco. Martínez 3497.

JORGE OMAR SIRE, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Guenoas 3771 y GLADYS ROSA HERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana 3934.

JUAN CARLOS CASTRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. J. Quesada 3534 y MARIA JULIA ARMONIA KUDLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. J. Quesada 3534.

24.a Sección

JUAN CARLOS TIDONE, 31 años, soltero, mecánico, argentino, domiciliado José Leguizamón 3671 y JOSEFINA ANGELICA PAPA, divorciada empleada oriental, domiciliada José Leguizamón 3671.

ANTONIO ANGEL GHIGLIA, 39 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Fco. Bauzá 3311 y OFELIA FRANCO 36 años, viuda, oriental, domiciliada P. Ellauri 2365.

HUGO ALBERTO DELL'ACQUA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado R. Pastoriza 1571 y COSIMA SEGUNDA GOMEZ, 34 años soltera, estudiante oriental, domiciliada R. Pastoriza 1573.

FLORENCIO MENDEZ, 26 años, soltero, comercio, español, domiciliado La Gaceta 1275 y PURIFICACION BENITEZ, 25 años soltera, española, domiciliada La Gaceta 1275 bis Ap. 2.

Adjunta "A"

RICARDO VILAS, 62 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Maciel 1496 y GUMERSINDA FERNANDEZ, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Maciel 1496. In. Extremis.)

14) $ 6.00 3 pub. v.Mz.14.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

El señor ALFREDO NARANJA GURIDI, solicita la inscripción de la obra titulada "Ensayo sobre Ciencia Política" del cual se declara autor. — Montevideo, 7 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10 pub. 3048 Mar.12-v.mar.25.

La señora JULIA MARGARITA BARONI de GALLARDO y FANNY DINORAH BONINO de TELES, solicitan la inscripción de la obra titulada "El trabajo escolar con fichas" para 5.o año", de la cual se declaran autoras las mismas. — Montevideo, 4 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 3080 Mar.12-v.mar.25.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que solicitóse la rectificación de las partidas de nacimiento de LUISITO, RAMON, ROBERTO, ISABEL, CARLOS, NELSON y DANIEL CORREA SEDREZ, en el sentido de que cuando en las mismas aparece el apellido materno "Cedrez" o "Cedrés", debe decir Sedrez Haciéndose constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 7 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 30468 Mar.12-v.abril1

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: a) En la de matrimonio de ANGEL FULINE y de LINA REVELLA, donde dice: comparecen don Angel Agustín Fullines, hijo de Angel María Fullines... y leída esta acta la firman conmigo los contrayentes y los testigos.. Angel Fullines, debe decir: comparece don Angel Agustín Fuline, hijo de Angel María Fuline y en el acta firma Angel Fuline; b) En la de nacimiento de MIGUEL ANGEL FULINE, donde dice: Al margen: N.o 166. Fullines Miguel Angel.. comparece don Angel Agustín Fullines... que es nieto por línea paterna de Angel María Fullines y donde el acta la firma Angel Fullines, debe decir: Al margen número 166, Fuline Miguel Angel, comparece don Angel Agustín Fuline, que es nieto por línea paterna de Angel María Fuline y el acta la firma Angel Fuline; c) En la partida de nacimiento de José Gervasio Fuline, donde dice: que es hijo legítimo de Angel A. Fulino y de Elida Revela, debe decir: que es hijo legítimo de Angel Agustín Fuline y de Elida Revella y d) En la de nacimiento de ZULEMA FULINE, donde dice: Al margen N.o 196. Fullines Zulema... comparece don Angel Agustín Fullines... que es nieto por línea paterna de Angel María Fullines, debe decir: Al margen N.o 196 Fuline Zulema, comparece don Angel Agustín Fuline y que es nieta por línea paterna de Angel María Fuline Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Junio 13 de 1962 Julio E. Real, Actuario.

19) (R.20|4|955) 15 pub. 30610 Mar.12-v.ab 1.o.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado, libro 52, folio 243, ESTEVAN SURKOV, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento con Agustina Jamicov, por figurar en ella el contrayente como "Esteban Surco" y el padre del mismo, con el apellido "Surco", en lugar de "Estevan Surkov" y "Surkov", respectivamente. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 7 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15 pub. 30618 Mar.12-v.ab.1.o.

20—Remates

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Monte Albán S. A. contra AMARO FERREIRA RAMOS. Ejecución de Prenda", (L.o 59, F.o 417, Ficha C-725), se hace saber que el día 28 de Marzo de 1963, a las 15 horas y en el local de la calle Juan Antonio Rodríguez 1384 se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un automóvil marca "Plymoyth" Mod. P6 Six, año 1938, sedán 4 puertas, 23 H. P. motor P 6-2112, chasis número 415X252, empadronado en Montevideo con el N.o 173124 y matriculado con el número 83329.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 5 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $ 280.00 10|pub. 3101 Mz.12-v.mz.25.

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Monte Albán S. A. contra CELIO ARAZASU ARANDA SUAREZ. Ejecución de Prenda", (Ficha 23|63), se hace saber que el día 28 de Marzo de 1963 y a las 16.30 horas en el local de la calle Juan Antonio Rodríguez 1384 se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un automóvil marca De Soto Mod. 1958 "Diplomat" empadronado con el N.o 165672 y matriculado N.o 501755 con motor N.o SIP 6-8480.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 olo de su oferta en el momento de serle aceptada y que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 4.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo de 1963.

20) $ 240.00 10|pub. 3104 Mz.12-v.mz 25.

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Jorge Gerosa contra BLANCA GONZALEZ de VILA. Ejecución de Prenda" (Ficha 2083 62), se hace saber que el día 28 de Marzo de 1963, a las 17.30 horas y en el local de la calle Juan Antonio Rodríguez 1384 se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un automóvil marca Cadillac empadronado en el Departamento de Colonia con

el N.o L 5- 3036 y matriculado con el número L 5- 2563.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada y que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 4.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo de 1963.

20) $ 240.00 10 pub. 3107 Mz.12-v.mz.25.

M. PIÑEYRO LOPEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, dictada en los autos caratulados: "Lirio Campolo de Rondón contra ADOLFO PAGANI RODRIGUEZ y EDUARDO SAMPEDRO RODRIGUEZ. Ejecución de prenda, libro 56, folio 453" rematará el día 25 de Marzo de 1963, a las 16 y 30 horas, en el local de la Avda. 8 de Octubre número 3095, un camión marca "Beford", empadronado con el N.a 175.469 y matriculado con el N.o 440.006. Seña: 20 o|o. Comisión: 7 o|o (En el acto). Informe: San José 1132 (P. 6.o, Esc. 29). (Teléf. 9. 15. 75).

20) $160.00 10|pub. 3040 Mar.12-v.mar.25.

p175.E H amna acmfa mne TH amna mna

ARIEL LEONCINI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Monte Albán S. A. contra VALENTIN P. MENDEZ. Ejecución de Prenda", (L.o 52, F.o 582), se hace saber que el día 28 de Marzo de 1963, a las 17 horas y en el local de la calle Juan Antonio Rodríguez 1384 se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un automóvil marca D K W Mod. 1938 motor N.o 901130, matriculado en Montevideo con el N.o 32229 y empadronado con el N.o 84250.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada y que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso séptimo Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 5 de 1963.

20) $ 280.00 10|pub. 3105 Mz.12-v.mz.25.

ARIEL LEONCINI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Monte Albán S. A. contra WILLMAR GONZALEZ SOSA. Ejecución de Prenda" (Ficha B|1491), se hace saber que el día 28 de Marzo de 1963 a las 15 30 horas y en el local de la calle Juan Antonio Rodríguez 1384, se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un automóvil marca "Packard" Mod. 1941, padrón N.o 91389 y matrícula N.o 220751.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada y que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, calle Cerrito 586. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 7 de 1963.

20) $ 240.00 10|pub. 3102 Mz.12-v.mz 25.

ARIEL LEONCINI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos caratulados: "Monte Albán S. A. contra RILMAR S. A. Ejecución de Prenda" (C. 3299), se hace saber que el día 28 de Marzo de 1963 a las 16 horas y en el local de la calle Juan Antonio Rodríguez 1384 se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un automóvil marca "Mercury" Mod. 1950, empadronado con el N.o 160943 y matriculado N.o 183760 motor N.o 120694.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada y que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Cerrito 586, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 7 de 1963.

20) $ 240.00 10 pub. 3193 Mz.12-v.mz 25.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

TAKIRARI LIMITADA

De acuerdo al Código de Comercio se hace saber que por documento otorgado de 1.o de Febrero de 1963 inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 25 al F.o 106 del L.o 2, los señores ALBERTO GRAIÑO, VICTORIC BORTOLIN ROSS, LUIS ALBERTO GUERRA y ANSELMO GUERRA, integraron la Sociedad de Responsabilidad Limitada: "Takirari Limitada" que gira en esta plaza en la calle 8 de Octubre 3105, en el ramo de Restaurant y Parrillada con un activo de $ 46.000.00.

22) $ 120.00 10|pub. 3033 Mz.12-v.mz.25.

25—Ventas de Comercio

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender al señor Jesús Requeijo Franco, la Panadería "Cooper", calle Cooper 2289. — Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432 Esc. 13. — JUAN CARLOS GANCEDO. — HECTOR MELO MAINERO. — Jesús Requeijo. — Montevideo, 8 de marzo de 1963.

25) $ 160.00 20|pub. 2060 Mz.12-v.ab.15.

Por intermedio de Oficinas H. González Karlen, he prometido en venta a los señores Ramón Pereiro, José Orons y Eduardo Souto el comercio que en los ramos de Bar y despacho de bebidas alcohólicas y pizzería, en la calle San Martín 4203 de esta ciudad — Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. — (Ley de 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de marzo de 1963. — FAUSTINO GARCIA FERNANDEZ.

25) $240.00 20|pub. 2052 Mz.12-v.ab.15.

Por intermedio de Oficinas H. González Karlen he prometido en venta a los señores Celestino Caero y Francisco Padín Fuentes el comercio que en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas y Restaurant gira en la calle Gral. Flores 3337 de esta ciudad. — Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. — (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 4 de marzo de 1963. — CELSO LAMAS COVELO.

25) $ 240.00 20|pub. 3063 Mz.12-v.ab.15.

Por intermedio de Oficinas H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Héctor Gil, Ricardo Falcilli y Julio Rieyro el comercio que en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas gira en la calle Mercedes 1250 de esta Ciudad. — Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala N.o 1425. — (Ley 16 de setiembre de 1904). — Montevideo, 19 de febrero de 1963. — AÑON ALSINA Hnos. (Carlos y Alberto).

25) $240.00 10|pub. 3064 Mz.12-v.ab.15.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Angel Cal, José Cal y Oastor Bourón el comercio que gira en el ramo de de Bar y restaurant, ubicado en la calle Ciudadela N.o 1202, de esta ciudad. — Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. — (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 5 de marzo de 1963. — DAVID TOURIÑO y MANUEL TOURIÑO.

25) $ 240.00 20|pub. 2065 Mz.12-v.ab.15.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Francisco Vale López y Marcelino Ladra Casteló, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en la calle Juan B. Morelli 3550, de esta ciudad. — Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. — (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 7 de marzo de 1963. — FERNANDO MENDEZ y FRANCISCO GONZALEZ.

25) $ 240.00 20|pub. 3066 Mz.12-v.ab.15.

Interviniendo Oficina de Balances José Ma. Pérez, Misiones 1346 hemos prometido en venta a los señores Enrique Reyes Larrañaga y Juan Restutita Aspiroz Benitez, nuestro comercio que gira en el ramo de café, bebidas alcohólicas y minutas, sito en la calle Comercio N.o 1794. — Acreedores presentarse en Oficina. 1904). — Montevideo, 5 de Marzo de 1963. — 1963. — GREGORIO BONINI GONZALEZ. — ELENA SILVA DE BONINI.

25) $ 240.00 20|pub. 3091 Mz.12-v.ab.15.

(Ley 26 de setiembre de 904). Rescindí compromiso de venta con el señor Miguel Angel Picca referente al "Hotel Porvenir" ubicado en Canelones 2059|61 y lo prometí en venta al señor Angel Pérez Domínguez. — Acreedores presentarse en el mismo. — WALDEMAR HERNANDEZ.

25) $ 160.00 20|pub. 3039 Mz.12-v.ab.15.

27—Varios

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECION DE BROMATOLOGIA

Nómina de comerciantes en leche, infractores a las ordenanzas vigentes

(Repartidor de leche no inscripto — Leche aguada). (Elevación de los antecedentes a la Justicia Criminal:)

Ergir Raúl Espinoglio, Camino Santos Lugares (La Paz) Depto. de Canelones, $ 500.00.

(Productores remitentes a CONAPROLE por envío de leche aguada) — (Elevación de los antecedentes a la Justicia Criminal y suspensión de la remisión de leche por el término de diez (10) días):

Julián César Aguilar Marinoni, 3.a Sección Policial del Depto. de San José, $ 400.00.

Asdrúbal Fontes Bayardo, 3.a Sección Policial del Depto. de Maldonado, $ 400.00.

Hipólito Lomando Di Clemente, 9.a Sección Policial del Depto. de San José, $ 400.00.

Francisco Fermín Marques Cordero, 6.a Sección Policial del Departamento de San José, $ 400.00.

Bernabé Benjamín Vila, 8.a Sección Policial del Depto. de San José, $ 400.00.

Amadeo, Esteban y José Cardeo, 22.a Sección Policial del Depto. de Montevideo, $ 400.00.

Víctor Hugo Steiner, 3.a Sección Rural del Depto. de Florida, $ 400.00.

Francisco D. Fernández Britos, 2.a Sección Policial, del Depto. de Canelones, $ 400.00.

(Productores remitentes a CONAPROLE por envío de leche con exceso de gérmenes:)

Felipe Facundo Díaz, 2.a Sección Policial del Depto. de Canelones, $ 100.00.

Juan Jacinto Fourcade, 2.a Sección Policial del Depto. de Canelones $ 100.00.

Inocencio Pérez Curbelo, 2.a Sección Policial del Depto. de Canelones, $ 100.00.

José Ubelio Bellón, 2.a Sección Policial del Depto. de Canelones, $ 100.00.

Angel Fojo, 1.a Sección Policial del Depto. de Canelones, $ 100.00.

Juan A. Romero, 2.a Sección Policial del Departamento de Canelones, $ 100.00.

Julio Jesús Méndez, 2.a Sección Policial del Depto. de Canelones, $ 100.00.

Venancio P. Posse, 2.a Sección Policial del Depto. de Canelones $ 100.00.

Adolfo y Arturo Torino, 2.a Sección Policial del Depto. de Canelones, $ 100.00.

Ismael Alcides Ferraro, 2.a Sección Policial del Depto. de Canelones, $ 100.00.

Severino H. Terra, 2.a Sección Policial del Depto. de Canelones, $ 100.00.

Mauricio Hernández, 2.a Sección Policial del Depto. de Canelones, $ 100.00.

27) (C.C.) 1|pub. 30629 Mz.12-v.mz.12.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE BROMATOLOGIA

Nómina de comerciantes en leche infractores a las ordenanzas vigentes

(Productores remitentes a CONAPROLE por envío de leche con exceso de gérmenes:)

Roberto y Luis A. Bellón Rodríguez, 2.a Sección Policial de Canelones, $ 100.00.

Carmelo C. e Ignacio F. Rodríguez, 2.a Sección Policial de Canelones $ 100.00.

Telmo Perdomo, 2.a Sección Policial de Canelones, $ 100.00.

Ernesto Derdóquez, 2.a Sección Policial de Canelones, $ 100.00.

Trifón J. Rodríguez González, 2.a Sección Policial de Canelones, $ 100.00.

Elsa y Angel Fojo (hijo), 2.a Sección Policial de Canelones, $ 100.00.

Cipriano Felisberto Clavijo, 2.a Sección Policial de Canelones, $ 100.00.

Pedro Malacrida, 2.a Sección Policial del Depto. de Canelones, $ 100.00.

Luis Alberto Molaguero Ferrero, 2.a Sección Policial de Canelones, $ 100.00.

Telmo, Dalmiro y Julio García, 2.a Sección Policial de Canelones, $ 100.00.

(Tambo no inscripto:)

Juliana Hernández Yorda, Cno. Mendoza número 4787, $ 100.00.

(Despacho no inscripto:)

Amanda Antúnez Antúnez, Cno. Casavalle s|n. (Barrio Nuevo) $ 100.00.

Sandalio Salvador Alegre Las Flores N.o 4444 $ 100.00.

Genaro Pereyra Pérez, Cno. Puquet N.o 7097, $ 100.00.

Anacleto Alonso Suárez, Br. Aparicio Saravia N.o 2940, $ 100.00.

María L. Areiros de Sejas, China N.o 2009, $ 100.00.

José Fernández, Cno. Santos N.o 4294 $ 100.00

(Vehículo no autorizado:)

Cecilio Echeverría Cardozo, Oficial 2.o número 4874, $ 100.00.

Avelino Curbelo Boiso Lanza N.o 3930, pesos 100.00.

Carmen Martínez de Bousas, Avda. Agraciada N.o 2474, $ 100.00.

Agustín Diez Crespo, Sarandí N.o 233, pesos 100.00.

Miguel Gómez y Antonio García, Constitución N.o 2410, $ 100.00.

Santiago César García, Martín C. Martínez N.o 2650, $ 100.00.

Rubén Carlos Rodríguez, Martín García número 1978, $ 100.00.

Manuel Llenes Cruz, Tomás Gomensoro número 2058, $ 100.00.

Brasilia S. A. (Super Mercado) Sierra número 2078, $ 100.00.

27) (C.C.) 1|pub. 30637 Mz.12-v.mz.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

(CONSEJO)

Repartido N.o 69.963

Resoluciones del Consejo de la Facultad de Arquitectura de su sesión ordinaria N.o 721, celebrada el 28 de Febrero de 1963.

Lugar, fecha y hora de la sesión: **Montevideo**, 28|II|63, hora 20 y 45.

Presidencia: Señor Decano, arquitecto **Luis** Isern.

Asistencia: Señores Consejeros arquitectos Julio C. Sales; Jorge Galup; Julio Ferster; ingeniero Luis M. Loureiro; bachilleres Jorge Hakas; Mario Lombardi, Miguel Cecilio y arquitecto Carlos A. Cortazzo. Excusa su inasistencia al señor Consejero arquitecto Ruben A. Dufau.

Secretaría: Actúa el titular, señor César R. Bordoli.

Resoluciones:

I—Actas:

Aprobar, con modificaciones, las actas correspondientes a las sesiones extraordinarias números 345 y 346, del 31|X y 1.o|XI y 22-26|XI y a las sesiones ordinarias números 725 y 726 celebradas el 6 y 20-27 XII 62, respectivamente.

II—Asuntos entrados:

Postergar, para el final del presente orden del día, la consideración de las notas enviadas por el señor Director del VII Congreso de la UIA

(Siendo la hora 20 y 45 entra a Sala el señor Consejero arquitecto C. A. Cortazzo).

III—Asuntos previos:

Designar una Comisión Especial, integrada por los señores Consejeros ingeniero Luis M. Loureiro y bachiller Jorge Hakas y el señor profesor doctor Adolfo Aguirre González, encargada de redactar un proyecto de declaración con relación a los graves acontecimientos que son de pública notoriedad frente al conflicto de UTE. Autorizar a los señores Consejeros bachiller J. Hakas e ingeniero L. M. Loureiro a retirarse de Sala a efectos de trabajar en la Comisión Especial de referencia.

Alteración del orden del día:

Alterar el orden del día y considerar a continuación, el asunto que figura en el numeral 37, con proyecto de resolución, continuando luego con la consideración de los asuntos previos.

37) Expediente 337-Orden 13 125. — Acceder a lo solicitado por el señor Consejero arquitecto J. Serralta, concederle licencia en su calidad antes mencionada hasta el 16|IX|63 y convocar al suplente respectivo señor arquitecto Julio S. Ferster.

(Siendo la hora 21 y 25 entra a Sala el señor Consejero arquitecto J. Ferster y se retiran de Sala los señores Consejeros bachiller J. Hakas e ingeniero Luis M. Loureiro)

III—Asuntos previos (Continuación):

Designar una Comisión integrada con el señor Consejero M. Lombardi y el señor Director del IHA, arquitecto Aurelio Lucchini, encargada de estudiar el planteamiento efectuado por la delegación estudiantil con respecto al problema que crea la previatura de Historia 2|3 a los estudiantes que desean realizar Sociología II (Censo).

—Facultar al señor Decano para recibir el itinerario definitivo del grupo de estudiantes I-59 que ha de viajar por el Brasil, y el informe respectivo y, en caso de no tener observaciones que formular, prestarle su aprobación.

—Aprobar, en general y en particular, el proyecto de Reglamento de Ingreso para el "Curso Experimental de Diseñadores" de elevado por la Dirección del Instituto de Diseño, modificando el punto que dice: "Programa de Geometría descriptiva de Preparatorios", por: "Programa de Geometría Descriptiva que se acompaña", encomendando a los señores Consejeros arquitecto Julio C. Sales y bachiller J Hakas la formulación del respectivo programa.

IV—Orden del día:

A) Asuntos con proyecto de resolución.

1) Expediente 31-Orden 13.163. — Fijar como fecha y hora de sesiones ordinarias de este Consejo los jueves a la hora 19 y 30, cada quince días .

2) Expediente 1189-Orden 14 104. — Tener presente, con la aclaración formulada en Sala de los vencimientos de Docentes de la Facultad a partir del 1.o de Marzo y hasta el 31|XII|63 comunicados por la Sección Personal.

3) Expediente 775-Orden 14.509. — Aprobar lo actuado por la Comisión Especial y en consecuencia, ratificar la designación de los señores arquitectos Juan C. Queiruga y Uruguay Herrán como Delegados —titulares y suplentes respectivamente— para integrar la Comisión Asesora del Concurso de anteproyectos para la construcción del edificio de la Junta Departamental de Montevideo.

4) Expediente 847-Orden 14 646. — Ratificar lo actuado por la Comisión Especial al aprobar las bases para la coordinación de los cursos de Sociología y Economía, ITU y Talleres, a los efectos de una mejor preparación y uso del material informativo, aprobados por la Comisión Coordinadora del ITU y elevadas por el Director del Instituto.

5) Expediente 894-Orden 14 641. — Ratificar la resolución de la Comisión Especial designada oportunamente sobre vencimiento del mandato interino del señor arquitecto R. Rivero en el cargo de Jefe de Servicio de Climatología Aplicada.

6) Expediente 660-Orden 14 682. — Ratificar lo actuado por la Comisión Especial designada oportunamente con relación al informe del señor Director del ITU, arquitecto C. Gómez Gavazzo sobre la incidencia que puede tener la renovación del convenio suscrito en el presente año con la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de Tucumán en el Plan de Actividades del Instituto para 1963.

7) Expediente 660-Orden 14.682. — Ratificar lo actuado por la Comisión Especial oportunamente designada, así como la designación del señor Profesor-Director de Taller arquitecto Justino Serralta, como delegado de la Facultad para integrar el Jurado del Concurso de anteproyectos para la construcción del Edificio de la Asociación de Empleados Civiles de la Nación

8) Expediente 675-Orden 13.100. — Ratificar lo actuado por la Comisión Especial designada oportunamente con respecto al informe del señor Decano sobre la situación de los señores arquitectos Luis A. Basil, Alberto Blanco y Arnaldo Diano, en la Comisión en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de Tucumán.

9) Expediente 675-Orden 13 100. — Tomar conocimiento de la comunicación efectuada por el señor Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de Tucumán respecto a la actuación de los señores arquitectos Luis A. Basil, Arnaldo Diano y Alberto Blanco en aquella Casa de Estudios y dar cuenta al mencionado señor Decano que se ha accedido a su solicitud para que el señor arquitecto Luis A. Basil permanezca en Comisión en esa Facultad hasta el 31|III|64, expresando que en cuanto a los señores Blanco y Diano este Cuerpo resolverá oportunamente, y dar cuenta a los interesados, al ITU y a la Sección Personal del contenido de la nota.

10) Expediente 1400-Orden 14.226. — Ratificar lo actuado por la Comisión Especial con relación al proyecto de Bases elevado por el señor Director del ICE, arquitecto H. Rodríguez Juanotena, para el llamado a aspirantes de dos Becas de "Perfeccionamiento en Acondicionamiento Físico Natural de los Edificios".

11) Expediente 204-Orden 14.211. — Ratificar lo actuado por la Comisión Especial con relación al proyecto de Reforma de la Ordenanza del Personal Docente remitido por la FEUU.

12) Expediente 230-Orden 13.646. — Ratificar lo actuado por la Comisión Especial con respecto a la nota elevada por la Dirección del IHA referente a la situación del cargo administrativo pasado en Comisión a la Sección Dispositivos.

13) Expediente 1313-Orden 13.274. — Ratificar lo actuado por la Comisión Especial respecto al Plan de Actividades para 1962 elevado por el Instituto de la Construcción de Edificios.

14) Expediente 763-Orden 12.717. — Ratificar lo actuado por la Comisión Especial con relación al proyecto referente a los cursos de Teoría de la Arquitectura y Urbanismo formulado por la Dirección del ITU y nota del Profesor Leopoldo C. Artucio.

15) Expediente 1192-Orden 14.743. — Aprobar lo actuado por la Comisión Especial con relación a la solicitud del Grupo CEDA I-56 de oficialización del viaje de estudios que realizará a diversos países de Europa y Africa.

16) Expediente 669-Orden 11.099. — Ratificar lo actuado por la Comisión Especial resolviendo que respecto de la inscripción de cursos rijan, para este año, las mismas reglamentaciones que el año próximo pasado.

17) Expediente 1215-Orden 14.679. — Ratificar lo actuado por la Comisión Especial sobre la comunicación elevada por el señor Director del IHA dando cuenta que los cursos sustitutivos de examen de Historia I y IV iniciados en 1962, finalizarán en 1963.

18) Expediente 904-Orden 12.819. — Ratificar con la aclaración formulada en Sala, lo actuado por la Comisión Especial respecto al fallo del Tribunal correspondiente adjudicando el premio-Estímulo al bachiller Carlos A. de Mattos.

19) Expediente 1173-Orden 14.333. — Ratificar lo actuado por la Comisión Especial respecto a la comunicación del Rectorado dando cuenta que el Consejo Directivo Central en su sesión del 28|XII|62 otorgó diversas partidas en calidad de ampliación presupuestal por el presente ejercicio.

20) Expediente 1020-Orden 13.886. — Aprobar lo actuado por el señor Decano al designar al señor arquitecto Carlos Reverdito, Delegado de esta Casa de Estudios para integrar el Equipo Técnico Coordinador para el estudio de programas de desarrollo. en las Plantas Pilotos del Departamento de Extensión Universitaria y Acción Social.

22) Expediente 1352-Orden 14.359. — Tener presente la comunicación del Rectorado dando cuenta que el Consejo Directivo Central en sesión del 15|X|62 resolvió: "Declarar de interés para la Universidad el viaje de Estudios al Brasil proyectado por el Grupo CEDA I-59 dirigido por el arquitecto J. Ferster y realizar las gestiones pertinentes. para su oficialización por el Consejo Nacional de Gobierno"

23) Expediente 1352-Orden 14.410. — Tener presente la comunicación del Rectorado dando cuenta de varias resoluciones aprobadas por el Consejo Directivo Central en sesión del 24|X|62.

24) Expediente 1352-Orden 14.667. — Darse por enterado de la comunicación elevada por el Rectorado dando cuenta de la resolución aprobada por el CDC en sesión del 12|XII|62 respecto a la Beca de Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Arquitectura.

25) Expediente 873-Orden 14.644. — Darse por enterado de la comunicación de la Rectoría dando cuenta que se ha adoptado el decreto del Poder Ejecutivo del 1|XI|62 con relación a tramitación de los informes que solicite el Tribunal de lo Contencioso-Administrativo.

26) Expediente 1071-Orden 14.852. — Darse por enterado de la comunicación elevada por el Rectorado dando cuenta de la resolución adoptada por la Comisión de Investigación Científica, sobre renovación del Régimen de Dedicación Total.

27) Expediente 392-Orden 14 503. — Darse por enterado de la comunicación elevada por el Rectorado dando cuenta que el CDC concedió, la misión de estudios propuesta por esta Facultad al Profesional Asesor Interino, ingeniero Félix Mila.

28) Expediente 160-Orden 7436. — Aprobar lo actuado por el señor Decano ratificando la designación del profesor arquitecto L. C. Artucio como representante de la Facultad para integrar la Comisión Nacional de la UNESCO, la que viene haciendo desde el 16|XII|56.

29) Expediente 400-Orden 14 764. — Darse por enterado de la comunicación elevada por la señora Directora de la Escuela Industrial de Tacuarembó, arquitecta Elodina Balestra de Domingo agradeciendo la intervención del CIR por haber posibilitado la Conferencia del señor profesor arquitecto Ruben A. Dufau sobre "Cooperativismo y Organización de Cooperativas" durante los festejos de los 25 años de creación de aquel Centro Docente.

30) Expediente 158-Orden 14.223 — Ratificar lo actuado por el señor Decano al contratar a los señores M. Petit Ayala y F. Nogueira para realizar trabajos de Foto-interpretación y relevamiento censal, respectivamente, de acuerdo al informe ampliatorio formulado por el señor Director del ITU.

31) Expediente 1058-Orden 5514. — Anular el llamado a concurso para la provisión del cargo N.o 215 —Profesor Adjunto de Procedimientos Constructivos 2.o— y disponer se efectúe uno nuevo de acuerdo con las precisiones contenidas en el informe del señor Director del ICE, arquitecto Hugo Rodríguez Juanotena.

32) Expediente 648-Orden 13 876. — Archivar las actuaciones referentes al llamado a aspirantes para optar a la Beca de Perfeccionamiento Docente 1963 en razón de no existir tiempo material para la reiteración del llamado.

33) Expediente 894-Orden 14.166. — Aprobar lo actuado por el señor Decano al conceder la licencia anual al arquitecto Roberto Rivero en su cargo de Profesional Asesor, en cumplimiento del cometido que le asignara este Consejo.

34) Expediente 648-Orden 12.151. — Aprobar lo actuado por el señor Decano con respecto al cumplimiento por parte del señor arquitecto N. Cubría con lo estipulado en el Reglamento de la Beca de Perfeccionamiento Docente 1962.

35) Expediente 96-Orden 14.777. — Tener presente el informe elevado por el señor profesor de Matemáticas Superiores, arquitecto G. García Selgas, correspondiente al curso de 1962 y pasarlo a la Comisión Coordinadora del ICE.

36) Expediente 341-Orden 14.603. — Conceder licencia por maternidad a la señora arquitecto Dolores Plata —Ayudante de Investigación del ID— y Ayudante de Clase de Expresión Gráfica a partir del 7|XII.62 y hasta el 31|I|63, de acuerdo a lo aconsejado por la Oficina de Salud de la Universidad.

38) Expediente 251-Orden 14.809. — Declarar que existe interés para la Enseñanza en que se conceda la acumulación de sueldos y cargos solicitada por el señor arquitecto Roberto Tiscornia.

39) Expediente 1410-Orden 14.905. — Tener presente la comunicación elevada por el señor Decano dando cuenta de las resoluciones de CDCU, correspondientes a la sesión del 6 de febrero de 1963.

B) Asuntos varios:

40) Expediente 894-Orden 14.510. — Reelegir por unanimidad —siete votos— al señor arquitecto Roberto O. Rivero en el cargo N.o 93, Profesional Asesor de Acondicionamiento Físico Natural de los Edificios, por el término de dos años a partir del 1.o|III.63.

41) Expediente 337-Orden 14.518. — Reelegir, por unanimidad —siete votos— al señor arquitecto Carlos Reverdito en el cargo N.o 117, Jefe de Sección del ITU, por el término de cinco años a partir del 1.o IV|63.

47) Expediente 1188-Orden 13.828. — Designar, por unanimidad —siete votos— al señor bachiller César Vázquez Profesor Adjunto de Economía I —cargo N.o 202— interinamente hasta la provisión definitiva del cargo y no más allá del 31 de Marzo de 1964.

48) Expediente 498-Orden 14.633. — Aceptar por mayoría —seis votos— la renuncia presentada por el señor consejero arquitecto José P. Alberti a su calidad de Delegado por el

Orden de los Egresados, agradeciéndole los servicios prestados a esta Facultad y encomendar al señor Decano el envío de una nota de acuerdo a lo expresado en Sala en las oportunidades en que se considere este asunto, así como la versión taquigráfica de las actas respectivas.

60, 61 y 62) Expedientes varios: Disponer se efectúen sesiones especiales a efectos de considerar los asuntos que figuran el sus numerales 60, 61 y 62 (Proyecto referente a cursos de Teoría de la Arquitectura y Urbanismo, formulado por la Dirección del ITU y nota del profesor Leopoldo C. Artucio Informe de los Jefes de Departamento de Institutos de la Facultad; Proyecto de disposiciones reglamentarias respecto al personal Docente de la Facultad).

Postergar para una próxima sesión la consideración de los asuntos que figuran en los numerales 20), 42), 44), 46), 49), 50), 51), 52), 53), 54), 55), 56), 57), 58), 59) y 63)-43) y 45).

III—Asuntos previos:

(Vuelven a Sala los consejeros bachiller Jorge Hakas e ingeniero Luis M. Loureiro y el señor profesor de arquitectura legal, doctor Adolfo Aguirre González quien previamente es invitado por el Consejo).

—Aprobar el proyecto de declaración presentado por la Comisión Especial designada en esta misma sesión y que dice:

"El Consejo de la Facultad de Arquitectura, ante los graves acontecimientos que son de pública notoriedad, y en ejercicio del derecho que le confiere el artículo 2do. de la Ley Orgánica de la Universidad de la República, por unanimidad,

RESUELVE:

1.o — Expresar su más decidida oposición al decreto del 26 de los corrientes, por el cual el Consejo Nacional de Gobierno dispuso la adopción de medidas prontas de seguridad, por entender que las razones invocadas para su establecimiento no están de acuerdo con los requisitos exigidos por el artículo 168, N.o 17, de la Constitución, ya que los hechos en que se funda no han tenido el carácter de imprevisibles ni ha existido ni existe conmoción interna;

2.o — Manifestar también su absoluto desacuerdo con dicho procedimiento, por cuanto implica, además, una forma totalmente inadecuada para resolver conflictos sociales, los cuales, por su propia naturaleza, sólo deben ser solucionados mediante tratativas, y no por actos de fuerza que únicamente sirven para agravarlos;

3.o — Declarar que en el caso concreto de UTE, tanto la inoportunidad como la improcedencia de las medidas adoptadas se ponen más de manifiesto, si se tiene en cuenta la indicutida justicia de los reclamos de su personal y el hecho de que la decisión de éste de recurrir al ejercicio de derecho de huelga que le confiere la Constitución, fue resuelta luego de haber transcurrido más de cinco meses durantes los cuales bregaron pacífica y respetuosamente por llegar a un acuerdo con el Directorio del Ente.

4.o — Encomendar al señor Decano proponer al CDCU hacer suyas las resoluciones contenidas en los numerales precedentes".

César R. Bordoli,
Secretario

27) (C.C.) 1|pub. 30026 Mz.12-v.mz.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados "CELIAR GREGORIO ORTIZ. Ausencia. L.o 54, Fo. 682", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elsa María Ortiz, solicitando la declaración de ausencia de don Celiar Gregorio Ortiz, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 53 del Código se hace esta publicación. Se hace constar que esta gestión, está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Febrero 5 de 1963. — José Curi Zegia, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 60|pub. 30630 Mz.12-v.ab.15.
Ab.25-v.my.23. — Jn.3-v.jl.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

REHABILITACION

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Nelson García Otero, se hace saber que por sentencia ejecutoriada dictada con fecha veinticuatro de octubre último, en los autos respectivos, ha sido declarado rehabilitado el fallido FELIPE ENRIQUE MICALE, comerciante de esta plaza. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Noviembre 8 de 1930 — Héctor Raúl Vernengo Actuario.

27) $ 12.00 1|pub. 3009 Mz.12-v.mz.12.

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Primera convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa Magisterial de Consumo en uso de la autorización que le confiere el estatuto social de la entidad, convoca a los señores asociados para asistir a la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 23 de marzo de 1963, (en primera convocatoria) en su local social sito en la calle Colonia N.o 1730. 6to. piso y a la hora 9 y 30, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Proyecto de reforma de estatutos; 2.o) Designación de tres asambleistas para firmar el acta.

Nota: Podrán concurrir los afiliados que hayan integrado por lo menos una parte social y tengan una antigüedad no menor de un año como afiliados, siendo imprescindible presentar documento de identidad. — Majín Jaime Folch, Presidente. — Carmen Dansilio de Martínez, Secretaria.

27) $120.00 5|pub. 3049 Mz.12-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de oficinas González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, comunicamos que hemos rescindido el compromiso de compra y venta referente al comercio que en el ramo de carnicería Modelo, gira en la calle Porongos N.o 2500 de esta ciudad, la cual con fecha 3 de Julio de 1961 fue adquirida por los señores Manuel Guardado y Alfredo Collazo Añón, los cuales rescinden de tal negocio quedando nuevamente al frente del mismo el señor Manuel Otero Rial con fecha 1.o de Marzo del año en curso. — Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, calle Zabala N.o 1425, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1963. — MANUEL OTERO RIAL. — MANUEL GUARDADO. — ALFREDO COLLAZO AÑON.

27) $400.00 20|pub. 3067 Mz.12-v.ab.15.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas.

NOCERA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado "NOCERA SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes, de los estatutos que se transcriben a continuación:

Acta de constitución de:
"NOCERA SOCIEDAD ANONIMA"

En Montevideo, a los diez días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta y dos, reunidos los señores Luis E. Lecueder, uruguayo, casado con Carmen Luisa Atchugarry y Milton Valsecchi, uruguayo, casado con Dina Bonacker, ambos domiciliados en la calle 25 de Mayo 444, segundo piso, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

CAPITULO PRIMERO

Denominación, domicilio, duración, objeto

Artículo 1.o. Con el nombre de "NOCERA. SOCIEDAD ANONIMA", se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 2.o. El objeto de la sociedad será: A) La adquisición, compra, venta, construcción y permuta de bienes inmuebles aún de acuerdo a la Ley 10.751. Su explotación mediante el arrendamiento, vendiéndolo de acuerdo a la Ley de Propiedad Horizontal o por medio de explotaciones agropecuarias; B) La comercialización, importación, exportación, representación e industrialización de toda clase de máquinas, artículos eléctricos y sus repuestos, mercaderías y materias primas, comprendidas en las ramas textiles, metalúrgicas, químicas, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, artículos para el hogar, electrotécnia, extractiva, minería, marítima, vestimenta, de la madera, del cuero, caucho y hotelera, prensa papelería, imprenta, juguetería, bazar, cinematografía, joyería, orfebrería y relojería y frutos del país; C) Dar y recibir préstamos en dinero, valores o especies, para financiación de operaciones, con o sin garantías, compra venta o caución de títulos, acciones, letras, debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza; D) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones, montar empresas de publicidad y agencias de viajes. En los objetos señalados precedentemente, la sociedad podrá actuar por cuenta propia o ajena en carácter de socio, copartícipe o financiador

CAPITULO SEGUNDO

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o. El capital se fija en la suma de trescientos mil pesos ($ 300.000.00). Estará representado por acciones al portador de un valor nominal de cien pesos ($100.00) cada una que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores.

Art. 4.o. La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que dentro de sus facultades, adopten la asamblea y el Directorio.

CAPITULO TERCERO

Administración

Artículo 5.o. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea general. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean relegidos. El primer Directorio será electo por los fundadores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores, designando un representante.

Art. 6.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, los restantes podrán nombrar un sustituto. En todos los casos de estos nombramientos se dará cuenta a la primera asamblea. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros, sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 7.o El Directorio, una vez constituído, designará su Presidente y Secretario. Cada miembro tendrá su voto y el Presidente dos en caso de empate. Representarán legalmente a la sociedad, dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante, por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes. El Directorio podrá además otorgar poderes generales y|o especiales en las condiciones que juzgue convèniente a Directores o terceras personas.

Art. 8.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá, en consecuencia, adquirir, enajenar y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles o inmuebles. Importar y exportar toda clase de mercaderías. En particular, podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario percibiendo el importe en títulos o efectivo. Resolverá sobre todo lo relacionado con la emisión de acciones e integración de las mismas, en efectivo o en cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios. No estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la Ley 11.073 del 24 de Junio de 1948.

Art. 9.o Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

CAPITULO CUARTO

Síndico

Artículo 10. Cualquier asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico fijando además sus cometidos, atribuciones y remuneración.

CAPITULO QUINTO

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico —si lo hubiera— o por accionistas que representen más del treinta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán solicitarlo al Directorio, el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 12. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de cinco días en el "Diario Oficial". Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación de lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones, bastando comunicar a la Dirección General Impositiva con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 13. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades —si lo hubiere— presentados por el Directorio. Además deberá pre-

ceder al nombramiento de Directores, Síndico —si lo hubiera— y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Art. 14. El registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 15. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto aún los previstos por la ley del 19 de Julio de 1909. En caso de empate el Presidente decidirá. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio, aunque no forme parte del mismo.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta-poder, a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios.

Art. 17. Cualquier asamblea de accionistas por mayoría de votos podrá disponer, cuando lo estime conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes en ese momento, la emisión de obligaciones negociables con o sin garantía, en las condiciones y forma que oportunamente determinará.

CAPITULO SEXTO

Ejercicio, balance y utilidades

Artículo 18. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre la cual se modifica cada vez que se juzgue conveniente, dando cuenta a la Dirección General Impositiva.

Art. 19. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio, deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades en el cual se propondrá el destino a darse a las mismas.

CAPITULO SEPTIMO

Disolución y liquidación

Artículo 20. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria, especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación, con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier Director, podrán también ser nombrados liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta y hasta los ciento ochenta días siguientes a la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo; B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., de cualquier nauraleza que fueren, tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad y dirigirla hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 22. Autorízase a los fundadores y a los señores Luis A. Robirú y Ruben D. Broncini para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas para regularizar totalmente la situación de la sociedad. Hay dos firmas: Luis E. Lecueder y Milton Valsecchi.

Daniel Terra, escribano, certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen a los señores contador Luis Eugenio Lecueder y Milton Valsecchi, respectivamente, cuyos datos personales constan precedentemente, de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de parte interesada siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, hoy diecinueve de Setiembre de mil novecientos sesenta y dos. — Hay una firma: Daniel Terra. — Hay un sello: Daniel Terra, escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962. — Visto: La gestión de "NOCERA SOCIEDAD ANONIMA", (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto no contraría el orden público vigente;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes;

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de "NOCERA SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de trescientos mil pesos ($300.000.00);

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893;

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1962. — Hay una firma: F. Gargaglioni. — Hay un sello: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: Luis Alberto Robirú, en representación de "NOCERA SOCIEDAD ANONIMA", domiciliado en la calle 25 de Mayo N.o 444 piso dos, al señor Juez, digo: 1) Que vengo a solicitar la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes a cuyos efectos consigno los siguientes datos: A) El nombre y domicilio de la sociedad, son los indicados anteriormente; B) El objeto de la sociedad, es el establecido en el artículo segundo de los estatutos sociales que se adjuntan; C) La sociedad no tiene Gerente ni factor; 2.o) Solicito además que, una vez cumplido lo solicitado en el apartado primero, se me devuelvan los recaudos presentados y se me expidan los edictos correspondientes; 3.o) Que mi representación surge de la autorización concedida por el artículo veintidós de los estatuto sociales. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. (Fdo.): L. A. Robirú. — C. J. Lecueder, contador público.

Montevideo, Diciembre 18 de 1962. — Presentado hoy, por el interesado, el estatuto original y copia del Ministerio de Hacienda de "NOCERA SOCIEDAD ANONIMA". — Pereda.

Montevideo, Diciembre 18 de 1962. — De mandato verbal del señor Juez, pasen en vista al señor Fiscal de lo Civil sin más trámite y si no hubiere observaciones, remítanse al Registro Público de Comercio, háganse las publicaciones de estilo, acreditadas que sean, liquidado y repuesto el sellado devuélvanse recaudos y archívese y habilítese el Feriado Judicial Mayor. — Pereda.

Montevideo, Diciembre 18 de 1962. — Al señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno, en vista bajo conocimiento. — Conste. — Pereda.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 7714. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectú la inscripción solicitada. — Montevideo, Diciembre 18 de 1962. — Sienra Castellanos.

Montevideo, Diciembre 18 de 1962. — Recibido hoy. — Conste. — Pereda.

Montevideo, Diciembre 18 de 1962. — Al Registro Público de Comercio bajo conocimiento. — Conste. — Pereda.

Montevideo, Diciembre 24 de 1962. — Recibido hoy. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 33 al folio 185 vuelta del Lo. N.o 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, 11 de Febrero de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 3 al Fo. 2 vuelto del Lo. N.o 2 de Matrículas, se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diecinueve de Febrero de mil novecientos sesenta y tres. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

$926.00 1|pub. — 2557.

HIDRAULICA STELLA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que ante es e Juzgado se ha presentado "HIDRAULICA STELLA SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la reforma de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio — Asamblea extraordinaria. — Realizada el día veintiocho de Junio de 1962. — Acta: Siendo las 18 y 30 horas del día 28 de Junio de 1962, se realiza en la sede social la asamblea extraordinaria de: "HIDRAULICA STELLA SOCIEDAD ANONIMA", de acuerdo con la convocatoria publicada en el "Diario Oficial" y "La Gaceta Comercial". A la hora mencionada la Mesa da cuenta que se está en condiciones de sesionar Abre el acta el Presidente señor Sergio A. Stella, actuando en la Secretaría el titular señor Raúl O. Stella. El Presidente deja constancia de que se halla presente el Inspector de Ganancias Elevadas señor Nelson Garín Sosa. Están presentes veinticuatro accionistas representando un capital social de $ 414.000 00 (cuatrocientos catorce mil pesos) moneda nacional con derecho a ciento treinta y ocho (138) votos, según consta en el libro de registro de asistencia a asambleas a folios 26 y 27. Rubricado el 19|1|55. Libro N.o 3 Fo. 134, N.o 355. Abierto el acto se procede a tratar el orden del día:

1.o) Designar dos accionistas para firmar el acta. A propuesta del Señor Silvariño se designan a los ingenieros Juan A. Stella y Tomás Di Matteo;

2.o) Reforma de los estatutos. — Ampliación de capital: Se lee el proyecto de reforma de los estatutos presentado por el Directorio. El Síndico, escribano Acordagoitia y el Asesor Letrado señor Angel Silvariño explican a la asamblea la razn de este aumento de capital, indispensable de acuerdo a las nuevas leyes sobre capital de Sociedades Anónimas. Se aprueba por unanimidad el siguiente proyecto de reforma: Sustitúyense los artículos 5.o y 33 de los estatutos sociales por los siguientes:

"Artículo 5.o El capital autorizado queda fijado en la suma de dos millones de pesos ($ 2:000.000.00), representados por veinte mil (20.000) acciones de cien pesos ($ 100.0) cada una. Las acciones serán al portador y se emitirán en títulos de una (1), cinco (5), diez (10) y cien (100) acciones cada una. El capital integrado podrá ser aumentado hasta dos millones de pesos ($ 2:000.000.00) por resolución del Directorio".

"Artículo 33. La propiedad o representación de cada cincuenta (50) acciones dará derecho a un (1) voto en las decisiones de la asamblea, no pudiendo tener una misma persona más de seis (6) votos, cualquiera sea el número de acciones que posea o represente.

Tramitaciones de la reforma: Para efectuar todos los trámites inherentes a la reforma de los estatutos y aumento de capital, se autorizan, para que actúen en nombre de la sociedad, indistintamente al señor Italo Corbo y a la señorita María Esther Sisnande. Se autoriza igualmente al Directorio para designar otras personas al mismo efecto. No habiendo otros asuntos se levanta la sesión a las 19 horas. — Raúl O. Stella. — Juan A. Stella. — Tomás Di Matteo. — N. Garín Sosa.

Concuerda bien y fielmente con el original del mismo tenor con el cual he cotejado. En fe de ello y a solicitud de los interesados expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a quince d e Agosto de mil novecientos sesenta y dos. — Hay un signo. — Zelmira López de Haro. — Un sello dice: Zelmira López de Haro, escribana.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 11 de Octubre de 1962. — Visto: La solicitud de "HIDRAULICA STELLA SOCIEDAD ANONIMA" (URUGUAY), a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general extraordinaria de fecha 28 de Junio de 1962;

Considerando: La precedente gestión, no contraría el orden público vigente;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar la reforma estatutaria de "HIDRAULICA STELLA SOCIEDAD ANONIMA" (URUGUAY) documentada en acta notarial de Fs. 19 y 20, fijando su capital autorizado en la suma de $ 2:000.000.00 (dos millones de pesos);

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: ALONSO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 23 de Octubre de 1962. — F. Gargaglioni. — Hay un sello que dice: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: María Esther Sisnande, fijando domicilio en 25 de Mayo 544 escritorio tres (estudio del doctor Italo Corbo), digo: Como se desprende del testimonio que agrego a este escrito el Poder Ejecutivo ha aprobado la reforma de los estatutos de "HIDRAULICA STELLA SOCIEDAD ANONIMA" y el aumento de su capital Por ello y en mérito a la autorización contenida en el acta testimoniada a Fs. 19, vengo a solicitar del Juzgado se sirva ordenar la inscripción de las reformas aprobadas y su correspondiente publicación. — María Esther Sisnande — Italo Corbo. — Un sello dice: Italo Corbo, abogado.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 6532. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Noviembre 12 de 1962. — Carlos Sienra Castellanos.

12.945. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — Vistos: Por lo que resulta de autos y conformidad Fiscal, decrétase la inscripción solicitada de los estatutos. Remítase al Registro Público y General de Comercio, expídanse edictos, háganse los desgloses y archívese, todo sin otro trámite. — Marcora. — Alfredo L. Llugain.

Registro Público y General de Comercio — Montevideo. — Presentado hoy veintisiete de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos a las 11 horas y 55 minutos e inscripta en este Registro con el N.o 19 al Fo. 103 vuelta del Lo. N.o 5 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevidoe, Febrero 12 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$506.00 1|pub. — 2569.

ORTONA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique J. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "ORTONA SOCIEDAD ANONIMA" solicitando la inscripción en el Registro Público y General de Comercio de los estatutos que se transcriben a continuación.

Acta de constitución de:

"ORTONA SOCIEDAD ANONIMA"

En Montevideo, a los diez días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta y dos, reunidos los señores Luis E. Lecueder, uruguayo, casado con Carmen Luisa Atchugarry y Milton Valsecchi, uruguayo, casado con Dina Bonacker, ambos domiciliados en la calle 25 de Mayo 444, segundo piso, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

CAPITULO PRIMERO

Denominación, domicilio, duración y objeto

Artículo 1.o. Con el nombre de "ORTONA SOCIEDAD ANONIMA", se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 2.o. El objeto de la sociedad será: A) La adquisición, compra, venta, construcción y permuta de bienes inmuebles, aún de acuerdo a la Ley 10.751. Su explotación mediante el arrendamiento, vendiéndolo de acuerdo a la Ley de Propiedad Horizontal o por medio de explotaciones agropecuarias; B) La comercialización, importación, exportación, representación e industrialización de toda clase de máquinas, artículos eléctricos y sus repuestos, mercaderías y materias primas, comprendidas en las ramas textiles, metalúrgicas, químicas, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, artículos para el hogar electrotecnia, extractiva, minería, marítima, vestimenta de la madera, del cuero, caucho y hotelera, prensa, papelería, imprenta, juguetería, bazar, cinematografía, joyería, orfebrería y relojería y frutos del país; C) Dar y recibir préstamos en dinero valores o especies, para financiación de operaciones, con o sin garantías: compra, venta o caución de títulos, acciones, letras, debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza; D) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; montar empresas de publicidad y agencias de viajes. En los objetos señalados precedentemente, la sociedad podrá actuar por cuenta propia o ajena en carácter de socio, copartícipe o financiador.

CAPITULO SEGUNDO

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o. El capital se fija en la suma de trescientos mil pesos ($ 300.000.00). Estará representado por acciones al portador de un valor nominal de cien pesos ($ 100.00) cada una que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores.

Art. 4.o. La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que dentro de sus facultades, adopten la asamblea y el Directorio.

CAPITULO TERCERO

Administración

Artículo 5.o. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea general. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos. El primer Directorio será electo por los fundadores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores, designando un representante.

Art. 6.o. Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, los restantes podrán nombrar un sustituto. En todos los casos de estos nombramientos se dará cuenta a la primera asamblea. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros, sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 7.o. El Directorio, una vez constituido, designará su Presidente y Secretario. Cada miembro tendrá su voto y el Presidente dos en caso de empate representarán legalmente a la sociedad, dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante, por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes. El Directorio podrá además otorgar poderes generales y o especiales en las condiciones que juzgue convenientes a Directores o terceras personas.

Art. 8.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá en consecuencia, adquirir enajenar y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles o inmuebles. Importar y exportar toda clase de mercaderías. En particular, podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario, percibiendo el importe en títulos o efectivo. Resolverá sobre todo lo relacionado con la emisión de acciones e integración de las mismas, en efectivo o en cualquier clase de bienes que podrán aceptarse en pago de acciones. En general, podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios. No estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la Ley 11.073 del 24 de Junio de 1948.

Art. 9.o. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

CAPITULO CUARTO

Síndico

Artículo 10. Cualquier asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico fijando sus cometidos atribuciones y remuneraciones.

CAPITULO QUINTO

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico, si lo hubiera, o por accionistas que representen más del treinta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán solicitarlo al Directorio, el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 12. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de cinco días en el "Diario Oficial". Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones, bastando comunicar a la Dirección General Impositiva con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 13. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades (si lo hubiere) presentados por el Directorio. Además deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico, si lo hubiere y considerar cualquier otro punto incluido en el orden del día.

Art. 14. El registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 15. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto aún los previstos por la Ley del 19 de Julio de 1909. En caso de empate el Presidente decidirá. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio, aunque no forme parte del mismo.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder, a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios.

Art. 17. Cualquier asamblea de accionistas por mayoría de votos podrá disponer, cuando lo estime conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes en ese momento, la emisión de obligaciones negociables con o sin garantía, en las condiciones y forma que oportunamente determinará.

CAPITULO SEXTO

Ejercicio, balance y utilidades

Artículo 18. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre la cual podrá modificar cada vez que se juzgue conveniente, dando cuenta a la Dirección General Impositiva.

Art. 19. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades en el cual se propondrá el destino a darse a las mismas.

CAPITULO SEPTIMO

Disolución y liquidación

Artículo 20. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria, especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier Director, podrán también ser nombrados liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta y hasta los ciento ochenta días siguientes a la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo; B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., de cualquier naturaleza que fueren, tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad y dirigirla hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 22. Autorízase a los fundadores y a los señores Luis Alberto Robirú y Rubén D. Broncini para que, conjunta, separada o alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites en las oficinas públicas para regularizar totalmente la situación de la sociedad. Hay dos firmas: Luis E. Lecueder y Milton Valsecchi.

Daniel Terra, escribano, certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen a los señores contador Luis Eugenio Lecueder y Milton Valsecchi respectivamente, cuyos datos personales constan precedentemente, de mi conocimiento.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, hoy diecinueve de Setiembre de mil novecientos sesenta y dos. — Hay una firma: Daniel Terra.

Hay un sello: Daniel Terra, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962. — Visto La gestión de "ORTONA SOCIEDAD ANONIMA" (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de "ORTONA SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 300.000.00 (trescientos mil pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1962. — Hay una firma: F. Gargaglioni. — Hay un sello: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — Luis Alberto Robirú; en representación de "ORTONA SOCIEDAD ANONIMA", domiciliada en la calle 25 de Mayo 444, segundo piso, al señor Juez digo: 1.o) Que vengo a solicitar la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes a cuyos efectos consigno los siguientes datos: A) El nombre y domicilio de la sociedad, son los indicados anteriormente; B) El objeto de la sociedad es el establecido en el artículo 2.o de sus estatutos sociales que se adjuntan; 2.o) Solicito además que, una vez cumplido lo solicitado en el apartado primero, se me devuelvan los recaudos presentados y se expidan los edictos correspondientes; 3.o) Que mi representación surge de la autorización concedida por el artículo 22 de los estatutos sociales. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — (Fdo.): L. A. Robirú. — C. J. Lecueder.

Montevideo, Diciembre 18 de 1962. — Presentado hoy, por el interesado, el estatuto original y copia del Ministerio de Hacienda de "ORTONA SOCIEDAD ANONIMA". — Pereda.

Montevideo, Diciembre 18 de 1962. — De mandato verbal del señor Juez, pasen en vista al señor Fiscal de lo Civil sin más trámite y, si no hubiere observaciones, remítase al Registro Público de Comercio, hágarse las publicaciones de estilo, acreditadas que sean, li-

quidado y repuesto el sellado, devuélvase recaudos y archívese. — Pereda.

Montevideo, Diciembre 18 de 1962. — Al señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno, en vista bajo conocimiento, conste. — Pereda.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 7717. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Diciembre 18 de 1962. — Sienra Castellanos.

Montevideo, Diciembre 28 de 1962. — Recibido hoy, conste.

Montevideo, Diciembre 24 de 1962 — Recibido hoy, conste. — Artecona.

Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 32 al Fo. 179 vuelto del Lo. 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, 11 de Febrero de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 2 al Fo 2 del Lo. 2 de matrículas, se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de Febrero de mil novecientos sesenta y tres.

$926 00 1|pub. 2558.

FRANK SURGEY SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado: "FRANK SURGEY S. A." solicitando la inscripción de su reforma de estatutos, lo que se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Enrique Alonso Romelli, Escribano certifico que: En sesión del Directorio de FRANK SURGEY S. A. del once de mayo de mil novecientos sesenta y dos según acta número treinta y nueve al folio treinta y cuatro del libro de actas del Directorio respectivo, se resolvió citar a la Asamblea General Extraordinaria para el primero de junio de mil novecientos sesenta y dos a fin de aumentar el capital autorizado en dos millones de pesos ($ 2.000.000.00) más facultando a su vez al directorio para aumentarlo en cuatro millones de pesos ($ 4.000.000.00) más cuando lo considere conveniente, designando al doctor Juan Carlos Pons —en caso afirmativo— para la tramitación correspondiente ante los poderes públicos. También certifico que he tenido a la vista el libro de actas de asambleas de Frank Surgey S. A. resultando a fojas veinte acta número siete del primero de junio de mil novecientos sesenta y dos que en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de dicha fecha y con asistencia de la totalidad del capital integrado cuatro millones de pesos ($ 4.000.000.00) y del Inspector de la Oficina de Impuestos a la Renta señor A. H. Sena se resolvió por unanimidad el aumento de capital referenciado, quedando en consecuencia el artículo quinto de los estatutos redactado en lo siguiente:

"Artículo 5.o El capital social inicial es de un millón quinientos mil pesos ($ 1.500.000.00) dividido en acciones de cinco mil pesos cada una emitidas en títulos representativos de una o más acciones. Este capital está representado por acciones de fundadores. El capital actual que está fijado en la suma de cuatro millones de pesos ($ 4.000.000.00) queda aumentado a la cantidad de seis millones de pesos ($ 6.000.000.00) que podrá ser integrado en una o varias partidas, dividida en acciones ordinarias de cinco mil pesos ($ 5.000.00) cada una emitidas en títulos representativos de una o más acciones. El Directorio por mayoría, en cualquier momento podrá aumentar el capital social hasta la cantidad de diez millones de pesos ($ 10.000.000.00) en una o varias partidas, previa autorización del Poder Ejecutivo e inscripción en el Registro Público de Comercio. Las acciones que se emitan por aumento de capital serán ordinarias. En todo aumento de capital, los tenedores de las acciones serán preferidas para su suscripción en proporción al número de acciones que posean en el momento de la emisión y a ese efecto el directorio al mismo tiempo de fijar el monto del aumento y su forma de pago fijará también el plazo perentorio para que los referidos accionistas hagan uso de la preferencia que se les acuerda. Al capital integrado de acciones de fundadores, le corresponderá la primera serie. Las restantes series se determinarán en la medida de los aumentos de capital a que podrá abocarse el Directorio, de acuerdo a este artículo".

En fe de ello siendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, hoy veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y dos. — Hay un signo. — Hay una firma: Enrique Alonso Romelli. — Hay un sello: Enrique Alonso Romelli, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda — Montevideo, 4 de octubre de 1962. — Visto: la solicitud de "FRANK SURGEY SOCIEDAD ANONIMA" a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en Asamblea General Extraordinaria de fecha 11 de mayo de 1962.

Considerando: la precedente gestión, no contraría el orden público vigente.

Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes.

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar la reforma estatutaria de "FRANK SURGEY S. A." documentada en acta notarial de fs. 11|12 fijando su capital autorizado en la suma de $ 6.000.000.00 (seis millones de pesos).

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente.

Comuníquese, notifíquese y archívese.

Por el Consejo: ALONSO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 11 de octubre de 1962. — Hay una firma Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — Juan Carlos Pons (h.) por FRANK SURGEY S. A. según poder que la primera copia acompaño, constituyendo domicilio en la calle 18 de Julio 1714, piso 6, al señor Juez digo: Que acompaño copia de la resolución del Poder Ejecutivo por la cual autorizó el aumento de capital a mi mandante con la suma de $ 2.000.000.00 o sea desde pesos 4.000.000.0 a $ 6.000.000.00, quedando fijado en ésta última cifra el capital de la sociedad. Por lo expuesto solicito: 1.o) Se me tenga por presentado, constituído el domicilio y acreditada la personería invocada. 2.o) Se ordene la inscripción de este aumento de capital, en el Registro Público de Comercio, así como las publicaciones pertinentes. 3.o) Previa liquidación y pago de tributos se me expidan los testimonios y recaudos correspondientes los cuales conjuntamente con la documentación agregada, podrá ser retirada por el suscrito o por la señora Dolores Núñez y se archive este expediente.

Otrosí digo: Que en este acto exhibo y solicito la devolución de la Patente de Giro, por necesitarla para otros usos.

2.o Otrosí digo: Que acompaño certificado Notarial de la resolución que autorizó el aumento de capital así como de las facultades otorgadas al suscrito para la tramitación ante el Poder Ejecutivo e inscripción en el Registro Público de Comercio.

3er. Otrosí digo: Que necesitando el poder para otros usos se me devuelva, dejándose testimonio de él en autos y pudiendo ser retirado el mismo por el suscrito o la señora Dolores Núñez, quien también retirará los edictos. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Juan Carlos Pons, Abogado.

Fiscalía de lo Civil de 2.o Turno. — Vista N.o 7424. Señor Juez: Puede Ud. disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, noviembre 23 de 1962. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

N.o 27.634. — Montevideo, diciembre 4 de 1962. — Con el señor Fiscal, remítase, expídase edictos y publíquese. — Guido Berro Oribe.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, diciembre 6 de 1962. — Recibido hoy conste. — Montevideo, 17 de diciembre de 1962. — Con esta fecha y con el N.o 581 al folio 3415 del libro 4 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 20 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

$ 1.590.00 — 1|pub. — 2694.

Tolosa S. A. Industrial, Financera y Comercial

Balance de Situación al 31 de Julio de 1961

Activo —

Inmuebles	$	246.083.10
Gastos de constitución	"	2.340.00
Semovientes	"	15.400.00
Caja y Bancos	"	6.360.73
	$	270.183.83

Pasivo —

Préstamo Sucesión Marzio Marella	$	116.832.80
Acreedores varios ...	"	58.110.62
Capital integrado ..	"	80.000.00
Fondos de amortización y reservas ..	"	12.779.93
Pérdidas y ganancias	"	2.460.48
	$	270.183.83

Balance de Resultados al 31 de Julio de 1961

Pérdidas —

Gastos de constitución	$	1.170.00
Gastos generales ...	"	17.430.86
Intereses, impuestos y comisiones	"	19.574.18
Pérdidas y ganancias	"	2.460.48
	$	40.635.52

Ganancias —

Ventas de cosechas ..	$	11.189.21
Alquileres	"	3.295.00
Utilidad en cuotas terrenos	"	26.151.31
	$	40.635.52

Proyecto de Distribución de Utilidades: $ 2.460.48

Se dejan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Los precedentes Balances fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 9 de enero de 1962.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los precedentes Balances se encuentran copiados a fo. 8 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14|7|58 y anotado con el N.o 3856, al fo. 38, del libro N.o 8.

$ 53.00. — 1|pub. — 625.

Isot Sociedad Anónima

Estado de Situación al 31 de agosto de 1961

Activo:

Banco del Este	U$S	3.11
Deudores varios	"	6.571.46
Inversiones en el Exterior	"	185.499.33
Gastos de constitución .	"	207.34
	U$S	192.281.24

Pasivo:

Préstamo Estado de Israel	U$S	50.000.00
Utilidad del ejercicio .	"	4.183.95
Cuenta nueva	"	2.597.96
Capital integrado	"	100.000.00
Capital int. a regularizar	"	35.499.33
	U$S	192.281.24

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1|9|60 - 31|8|61

Debe:

Amortizaciones	U$S	51.83
Gastos generales	"	859.60
Impuestos	"	30.42
Utilidad del ejercicio .	"	4.183.95
	U$S	5.125.80

Haber:

Recursos de explotación	U$S	5.125.80
	U$S	5.125.80

La Utilidad pasa a Cuenta Nueva.

La Asamblea no fué aún realizada.

La Dirección General Impositiva, Oficina de Impuesto a la Renta dejan constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 3 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 3|60 y anotado con el N.o 950 a folios 174 del libro 10.

$ 104.00 1|pub. — 19495.

Blandengue Sociedad Anónima

Estado de Situación al 31 de marzo de 1962

Activo:

Caja	$	684.70
Banco del Este	"	10.00
Gastos de constitución	"	2.000.00
Pérdidas ejer. ant.	"	1.752.29
Pérdidas del ejercicio	"	1.603.01
Inmuebles a escriturar	"	3.950.00
Construcción	"	40.000.00
	$	50.000.00

Pasivo:

Capital integrado	$	50.000.00
	$	50.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1|4|61 - 31|3|62

Debe:

Amortizaciones	$	500.00
Impuestos	"	830.71
Gastos generales	"	272.30
	$	1.603.01

Haber:

Pérdida del ejercicio	$	1.603.01
	$	1.603.01

La Asamblea no fué aún realizada.

La Dirección General Impositiva, Oficina de Impuesto a la Renta dejan constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 5 del libro Copiador d[illegible] tificado por el Re[illegible] o y General de Comercio el 16|6|958 y anotado con el N.o 3153 a folios 29 del libro 8.

$ 76.00 1|pub. — 19496.

Financiera Nicosia S. A.

Estado de Situación al 31 de 1962

Activo:

Dólares	$	1.440.40
Caja	"	11.33
Accionistas	"	15.000.00
Gastos de constitución	"	1.740.00
Pérdidas ejerc. ant.	"	934.47
Pérdidas del ejercicio	"	1.547.04
Acciones a emitir	"	80.000.00
	$	100.673.74

Pasivo:

Cuentas a pagar	$	673.74
Capital suscrito	"	15.000.00
Capital integrado	"	5.000.00
Capital autorizado	"	80.000.00
	$	100.673.74

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1|2|61 - 31|1|62

Debe:

Amortizaciones	$	580.00
Impuestos	"	14.24
Gastos generales	"	952.80
	$	1.547.04

Haber:

De pérdida del ejercicio	$	1.547.04
	$	1.547.04

La Asamblea no fué aún realizada.

La Dirección General Impositiva, Oficina de Impuesto a la Renta dejan constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 4 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25|6|59 y anotado con el N.o 3904 a folios 11 del libro 10.

$ 86.00 1|pub. — 19497.

Financiera Inversora Negresco S. A.

Estado de Situación al 31 de octubre de 1961

Activo —

Caja	$	1.059.49
Deudores del exterior	"	224.350.56
Inmuebles	"	358.634 88
Depósitos en gtía. I. número 1	"	14.707.50
Gastos de constitución	"	8.000 00
Pérdidas del ejercicio	"	23.825.69
Acciones a emitir	"	370.000.00
	$	1.000.578.12

Pasivo —

Acreedores varios	$	578.12
Capital integrado	"	[illegible].000 00
Capital autorizado	"	[illegible]70 000 00
	$	1.00.578.12

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

3|11|60 - 31|10|61

Debe —

Gastos inmuebles	$	13.320.00
Intereses	"	9.927.57
Gastos generales	"	574.12
Impuestos	"	4.00
	$	23.825.69

Haber —

De pérdida del ejercicio	$	23.825.69
	$	23.825.69

La Asamblea no fue aún realizada.

La Dirección General Impositiva, Oficina de Impuesto a la Renta dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro Copiador Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10|3|61 y anotado con el N.o 1020 a fs. 394 del libro 11.

$ 88.00. — 1|pub. — 19493.

Orfeo S. A.

Estado de Situación al 31 de octubre de 1961

Activo —

Caja	$	4.530.89
Banco del Este	"	298.75
Muebles y útiles	"	11.775.23
Inmuebles	"	170.844.33
Gastos de constitución	"	2.020 00
Pérdidas ejer. ant.	"	13.214.99
Diferencia cot. títulos	"	5.864 67
Pérdidas del ejercicio	"	5.105 86
	$	213.654.72

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	2.375.10
Banco Hipotecario	"	72.279 62
Alquileres a vencer	"	39.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
	$	213.654.72

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1|11|60 - 31|10|61

Debe —

Amortizaciones	$	4.461.95
Intereses	"	6.786.44
Gastos generales	"	5.988.78
Impuestos	"	2.868.69
	$	20.105 86

Haber —

Alquileres	$	15.000.00
Pérdida del ejercicio	"	5.105.86
	$	20.105.86

La Asamblea no fue aún realizada.

La Dirección General Impositiva, Oficina de Impuesto a la Renta dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 4 del libro Copiador Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7|4|59 y anotado con el N.o 1529 a fs. 163 del libro 8.

$ 92.00. — 1|pub. — 19490.

BANCO INTERNACIONAL

PROYECTO DE BALANCE AL 31 DE ENERO DE 1962

(A presentarse a la asamblea e

A C T I V O

Disponible:		
Caja		$ 7.540.309.10
Exigible a la Vista:		
Banco República —Cta. Cte.	$ 1.107.200.41	
Banco República —Cámara Compensadora	" 7.282.277.03	" 8.389.477.44
Realizable (Cobertura de Encaje):		
Deuda Pública		" 67.382.75
Suma del Encaje		$ 15.997.169.29
Realizable:		
Deuda Pública	$ 21.840.00	
Acciones y Valores	" 1.000.00	" 22.840.00
Exigible:		
Cuentas Corrientes	$ 2.509.254.19	
Valores Descontados	" 19.117.429.37	
Préstamos en Moneda Extranjera	" 14.905.791.90	
Deudores Varios	" 1.424.997.35	" 37.957.472.81
Cuentas en el Exterior:		
Corresponsales y Operaciones Pendientes		" 29.785.429.34
Inmovilizado:		
Muebles y Utiles	$ 512.462.51	
Edificios para uso del Banco	" 977.719.61	
Gastos de Instalac. e Instalaciones	" 1.468.153.34	" 2.958.335.46
Varias Cuentas Deudoras		" 306.061.27
		$ 87.027.318.17
Cuentas de Orden:		
Varias Ctas. Deudoras en Moneda Ext.	$ 15.567.439.66	
Varias Cuentas Deudoras	" 31.805.428.62	
Valores Depositados	" 23.649.811.00	" 71.022.679.28
		$ 158.049.997.45

P A S I V O

Patrimonial:		
Capital Realizado	$ 17.389.345.82	
Fondo de Reserva	" 3.402.820.48	$ 20.792.166.30
Exigible a la Vista:		
Cuentas Corrientes		" 15.605.603.06
Exigible a Plazos:		
Caja de Ahorros	$ 9.623.591.26	
Depósitos con Pre-Aviso	" 1.641.464.34	" 11.265.055.60
Cuentas en el Exterior:		
Corresponsales y Operaciones Pendientes	$ 5.258.279.97	
Depósitos en Moneda Extranjera	" 20.676.211.89	" 25.934.491
Exigible:		
Varios Acreedores		" 3.893.803.52
Varias Cuentas Acreedoras		" 622.868.80

Ganancias y Pérdidas:

Utilidad del Ejercicio	$ 3.555.774.11	
Saldo del Ejercicio	" 357.554.92	" 3.913.329.03
		$ 87.027.318.17

Cuentas de Orden:

Varias Ctas. Acreed. Moned. Extranjera	$ 15.567.439.66	
Varias Cuentas Acreedoras	" 31.805.428.62	
Depositantes de Valo	" 23.649.811.00	" 71.022.679.28
		$ 158.049.997.45

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE ENERO DE 1963

URUGUAY

DEBE

Gastos Generales	$ 1.260.280.46
Sueldos	" 2.605.829.28
Gratificaciones al Personal	" 198.575.25
Cargas Sociales	" 868.653.20
Impuestos Varios	" 474.985.01
Intereses Pagados	" 1.551.153.92
	$ 6.959.477.12
Beneficio del Ejercicio	" 533.861.02
	$ 7.493.338.14

HABER

Intereses, Comisiones, Cambios, Corretajes, etc.	$ 7.493.338.14
	$ 7.493.338.14

ARGENTINA

Beneficio del Ejercicio	$ 3.021.913.09

Total Beneficios de la Institución:

Casa Central y Dependencias en el Uruguay	$ 533.861.02
Sucursal Buenos Aires	" 3.021.913.09
	$ 3.555.774.11
Saldo del Ejercicio anterior	" 357.554.92
	$ 3.913.329.03

Leonard W. Martin, Presidente. — Dr. Moises Serfaty, Director Gerente General. — Sr. Edmundo Martínez, Contador.

$1.020.00. — 1|pub. — 3071.

CURTIFRANCE S.A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO

Disponible:

Caja	$ 31.424.25	
Bancos	" 20.221.75	$ 51.646.00

Exigible:

Deudores Varios	$ 786.779.90	
Valores al Cobro	" 217.380.40	
Cambios Pagados a Disponer	" 195.02	" 1.004.355.32

Realizable:

Materias Primas	$ 294.379.98	
Combustibles y Lubricantes	" 1.505.60	
Repuestos y Accesorios para Máquinas	" 10.821.28	
Productos en Proceso	" 202.328.50	
Productos Terminados	" 140.355.30	
Acciones a Emitir	" 150.000.00	
Mercaderías a Recibir	" 54.439.38	862.048.0[illegible]

Inmovilizado:

Maquinaria	$ 197.196.15	
Muebles y Utiles	" 8.035.47	
Material Rodante	" 52.158.99	
Instalaciones Mejoras Edificios	" 172.024.26	
Instalaciones Acondic. Máquinas	" 6.137.63	435.552.50

Nominal:

Gastos de Constitución	" 10.923.51

Transitorio:

Gastos Anticipados	" 8.526.00

Eventual:

Efectos Descontados	" 6.000.00
Total del Activo	$ 2.370.343.37

PASIVO

Exigible:

Acreedores Varios	$ 131.459.44	
Obligaciones a Pagar	" 74.500.00	
Caja de Jubilaciones	" 20.868.35	
Caja de Compensación No. 35	" 1.257.91	
Oficina de Ganancias Elevadas	" 16.560.36	
Dirección General de Impuestos Internos	" 11.747.96	
Cuentas Corrientes por Préstamos	" 949.548.74	$ 1.205.942.76

No Exigible:

Capital Autorizado	$ 150.000.00	
Capital Integrado	" 850.000.00	
Reserva Estatutaria	" 4.644.57	" 1.004.644.57

Eventual:

Acreedores por efectos Descontados	" 6.000.00

Cuentas de Resultados:

Pérdidas y Ganancias - Utilidad del Ejercicio	" 154.256.04
Total del Pasivo	$ 2.370.343.37

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 1961|1962.

PERDIDAS

Costo de Fabricación	$ 2.522.156.64
Gastos Generales	" 61.812.25
Aporte Jubilatorio	" 48.526.98
Seguro de Paro	" 2.920.47
Asignaciones Familiares	" 16.223.19
Impuesto a las Ventas	" 207.319.22
Imp. a las Trans. Agrop.	" 35.523.46
Fletes	" 4.973.10
Alquileres	" 11.400.00
Recuerdos e Imprevistos	" 3.232.50
Rep. y Mant. de Edificios	" 2.574.81
Amortizaciones	" 51.525.02
	$ 2.968.187.64
Utilidad del Ejercicio	" 154.256.04
	$ 3.122.443.68

GANANCIAS

Ventas a Crédito	$ 2.951.914.73
Ventas al Contado	" 47.983.50
Interesse y Descuentos	" 122.545.45
	$ 3.122.443.68

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES EJERCICIO 1961|1962.

Prevsión para impuestos a Pagar	$ 10.541.00
Fondo de Reserva	" 16.215.04
Dividendo a Pagar (15 o|o)	" 127.500.00
Total Distribuido	$ 154.256.04

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de accionistas realizada el 26 d[illegible] 1962.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 79 al 82 del libro Copiador de Inventarios certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de Julio de 1957 y anotado con el No. 3371 al Fo. 59 del libro No. 6.

1) $ [illegible] — 1|pub. — 19542.

MOLINO SALTEÑO SOCIEDAD ANONIMA

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE OCTUBRE DE 1961

ACTIVO

Fijo:				
Bienes raíces	$	281.329.15		
Maquinarias	"	257.149.51		
Molino Salteño, ampliación	"	197.757.05		
Muebles y útiles	"	60.637.06	$	796.872.77
Exigible:				
Ricardo Estefanell	$	13.671.82		
Rodolfo Estefanell	"	9.600.00		
M. B. de Estefanell	"	1.600.00		
J. A. Arreseigor	"	86.120.71		
Ocrisa	"	749.04		
Deudores varios	"	1:615.131.56	"	1:726.873.13
Disponible:				
Caja	$	81.486.77		
Banco de Salto	"	11.441.05		
Banco República	"	10.368.41		
Banco La Caja Obrera	"	79.465.82		
Banco Comercial	"	44.827.28	"	227.289.33
Circulante:				
Mercaderías	$	454.891.08		
Trigo	"	321.594.00		
Envases	"	66.474.72	"	842.959.80
Amortizable:				
Gastos organización			"	49.891.15
Cuentas de orden:				
Acciones			"	230.000.00
Total del activo			$	3:872.186.18

PASIVO

Patrimonial:				
Capital integrado	$	770.000.00		
Fondo de reserva	"	54.044.17		
Fondo de am. y reposición	"	393.000.00		
Fondo de previsión	"	192.495.87	$	1:409.540.04
Exigible:				
J. C. Lund	$	3.639.83		
J. A. Arreseigor adm.	"	118.154.12		
Obligaciones a pagar	"	400.000.00		
Ana A. de Estefanell	"	63.974.80		
Pascual Giossa	"	38.861.72		
Domongo Giossa	"	19.167.27		
Julio I. de Elola	"	46.959.69		
Juan Indiano	"	42.615.29		
Cuentas a pagar	"	66.000.00		
Antonio Giossa	"	25.854.18		
Intereses a pagar	"	26.800.00		
Vales a pagar	"	670.000.00	"	1:522.026.90
Oficiales:				
Impuestos a pagar			"	147.000.00
Cuentas de orden:				
Capital autorizado			"	230.000.00
No exigible:				
Gratificaciones			"	105.000.00
Utilidades del ejercicio			"	460.619.24
Total del pasivo			$	3:872.186.18

Aprobado por la asamblea de accionistas del 30 de junio de 1962.

El estado que antecede se halla incorporado al Libro Copiador de Balances (folio 32) el que se halla certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Salto, con fecha 25 de julio de 1950.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias según balance al 31/10/1961

GANANCIAS		
Mercaderías		$ 2:241.739.24
PERDIDAS		
Fondo de am. y reposición	$ 100.000.00	
Impuestos a pagar	" 7.731.57	
Intereses y descuentos	" 140.476.15	
Gastos generales	" 1:076.812.28	
Intereses a pagar	" 26.800.00	
Cuentas a pagar	" 66.000.00	
Impuestos a pagar	" 147.000.00	
Gratificaciones	" 105.000.00	
Juan A. Arreseigor, adm.	" 111.300.00	" 1:781.120.00
Utilidades del ejercicio		$ 460.619.24

DISTRIBUCION DE LAS UTILIDADES

Utilidades líquidas del ejercicio		$ 460.619.24
A distribuirse como sigue:		
Al directorio:		
Al presidente 2% sobre $ 460.619.24	$ 9.212.38	
Al vicepresidente 2% sobre $ 460.619.24	" 9.212.38	
Al secretario 2% sobre $ 460.619.24	" 9.212.38	
Al síndico 1% sobre $ 460.619.24	" 4.606.19	
A fondo de reserva	" 23.030.96	
A dividendos 30% sobre $ 770.000.00	" 231.000.00	
A fondo de previsión	" 174.344.95	
Sumas iguales	$ 460.619.24	$ 460.619.24

Aprobado por la asamblea de accionistas del 30 de junio de 1962.
El estado que antecede se halla incorporado al folio 33 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Salto, con fecha 25 de julio de 1950.

$ 360.00 1 pub. — 15612

ESTANCIAS AMERICO CAORSI SOCIEDAD ANONIMA

ESTADO DE SITUACION SEGUN BALANCE AL 31/5/1960

ACTIVO	
Bienes raíces	$ 1:110.443.00
Edificios, galpones y alambrados	" 32.678.37
Monte artificial	" 300.000.00
Semovientes	" 1:496.350.00
Caja y bancos	" 30.598.93
Cueros y lanas	" 80.650.00
Cuentas a cobrar	" 16.674.32
Maquinarias, herramientas y vehículos	" 41.230.56
Acciones	" 931.000.00
Total del Activo	$ 4:039.625.18

PASIVO	
Capital integrado	$ 1:069.000.00
Utilidades ejercicio 1958/59	" 310.111.43
Fondo de amortizac. y reposición	" 100.000.00
Obligaciones a pagar	" 330.000.00
Obligaciones estatutarias	" 700.000.00
Caja de Jubilaciones	" 9.335.28
Caja de Asignaciones	" 3.914.23
Banco de la República	" 5.406.86
Intereses obligac. estatutarias	" 168.000.00
Impuestos a pagar	" 50.000.00
Capital autorizado	" 931.000.00
Utilidades del ejercicio	" 362.857.38
Total del Pasivo	$ 4:039.625.18

Aprobado por la asamblea de accionistas del 11 de diciembre de 1961.
El estado que antecede se halla incorporado a folios 293 y 301 del Libro Copiador de Cartas, certificado el primero de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó.

Estado demostrativo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias
Según balance al 31 de mayo de 1960

GANANCIAS

Leche y crema	$	668.87		
Crema y manteca	"	39.557.54		
Arrendamientos	"	5.204.00		
Lana	"	94.804.00		
Cueros	"	14.646.20		
Bovinos	"	558.335.13		
Ovinos	"	120.281.90		
Yeguarizos	"	4.210.00	$	837.707.64

PERDIDAS

Impuestos a pagar	$	38.000.00		
Intereses obligaciones estatutarias	"	84.000.00		
Sueldos y jornales	"	65.026.00		
Gastos generales	"	48.264.32		
Seguros	"	2.301.39		
Mercaderías comestibles	"	12.102.72		
Mercaderías cabaña	"	30.022.25		
Productos veterinarios	"	13.877.05		
Luz y teléfono	"	525.37		
Esquila	"	4.785.00		
Timbres	"	15.755.35		
Impuestos	"	12.85		
Intereses y descuentos	"	12.145.34		
Monteadores	"	12.429.93		
Combustibles y lubricantes	"	5.246.67		
Contribuciones patronales	"	8.712.94		
Forrajes	"	19.955.87		
Gastos generales	"	1.687.21		
Fondo de amortización y reposición	"	100.000.00	$	474.850.26
Utilidad líquida del ejercicio			$	362.857.38

Aprobado por la asamblea de accionistas del 11 de diciembre de 1961.
Las utilidades quedan en cuenta. El estado que antecede se halla incorporado al folio 294 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Juzgado Letrado de Tacuarembó el primero de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho.

$ 330.00 1 pub. — 15618

ESTANCIAS AMERICO CAORSI SOCIEDAD ANONIMA

ESTADO DE SITUACION SEGUN BALANCE AL 31/5/1961

ACTIVO

Bienes raíces	$	1:110.443.00
Edificios, galpones y alambrados	"	81.288.73
Monte artificial	"	304.524.00
Semovientes	"	1:832.000.00
Caja y bancos	"	33.352.67
Arrendamientos	"	8.985.00
Deudores varios	"	14.760.00
Maquinarias, herramientas y vehículos	"	75.166.08
Acciones	"	931.000.00
Total del Activo	$	4:391.519.48

PASIVO

Capital integrado	$	1:069.000.00
Utilidades ejercicio 1958/59/60	"	362.857.38
Fondo de amortizac. y reposición	"	120.000.00
Obligaciones a pagar	"	227.511.66
Obligaciones estatutarias	"	700.000.00
Caja de Jubilaciones	"	21.540.67
Caja de Asignaciones	"	11.249.91
Banco de la República	"	4.872.45
Banco Comercial	"	3.096.46
Intereses obligaciones estatutarias	"	252.000.00
Impuestos a pagar	"	65.000.00
Molino Américo Caorsi S. A.	"	189.151.01
Capital autorizado	"	931.000.00
Total del Pasivo	$	4:391.519.48

Aprobado por la asamblea de accionistas del 11 de diciembre de 1961.
El estado que antecede se halla incorporado a folios 295 y 296 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Juzgado Letrado de Tacuarembó el día primero de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho.

Estado demostrativo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Según balance al 31 de mayo de 1961

GANANCIAS

Bovinos	$	447.563.44		
Ovinos	"	6.247.23		
Yeguarizos	"	5.800.00		
Lanas	"	46.718.52		
Cueros	"	6.979.91		
Leña	"	4.650.00		
Deudores arrendamientos	"	9.590.00		
Leche y crema	"	44.171.37		
Baños y pasturajes	"	477.45	$	572.200.92

PERDIDAS

Pája	$	555.00		
Intereses y descuentos	"	33.181.11		
Sueldos y jornales	"	78.577.49		
Gastos explotación	"	139.627.23		
Gastos generales	"	60.957.88		
Contribuciones patronales	"	16.236.70		
Impuestos a pagar	"	15.000.00		
Intereses obligac. estatutar.	"	84.000.00		
Fondo de amortizac. y reposic.	"	20.000.00	$	448.072.41
Utilidad del ejercicio			$	124.128.51

Aprobado por la asamblea de accionistas del 11 de diciembre de 1961.

Las utilidades quedan en cuenta. El estado que antecede se halla incorporado al folio 297 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Juzgado Letrado de Tacuarembó, el primero de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho.

$ 258.00 1 pub. — 15619

MOLINO FILIPPINI S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1955

ACTIVO

Inmovilizado:				
Bienes inmuebles	$	149.450.00		
Maquinarias	"	173.420.00		
Muebles y útiles	"	13.480.60		
Vehículos y equinos	"	5.755.05	$	342.105.65
Transitorio:				
Pagos adelantados	$	9.104.71		
Pérdidas del ejercicio	"	1.116.41	"	10.221.12
Circulante:				
Mercaderías	$	85.222.54		
Combustibles y forrajes	"	915.46	"	86.138.00
Exigible:				
Deudores	$	135.834.86		
Deudores en gestión y mora	"	4.399.69		
Otras cuentas deudoras	"	334.33	"	140.268.88
Disponible:				
Caja			"	6.864.14
			$	585.597.79

PASIVO

No exigible:				
Capital integrado	$	216.216.00		
Fondo de reserva	"	21.857.49	$	238.73.49
Exigible:				
Corto plazo:				
Bancos	$	64.245.34		
Acreedores comerciales	"	30.005.35		
Acreedores personales	"	59.000.00		
Jub. de directores	"	3.650.00		
Dividendos a pagar ejercicio anterior	"	20.009.89	"	176.910.58
Largo plazo:				
Banco República vales	$	110.000.00		
Banco Durazno vales	"	30.000.00	"	140.000.00
Transitorio:				
Pagos diferidos			"	30.613.72
			$	585.597.79

Aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el día 27/2/1956.
El estado que antecede se halla incorporado al Libro Copiador para balances de saldos folio 69, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno, con fecha 2 de mayo de 1951.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30/11/1955

DEBITO				
Caja de Jubilaciones	$	17.803.99		
Combustibles y forrajes	"	20.078.41		
Impuestos	"	15.817.60		
Intereses y descuentos	"	26.913.16		
Gastos generales	"	31.440.61		
Sueldos y jornales	"	142.656.45		
Seguros	"	11.472.12		
CREDITO				
Mercaderías			$	263.730.47
Combustibles y forrajes			"	915.46
Alquileres y arrendamientos			"	420.00
Pérdidas del ejercicio			"	1.116.41
Sumas iguales	$	266.182.34	$	266.182.34

Aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el día 27/2/956.
El estado que antecede se halla incorporado al folio 70 del "Libro Copiador de Balances de Saldos", certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno, con fecha 2 de mayo de 1951.

$ 360.00 1 pub. — 15621

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

MOLINO FILIPPINI S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1957

ACTIVO

Activo inmovilizado:				
Bienes inmuebles	$	140.450.00		
Maquinarias	"	193.499.53		
Muebles y útiles	"	13.480.60		
Vehículos y equinos	"	5.880.45	$	362.310.48
Activo transitorio:				
Pagos adelantados	$	12.419.48		
Pérdidas del ejercicio 22	"	2.308.81	"	14.728.29
Activo circulante:				
Mercaderías	$	127.928.41		
Combustibles y forrajes	"	576.95	"	128.505.36
Activo disponible:				
Caja			"	4.128.14
Activo exigible:				
Deudores	$	78.450.86		
Deudores en gestión	"	4.399.69		
Depósitos en garantía	"	215.51	"	83.066.06
			$	592.738.43

PASIVO

Pasivo no exigible:				
Capital integrado	$	216.537.75		
Fondo de reserva	"	23.855.57	$	240.393.32
Pasivo exigible:				
Corto plazo:				
Bancos	$	48.856.76		
Acreedores comerciales	"	19.109.95		
Jubilación directores	"	3.816.54		
Rem. presidente directorio y síndico	"	1.691.14		
Dividendos a pagar (ejercicio anterior)	"	18.007.25		
Largo plazo:				
Banco República vales	"	130.000.00		
Banco Durazno vales	"	105.000.00	"	326.481.64
Pasivo transitorio:				
Pagos diferidos			"	25.863.47
			$	592.738.43

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el día 17/8/958.
El estado que antecede se halla incorporado al folio 71 del libro Copiador para balances de saldos certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno el 2 de mayo de 1951.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30/11/1957

DEBITO				
Combustibles y forrajes	$	20.339.54		
Caja de Jubilaciones	"	21.913.50		
Impuestos	"	23.158.57		
Intereses y descuentos	"	29.875.28		
Gastos generales	"	28.719.74		
Sueldos y jornales	"	165.216.04		
Seguros	"	9.571.21		
Alquileres y arrendamientos	"	790.00		
CREDITO				
Mercaderías			$	296.698.12
Combustibles y forrajes			"	576.95
Pérdidas del ejercicio			"	2.308.81
Sumas iguales	$	299.583.88	$	299.583.88

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el día 17/8/1958. El estado que antecede se halla incorporado el copiador de balances de saldos (folio 72) certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno el 2 de mayo de 1951.

$ 342.00 1 pub. — 15622

MOLINO FILIPPINI S. A.
BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1958

ACTIVO

Activo inmovilizado:				
Bienes inmuebles	$	149.450.00		
Maquinarias	"	201.937.11		
Muebles y útiles	"	13.600.90		
Vehículos y equinos	"	7.893.42	$	372.881.43
Activo transitorio:				
Pagos adelantados	$	18.292.17		
Pérdidas del Ejercicio 22	"	2.308.81		
Pérdidas del Ejercicio 23	"	6.728.41		
Acciones y valores	"	71.84	"	27.401.23
Activo circulante:				
Mercaderías	$	72.423.83		
Combustibles y forrajes	"	1.600.00	"	74.023.83
Activo disponible:				
Caja			"	27.907.29
Activo exigible:				
Deudores	$	98.107.79		
Depósitos en garantía	"	143.67		
Banco Durazno cuenta especial	"	7.123.13	"	105.374.59
			$	607.588.37

PASIVO

Pasivo no exigible:				
Capital integrado	$	216.537.75		
Fondo de reserva	"	23.855.57	$	240.393.32
Pasivo exigible:				
Corto plazo:				
Bancos	$	47.382.09		
Acreedores comerciales	"	40.505.35		
Jubilación directores	"	3.816.54		
Rem., presidente y síndico	"	1.691.14		
Div. a pagar (ejercicio anterior)	"	17.653.82	"	111.048.94
Largo plazo:				
Banco República vales	$	130.000.00		
Banco Durazno vales	"	95.000.00	"	225.000.00
Pasivo transitorio:				
Pagos diferidos			"	31.146.11
			$	607.588.37

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el día 20/4/1959. El estado que antecede se halla incorporado al folio 73 del libro Copiador para balances de saldos certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno, el día 2 de mayo de 1951.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30/11/1958

DEBITO				
Combustibles y forrajes	$	24.273.87		
Caja de Jubilaciones	"	25.698.51		
Impuestos	"	22.848.85		
Intereses y descuentos	"	26.911.39		
Gastos generales	"	36.130.55		
Sueldos y jornales	"	197.571.53		
Seguros	"	12.412.97		
Alquileres y arrendamientos	"	950.00		
CREDITO				
Mercaderías			$	338.468.96
Combustibles y forrajes			"	1.600.00
Pérdidas del ejercicio			"	6.728.41
Sumas iguales	$	346.797.37	$	346.797.37

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el día 20/4/1959. El estado que antecede se halla incorporado al folio 74 del libro Copiador para balances de saldos certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno, el día 2 de mayo de 1951.

$ 360.00 1 pub. — 15623

MOLINO FILIPPINI S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1959

A C T I V O

Activo inmovilizado:				
Bienes inmuebles	$	149.450.00		
Maquinarias	"	206.251.33		
Muebles y útiles	"	13.600.90		
Vehículos y equipos	"	8.461.22	$	377.763.45
Activo transitorio:				
Partidas pendientes	$	18.300.00		
Pagos adelantados	"	8.822.51		
Pérdidas ejercicios anteriores	"	8.000.00		
Títulos y acciones	"	71.84	"	35.194.35
Activo circulante:				
Mercaderías	$	148.611.70		
Combustibles y forrajes	"	725.40	"	149.337.10
Activo exigible:				
Deudores	$	109.877.44		
Depósitos en garantía	"	143.67	"	110.021.11
Activo disponible:				
Caja	$	12.338.69		
Bancos	"	40.511.55		
Banco de Durazno cuenta trigos	"	206.26	"	53.056.50
			$	725.372.51

P A S I V O

Pasivo no exigible:				
Capital integrado	$	216.537.75		
Fondo de reserva	"	23.855.57	$	240.393.32
Pasivo exigible:				
Corto plazo:				
Banco República cuenta corriente	$	4.852.17		
Banco de Crédito cuenta corriente	"	4.748.92		
Acreedores varios	"	66.838.21		
Jubilación directores	"	3.893.16		
Rem. presidente direct. y síndico	"	839.74		
Dividendos a pagar (ejercicio anterior)	"	16.946.73	"	98.117.93
Largo plazo:				
Banco República vales	$	130.000.00		
Banco de Durazno vales	"	205.000.00	"	335.000.00
Pasivo transitorio:				
Pagos diferidos	$	35.158.40		
Utilidades a distribuir	"	16.702.86	"	51.861.26
			$	725.372.51

Aprobado por la asamblea de Accionistas realizada el día 22/5/1960. El estado que antecede se halla incorporado al folio 75 del Libro Copiador de balances de saldos certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno, con fecha 2 de mayo de 1951.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30/11/1959

D E B I T O				
Combustibles y forrajes	$	32.430.54		
Caja de Jubilaciones	"	40.901.30		
Impuestos	"	34.899.97		
Intereses y descuentos	"	34.412.46		
Gastos generales	"	34.710.40		
Sueldos y jornales	"	268.910.51		
Seguros	"	16.980.46		
Alquileres y arrendamientos	"	1.020.00		
Amortizaciones y castigos	"	1.037.22		
Utilidades del ejercicio	"	16.702.86		
C R E D I T O				
Mercaderías			$	481.280.32
Combustibles y forrajes			"	725.40
Sumas iguales	$	482.005.72	$	482.005.72

Aprobado por la asamblea de Accionistas realizada el día 22/5/1960. El estado que antecede se halla incorporado al folio 76 del Libro Copiador de balances de saldos certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno, con fecha 2 de mayo de 1951.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
EJERCICIO Nº 25 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1959
(Artículo 45 y 46 de los Estatutos Sociales)

Utilidades líquidas a distribuir			$ 16.702.86
10% a fondo de reserva		$ 1.670.29	
20% a presidente directorio y síndico		" 3.340.58	
70% a los accionistas:			
7% acción fundación	$ 6.930.00		
7% acción cooperación	" 79.69		
4% acción ordinaria	" 4.655.97	" 11.665.66	
A cuenta nueva		" 26.33	
Sumas iguales		$ 16.702.86	$ 16.702.86

Aprobado por la asamblea de Accionistas realizada el día 22/5/1960. El estado que antecede se halla incorporado al folio 77 del Libro Copiador de balances de saldos certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno, con fecha 2 de mayo de 1951.

$ 450.00 1 pub. — 15624

MOLINO AMERICO CAORSI SOCIEDAD ANONIMA
ESTADO DE SITUACION SEGUN BALANCE AL 31/12/1958

ACTIVO		PASIVO	
Maquinarias e instalaciones	$ 461.407.33	Capital integrado	$ 1:100.000.00
Bienes raíces y construcciones	" 496.579.23	Bancos y obligaciones a pagar	" 523.534.66
Muebles y útiles, herramientas y repuestos	" 70.557.29	Deudas oficiales	" 149.238.11
Vehículos y semovientes	" 5.200.00	Acreedores varios	" 255.478.48
Mercaderías y trigo	" 122.488.42	Arturo Iglesias D'Angelo	" 6.720.00
Caja y bancos	" 52.498.19	Inmobiliaria Américo Caorsi S. A., Est. Américo Caorsi S. A. y Am. Caorsi	" 38.892.49
Caorsi & Rolando Ltda.	" 63.226.96	Capital autorizado	" 900.000.00
Varios deudores	" 524.799.52		
Gastos constitución	" 80.389.82	Total del Pasivo	$ 2:973.863.74
Acciones	" 900.000.00		
Quebranto	$ 196.716.98		
Total del Activo	$ 2:973.863.74		

Aprobado por la asamblea de accionistas del 11 de diciembre de 1961.
El estado que antecede se halla incorporado al libro Copiador de Cartas), folio 235; certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó con fecha seis de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho.

Estado demostrativo de la Cuenta Pérdidas y Ganancias
Según balance al 31 de diciembre de 1958

PERDIDAS		
Leña	$ 15.046.00	
Banco de Seguros, accidentes	" 28.743.41	
Intereses y descuentos	" 65.605.33	
Impuestos	" 13.223.78	
Impuestos transacciones agropecuarias	" 4.050.45	
Patente de giro	" 5.805.75	
Caballeriza	" 6.004.56	
Luz y teléfonos	" 4.420.93	
Aguas corrientes	" 1.756.20	
Giras comerciales	" 9.112.96	
Gastos camiones	" 53.904.41	
Alquileres	" 3.905.00	
Flete harina	" 16.117.46	
Flete trigo	" 63.553.95	
Fuerza motriz	" 7.120.02	
Contribuciones patronales	" 93.504.88	
Sueldos	" 519.313.75	
Gastos generales	" 135.093.41	
Impuestos a pagar	" 11.000.00	$ 1:057.282.25
GANANCIAS		
Mercaderías	$ 860.565.27	" 860.565.27
Quebranto del ejercicio 1958		$ 196.716.98

Aprobado por la asamblea de accionistas del 11 de diciembre de 1961.
El estado que antecede se halla incorporado al folio 236 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, con fecha seis de setiembre de mil novecientos sesenta, digo, cincuenta y ocho.

$ 270.00 1 pub. — 15620

EDELBA Sociedad Anónima

BALANCE AL 31 DE JUNIO DE 1961

A C T I V O		
Caja	$ 1.455.20	
Banco República	" 6.927.40	$ 8.382.60
Deudores por ventas		" 101.414.07
Materias primas	$ 2.104.25	
Repuestos	" 8.626.40	" 10.730.65
Maquinarias	$ 21.207.00	
Matrices	" 196.700.00	
Herramientas	" 2.726.56	
Muebles y útiles	" 1.448.40	
Patente de invención	" 40.000.00	
	$ 262.081.96	
Amortizaciones	" 38.423.15	" 223.658.81
Gastos de constitución	$ 1.536.00	
Amortizaciones	" 906.83	
	$ 629.17	
Pérdidas a absorber	" 18.770.98	" 19.400.15
		$ 363.586.28
P A S I V O		
Caja de Jubilaciones	$ 13.562.74	
Caja de Asignaciones	" 3.530.75	
Oficina de Ganancias Elevadas	" 9.306.01	$ 26.399.50
Acreedores prendarios	$ 5.000.00	
Acreedores varios	" 42.200.00	
Banco República	" 10.000.00	" 57.200.00
Intereses a vencer	$ 10.586.78	
Previsiones a pagar	" 3.000.00	" 13.586.78
Capital integrado		" 266.400.00
		$ 363.586.28

El estado contable que antecede fue aprobado por la Asamblea de Accionistas celebrada el 20 de julio de 1962, y está transcripto a fojas 80 y 81 del Libro Inventario, certificado el 20 de diciembre de 1955 por el Reg. Público y General de Comercio.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30/6/1961

Costo ventas	$ 86.483.08
Gastos de administración	" 5.459.16
Gravámenes fiscales	" 7.784.51
Gastos generales	" 4.751.23
	$ 104.477.99
Ventas netas	" 71.760.00
	$ 32.717.99
Intereses sobre ventas	" 5.793.56
	$ 26.924.43
De utilidades a distribuir	" 8.153.45
Pérdidas del ejercicio	$ 18.770.98

El estado contable que antecede fue aprobado por la Asamblea de Accionistas celebrada el 20 de Julio de 1962, y está transcripto a fojas 82 del Libro Inventario, certificado el 20 de diciembre de 1955 y por el Reg. Público y Gral. de Comercio.

$ 258.00 1 pub. — 15589

Bertola S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1960

Activo

Caja	$	50.000.00
Total	$	50.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	50.000.00
Total	$	50.000.00

No existe estado estado de pérdidas y ganancias.

Se deja constancia que el presente estado se encuentra transcripto en el libro Diario de la Firma, registrado en el Registro Público y General de Comercio, el 8 de marzo de 1961, con el número 939 al folio 392 del Libro 11 respectivo, en el folio Nº 2.

Los presentes estados no fueron aprobados aun por la Asamblea Social.

$ 48.00 1 pub. — 12982

Fábrica de Envases Impermeabilizados Sociedad Anónima (F. E. I. S. A.)

Balance General al 30 de junio de 1961

Activo

Caja	$	890.17
Efectos a cobrar	"	64.087.39
Deudores varios	"	42.417.43
Mercaderías	"	27.513.34
Materiales	"	50.253.25
Máquinas y herramient.	"	104.572.97
Moldes	"	351.00
Muebles y útiles	"	2.379.00
Instalaciones	"	12.764.95
Fórmulas	"	50.000.00
Gastos de constitución	"	8.013.50
Acciones a emitir	"	340.000.00
	$	703.234.00

Pasivo

Bancos, cuentas ctes.	$	12.495.39
Acreedores varios	"	95.453.33
Cuentas a pagar	"	26.266.08
Caja de Jubilaciones	"	17.346.93
Caja de Asignaciones	"	3.424.14
Oficina de Recaudación	"	21.481.56
Préstamos	"	631.95
Fondo de amortizac.	"	15.988.41
Capital integrado	"	160.000.00
Capital autorizado	"	340.000.00
Utilidad del ejercicio	"	10.146.21
	$	703.234.00

Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1961

Pérdidas

Materiales	$	129.698.57
Gastos generales	"	56.482.18
Arrendamientos	"	44.000.00
Fletes	"	3.145 68
Gastos de fábrica	"	19.873.83
Sueldos y jornales	"	58.164.00
Aportes jubilatorios	"	9.199.39
Asignaciones familiares	"	3.424.14
Impuesto a las ventas	"	21.481.56
Intereses	"	696.37
Descuentos concedidos	"	2.05
Amortizaciones	"	15.988.41
	$	362.157.13
Utilidad líquida	"	10.146.21
	$	372.303.34

Ganancias

Ventas de fabricación	$	314.511.31
Ventas de mercaderías	"	27.513.34
Ventas de plaza, etc.	"	29.884.54
Trabajos ejecutados	"	290.61
Descuentos obtenidos	"	103.54
	$	372.303.34

Las utilidades pasan a cuenta de reservas.

Los estados precedentes fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha veinte de junio de mil novecientos sesenta y dos.

Los estados precedentes, figuran copiados a fs. 3 del Libro de Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 3837 al Fº 464 del Libro 10 el 9 de mayo de 1961.

$ 160.00 1 pub. — 13000

Mentor Sociedad Anónima

Balance General al 31 de diciembre de 1961

Activo

Caja	$	465.41
Obligaciones a cobrar	"	21.817.59
Deudores varios	"	245.443.09
Mercaderías	"	7.768.56
Materias primas	"	149.753.17
Maquinarias	"	112.364.78
Muebles y útiles	"	24.591.55
Instalaciones	"	74.236.49
Vehículos	"	2.501.00
Inmuebles	"	690.000.00
Mejoras en inmuebles	"	7.386.97
Gastos de constitución	"	8.797.75
Clisés	"	1.00
Seguros y gast. adelant.	"	4.731.50
Depósitos en garantía	"	200.00
Préstamos	"	16.250.00
	$	1:366.308.86

Pasivo

Bancos, cuentas ctes.	$	53.243.72
Obligaciones a pagar	"	187.115.49
Acreedores varios	"	261.979.84
Préstamos	"	200.000.00
Caja de Jubilaciones	"	55.042.09
Caja de Compensación Nº 29	"	3.213.14
Impuestos a pagar	"	116.653.77
Cuentas personales	"	19.088.60
Capital integrado	"	400.000.00
Utilidades ejercicio 1960	"	18.187.38
Utilidades del ejercicio	"	51.784.83
	$	1:366.308.86

Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1961

Pérdidas

Gastos generales	$	114.436.26
Sueldos y jornales	"	269.156.01
Aportes jubilatorios	"	40.379.41
Asignaciones familiares	"	14.950.71
Impuesto a las ventas	"	67.152.82
Imp. gan. elevadas, etc.	"	11.562.78
Intereses	"	38.456.03
Descuentos	"	580.92
Seguros	"	6.442.75
Patentes	"	3.759.00
Amortizaciones	"	30.620.41
Cuentas incobrables	"	6.111.25
	$	603.608.35
Utilidad líquida	"	51.784.83
	$	655.393.18

Ganancias

Utilidades generales	$	623.263.78
Arrendamientos	"	32.129.40
	$	655.393.18

Las utilidades pasan a cuenta de reservas.

Los estados precedentes fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de veinte de junio de mil novecientos sesenta y dos.

Los mismos figuran copiados a fs. 6 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 2234 al Fº 206 del Libro 10, el 9 de mayo de 1960.

$ 168.00 1 pub. — 13001

Carroza S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1961

Activo		
Inmuebles	$	60.000.00
Gastos de constitución	"	8.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	28.000.00
	$	96.000.00
Pasivo		
Acreedores especiales .	$	36.000.00
Revalúo de inmuebles	"	35.000.00
Capital integrado	"	25.000.00
	$	96.000.00

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 28 de abril de 1962.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias: Ejercicio 1961

Pérdidas		
Gastos de constitución	$	2.000.00
Gastos de "Proyecto de Edificación"	"	26.000.00
Total pérdidas	$	28.000.00

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria del 28 de abril de 1962.

La Oficina de Impuesto a la Renta, deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Fº 5 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de diciembre de 1960 y anotado con el Nº 7658 al Fº 350 del libro 11.

$ 66.00 1 pub. — 13046

Dilsa S. A.

Balance General al 28 de febrero de 1962

Activo		
Acciones a emitir	$	80.000.00
Suscriptores de acciones	"	15.000.00
Caja	"	5.000.00
Gastos de constitución	"	3.800.00
	$	103.800.00
Pasivo		
Capital autorizado	$	80.000.00
Capital suscrito	"	15.000.00
Capital integrado	"	5.000.00
Carlos T. Veirano y Cía. S. A.	"	3.800.00
	$	103.800.00

La empresa no ha realizado actividades. Los presentes estados no han sido sometidos aun a la aprobación de la asamblea.

Se hallan copiados a folios 4 del libro Inventario certificado por el Registro Público de Comercio el 14 de diciembre de 1961.

$ 62.00 1 pub. — 13089

Compañía Financiera Riverton S. A.

Balance General al 31 de marzo de 1962

Activo		
Inmuebles	$	91.066.60
Muebles	"	7.000.00
Gastos de constitución	"	5.395.00
Pérdidas del ejercicio .	"	812.95
	$	104.274.55
Pasivo		
Cuentas corrientes	$	4.274.55
Capital integrado	"	100.000.00
	$	104.274.55

Cuenta de Pérdidas y Ganancias En el período 21/4/1961 al 31/3/1962

Pérdidas		
Intereses	$	635.38
Gastos de administración	"	1.277.57
	$	2.612.95
Ganancias		
Alquileres	$	1.800.00
Pérdidas del ejercicio .	"	812.95
	$	2.612.95

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 5 de junio de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 2 del libro Cop. de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21/4/1961 y anotado con el Nº 2029 a fº 420 del Lº 11.

$ 80.00 1 pub. — 13094

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

Financiera Panamericana S. A.

Balance General al 31 de marzo de 1962

Activo		
Valores en cartera	u$s	5.509.38
Gastos de constitución	"	800.00
Pérdidas del ejercicio .	"	1.000.43
	$us	7.309.81
Pasivo		
Cuentas corrientes - Pesos argentinos	u$s	4.103.36
Fondo de reserva	"	206.45
Capital integrado	"	3.000.00
	$us	7.309.81

Cuenta de Pérdidas y Ganancias En el período 1/4/1961 al 31/3/1962

Pérdidas		
Gastos de administración	u$s	175.00
Impuestos	"	5.19
Resultado de acciones .	"	741.64
Amortización gastos de constitución	"	200.00
	u$s	1.121.83
Ganancias		
Dividendos	u$s	121.40
Pérdidas del ejercicio .	"	1.000.43
	u$s	1.121.83

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 14 de mayo de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 3 del libro Cop. de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2/3/1960 y anotado con el Nº 2369 a fº 188 del Lº 11.

$ 104.00 1 pub. — 13095

Cleveland S. A.

Balance General al 30 de abril de 1962

Activo		
Banco Francés e Italiano	u$s	10.00
Deudores en el exterior	"	45.243.80
Valores en cartera	"	194.712.38
	u$s	239.966.18
Pasivo		
Cuentas corrientes	u$s	33.117.55
Capital integrado	"	5.000.00
Utilidades	"	201.848.63
	u$s	239.966.18

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el período 1º/5/1961 al 30/4/1962

Pérdidas

Gastos de administración	u$s	66.34
Impuestos	"	55.42
Utilidad del ejercicio	"	173.599.52
	u$s	173.721.28

Ganancias

Diferencias de cambio	u$s	437.47
Resultado de acciones	"	173.283.81
	u$s	173.721.28

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio	u$s	173.599.52
A cuenta nueva	u$s	173.599.52

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 20 de junio de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 13 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24/6/1953 y anotado con el Nº 6111 a fº 133 del Lº 2.

$ 104.00 1 pub. — 13096

Sureña Financiera S. A.

Balance General al 31 de marzo de 1962

Activo

Cuentas corrientes	u$s	8.903.49
Gastos de constitución	"	800.00
Resultados	"	296.51
	u$s	10.000.00

Pasivo

Capital integrado	u$s	10.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
En el período 1º/4/1961 al 31/3/1962

Pérdidas del ejercicio

Gastos de administración	u$s	58.39
Impuestos	"	29.89
Amortización gastos de constitución	"	200.00
	u$s	288.28

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 28 de junio de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 3 del libro Cop. de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13/5/1960 y anotado con el Nº 2461 a fº 212 del Lº 10.

$ 72.00 1 pub. — 13097

Truhe Investment S. A.

Balance General al 31 de mayo de 1962

Activo

Banco de Montevideo	u$s	50.00
Inmuebles en el exterior	"	15.000.00
Gastos de constitución	"	240.00
Resultados	"	4.724.92
	u$s	20.014.92

Pasivo

Acreedores varios	u$s	10.014.92
Capital integrado	"	10.000.00
	u$s	20.014.92

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
En el período 1º/6/1961 al 31/5/1962

Pérdidas

Impuestos	u$s	247.21
Gastos generales	"	62.03
Amortización gastos de constitución	"	240.00
Pérdidas del ejercicio	u$s	549.24

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 28 de junio de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 6 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4/6/1957 y anotado con el Nº 2658 a fº 4 del Lº 7.

$ 80.00 1 pub. — 13098

Vizcaya S. A.

Balance General al 31 de marzo de 1962

Activo

Inmuebles	$	82.637.39
Gastos de constitución	"	2.400.00
Resultados	"	30.11
	$	85.067.50

Pasivo

Banco Hipotecario	$	11.881.91
Cuentas corrientes	"	23.185.59
Capital integrado	"	50.000.00
	$	85.067.50

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
En el período 1º/4/1961 al 31/3/1962

Pérdidas

Gastos de administración	$	756.20
Seguros	"	15.02
Intereses	"	366.97
Impuestos Nacionales	"	826.81
Amortización gastos de constitución	"	800.00
Gastos generales	"	1.720.68
Utilidad del ejercicio	"	514.32
	$	5.000.00

Ganancias

Alquileres	$	5.000.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	$	514.32
A disminuir pérdidas anteriores	$	514.32

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 7 de junio de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 4 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27/4/1959 y anotado con el Nº 1922 a fº 116 del Lº 8.

$ 100.00 1 pub. — 13099

Bonaparte S. A.

Balance General al 30 de setiembre de 1961

Aprobado por la asamblea general ordinaria realizada el 29 de junio de 1962.

Activo

Caja	$	23.714.41
Terrenos	"	55.761.60
Construcciones	"	844.514.26
Instalaciones	"	57.372.00
Deudores varios	"	88.000.00
Seguros a vencer	"	3.499.61
Intereses y gastos a vencer	"	255.50
Gastos constitución de sociedad	"	5.827.00
Pérdidas ejercicios anteriores	"	4.242.60
	$	1:083.186.98

Pasivo

Gastos pendientes de pago	$	6.600.00
Acreedores varios	"	507.984.00
Reserva amortiz. instalaciones	"	5.727.20
Reserva gastos constituc. sociedad	"	1.165.40
Capital integrado	"	500.000.00
Utilidad del ejercicio	"	61.710.38
	$	1:083.186.98

Estados de Pérdidas Ganancias ejercicio: 1/10/1960 al 30/9/1961

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de junio de 1962.

Debe

Seguros	$	818.14
Amortiz. gastos const. soc.	"	1.165.40
Gastos generales	"	13.606.40
Amortiz. instalaciones	"	5.727.20
Imp. sust. herencias	"	4.972.48
	$	26.289.62
Pérdidas y ganancias	"	61.710.38
	$	88.000.00

Haber

Rentas	$	88.000.00

Distribución de Utilidades

Aprobada por Asamblea General Ordinaria el 29 de junio de 1962.

Utilidad del ejercicio .	$	61.710.38
Pérdidas ejercicios anteriores	"	4.242.60
Utilidad a distribuir ..	$	57.467.78
11% a accionistas	"	55.000.00
Saldo a cuenta nueva	$	2.467.78

Los presentes estados se hallan copiados al folio 5 del libro Copiador de Cartas certificado el 19 de octubre de 1959 con el Nº 6623 al fº 68 del libro Nº 11.

$ 136.00 1 pub. — 13119

Fermont S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1960

Activo

Accionistas	u$s	7.000.00
Acciones a emitir	"	40.000.00
Consolidación imp. Ley Nº 11.073	"	900.00
Gastos de constitución	"	750.00
Pérdidas y ganancias .	"	1.350.00
	u$s	50.000.00

Pasivo

Capital autorizado	u$s	40.000.00
Capital suscrito	"	7.000.00
Capital integrado	"	3.000.00
	u$s	50.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Saldo anterior	u$s	1.200.00
Impuesto sustitutivo ..	"	150.00
Total de pérdidas	u$s	1.350.00

El presente estado aún no ha sido sometido a la aprobación de asamblea.

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 16 del libro Inventario certificado el 4 de diciembre de 1962 por el Registro Público de Comercio adscripto al Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 6º Turno quedando anotado con el Nº 5347 al folio 166 del libro respectivo.

$ 66.00 1 pub. — 13122

Fremont S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1961

Activo

Cuentas corrientes exterior	u$s	43.910.03
Consolidación imp. Ley Nº 11.073	"	750.00
Gastos de constitución	"	750.00
Pérdidas y ganancias .	"	4.589.97
	u$s	50.000.00

Pasivo

Capital integrado	u$s	50.000.00
	u$s	50.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Saldo anterior	u$s	1.350.00
Diferencias de cotización	"	3.089.97
Impuesto sustitutivo ..	"	150.00
Total de pérdidas	u$s	4.589.97

El presente estado aún no ha sido sometido a la aprobación de asamblea.

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 18 del libro Inventario certificado el 4 de diciembre de 1952 por el Registro Público de Comercio adscripto al Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 6º Turno quedando anotado con el Nº 5347 al folio 166 del libro respectivo.

$ 68.00 1 pub. — 13123

Paramount Films of Uruguay Inc.

Balance General al 31 de diciembre de 1961

Activo

Casa matriz	$	2.714.32
Banco	"	501.34
Deudores por cuenta de terceros	"	435.93
Pérdidas y ganancias .	"	135.68
	$	3.787.27

Pasivo

Casa matriz	$	2.850.00
Paramount Inter American Inc.	"	937.27
	$	3.787.27

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Impuesto sustitutivo ...	$	135.68
Pérdidas y ganancias .	$	135.68

No se realiza asamblea por tratarse de una sucursal de empresa extranjera.

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 50 del libro Inventario rubricado por el Registro Público de Comercio adscripto al Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno el 29 de abril de 1943.

$ 64.00 1 pub. — 13124

Compañía Superball S. A.

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1961

Activo

Muebles y útiles	$	1.240.00
Máquinas e instalaciones	"	82.122.00
Herramientas	"	227.34
Mercaderías	"	29.442.54
Caja	"	6.950.14
Deudores varios	"	26.260.60
Gastos de constitución	"	3.840.00
Pérdidas anteriores ..	"	49.178.84
	$	199.261.46

Pasivo

Acreedores varios	$	43.704.60
Gravámenes fiscales ..	"	23.749.94
Cuentas a pagar	"	1.345.85
Capital integrado	"	100.000.00
Utilidad del ejercicio .	"	30.460.77
	$	199.261.46

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 1/10/1960 — 30/9/1961

Pérdidas

Sueldos y jornales ...	$	20.441.70
Impuestos y leyes sociales	"	14.345.50
Descuentos	"	720.15
Alquileres	"	14.500.00
Propaganda	"	3.685.00
Gastos generales	"	6.618.82
Amortizaciones	"	974.33
Utilidad del ejercicio .	"	30.460.77
	$	91.746.27

Ganancias

Mercaderías	$	91.746.27

Aprobados por la Asamblea realizada el 26 de julio de 1962.

La Dirección General Impositiva, Oficina de Impuesto a la Renta, deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 4 del Libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público de Comercio el día 24 de octubre de 1958.

La utilidad del ejercicio pasa a recompensar pérdidas anteriores.

$ 110.00 1 pub. — 13139

Tacor S. A.

Estado de Situación al 30 de junio de 1956

Activo

Caja y bancos	$	166.31
Deudores varios	"	166.207.68
Materias primas	"	57.640.18
Muebles y útiles	"	1.059.83
Maquinarias y herramientas	"	39.440.44
Instalaciones	"	4.269.70
Acciones a emitir	"	3.900.00
Pérdidas y ganancias .	"	10.325.75
Acciones en garantía .	"	50.000.00
	$	333.009.89

Pasivo

Acreedores fiscales ...	$	9.061.94
Acreedores varios	"	6.068.70
Cuentas corrientes	"	81.500.80
Cuentas corrientes bancarias	"	10.006.12
Obligaciones a pagar .	"	61.606.08
Cuentas a pagar	"	12.991.39
Fondo de reserva	"	1.774.86
Capital autorizado	"	100.000.00
Depositantes de acciones	"	50.000.00
	$	333.009.89

El presente Estado de Situación ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 31 de dicembre de 1956.

El presente Estado de Situación se halla copiado en foja 59 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de octubre de 1952.

Estado de Pérdidas y Ganancias

Período 1º/7/1955 — 30/6/1956

Pérdidas

Varios deudores	$	716.00
Sueldos y jornales	"	33.205.12
Intereses y descuentos	"	16.254.28
Gastos generales	"	11.005.08
	$	61.180.48

Ganancias

Mercaderías generales .	$	11.70
Mercaderías elaboradas	"	60.056.66
Resultados del ejercicio	"	1.112.12
	$	61.180.48

El presente Estado de Pérdidas y Ganancias ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 31 de diciembre de 1956.

Y se halla copiado en fojas 59 y 60 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 24 de octubre de 1952.

$ 118.00 1 pub. — 13151

Aserradero Renacimiento S. A.

Estado de Situación al 28 de febrero de 1962

Activo

Caja	$	20.000.00
Materias primas	"	145.593.00
Materiales	"	42.150.00
Maquinarias	"	373.530.00
Herramientas	"	700.00
Gastos instalación	"	72.173.77
	$	654.146.77

Pasivo

Acreedores varios	$	72.173.77
Cuentas corrientes varias	"	61.973.00
	$	134.146.77
Capital integrado	"	520.000.00
	$	654.146.77

Estado de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Resultados

No hubo movimiento.

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea

Y se hallan copiados a Fs. 4 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 11/12/61 y anotado con el Nº 11.075 al Fº 632 del Lº Nº 11.

$ 66.00 1 pub. — 13144

ADVERTENCIA IMPORTANTE

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

Tacor S. A.

Estado de Situación al 30 de junio de 1957

Activo

Caja	$	26.97
Varios deudores	"	167.987.35
Materias primas	"	36.909.10
Máquinas y herramientas	"	40.730.44
Víctor Díaz Ares	"	1.773.08
Acciones en garantía .	"	50.000.00
Instalaciones	"	4.269.70
Pérdidas y ganancias .	"	14.037.30
Muebles y útiles	"	1.059.83
Acciones a emitir	"	3.900.00
	$	320.693.77

Pasivo

Capital autorizado	$	100.000.00
Caja de Asignaciones .	"	2.543.20
Impuesto a las ventas	"	7.847.91
Américo Guidobono ..	"	1.096.36
Cuentas a pagar	"	10.097.09
Fondo de reserva	"	1.774.86
Asignaciones extraordinarias	"	2.894.30
José M. Díaz	"	51.452.08
Manuel González (h) .	"	8.841.36
Rodolfo Guidobono ...	"	3.964.60
José M. Croce	"	8.841.36
Cándido Freiría	"	634.27
Juan C. Díaz	"	10.898.08
Pastor F Silva	"	1.618.42
Caja de Jubilaciones .	"	94.17
Varios acreedores	"	5.372.04
Banco Popular del Uruguay	"	7.690.28
Banco La Caja Obrera	"	1.431.66
Obligaciones a pagar .	"	43.601.73
Depositantes de acciones	"	50.000.00
	$	320.693.77

El presente Estado de Situación fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 30 de diciembre de 1957.

Y se halla copiado a folio 36 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de octubre de 1952.

Estado de Pérdidas y Ganancias

Período 1º/julio/1956 al 30/junio/1957

Pérdidas

Sueldos y jornales	$	29.537.19
Intereses y descuentos	"	17.407.00
Gastos generales	"	23.922.63
	$	70.866.82

Ganancias

Mercaderías elaboradas	$	67.155.27
Resultados del ejercicio	"	3.711.55
	$	70.866.82

El presente Estado de Pérdidas y Ganancias fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 30 de diciembre de 1957.

Y se halla copiado a folio 37 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de octubre de 1952.

$ 148.00 1 pub. — 13152

Tacor S. A.

Estado de Situación al 30 de junio de 1958

Activo

Caja	$	111.321.48
Deudores varios	"	7.585.72
Efectos a cobrar	"	376.340.17
Materias primas	"	103.608.00
Máquinas y herramientas	"	40.730.44
Instalaciones	"	4.269.70
Muebles y útiles	"	1.059.83
Pérdidas y ganancias	"	81.744.80
	$	726.660.14

Pasivo

Bancos	$	16.738.35
Acreedores varios	"	3.933.66
Efectos a pagar	"	93.754.13
Acreedores fiscales	"	108.939.61
Acreedores por mercaderías	"	197.480.00
Cuentas corrientes	"	204.039.53
Capital integrado	"	100.000.00
Fondo de reserva	"	1.774.86
	$	726.660.14

El presente Estado de Situación aún no ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas.

Y se halla copiado a folio 43 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de octubre de 1952.

Estado de Pérdidas y Ganancias

Período 1º/julio/1957 al 30/junio/1958

Pérdidas

Gastos generales	$	115.329.60
Sueldos y jornales	"	34.079.60
	$	149.409.20

Ganancias

Mercaderías elaboradas	$	72.619.53
Intereses y descuentos	"	7.819.45
Ingresos varios	"	1.612.72
Resultados del ejercicio	"	67.357.50
	$	149.409.20

El presente Estado de Pérdidas y Ganancias aún no ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas.

Y se halla copiado a folio 43 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de octubre de 1952.

$ 110.00 1 pub. — 13153

Tacor S. A.

Estado de Situación al 30 de junio de 1959

Activo

Caja	$	163.573.42
Deudores varios	"	56.145.40
Materias primas y mercaderías	"	230.850.94
Máquinas y herramientas	"	82.261.36
Instalaciones	"	4.269.70
Muebles y útiles	"	1.059.83
Modelos y matrices	"	3.000.00
Envases	"	3.622.50
Pérdidas y ganancias	"	95.908.44
	$	640.791.59

Pasivo

Bancos	$	7.000.00
Acreedores varios	"	135.456.47
Acreedores fiscales	"	68.041.06
Acreedores por mercaderías	"	262.167.59
Cuentas corrientes	"	66.351.70
Capital integrado	"	100.000.00
Fondo de reserva	"	1.774.86
	$	640.791.59

El presente Estado de Situación aún no ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas.

Y se halla copiado a folio 48 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de octubre de 1952.

Estado de Pérdidas y Ganancias

Período 1º/julio/1958 a 30/junio/1959

Pérdidas

Gastos de administración	$	17.019.06
Gastos de ventas	"	49.750.19
	$	66.769.25

Ganancias

Mercaderías	$	29.965.64
Ingresos varios	"	1.386.78
Intereses y descuentos	"	8.896.70
Resultados del ejercicio	"	26.520.13
	$	66.769.25

El presente Estado de Pérdidas y Ganancias aún no ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas.

Y se halla copiado a folio 48 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de octubre de 1952.

$ 112.00 1 pub. — 13154

Tacor S. A.

Estado de Situación al 30 de junio de 1960

Activo

Caja	$	531.020.56
Deudores varios	"	5.144.91
Materias primas y mercaderías	"	97.202.23
Máquinas y herramientas	"	168.529.86
Instalaciones	"	4.269.70
Muebles y útiles	"	1.066.83
Modelos y matrices	"	10.000.00
Envases	"	8.031.60
Pérdidas y ganancias	"	76.258.71
	$	901.524.40

Pasivo

Acreedores varios	$	291.064.68
Acreedores fiscales	"	135.085.86
Acreedores por mercaderías	"	317.035.02
Cuentas corrientes	"	56.563.98
Capital autorizado	"	100.000.00
Fondo de reserva	"	1.774.86
	$	901.524.40

El presente Estado de Situación aún no ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas.

Y se halla copiado a folios 53 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de octubre de 1952.

Estado de Pérdidas y Ganancias
Período 1º/julio/1959 a 30/junio/1960

Pérdidas

Gastos de administración	$	21.536.58
Gastos de ventas	"	19.649.73
Resultados del ejercicio (a cuenta nueva)	"	81.179.91
	$	122.366.22

Ganancias

Mercaderías	$	93.934.23
Ingresos varios	"	478.67
Intereses y descuentos	"	37.953.32
	$	122.366.22

El presente Estado de Pérdidas y Ganancias aún no ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas.

Y se halla copiado a folio 53 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de octubre de 1952.

$ 112.00 1 pub. — 13155